

79

Q. 13-4^a

2279

UN MATRIMONIO DE ESTADO

UN MATRIMONIO
DE
ESTADO

ESTUDIO HISTÓRICO POLÍTICO

POR

D. JUAN PEREZ DE GUZMAN



MADRID
TIPOGRAFÍA Y ESTEREOTIPÍA PEROJO
Mendizabal, num. 64
1877

Derechos reservados.



A LA OPINION

Y

A LOS PODERES PÚBLICOS

Cuando se trató de los matrimonios regios de 1846, hubo una gran libertad de discusion para estos asuntos, que tuvieron la fortuna de ocupar mucho la opinion pública dentro y fuera de España. Pastor Diaz, uno de los mas esclarecidos miembros de la bizarra fraccion puritana que acaudilló el inolvidable Pacheco, y que sustituyó en su ausencia al partido progresista en las Córtes que votaron la reforma constitucional de 1845 y los matrimonios que fueron su consecuencia,

no sólo combatió desde los escaños del Parlamento contra aquellos enlaces, que el partido liberal en España y la opinion en Inglaterra consideraron funestos; sino que con Pacheco, con el actual Marqués de Molins, nuestro Embajador en Paris, con el actual Embajador de España en Roma, D. Francisco de Cárdenas, eminente jurisconsulto, con los que no fueron menos eminentes hombres de derecho y de Estado, los Arrázola, Peña Aguiayo, Llorente, aún por fortuna vivo, así como los Cotoner, Concha y Salamanca, y con otros campeones de la causa nacional, contra el partido de la córte, representado por Martinez de la Rosa, Donoso Cortés, Pidal y Mon, lidió admirables campañas periodísticas en multitud de publicaciones, principalmente dirigidas á discutir la solucion capital del reinado de Isabel II y las influencias francesas que la dieron el término que tuvo, tanto en la persona augusta de la Reina, como en la de su excelsa hermana. No concluyó en

esto la patriótica labor de un entendimiento tan selecto y de un patriotismo tan puro: Pastor Diaz escribió un libro titulado A LA CÔRTE Y LOS PARTIDOS de gran enseñanza política y de grandes alcances ulteriores y que, aquí, donde todo se olvida pronto, no ha sido recordado convenientemente despues de la catástrofe de Francia, en 1848, y de los desastres de España, en 1854 y en 1868.

No creemos que la cuestion de que ahora se trata y á que este libro se dirige, es de interés ménos nacional, que la que respecto á los matrimonios de 1846 manejó con hábil pluma y excelso vuelo el insigne Pastor Diaz. Por eso, ántes de comenzar nuestro empeño, ponemos este libro al amparo de los intereses nacionales á cuya defensa sale, y, sujetándonos á las prescripciones de las leyes vigentes con inquebrantable resolucion de respetarlas, reclamamos, dentro de ellas, aquel espíritu de amplia, de ilustrada, de patriótica tolerancia que por única virtud poseyó en

aquella ocasion el Gobierno que efectuó los casamientos referidos. Pastor Diaz, y los puritanos todos que se opusieron á estos enlaces, los combatieron porque así se lo dictaba la inspiracion del más noble patriotismo. No prevaleció su dictámen; pero esto no les impidió servir despues á aquellas instituciones con amor y lealtad.

Esto mismo cumple hacer al autor de este libro. Su humilde parecer no tiene otro alcance que el de una opinion modestamente emitida con el mejor deseo del acierto en beneficio de la Institucion Real, del Príncipe que con claros talentos la representa y de la Patria que tan avara está de soluciones definitivas. Después de todo, súbdito leal á la Patria, á las Instituciones y al Príncipe, por mejor considerará, acatándola con todo rendimiento, la solucion acertada que en su alta penetracion den al asunto aquellos á quienes resolverlo corresponde.

UN MATRIMONIO DE ESTADO

I.

El problema más árduo y de mayor transcendencia que la Monarquía restablecida tiene que resolver, es el que se refiere al matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Por la naturaleza íntima de este negocio, por lo que acerca de los matrimonios régios la tradición histórica ha establecido en lo que estos sucesos afectan directamente á los intereses nacionales, y por lo que el sentimiento público y la conveniencia de Estado, es decir, la razón moral más obvia y el derecho político más trivial, han definido constantemente sobre tan grave materia, se colige con facilidad que el matrimonio de un Príncipe es siempre el asunto capital de su reinado. Esta importancia sube de

punto, considerando el estado político actual de nuestro país y la situación que atraviesa el orden de nuestras instituciones, por donde se viene en claro conocimiento de que en lugar de ser la cuestión un hecho libre, personal y aislado, entraña en su sentido más íntimo el problema político exterior de lo que España en estos momentos representa ante la faz de Europa, el problema político interior que se manifiesta todavía bastante nebuloso, y por su lado más trascendental, en lo que á uno y otro corresponde, lo que de estos enlaces resultará al cabo para la vida de la institución real y para la fundación de una dinastía duradera, en cuya cabeza gallardamente lozanee el nombre de D. Alfonso XII.

Aunque la voz común divulga que este suceso está próximo á verificarse, en la prensa periódica que, adelantándose á todo, suele todo discutirlo prematuramente, se nota cierto silencio extraño y sospechoso. Los poderes públicos han puesto obstinado empeño, acaso el de la justa reserva de su posición, en hacer notorio que ellos aún no se han ocupado de una manera formal y definitiva de tan delicado asunto. Los mismos partidos políticos, que entran en la comunicación de las instituciones constitucionales, se abstienen de aventurar parecer alguno, pretextando no tener todavía formada la conciencia sobre lo que la impor-

tancia del caso requiere. Todos, en fin, recatan cuidadosamente su opinion, como si hubiera gran peligro en declararla. Ante este espectáculo y ante esta elaboracion sorda y oculta de una cuestion que encierra los temores, las esperanzas, los intereses de todos, cualquiera podría suponer, que reina sobre las soluciones, de que con diversa version se ha hablado, algo semejante á una reprobacion universal y tácita, de que ninguno se quiere hacer heraldo ni responsable, ó que la evidencia de los peligros que puede acarrear una solucion desaceretada y el temor de revelarlos, imponen cierto *noli me tangere* que está muy cercano á una servil, á una antipatriótica adulacion. Ello es que reina cierta especie de atmósfera caliginosa y pesada que envuelve desde su origen esta candente materia, aunque á muchos debiera ya la lealtad haberles impuesto la parca obligacion ó de advertirla ó de disiparla. La opinion está sedienta de verdades, y no encuentra sino dudas que corroboran lo lúgubre de sus vaticinios y lo negro de sus temores. Con todo esto, harto motivo se da á los juicios audaces, para que lleguen á recelar que á fin de que prevalezca como voz de orden este grave mutismo, ó convenido ó subvencionado, ó de cobarde timidez ó de astutas asechanzas; algo debe influir en unos cierto sentimiento de culpable condescendencia, que puede originarse ya de

la propia debilidad del carácter, ya de temores cuya justificación en último caso sería discutible; en otros el miedo de cargar con el enojo de ulteriores prevenciones que limiten alguna esperanza eventuales, ó la esperanza misma de alzarse por este camino al logro de deseos de poder poco disimulados, y de cualquier manera, en los más, en casi todos, la deplorable y sensible ausencia de aquella sostenida virilidad, que calificó bizarramente en otros tiempos á los varones más ilustres de nuestra vieja España.

Alejado yo de las aspiraciones oficiales, proscribo del Parlamento, emancipado de las abrumadoras tareas de la prensa periódica, reducido á las asiduas meditaciones á que me arrastra, con intenso cuidado, el ardor vivo de mi solitario y temeroso patriotismo, con grande amor á la patria y desinteresada solicitud hácia la suerte de un Príncipe, cuyas excelentes prendas personales me complazco en mirar y en admirar de léjos, como debe mirarse á los Reyes, para que el contacto de su atractiva grandeza no me llegue á fascinar hasta el punto de contaminarme en la debilidad comun, me siento aguijoneado del deseo, tal vez arrogante, porque tropieza en mi notoria modestia, de romper con ánimo entero ese muro de piedra levantado por una multitud de intereses egoístas, que no son ciertamente los intereses de la patria, ni los de la Monarquía constitucional,

ni los de la augusta persona de nuestro joven Príncipe. Estimo que en estos momentos ningún servicio es semejante al de la verdad desnuda y sincera, que, aunque contrarie resueltas inclinaciones, instruya á tiempo de las eventualidades peligrosas del porvenir. Ante el giro que las ideas y los hombres han dado á los sucesos en las últimas alteraciones públicas que hemos experimentado; ante la actitud y el número de los elementos que se han sumido en cierto espionaje cauteloso para esperar desde su punto de acecho las contingencias de la política y derivar su porvenir triunfante de los errores menguados del presente; ante las complicaciones que la situación general política exterior puede acarrear en más ó ménos largo plazo sobre los destinos de España, segun que nuestras faltas ó nuestros aciertos exciten la vigilante atención de Europa sobre nosotros, no considero tan fuertemente cimentada la vida del edificio dominante, que no deba poner gran temor cierto género de trascendentales resoluciones en el ánimo de cuantos estiman que en la persona de D. Alfonso XII y en la pacífica sucesion de su Corona, pueden en España realizarse felizmente las aspiraciones generosas del pensamiento nacional contemporáneo, dando á este país consideracion y seguridad en el exterior, é interiormente la paz continuada, la dulce tranquilidad, el esparcimiento

ilustrado, y el bienestar moral y material que con tanta codicia anhela.

Ningun Monarca se ha encontrado al subir al trono de sus mayores, por aclamacion pública y por derecho hereditario, en condiciones más ventajosas que D. Alfonso XII para llenar con gloria estos destinos. Por dicha suya le colocan en la posicion más adecuada para realizarlos, ademas de las circunstancias propicias en que ha encontrado á España, el caudal envidiable de sus talentos y el tesoro de amables prendas de que este Príncipe se halla dotado. No están tan lejanas, que se hayan abandonado al olvido de la indiferencia, las catástrofes políticas que convirtieron el nombre augusto del Rey en el símbolo suspirado de la salvacion comun. Entre aquellas guerras sangrientas y desastrosas con que los dos absolutismos opuestos afligieron y amilanaron al país, y arrojaron la espectacion general de Europa en la incertidumbre del remedio; despues de haberse frustrado la tentativa osada de la exótica dinastía italiana y el ensayo lamentable de la república conservadora, que cayó en la dictadura, todas las miradas se depositaron con unánimes esperanzas en el Príncipe proscrito, irresponsable de los errores pasados, y en quien las ideas modernas, en lo que de más práctico tienen, desembarazadamente se conciertan con el principio histórico y tradicional de la legitimidad y

del derecho. Sin embargo, más alto sentido que el de esta venturosa alianza se concedió por el dictámen público, en aquellos supremos momentos de anarquía, á la proclamacion real de D. Alfonso en Sagunto: su nombre fué el simbolo de la paz, bandera ansiada por el pueblo y el ejército. Con este simpático título, el restablecimiento de la Monarquía vino á ser el alborozo que en los hogares sustituyó á la amarga ansiedad, que los dominaba, sobre la suerte incierta de los pedazos del alma, entregados á la inclemente desolacion de las batallas. La lozanía de los abandonados campos, donde en breve el fértil surco del pródigo labrador borraría las huellas sangrientas y la horrible devastacion de las tiendas militares; el rumor de las fábricas y talleres, reconquistando preciosos acrecentamientos á las pacíficas empresas del trabajo; el estímulo abierto á los progresos industriales por las frecuentes concurrencias suscitadas en las gloriosas festividades de la produccion; la inundacion activa y bulliciosa de la juventud escolar á las enseñanzas de los Liceos científicos y de las Universidades literarias, y tantos otros elementos de utilidad pública y de civilizacion universal, desplegados con confianza tranquila bajo los gratos auspicios del reinado que alboreaba, constituían las esperanzas y deseos más nobles de la restauracion apetecida. Con ella vino tam-

bien el restablecimiento serio y formal de las relaciones internacionales sobre la base de una mutua y recíproca ofrenda de consideraciones y respetos. Las Asambleas deliberantes se reunieron para normalizar el derecho y ayudar á los Gobiernos á moderar el desórden de la administracion y de la Hacienda. Proyectadas ó en explotacion se hallan muchas obras de utilidad comun, por donde la agricultura, la industria y el comercio reciben la proteccion más conveniente del Estado. Y si todas las reparaciones y todas las reformas ardientemente ambicionadas no están cumplidas, es porque esto constituye la lenta tarea del tiempo, que las somete á la continua rotacion de las generaciones que se suceden en la actividad y en el imperio de la vida. Sin duda alguna personalmente el Rey contribuye á tantas tentativas gloriosas, de que su cetro es símbolo, como empresas de la paz. De esta manera, con títulos de gratitud, su nombre ha sido estrechamente unido á todas las mejoras practicadas. A su iniciativa personal se deben otras muchas emprendidas, y aspirando al sobrenombre de regenerador del bienestar de los pueblos por el estímulo y las recompensas dispensadas al trabajo, despues de haber terminado en la Península las guerras devastadoras de los partidos en armas, al recorrer la mayor parte de las provincias, han sido objeto de su atencion más

solicita en sus rápidas excursiones la escuela donde el niño se hace hombre civilizado, la fábrica y el taller donde el adulto, sano de mente y de cuerpo, labra con la suya propia la fortuna de la nación, y el establecimiento benéfico en que una hermosa caridad recoge y presta sus piadosos auxilios á la niñez abandonada, á la naturaleza enferma y á la edad imbele, abrumadas bajo el doble peso de la soledad y de la inopia.

No acaban aquí, sin embargo, los deberes de un monarca moderno con sus pueblos. Las referidas son las nociones más vulgares de su excelsa magistratura. De más alto derecho moral y sentido político existen entre el Rey y su Estado un sinnúmero de recíprocos deberes naturales, de los que algunos apuntan los tratadistas con más autoridad admitidos en la ciencia de los Gabinetes, bien que no prescritos, porque, aunque perpetuos, no pueden prescribirse en las leyes convenidas. El derecho moral de los Monarcas, que los somete desde su nacimiento hasta su muerte, en todos los actos de su vida íntima y de su vida pública, á las leyes de la política, es el principio de estos deberes, porque en los Príncipes nada hay que sea ordinario, como en los demás ciudadanos, sino todo es excepcional. Pero conviene tener en cuenta que hasta en la Monarquía representativa, donde el Príncipe tiene un carácter limi-

tado, de tal modo forma parte del Estado mismo por las diversas funciones del poder supremo que ejerce, que en las relaciones exteriores representa la integridad del Estado de una manera absoluta. Los compromisos por él contraídos á nombre de éste, ya sean ventajosos, ya perjudiciales, obligan á la nacion. Y de aquí se ha definido que para evitar los conflictos que por ello podrían sobrevenir, principalmente en las cuestiones de familia, renunciando á sus relaciones privadas, los Príncipes mantengan en todo su esplendor el carácter público de que está revestido cuanto les confiere (1). Este punto de derecho, cuya nocion, segun Vattel, es trivial en Inglaterra y Francia y constitucional en algunos Estados de Alemania, avalora y da mayor ensanche de justas prerogativas á la responsabilidad ministerial, á la par que hace más precioso el concurso parlamentario de los cuerpos legislativos, los cuales nunca en España dejaron de intervenir legalmente, entre otros asuntos domésticos de los Reyes, en los matrimoniales, considerados como grandes actos políticos de suma transcendencia para el bien del pro-comun.

Ha habido escritores, más especulativos que

(1) HEFFNER : *Derecho internacional público de Europa*. VATTEL : *Droit de gens* : «El soberano reúne en su persona un doble carácter ; el carácter público y el carácter civil : éste depende del primero, pues el derecho público deroga al derecho privado.

prácticos, filósofos idealistas, que sostuvieron en Francia, durante la Monarquía de Luis Felipe, cierta teoría sentimental en este punto. Pronto fué relegada por sus propios autores á la categoría de la utopía. Pero todavía, de vez en cuando, suele asomar la cabeza, prohijada por los que, quiméricos partidarios del progreso indefinido, así confunden lo accidental que muda frecuentemente de formas, con lo esencial que jamás se mueve del sólido asiento donde reposa todo principio de realidad absoluta. El derecho moderno ha definido y calificado la naturaleza, limitacion y relaciones de los poderes públicos. Han nacido de aquí justas limitaciones á usurpaciones antiguas y nuevas prerogativas que han quedado sobre pedestal más seguro, por lo mismo que han sido explicadas de una manera mas racional. De aquí se ha originado tambien cierto cambio, que no es en suma sino la más perfecta normalizacion del poder. Pero como con él han coincidido trastornos exteriores en la vida familiar y social de los Monarcas, el vulgo, que nunca está á mayor alcance de lo que para su tosca comprension se hace tangible, ha confundido, como suele, lo fundamental con lo esencial, y ha hecho á este punto revelaciones sensibles.

No se adivina de dónde plebeyas inteligencias han sacado á relucir esas, á su parecer, hondas transformaciones que se han operado en las

costumbres de los Reyes, y que á su juicio equivalen á toda una revolucion moral. Ciertamente es digno de todo encomio que los Príncipes de la tierra coman, vistan, anden y se comporten como el comun de las gentes, en la vida ordinaria y en el interior de sus palacios. Pero las cosas se han tratado con exageracion. Sin duda es admirable el ejemplo que está dando en la actualidad el emperador del Brasil, trafagando el mundo por uno y otro horizonte como un simple *turista*, aquí, á la altura del jefe de Estado, concurriendo con Mr. Grant á las solemnidades centenales de los Estados-Unidos en Filadelfia, allá, con la romántica inclinacion de un artista, promoviendo en compañía del sabio Dr. Schliemann los banquetes clásicos bajo las recién descubiertas ruinas de la antigua Grecia; en este lado visitando sabios, literatos y artistas, en el otro asistiendo á Parlamentos, Academias y Tribunales, y en todas partes mostrando viva curiosidad por informarse é instruirse prolijamente de todo lo que responde á las aficiones de un espíritu culto y escogido. Pero no estimamos del mismo modo, como un estupendo indicio de *nueva civilidad*, ver á estos Príncipes no dejarse tratar sino de *vos* fuera de los actos oficiales de la profesion real; á aquellos, darse llanamente á conferir con sus súbditos en las calles de las ciudades alemanas; quiénes, proscribiendo de sus palacios

todo el vetusto ritual del pedantismo ceremonioso de tradicional abolengo; quiénes enviando á sus hijos á educarse en los grandes gimnasios científicos. Hasta como adelantos se han tomado los devaneos de algunos Príncipes que han dejado al trato fácil de las *loretas* parisienses y á las crónicas del gran tono el placer de explotar sus anécdotas escandalosas. ¡Nada hablaremos de lo que se ponderan en los progresos del corazon los matrimonios morganáticos con las *divas* del arte! Indudablemente todos estos ejemplos ofrecen á las capacidades frívolas hartos motivos para pensar que en las costumbres régias todos los adelantos son posibles, y que ya bien pueden los Príncipes ajustar los actos ordinarios de su vida privada al cánon nivelador de los usos comunes á las predominantes clases medias. Pero no ha faltado al epigrama moderno y á su mordaz ironía ocasion en que comparar á estos Monarcas, demasiado llanos, con aquellos honrados padres de familia que despues que han hecho su negocio en el tráfico de la tienda, se retiran á conservarlo dulcemente al amor del hogar.

Si en otra suerte de concepciones el análisis se hubiera practicado, tal vez se encontraría, hasta en esos mismos nimios accidentes de la condicion moral y personal de los Príncipes modernos, un adelanto real que notoriamente existe, sin que por ello afecte á ninguna de las

circunstancias esenciales que son propias del decoro de tan elevada magistratura. Pero este adelanto no es cosa nueva ni deja de estar previsto en la historia. Y si la erudicion con los ejemplos que facilita no fuese aquí cosa inoportuna, no sería difícil recordar que con grande anticipacion á nuestra época, allá en las caidas del siglo xv, hubo una mujer española de aguda penetracion, así en la condicion esencial de su tiempo como en las adivinaciones del porvenir, la admirable Reina Doña Isabel la Católica, la cual, con claro discernimiento, previno ya estos sucesos. Era en aquellos dias en que sus armas intrépidas sobre el postrero baluarte moro de Andalucía pugnaban por rendir á sus pendones los cubos formidables de la Alhambra. Tanto, como de los triunfantes sucesos de la contienda, cuidábase la vigilante Reina de la esmerada educacion intelectual de los serenísimos Príncipes, sus hijos, y decía, celando sus adelantos, al maestro milanés Pedro Mártir de Anglería, que tan docto fué en su siglo : — *La toga reemplazará á las armas, y para este evento conviene que los Reyes sean tan sabios como ahora fuertes; para que sepan hacer la justicia y por medio de la justicia dirigir bien á los pueblos.*

Desde aquel tiempo, en efecto, los Príncipes progresan en sus condiciones morales, persuadidos de que ya la suprema fuerza no cons-

tituye el supremo derecho, como en la Edad de acero; y porque ahora las repúblicas democráticas, con sus jefes inteligentes de carácter electivo, son un terrible acicate para los Monarcas que, como en los tiempos de fuerza y de ignorancia, no pueden sostener sobre la fuerza y la antirracional noción del derecho divino el privilegio de su raza, debiendo conciliar los propios méritos de su persona con lo que de aquel derecho les ha quedado. Por esta razón las palabras de la Reina Isabel la Católica tienen tan alto sentido, y entrañan un pronóstico tan certero; pues en ellas, con superior instinto, están determinados por aquella mujer incomparable los límites de las dos edades: los de los tiempos de fuerza que se iban con la Edad de Hierro que acababa, y los de los tiempos de la inteligencia dominadora que ya empezaban á alborear en el primer crepúsculo de la Edad Moderna. No quiere esto decir que los Príncipes de nuestro siglo hayan de ser tan sabios como D. Alfonso, el de las Cantigas, que por sabio perdió el Reino; sino nada más que discretos, leales y prudentes como Carlos III, de España, que, después de tener el raro mérito del acierto para la elección de adjuntos y Ministros, observó con ellos la virtud, aún más rara, de la fidelidad en su confianza; discretos, leales y prudentes también como el Rey Guillermo de Prusia, que por poseer esta sabiduría, que es

la que únicamente se puede exigir á los Reyes, conducido por un gran Ministro, se ha visto correr desde las fronteras de Dinamarca y las puertas de Viena hasta Versalles, á conquistar la corona del Imperio de Alemania; discretos, leales y prudentes, en fin, como el Rey Leopoldo de Bélgica, que siéndolo de un Estado de poco extenso territorio, merece la consideracion respetuosa de todos los demas Soberanos de Europa, hasta convertirle en árbitro de muchas cuestiones internacionales, por la alta justificacion que se le reconoce. Pero el Rey Leopoldo y el Emperador Guillermo, y otros Monarcas aventajados, comprenden hoy en Alemania, y Bélgica y otros países, lo que en su tiempo, en el pasado siglo, comprendió Cárlos III de España; es á saber: que el claro conocimiento de la ciencia política consiste en ver con lucidez las consecuencias de cada situacion en que un Monarca se encuentra, y en conformar á ella su conducta, oyendo los expertos dictámenes y consejos, no falsificados por ingerencias extrañas y peligrosas, de los que por ilustres acciones se hacen dignos de la confianza real.

Por muchos que sean, respecto á esas fútiles exterioridades—no todas abonables, y que están al capricho veleidoso de la opinion errática del gusto y de la moda,—los adelantos que descubran en los Príncipes los lisonjeros de un dia

de esperanza, que serán los detractores del día del despecho, como también lo fueron del día de la impaciencia, no conseguirán confundir con hábil destreza lo que es nimiamente accesorio, con lo que por sumamente esencial han calificado y siguen confirmando, en la condición del Principado, todas las generaciones doctas de expertos políticos, severos juriscultos y acreditados moralistas. Propia de todos los tiempos es en España la opinión moderna de Vattel y Heffter respecto á los derechos morales de que se ha hablado con relación á aquella alta magistratura real, que Fox Mor-sillo apellidó, con sabio epíteto, *perpetua procura de la nación*. La antigua doctrina de nuestros juristas especulativos y de nuestros más prácticos estadistas, la doctrina que podemos llamar de autoridad, ha sido en esta materia de una concepción tan uniforme, como lo es la que hoy puede calificarse de racional. Saavedra Faxardo (1), que por término de sus EMPRESAS POLÍTICAS, escribiendo la apología de Fernando V de Aragón, se rozó con ella, la resumió en lacónicos apotegmas, al sintetizar en dos palabras las admirables cualidades personales de aquel excelso Monarca, en quien *la amistad era conveniencia, y razón de Estado el parentesco*. Todavía Emer de Vattel puede ser una

(1) *Empr. pol.*, núm. CI.

vez más citado en esta controversia. Él penetró también en la esfera del sentimiento, al definir los deberes naturales del Príncipe, y, sin negar al corazón de los Reyes aquellas emociones que son propias de la naturaleza humana, les advirtió de la obligación en que se hallan de moderarlas discretamente, no abandonándose á sus impresiones sin discernimiento, ántes bien sujetándolas á las inspiraciones constantes de una sana política (1).

Pero ya lo hemos indicado : hubo un tiempo en que M. Guizot, Ministro á la sazón de Luis Felipe en Francia, tuvo ocasión de abordar una de las cuestiones más difíciles que de la esfera de los deberes naturales de los Príncipes para con sus pueblos se derivan. Se lisonjeaba el ilustre Ministro, desafiando la opinión contraria de los de la Reina de Inglaterra, de poder demostrar con la evidencia de los hechos que era una antigualla y un absurdo el principio de derecho político universalmente admitido en la cuestión de los matrimonios régios, *de que estos actos no son personales y libres en los Monarcas, sino asunto siempre nacional y político por excelencia*. En unión con Thiers púsose de acuerdo con Martínez de la Rosa, con Donoso Cortés, con Mon, con otros hombres públicos de España, negociadores de

(1) *Droit de gens*, lib. I, cap. IV, par. 39.

los últimos enlaces regio franco-españoles, y para acallar ante la espectacion de Europa el clamor de las conveniencias públicas, que principalmente en el Parlamento británico se mostraron alborotadas, inventaron cierta teoría novelesca, más que política, considerando como un adelanto y una conquista preciosa de nuestros tiempos, que se pudieran salvar de las exigencias de los intereses políticos las inclinaciones fervorosas del corazon de los Príncipes. Se practicó el ensayo con un Príncipe francés en España, pero no estuvo en vigor por mucho tiempo la flamante doctrina. Cayó en desuso cuando se vieron estallar sobre las ambiciones dinásticas, políticas y familiares de los Orleans las catástrofes revolucionarias de 1848. Entónces el distinguido publicista francés volvió sobre su antiguo dictámen, y sin renunciar del todo, por mero estímulo de amor propio, á lo que habia sostenido en los Parlamentos y en las notas diplomaticas del Gobierno de que formó parte, convino en que el progreso denunciado no sería realizable en este siglo ni en los que le sucedan.

El pensamiento de M. Guizot está expresado en los términos siguientes :

«Tienen razon los políticos, dice, en creer que las alianzas entre las familias reales no dejan de tener algun valor entre los Estados, y se engañan cuando confían en su total eficacia. Estos lazos influyen en

»los acontecimientos ; pero nunca los resuelven. Exis-
»ten causas más profundas que ligan ó divorcian á
»los Gobiernos y á los pueblos. Los escrupulosos , que
»quisieran que en los matrimonios reales se consul-
»tasen los corazones , lamentan un mal irremediable.
»Las necesidades y las conveniencias políticas , ya por
»temor , ya por esperanza , son demasiado poderosas
»para que los sentimientos personales las acallen ó las
»dominen. En el dia de su enlace , como en otras va-
»rias circunstancias de su vida , los grandes de la
»tierra tienen que jugar , á veces hartamente caro , el
»precio de su grandeza : con frecuencia les cuesta la
»dicha y la libertad. Se dice que el Emperador Nico-
»lás , cuando se trataba de matrimonios , tenía muy
»en cuenta las inclinaciones de sus hijos , y yo he vi-
»vido al lado de una familia real en la cual los afectos
»y las virtudes domésticas ocupaban el primer lugar
»en la vida. Deseo que tales lleguen á ser por todas par-
»tes las costumbres de los Reyes ; pero me inclino á
»creer , hablando en general , que nuestro siglo , ni los
»que le sucedan , diferirán mucho bajo este punto de
»vista , de los que le han precedido» (1).

M. Guizot , como él mismo advierte , tuvo la fortuna de servir al lado de una familia cortada admirablemente para ser en los alcázares re-
gios el modelo de estas nuevas y hermosas cos-
tumbres domésticas. Al discurrir sobre tan es-
pinosa materia , brotan las alabanzas de su
pluma con la exuberancia de inspiracion que

(1) Guizot, *Un projet de mariage royal*. I.

le prestaban su lealtad y su adhesion incorruptibles hácia la augusta familia de Luis Felipe. Mas á pesar de la insinuante poesía de aquellos envidiables cuadros familiares, de que muchas veces fué entusiasta testigo, durante el tiempo en que coadyuvó con su ministerio al Gobierno del Rey ciudadano, la experiencia adquirida, despues que le vió caer, nutrió sus nuevas sentencias políticas sobre la materia, de aquella razon suprema de la Política y de la Historia, mediante la cual los Príncipes, léjos de disponer de su voluntad libérrima para resolver los asuntos íntimos de las afecciones domésticas, no pueden dejar de ajustarse en ellos á las conveniencias despóticas del Estado, si no temen comprometerse, de lo contrario, en graves peligros ulteriores, ya por la condicion altamente movediza de las naciones modernas, con cuyos intereses y deseos hay que caminar imperiosamente de consuno, ya por la facilidad extremada con que suelen levantar en el corazon de los pueblos mejor gobernados el fuego de las civiles perturbaciones, cuando los temores externos así lo demandan, los agentes clandestinos de otros poderes ocultos, que aunque extraños, conspiran con terquedad, siendo terrible su influencia, porque poseen por medio de la corrupcion el nervio por el cual el fanatismo político se difunde entre las muchedumbres prontas al desórden bajo cual-

quier pretexto de ideas aparentemente generosas.

¿Quién duda que en todo tiempo á su antojo han podido echar mano los monarcas de políticos cortesanos, que á trueque de merecer el favor real se han mostrado dispuestos á seguirles la corriente de la pasion, de la ceguedad, del delirio, con dúctil y vituperable complacencia, sin prevision ni temor á peligros que, ó no están al alcance de su menguada capacidad y de sus pocos estudios, ó, si lo están, se embotan en la egoista ambicion de ser por ser un solo dia, aunque al siguiente todo se hunda tras ellos? Políticos flexibles, sin más plan ni más prevision que el triunfo del momento, fueron los que abordaron, de 1844 á 1846, segun lo peregrina pauta que les dió Guizot, la cuestion de los últimos enlaces régios que entre nosotros se han verificado. Aunque algunos actores de aquel suceso viven todavía, desde que el reinado de Doña Isabel II terminó en la historia, la historia no ha dejado de verter juicios sobre aquel hecho. La crítica ha sostenido que en 1846 se cometieron graves errores, y como los acontecimientos de que hemos sido testigos, durante los treinta largos años del último reinado, han ofrecido á la mirada del atento observador una silueta bastante accidentada, ha sido preciso conceder algo de razonable á estos análisis, por más de que adolezcan lamentablemente

de inevitable influjo de la pasion. La primera cuestion que la crítica ha abordado, es la cuestion constituyente. ¿Era practicable el precepto constitucional del Código de 1837 que se hallaba en vigor? (1) Este cuerpo legal, atendiendo preferentemente á las conveniencias políticas del Estado más que á la inclinacion personal del Príncipe, había prescrito reglas demasiado restrictivas á la libre accion del monarca; reglas que todavía transpiraban por todos sus poros, á semejanza del Código de 1812, aquel espíritu de desconfianza y aquel olor á jacobinismo francés de 1793, que se disfrazaba con un poco de nuestro tradicionalismo histórico. Por esta ley constitucional la eleccion de consorte hecha por el Rey se sometía á la aprobacion de las Cámaras, y el matrimonio luego á la autorizacion por medio de otra ley especial.

Pesadas eran estas limitaciones fundamentales; á grandes irreverencias se prestaban; y no era la menor la posible contingencia de un *veto* explícito y solemne que mermara la autoridad Real en el concepto público. Estos inconvenientes subían de punto, tratándose á la sazón

(1) CONSTITUCION DE 1837.—Tit. VI. Art. 48.—El Rey necesita estar autorizado por una ley especial... Párrafo 5.º Para contraer matrimonio, y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditas suyas y están llamadas por la Constitucion á suceder en el trono.—Art. 55.—Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

de una señora, que era la primera Princesa en quien había de ensayarse el procedimiento constitucional. Se pensó en la reforma. A fin de que no la impidiera el partido progresista, que se oponía á ella, con desacertado consejo se acordó excluirle del Parlamento, disolviendo las Córtes y convocando otras nuevas para someterlas el nuevo proyecto de código fundamental. El Congreso de 1844, homogéneamente compuesto de moderados, sin más excepcion que la del Sr. Marqués de Albaida, afiliado entónces al progresismo ardiente, tenía por punto principal de su tarea reformista la de privar al cuerpo político representativo de la intervencion que en la grave materia de matrimonios reales era usual y consuetudinaria en las antiguas Córtes y hasta en los Consejos y Cabildos de Castilla. La modificacion, aunque muy atenuada en las comisiones por el influjo de los *puritanos*, de cuya fraccion era jefe el ilustre jurisconsulto Pacheco, se hizo radical en la Constitucion de 1845, de que la reforma de este artículo fué principal generadora (1). Y aquel orador insigne, uno de los talentos más claros

(1) CONSTITUCION DE 1845.—Tit. VI.—Art. 47.—El Rey, ántes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Córtes, á cuya aprobacion se someterán las extipulaciones y contratos matrimoniales que deben ser objeto de una ley. Lo mismo se observará respecto del matrimonio del inmediato sucesor de la corona.—Este mismo es el texto del art. 56, tít. 6.º de la Constitucion de 1876 que rige.

que la generacion contemporánea ha poseido, la calificó duramente, porque dejaba reducida la facultad de las Córtes al mero conocimiento de la resolucion del Soberano, que por tener tal carácter personal colocábase fuera de la discusion parlamentaria.

El eclipse de tan alta jurisdiccion para las Cámaras se juzgó en alto grado sensible, apoyándose sus impugnadores en que, si para que penetrase en el territorio de la nacion una compañía de soldados extranjeros, se hacía necesaria una ley, era inconcebible que la potestad legislativa se viese excluida de entender del mismo modo en la eleccion de consorte para el Soberano, acto que en los alcances íntimos de la política interna y externa se podría prestar á inconvenientes de la mayor gravedad. Un matrimonio real, se decía, más ó menos descubiertamente, ¿no puede ser motivo de una guerra extranjera? ¿No lo puede ser de hondas revoluciones nacionales, en que peligren la continuacion de las instituciones y los intereses de la dinastía? ¿No pueden afectar en el orden moral, en el político y hasta en el mismo personal de la parte extraña contrayente, por motivos de religion, por tradiciones ó impedimentos morales ó políticos de familia, por cualesquiera otras altas circunstancias, condiciones singulares que repugnen á la conciencia nacional, ó á una gran parte de la más adicta, y

pongan en divorcio la voluntad del Monarca con los deseos de la opinion? ¿No puede traer consigo una camarilla de elementos extraños y de más ó ménos poderosa influencia, que modificando en ocasiones la voluntad del Príncipe, altere ó destruya la cordial inteligencia de éste con sus ministros, y á la larga produzca disturbios como los de 1854, que originaron la salida de la Reina María Cristina de España? ¿No pueden los pactos matrimoniales influir más ó ménos directamente, en otro sentido externo, en intereses políticos de la más alta monta, y que se hagan, ó sospechosos, ó incompatibles con las aspiraciones de la armonía internacional en las cuestiones del equilibrio general? ¿Y cuáles serán en cada uno de estos casos y en todos juntos los resultados ulteriores de la resolución personal de un Monarca de carácter limitado ante la suerte posterior de un país que se rige por instituciones representativas, y que, sin embargo, carece de capacidad legal para intervenir parlamentariamente en asunto que puede dar pábulo á contingencias tan variadas y tan transcendentales? A pesar de todo, la reforma se hizo, y á la sombra de la reforma se llevaron inmediatamente á cabo los matrimonios régios de 1846. El tiempo, con la evidencia de hechos de indefectible realidad, ha justificado las patrióticas previsiones de los espíritus selectos y libres contra las censura-

bles debilidades de los políticos flexibles y laxos, sumisos á ciertas ciegas complacencias.

Aunque el Sr. Mon, Ministro de Hacienda del Gobierno que mantenía la reforma, afirmaba que «si el Gobierno de que formaba parte se »hubiera podido imaginar que con la redaccion »del artículo que se discutía se quitaba al país »la intervencion necesaria en el matrimonio de »sus Reyes, hubiera dejado el banco negro ántes que presentarlo,» no resultó por esta simple declaracion suficientemente revelado el espíritu de aquel Gobierno y de aquellos legisladores, que lo apoyaban, en la reforma constitucional. Cupo el honor de ser más explícito á Martinez de la Rosa, Ministro de Estado, el cual, ántes de entrar en otro orden de consideraciones, cuidó de pagar tributo á la doctrina puesta en boga por Guizot, de que «los Reyes, »por tener esta suprema dignidad, no dejan de »ser hombres, y de que sería la más dura, la »más cruel de las tiranías, que hubieran de renunciar á todos sus afectos para echar sobre »sí una coyunda perpetua é indisoluble.»

Pero hé aquí en breve extracto las declaraciones de su discurso :

«Ante todas cosas, señores, decía, al tratarse del matrimonio de los Reyes, el primer elemento que debe considerarse, por ser el más natural, es la voluntad de la augusta persona de que se trata. Pero al mismo tiempo que deben tenerse presente estas con-

sideraciones, tambien es evidente, es justo, y debe decirse tambien en alta voz, que los matrimonios de los Príncipes no se rigen por las mismas reglas que los de los particulares. Del matrimonio de los Reyes depende muchas veces la suerte del Estado; los matrimonios de los Reyes influyen tal vez en el cambio, en la modificacion de las alianzas; alteran quizá las relaciones de una potencia con las demas, y pueden ser hasta de tal naturaleza que perturben el equilibrio de los Gobiernos. De ahí la necesidad de que las naciones tengan que intervenir en una materia de la que tal vez depende su dicha ó su desventura. Así, pues, señores, es un principio cierto, evidente, que cuando se trata de los matrimonios de los Príncipes, las naciones tienen derecho á ejercer cierto influjo en esta materia gravísima. Es tal esta necesidad, que es una circunstancia que debe notarse, una circunstancia que no debe echarse al olvido, que áun en los Gobiernos absolutos, en los Gobiernos más robustos y poderosos, se ha visto muchas veces que un matrimonio, un enlace de sus Príncipes ha tenido mucho influjo en la suerte de aquella nacion. A la par que hago esta reflexion, hay otra que no debe perderse de vista: tal es, que si bien esta cuestion es siempre grave, esta gravedad se disminuye en virtud de la forma de Gobierno, y es mucho menor en los Gobiernos representativos.

»Que la nacion debe tener influjo en el enlace de sus Príncipes, lo exige la razon que acabo de exponer: ¿de qué manera? ¿En qué forma debe hacerse? ¿Cómo ha de ejercer la nacion este influjo? En la Constitucion del 37 se dice que *el Rey deberá estar autorizado por una ley para contraer matrimonio*:

mas ¿cómo se ha de pedir esta autorizacion? ¿Se ha de consultar á las Córtes la persona que ha de partir el tálamo con el Rey? ¿Se ha de abrir el debate acerca de las cualidades de las personas? La mente del Gobierno no ha sido, como se pretende, privar á la nacion del influjo que debe tener en el matrimonio de sus Príncipes; no ha sido dejar sin trabas ni freno á los Ministros de la Corona para dar un consejo funesto por el que tuviera que llorar largos años la nacion: ha querido, ha deseado que la nacion ejerza, por medio de sus órganos legítimos, el influjo que en semejantes casos debe ejercer; pero ¿cómo? De una manera decorosa, digna para la autoridad real.

»¡No parece, señores, sino que es posible que haya una sorpresa y que de la noche á la mañana se encuentre la nacion con un Príncipe ó Princesa desposada, sin que se sepa ántes, como caido del cielo, y tal vez arrancando á la nacion un grito de sorpresa! ¡Como si cupieran esas intrigas ó tramas ocultas para desposar al Rey de España! No, señores; ántes de contraerse ese matrimonio tendrá que darse cuenta á las Córtes; y si ántes de contraerse se ha de dar cuenta á las Córtes; si ántes la imprenta ha de ocuparse de este asunto; si ántes la opinion pública lo ha de difundir por todas partes; si ántes se ha de dar cuenta á unó y otro Cuerpo colegislador; si ántes ha de haber Diputados y Senadores que levanten su voz; ¿cabe en esto sorpresa? La garantía de esta especie de Gobiernos, señores, consiste en la publicidad: no consiste en esas garantías escritas en la Constitucion; no consiste en hacer que la autoridad real aparezca con estos ó los otros frenos y ligaduras. En el momento que hay publicidad, en el momento que hay que dar

cuenta á las Córtes ántes de contraerse el matrimonio ; en el momento que hay que venir á pedir autorizacion de las Córtes para aquellos puntos que afecten intereses generales ; en el momento que por este medio se fuerza el Gobierno á acudir á las Córtes, todos los argumentos vienen á tierra, todos los inconvenientes están allanados.

»De esta manera indirecta ¿qué se logra? La ventaja de no tener que presentarse la autoridad régia demandando una autorizacion directa ; la de impedir una lucha funesta, fatal, cualquiera que sea el poder que quede vencedor ó vencido. ¿Y cómo esto se consigue? Colocando entre la Corona y los Cuerpos colegisladores á los Ministros responsables, y en tanto la Corona queda intacta. Esta es la mente del Gobierno.

»Lo que se trata es de establecer una intervencion indirecta y saludable, en vez de ser directa y perjudicial. Esa participacion de las Córtes, ese influjo de la nacion en el matrimonio de los Príncipes, léjos de ser un daño para los Ministros, cuando proceden con lealtad, es un bien. ¿Y por qué? Porque la sola necesidad de tener que dar cuenta anticipada á las Córtes de las capitulaciones que deban ser objeto de una ley, pone un coto y una barrera á cualquiera exigencia desmesurada, á cualquiera pretension que pudiera hacerse de fuera del reino. En esta materia, señores, hay una línea marcada y que nunca se debe traspasar. En esta materia son grandes los derechos de la nacion : una nacion independiente no debe mirar á la parte de afuera, pero sí debe tener consideraciones y miramientos. En una cuestion que tanto se roza con la política extranjera, es necesaria mucha circunspeccion y miramiento ; porque ni se debe creer en

el extremo de volver los ojos afuera para recibir leyes, ni se debe tampoco afectar un desden intempestivo que no conviene á las naciones cultas, á la Europa civilizada y que es impropio de este siglo. Así, pues, los Ministros de la Corona, á quienes les llegue la realizacion de este artículo, sabrán cumplir con el deber grave y severo, mirando la cuestion bajo todos sus aspectos, no bajo uno solo, ni dejarse influir por ningun espíritu de partido, ni dejarse estrechar por exigencias extranjeras, pero atendiendo á no atraer con sus consejos complicaciones que trajeran daño á España misma y que refluyesen tal vez en perjuicio de otras naciones» (1).

Todo este aparato artificioso de palabras para expresar la mente del legislador y del Gobierno en 1845, se disipó en el vacío por aquellos mismos legisladores y por aquel mismo Gobierno un año más tarde, y todo este cúmulo de sensibles acontecimientos, despues de haber sido aquellas Cámaras teatro de estas interesantes escenas en que el patriotismo y la prevision política estérilmente lucharon contra las ambiciones sórdidas, los intereses egoistas y las conciencias enajenadas, ocasionó el profundo fraccionamiento que entónces experimentó el partido de la córte, el partido moderado, y dió motivo para que el partido

(1) *Diario de Sesiones*: Legisl. de 1844-45.—Núm. 42 pág. 694 á 699.—Sesion de 28 de Noviembre de 1844.

progresista, que había quedado deliberadamente excluido de la participacion de tan áridos negocios, tuviera un pretexto más con que ahondar contra la dinastía el funesto divorcio que venía trabajándole desde el principio de nuestras revoluciones (1). En efecto, en 1854 y 1868, inspiró los más furibundos sentimien-

(1) Son curiosas algunas frases que en pró y en contra se oyeron en el Congreso de Diputados durante la discusion del artículo á que arriba nos hemos referido, y que no podemos resistir al deseo de copiar:

El Sr. PIDAL: El Gobierno siempre ha partido del terreno de los principios constitucionales: ninguna cuestion de actualidad ha influido en él para presentar la reforma en los términos que lo ha hecho.

El Sr. PACHECO: Cuando se trata de discutir leyes políticas, no se puede prescindir de las cuestiones de actualidad.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Los Reyes, por tener esta suprema dignidad, no dejan de ser hombres, y sería la más dura, la más cruel de las tiranías, que hubiesen de renunciar á todos sus afectos para echar sobre sí, una coyunda perpetua, indisoluble, pues sólo puede romperse con la muerte.

El Sr. PACHECO: Los Reyes pertenecen al derecho político y no al civil.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Justo es que los Reyes tengan alguna parte al contraer unos vínculos que la naturaleza dicta, que apoya la moral, que consagra la religion, y no se entreguen enteramente á la voluntad ajena.

El Sr. PEÑA AGUAYO: Cuando las leyes civiles exigen garantía para el matrimonio de los súbditos menores; ¿por la ley política no se exigirá nada para los Reyes de España?

El Sr. PIDAL: Si no se aprueba la reforma de este artículo, vendrá aquí el expediente del matrimonio de la Reina, pasará á las secciones para que nombren la Comision; se nombrará ésta y dará su dictámen; habrá enmiendas y adiciones; tendremos discusion; se procederá á la votacion y resultará que el Rey de España lo será por

tos de irreconciliación á sus sucesores, los democrátas, hasta contra la conservacion de la institucion real en nuestro régimen político. Pero todavía resultó de aquella reforma un mal político más grave, toda vez que aunque momentáneamente halagara la satisfaccion personal de los Príncipes, sobre ellos vinieron á redundar sus consecuencias á la larga, al par que en evidente perjuicio de la nacion. Apesar de las declaraciones de Martinez de la Rosa sobre la mente del legislador y el espíritu de la ley de 1845, que es el mismo de la de 1876, en la actualidad vigente, la responsabilidad que nace de la iniciativa ministerial no quedó bien defini-

tres ó cuatro votos. ¿Dónde está el Príncipe que quiera someterse al resultado de una votacion?

El Sr. PACHECO: ¡Pues qué! ¿Ha de necesitarse una ley especial para introducir en el reino un regimiento de tropas extranjeras, y no se ha de necesitar para introducir un Príncipe extranjero?

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: El artículo reformado dice que se someterán á la aprobacion de las Córtes las extipulaciones y contratos matrimoniales.

El Sr. PACHECO: Con traer sólo á las Córtes las extipulaciones, se reduce una cuestion política á una pura cuestion de dinero. La cuestion de dinero no es española: lo que sí nos importa á nosotros es la cuestion política.

El Sr. MON: No hay temor de que se haga un matrimonio clandestino, porque nunca se ha hecho; porque no habría Ministerio que lo hiciera. Si hubiera un Ministerio capaz de faltar á su deber en este punto, yo sería el primero que le acusara y que pidiera su muerte.

El Sr. ARRAZOLA: ¡La tumba de las naciones no se llena con el cadáver de un ministro! (Extracto de los *Diarios de Córtes*, 1844-45, t. I, pág. 690 y siguientes.)

da, y el derecho constituido, desde entónces, permite al Soberano en esta materia una accion personal, que si no se inspira más que en las expansiones de su libre voluntad y no se sujeta á las conveniencias políticas del Estado y á los deberes naturales que éstas le imponen, puede acarrear males sin cuento sobre el sosiego y la tranquilidad pública, sobre la suerte de las instituciones y sobre el mismo interés de la dinastía. Por esta iniciativa personal queda tambien descubierto un flanco sensible á la inviolabilidad legal de los Príncipes.

Los sucesos parlamentarios y políticos de 1844 á 1846 dejaron flotando al aire un hilo importante, que no tardó en recoger inmediatamente, el único representante que en aquellas Cámaras tenía el partido avanzado. El Marqués de Albaida declaró mistificados, en las leyes de los régios enlaces, los procedimientos constitucionales. Acusó de ilegales unas Córtes que, habiendo sido elegidas por el mecanismo legal de la Constitucion de 1837, decidieron la cuestion monárquica más grave, la del enlace de la Reina y de la Princesa de Asturias, con arreglo á la reforma que ellas mismas habían practicado, ántes de saber, por una nueva consulta electoral al país, si éste la aprobaba, renovando con sus votos el mandato á sus autores. Si el anunciado matrimonio del Rey D. Alfonso se apresurara y se sometiera á la

aprobacion de las Córtes ahora, se correría el peligro de una protesta semejante, pues las Córtes actuales, congregadas por los procedimientos de la Constitucion de 1869, vendrían á decidir la cuestion capital del reinado presente con el criterio de la nueva reforma hecha en la Constitucion de 1876, sobre lo que en esta materia definió la democrática, ántes de que la nacion, con un nuevo acto de su ejercicio constitucional sancione tambien, como debe, toda la obra legal realizada en los tres últimos años.

Tal es el estado moral y político de la cuestion, segun la historia y el derecho, al plantearse el matrimonio del Rey D. Alfonso. Los antecedentes históricos que de su estudio arrojan los matrimonios de 1846, son de grande importancia para dirigir la conducta futura en acto tan transcendental, ademas de la consulta que debe hacerse acerca de lo que en esta materia el espíritu público ha exigido siempre en España, segun los dictámenes de la conveniencia nacional. Abolidas por impracticables y absurdas las teorías de fascinadora novedad, inspiradas por el espíritu de los ficticios adelantos, en que sólo cree una frivolidad indocta, no nos parece que los hombres graves lleguen á trocar lo que ésta exalta como el verdadero progreso moderno, en la definicion racional del derecho humano, así civil como político.

Este impone, hoy más que nunca, á los Monarcas, muy sérias consideraciones, así en el orden interior político de los Estados, como en el de sus relaciones exteriores, al cometer actos de tan transcendental naturaleza. Estas consideraciones imperiosas, por nadie pueden ser desconocidas. Mas si lo fueran, si hubiese quien tratase de introducir la confusion en tan grave materia, todavía los hombres de buena fe abrigarian dulce esperanza en la de la más acertada solucion: la del alto concepto que de su representacion moral en su excelsa magistratura tiene formado el nobilísimo Príncipe que nos rige. Tan imbuido vino á España de estas ideas, como lo testifican las elocuentes palabras proferidas en Paris, en el acto de su cariñosa despedida del lado del Rey su padre:—*Sé el Rey de todos, hijo mio, el Rey D. Francisco le dijo: olvídate de tí en todas tus acciones, y ten presente que en nuestra época reinar no es gozar. —Lo sé, padre mio, enternecido D. Alfonso le contestó: no voy á España á hacer mi felicidad; sino á intentar sacar á la nacion de sus desgracias, con el deseo de legar un nombre á la historia, ayudando á que mi patria recobre su rango en el mundo.*

El estudio que de esta gran materia conviene hacer en estos momentos, ofrece un aspecto puramente histórico, y otro político. Cómo

desde el principio de la Monarquía española, los Reyes, augustos progenitores de D. Alfonso, por medio de sus matrimonios ajustados estrictamente á la imperiosa razon de Estado, han contribuido á realizar los altos deseos de S. M. y los altos fines de la nacion, hé aquí lo que la historia nos testifica.

Procedamos á su estudio.

II.

La direccion politica, cuyo impulso recibió la Monarquía española desde las primeras tentativas de la reconquista en Covadonga, tuvo bajo los Reyes de acero de la Edad Media dos objetivos esenciales, que claramente se determinan en todo el discurso de nuestra historia de aquel tiempo. Fué el primero la posesion del suelo patrio, arrancándolo á la dominacion extranjera, empresa comun loable de todos los potentados peninsulares. El segundo se refiere al afan de personal engrandecimiento que cada uno de aquellos Monarcas sentía, ya á costa del terreno musulman conquistado por las armas, ya á expensas de los señores y Príncipes conterráneos, por medio de los tratados po-

líticos obtenidos en prenda de ventajosas estipulaciones matrimoniales. La nacion aún no existía. Unos cuantos señores territoriales, alzando el pendon de la independendia, descendieron de la montaña á las llanuras, á extender por ellas su jurisdiccion y dominio y á disputar fronteras á los moros. Mas como éstos eran muchos y fuertes, y ellos pocos y débiles, sintieron necesidad de operar robustecidos, por la accion comun en el auxilio mutuo, siendo prendas de estas alianzas los pactos del interés en que casi siempre iban envueltos los de familia. Todo esto acontecía en aquella ingénua infancia de nuestra nacionalidad, en la cuna de nuestros principados, y sin embargo, estos principios habían de constituir una base perenne de aspiraciones y de fines ulteriores, que se encarnarían al cabo en los fines y en las aspiraciones de la nacion futura. Desde Pelayo, en que hubo un fértil gérmen de Monarquía, y desde que se fundó con ella un Estado político, los fines políticos del Estado se insinuaron por sí mismos. Estos fines se declaraban en tres términos : independendia, acrecentamiento y unidad. El Estado desde luego caminó por todos sus medios á realizar *los fines nacionales*.

Como desde los primeros años de la vida el niño crece, se educa y progresa, caminando á la pubertad, donde se encuentra la plenitud de la existencia, y desarrollando aquellas inclina-

ciones de que ha de derivar su significacion y su fuerza en la edad adulta; así los pueblos se desenvuelven, en condiciones semejantes, creciendo, educándose y progresando hácia el papel que les toca desempeñar en el apogeo de su existencia política y en el concierto comun y permanente de la vida social. Unos mismos, en este largo camino, son siempre los fines que realizan. Con ellos se engrandecen, con ellos se imponen, con ellos se conservan, y cuando no se conservan con ellos, ni se imponen, ni se engrandecen, entónces es que han labrado su propia ruina y están condenados á perecer. Cualesquiera que sean las leyes universales que gobiernen el mundo, el camino de los pueblos que se dirigen á la realizacion de sus fines nacionales siempre es ancho y expedito. Llevan tal fuerza expansiva dentro de sí mismos, que son estériles todos los esfuerzos exteriores para interceptar su senda y detener su marcha. Solamente la accion ineludible de esa lógica suprema á que están sometidos todos los hechos terrenales, y en cuyos límites los contiene un poder providencial y sobrehumano, contra el cual no es posible rebelarse, es la que pone coto á las desviaciones remorosas y á las expansiones excesivas, para reducirlos al cauce natural que modere su corriente.

Desde el origen comun de nuestra nacionalidad y de nuestra Monarquía luchan, se impo-

nen, imperan, se gastan, caducan, desaparecen y se sustituyen en Europa, á compas de la marcha civilizadora de los pueblos del continente, esos principios y esas leyes universales de derecho público, que sometieron indeclinablemente las sociedades políticas á su despótica dependencia. Vino primero, en esta correlacion de sucesos, el principio católico y feudal, que fué un principio de unidad y jerarquía, de autoridad y de fuerza. En este período no había aún naciones, sino clases, y, dentro de este sistema, la Monarquía nació, echó los fundamentos del Estado, é ingirióse la nocion clara de sus fines de nacion para cuando el Estado adquiriera las condiciones de nacionalidad que allí se iniciaron. Al principio católico y feudal sucedió el principio de conquista, nuevo principio de fuerza, y á la sombra de este principio, la nacion, que ya merecía este dictado bajo el dominio de nuestros Reyes, se lanzó á la conquista á proseguir el camino trazado por la necesidad de cumplir los fines nacionales. Hubo en este período desarrollo de grandes Estados, reunion felicísima de coronas, un verdadero desenvolvimiento nacional, que llegó hasta los albores del siglo xvi. Se rompió entonces la doble unidad de la Iglesia y del Imperio por las insurrecciones religiosas y políticas de Alemania. Las nacionalidades se individualizaron. La necesidad de relaciones recípro-

cas inspiraron la necesidad de equilibrio, y la omnipotencia de la intervencion diplomática se impuso sobre el interes respectivo de cada país. España siguió impertérrita llenando los primitivos objetos de sus fines nacionales, áun despues de unido Aragon á Castilla, de rendida Granada á Isabel la Católica, y de sometida Navarra á Fernando V, su consorte. El principio nacional que surgió de la cuna misma de nuestro Principado se cumplió hasta esta época con invencible perseverancia, y formó ya la base indestructible de una tradicion perpetua. Los Reyes y los pueblos ajustaron admirablemente á esta tradicion sus esfuerzos y constancia. Las variaciones profundas en las leyes generales del derecho público no pudieron interceptar su camino glorioso. Todo se sacrificó al pensamiento comun y á la aspiracion nacional, y en aquel momento solemne de la historia, la grandeza y la importancia adquiridas por España en la balanza de las naciones fueron suficiente premio á su heróico teson.

¿Habían contribuido á este maravilloso resultado los Monarcas antiguos en la resolucion política de sus enlaces matrimoniales? Porque la Infanta Doña Ermesinda, hija del Rey D. Pelayo, casó con el único vástago de D. Pedro, último duque de Cantabria; cuando por un azar desgraciado quedó huérfano de D. Favila, sucesor del primero, el trono de Leon, fué lla-

mado á ocuparlo el consorte de aquella Princesa, que gobernó con nombre de D. Alfonso I. Los Estados patrimoniales del cántabro poderoso entraron por esta capitulacion en la corona leonesa, y, con tal ejemplo, dióse á los Príncipes, sus descendientes, la pauta de lo que á su política convenía bajo este respecto. Rindió desde entónces la tradicion monárquica constante culto al antecedente político asentado. Los tálamos régios, obedeciendo á esta razon de interes político, se ocuparon preferentemente por Infantas peninsulares. De este modo se inició, desde el principio, la conveniente conducta, por la cual se fué verificando, aunque con cierta precisa lentitud, la incorporacion sucesiva de Estados y coronas, que evitó indudablemente en el curso de nuestra historia muchas sangrientas guerras cristianas y muchos despojos inicuos. Así comenzó á realizarse sobre los vínculos del amor y del interes comun el encantador poema de la unidad de España, como uno de los supremos fines de la nacion.

Algun Monarca llevó la fuerza de su espíritu expansivo á límites que nuestros cronistas é historiadores, intransigentemente católicos, se han empeñado en oscurecer ó falsificar. En aquellos tiempos medios, en que la suprema preponderancia del poder pontificio sostenía una gran unidad de fe entre los pueblos cris-

tianos, los tronos, como en los siglos antecedentes, no estaban contaminados por las propagandas y las influencias de sectas heréticas. No había, pues, como durante la Monarquía de los godos hubo, y como desde el siglo xvi existen entre las familias egregias, las diferencias de religion que tantas dificultades políticas producen en el espíritu estrecho de severa intolerancia en que, así los Estados católicos como algunos disidentes, se han encerrado en esta materia. Sin embargo, dentro del mismo suelo peninsular existían imperios poderosos no cristianos, con quienes la cruz reñía una asidua campaña de un dia y otro dia, de una generacion y otra generacion, de un siglo y otro siglo, y á pesar de que el divorcio entre Cristo y Mahoma, entre la cruz y la media luna era tan profundo y sus intereses respectivos tan irreconciliables, un Monarca, D. Alfonso VI, despues de haber agostado entre sus brazos dos flores ilustres de las casas ducales de la Aquitania y de Borgoña, contrajo nupciales lazos con Zaida, hija del rey moro de Sevilla, aunque, para impedir aquel enlace, le ofrecieron otras princesas cristianas las familias reinantes de Toscana y de Francia, y el mismo rey Guillermo I de Inglaterra, duque de Normandía. Más temió Alfonso VI el choque de los almoravides que las excomuniones de Urbano II, é inspirándose en la conveniencia de Estado,

tomó esposa no cristiana. Leon, Castilla, Aragon, Portugal, Navarra, perseveraron en todo el curso de la Historia en el cambio recíproco de egregios consortes, conceptuados entónces como los más hábiles enlaces políticos. Y todavía, cuando la admirable reina Doña Isabel, y el político D. Fernando, apellidados los *Reyes Católicos*, refundieron bajo una sola corona, y en un mismo heráldico escudo los áureos castillos de la region central de la Península con las ensangrentadas barras de los Wifredos y de los Jaimes aragoneses, ántes de pensar en los matrimonios dirigidos á difundir por Europa el prestigio de la nueva Monarquía española, ensayaron los medios de terminar la difícil empresa de ocho siglos, intentando el consorcio del malogrado Príncipe heredero D. Juan con la Infanta Doña Catalina, de Navarra, así como realizaron el de sus hijas las Infantas Doña Isabel y Doña María con D. Manuel, primogénito del Duque de Viseo y heredero de su tío el Rey D. Juan II de Portugal. Impidió el primero de estos enlaces lo desproporcionado de la edad entre la Infanta navarra y el Príncipe castellano : de modo que hubo que diferir para más tarde y confiar al éxito de las armas con Navarra la incorporacion que durante tanto tiempo se había procurado por los lazos del amor.

No quieren dar á entender las noticias que

la historia nos suministra en comprobacion de la tésis que se desarrolla, que los jefes de las diversas Monarquías y Estados peninsulares, nacidos á la sombra del espíritu de independencia que se opuso desde el primer momento al hecho ominoso de la dominacion sarracena, luégo que se marcó por D. Alfonso I y la Infanta Doña Ermesinda la principal esfera de accion política en estos negocios, se ajustasen servilmente á tal ejemplo en todos los dictámenes de su política respecto á matrimonios. Si los Estados ibéricos fueron los más frecuentemente favorecidos en esta clase de conciertos y con este supremo destino, la política, con la tiránica imposicion de sus constantes exigencias, la amistad, el parentesco y el amor tambien, en ocasiones, persuadieron y arbitraron por todo el resto del continente otras bodas, por medio de las cuales, y siempre con ventajas políticas, prolijas de enumerar, vinieron á compartir en España el tálamo de sus Monarcas peregrinas Princesas de los países más lejanos, miéntras que muchas Infantas españolas fueron á dar á otros tronos Príncipes tan esclarecidos como al de Francia su venerando Rey San Luis. De la familia imperial de Carlo Magno era Bertha, la gentil esposa de D. Alfonso *el Casto*. El Rey Wladislao, de Polonia, dió á D. Alfonso VII, en perpetuo vínculo matrimonial, á su hermosa hija Richilda, la fa-

mosa Doña Rica, de nuestros viejos cronicones. La admirable Doña Berenguela, *la Grande*, madre de San Fernando, é hija de D. Alfonso VIII de Castilla, á punto estuvo de ser desposada con el Archiduque Conrado, hijo del Emperador Federico de Alemania. De la casa real de Inglaterra, é hija de Enrique, el segundo de este nombre en aquel reino, era la Reina Doña Leonor, esposa del mencionado D. Alfonso VIII; y Felipe, Emperador de romanos, y Luis VII, Rey de Francia, ofrecieron sucesivamente sus hijas respectivas, Doña Beatriz y Doña Juana, al tálamo nupcial de nuestro Rey santo, conquistador de Sevilla. Hasta el Soldan de Egipto, en tiempos de D. Alfonso *el Sabio*, quiso enlazar con la Infanta Doña Berenguela, bizarro vástago del Rey de las querellas; y si este matrimonio no se llevó á efecto, no fué porque opusiera obstáculos la voluntad del Monarca, su padre; sino porque la Princesa española tuvo más escrúpulos que D. Alfonso VI con Záida, y que otras Infantas castellanas con otros Reyes moros peninsulares, en tomar de los infieles su consorte (1).

Es antigua aspiracion en Francia ejercer sobre España, á falta de una completa dominacion política, cierta especie de proteccion ó

(1) La Infanta Doña Teresa, hija de Veremundo II, casó con Abdallah, Rey de Toledo; y viuda de éste, tomó el hábito monacal

tutela, para lo cual desde el Emperador Carlo-Magno, que dió lugar á las románticas tradiciones de Roncesvalles, hasta la última Monarquía constitucional que ha gobernado aquel país, no se ha perdonado nunca medio, ya por las invasiones armadas, ya por la influencia política, ya por los enlaces matrimoniales, para lograr que se realice la extraña pretension de que España sea un satélite que marche en la órbita de sus intereses. Lo que Napoleon I y Luis Felipe soñaron en este siglo; lo que en el XVIII alcanzó Luis XIV con su nieto Felipe V en la última decadencia del más impotente de los Austrias; lo que en otras épocas de la Historia se había revelado por aquel país en este concepto, habiendo encontrado siempre la oposicion más ruda en el áspero orgullo castellano, había sido ya acariciado en el siglo XIII con motivo de haber dado Alfonso VIII, de Castilla, á Luis VIII, de Francia, la ilustre mano de la admirable Reina Doña Blanca. Ocupando un hermano de ésta, D. Enrique I, el trono castellano, sufrió un desgraciado accidente en que perdió la vida sin dejar sucesion. Disputóse la herencia entre los dos países, salvándola para San Fernando, los arbitrios de su madre Doña Berenguela, hermana menor del Rey difunto y de Doña Blanca. Quedaron, con esto, rotas las relaciones de Francia con Castilla, cuyas contiendas trató de apaciguar el

Rey sabio, D. Alonso, algunos años despues, casando contra la voluntad y los intereses del reino, á su primogénito el Infante D. Fernando de la Cerda con Doña Blanca, de Francia, hija de San Luis. Nunca se dispuso con mayores pompas un suceso semejante. A las bodas, celebradas en 1269, concurrieron los Reyes cristianos de Castilla y Aragon y el Rey árabe de Granada, los Príncipes herederos de Francia, Inglaterra y Aragon, la Emperatriz de Constantinopla, los tres Infantes hijos de San Fernando, llevando á su cabeza á D. Alfonso de Molina, hermano de aquel Monarca, otros cinco Infantes de Castilla hermanos del desposado, el Infante de Aragon D. Sancho, hermano de la Reina Doña Violante y Arzobispo de Toledo, el Marqués de Monferrato, Guillermo VII, casado con la Infanta Doña Beatriz, el Conde de Eu, hermano de Juan de Brienne, Rey de Jerusalem, los Embajadores alemanes que trajeron al Rey D. Alfonso la noticia de haber sido electo Emperador de romanos, todos los prelados y ricos-homes de Castilla y un gran número de ilustres dignatarios de las Coronas de Francia y de Aragon. Sin embargo de tanta pompa, el pueblo castellano no aprobó aquel enlace que estribaba en una oprobiosa transaccion. Él, árbitro de sus destinos, con su rica-hombria, con su intrépida regente la Reina Doña Berenguela, había ya

dictado su fallo inapelable sobre las pretensiones de Francia, y protestando desde aquel momento y de nuevo contra la sagaz ingerencia francesa por medio de aquel matrimonio, si no se opuso á que se consumara, animó contra los Infantes La Cerda, frutos de aquel connubio, y hasta contra el mismo Don Alfonso que lo había consentido, la rebelion de D. Sancho *el bravo*, que casado con Doña María de Molina, hija del Infante D. Alfonso de Molina y nieta de Alfonso IX, de Leon, y de la perínclita Doña Berenguela, no truncaba enteramente los derechos de la legitimidad. Con esto la influencia francesa fué sofocada en su cuna, siguiendo por sí solo el reino castellano, brioso y perseverante, el curso expedito y la realizacion suprema de los fines nacionales de su independenciam, de su crecimiento y de su unidad, que la ambicion francesa se obstinó en entorpecer.

Los enlaces inspirados por la necesidad de difundir ú obtener mayor extension de prestigio ó de poder, no se verificaron con este sentido politico hasta que los memorables *Reyes Católicos*, tantas veces ya citados, tuvieron resuelto casi completamente el árduo problema de la unidad nacional. La epopeya de la independenciam del yugo mahometano había concluido con la expulsion de Boabdil el Chico, de las encantadas estancias de filigrana del alcá-

zar del rey Al-Nasar. La incorporacion de las coronas peninsulares en un solo haz de poder y de tradiciones gloriosas, estaba del mismo modo terminada, hasta donde lo consentían los hábiles medios de una política, sábia y perseverantemente sostenida á través de las varias vicisitudes de ocho siglos de incesante y titánica lucha. Para consolidar la obra gigantesca realizada, para acometer las nuevas empresas á que convidaban al activo genio español la dilatacion de su accion civilizadora por la opuesta ribera mediterránea, el descubrimiento del Nuevo Mundo y la necesidad de mantener en Italia el antiguo derecho de los Reyes aragoneses, España se consideraba en el deber de extender su áura y su nombre político por los demas Estados del continente, que en otra suerte de hechos y por otros caminos tambien civilizadores, habían conseguido formar entre la confusion caótica de las avalanchas bárbaras, otras nacionalidades, con las que era de necesidad vivir en estrechez de relaciones, en vecindad amable y en política armonía. Para fortificar más estos vínculos, D. Fernando y Doña Isabel, *los Católicos*, dispusieron de la suerte de sus hijos, y, rigiéndose siempre por las más levantadas conveniencias de Estado, pidieron Archidukes al Imperio para el Príncipe D. Juan y la Infanta Doña Juana; dieron una tras otra sus dos hijas Doña Isabel y Doña María al Rey

D. Manuel *el Grande* de Portugal, y entregaron la mano de la Infanta Doña Catalina, señora de admirables virtudes, al Rey Enrique VIII de Inglaterra, para que sirviera de modelo de nobles cualidades en medio de la vida disipada de aquel Monarca, mísero esclavo de sus licenciosas pasiones. Decreta la Providencia, entre insondables arcanos, la suerte de las cosas humanas, y no dieron aquellos enlaces los resultados apetecidos, tal vez porque su objeto desviaba á nuestra sociedad política de su fin primordial, tal vez por la excesiva fuerza de expansion que en sí llevaban aquellas resoluciones. Así se vió luego en la sucesion de Doña Juana *la Loca* por el Emperador, su hijo, Cárlos V.

De los matrimonios de aquel tiempo el más político era el de Navarra. No quiso la Providencia permitir aquel enlace por la desigualdad de edades, hallándose la Infanta Doña Catalina en estado núbil cuando el Príncipe Don Juan era aún adolescente. De todas maneras, prematura muerte estaba reservada al malogrado heredero de tantas ilustres coronas, y, del mismo modo que aconteció, hubiera quedado frustrada la prevision política de los Reyes de Castilla en aquella loable tentativa. Vino á España la Archiduquesa Margarita á asegurar la sucesion española, y viuda y madre desconsolada, al salir de su seno muerto en Alcalá

el único fruto de aquel breve consorcio, tornó á Flandes y á los brazos del emperador Maximiliano sin haber realizado sus destinos. En la Infanta Doña Juana habían de continuar los de España, aunque en condiciones que desgraciadamente variarían por espacio de tres siglos la corriente de la verdadera tradición nacional. *Sic fata voluere.*

III.

Vino á influir en nuestro gobierno político interior, desde el entronizamiento de la dinastía austriaca en España, un nuevo orden de intereses que no son nacionales. En las relaciones exteriores se iniciaron los pactos de familia. En la alta política de Estado, un inerte principio de defensa y conservación sucedió á aquel antiguo espíritu expansivo que dentro de los límites racionales de nuestra actividad marcaba en la historia el pensamiento de la nación. El bienestar moral y material, que es supremo objeto de toda sociedad civil, se sumió, como en una honda sima, en el abismo religioso que nos abrumaba y nos absorbía. El principio de

la concentracion política y administrativa que, por la dilatacion del poder real, trató de llevar á cabo la Reina Católica, como última etapa de la unidad política, se disfrazó bajo la máscara de despótico cesarismo. Entónces multitud de procedimientos extraños vinieron á sustituir los procedimientos propios. Perdieron su libertad los comunes. La representacion personal de la nacion, por medio de sus venerandos Estamentos, se proscribió del trato político de los asuntos en que intervenían las ancianas Córtes del reino. Estas dejaron de reunirse para deliberar en las materias de Hacienda, Gobierno y Estado, segun las costumbres. Se introdujeron extranjeros favoritos, rapaces y licenciosos al manejo de las rentas públicas, al beneficio de las opulentas mitras y al ministerio de los Consejos elevados. Sacáronse del territorio los ejércitos que habían de recorrer la Europa para combatir contra enemigos que no eran nuestros enemigos, y por causas en que no manteníamos ningun interes verdaderamente nacional. Se eclipsó, en fin, el derecho patrio, consignado en el rico arsenal de nuestros sabios Códigos, para que prevaleciera, sobre toda ley y sobre todo derecho, la voluntad despótica del César. Un Tribunal extranjero, la Inquisicion, súbdito de otro poder extraño, el del Papa, atropellaba en perpetuo desafuero, no sólo el principio de la se-

guridad civil, que es el principio más elemental del derecho político, sino el derecho interior y privado de la conciencia individual, que será perpetuamente un abismo donde tropiece la racional limitación de las leyes. De modo que la nación llegó en este momento histórico á fluctuar entre dos principios exóticos y de reacción política evidente: el pontifical y el cesáreo, como si hubiera salvado hácia atrás, la distancia de ocho siglos de regeneración y progresos, y se encontrara en sus dominios con un nuevo Carlo-Magno y un nuevo Gregorio VII, que trataran de enfrenarla servilmente, sin que la antigua hazaña legendaria de España en Roncesvalles pudiera ser repetida por la funeral hazaña de Padilla en Villalar.

Procedía el César de países feudales y representaba prerogativas políticas basadas en aquel antiguo derecho general europeo, que en España, por la condición especial de su estado interior, nunca tuvo eco. Por este sistema se consideraba á los pueblos como verdaderas propiedades de índole patrimonial. Toda mira de personal conveniencia y toda oportunidad de personal engrandecimiento se sobreponían al bien y al aumento del Estado en aquellos países donde la nación no se había desarrollado al compás de las instituciones por ella erigidas y por sus derechos limitadas. Con estas ideas, y con aquella autoridad violenta con que Cárlos V

las impuso al pueblo castellano, ahogando la libertad del espíritu bajo las sentencias desapiadadas de la Inquisición, y la libertad civil bajo los sacrificios sangrientos del cadalso, anonadó con el peso de su poder omnipotente la altivez arrogante y la resolución fogosa del primitivo espíritu castellano.

Favorecieron este movimiento de retroceso, en que se vió envuelta nuestra patria, las circunstancias generales que trajo sobre Europa la más transcendental de sus revoluciones modernas, precedida de hechos de varia índole y de importancia suma en el nuevo giro que habían de tomar todas las cosas humanas. Para que las recién formadas nacionalidades de Europa pudieran obtener su individualidad apetecida, su contrapeso recíproco, el justo equilibrio de su mutuo poder, hubo que estrechar los lazos de libres relaciones internacionales, rompiendo los dos estrechos círculos de hierro dentro de los que moral y políticamente giraban con intolerable opresión. De aquí provino la protesta religiosa contra la unidad del poder papal, con su doctrina del libre exámen y con su emancipación espiritual de la supremacía disfrutada sin contradicción hasta entónces por la Iglesia latina: de aquí también la rebelión contra la unidad del poder cesáreo, con su principio de insurrección, favorecido en Holanda á título de independencia, contra una dominación

considerada como despótica y ultrajante en Cárlos V. Con estas dos grandes emancipaciones, religiosa y política, coincidió providencialmente la invencion sublime de la imprenta, gran instrumento revolucionario, á cuya eléctrica publicidad recurrieron en breve á dilucidar alternativamente sus querellas y sus defensas respectivas los Papas y los disidentes. A ella llevaron los Emperadores y los Reyes, encendidos en ambiciosa emulacion y en ciegas avaricias, sus disensiones y sus retos personales, el saber la propagacion de sus adelantos, la amada libertad la nocion luminosa de sus dèrechos, y los pueblos, oprimidos por largas y oprobiosas servidumbres, el eco plañidero de sus penas y el canto melancólico de sus esperanzas redentoras. Se aplicó al mismo tiempo la brújula á la navegacion. Los portugueses doblaron el cabo de Buena-Esperanza; los españoles descubrieron y conquistaron el Nuevo Mundo, y se abrieron con esto amplísimos y desconocidos horizontes á las relaciones civilizadoras del comercio. La pólvora transformó la condicion de las guerras. Estas, variando de sentido y de medios, impusieron la necesidad de una nueva organizacion militar, mediante la constitucion de ejércitos regulares y permanentes con nueva disciplina, con nueva táctica, con nueva estrategia. La religion y el imperio opusieron á todos los adelantos el poder formi-

dable que animaba su espíritu de conservación y de resistencia; desafiaron para las llanuras centrales de Europa á todos los rebeldes, y en el centro de Europa, con efecto, comparecieron al apocalíptico juicio, y para luchar confusamente entre sí, los campeones y las soldadas descendidas de los más opuestos climas continentales: guerreros de España y Suecia, de Italia y Holanda, de Francia y la moderna Prusia; todas las antiguas razas germánicas y todos los pueblos latinos, que para establecer las leyes del equilibrio político europeo se declararon unos en pro, otros en contra de la serenísima casa imperial de Austria, del poder católico de Roma y de las propiedades patrimoniales de los Reyes de España en Nápoles y Sicilia, Milan y Cerdeña, Holanda y Flandes.

Así como habíamos interrumpido el curso de nuestros antiguos fines nacionales admitiendo en lo espiritual hácia los Papas aquella sumision aniquiladora que consintió la introduccion del Santo Oficio, y dejando en lo civil anular torpemente las leyes de más sagrado fuero y las inmunidades más venerandas de la Constitucion de Castilla, bajo el pretexto de la concentracion del poder público en el Rey, iniciada ya por los Reyes Católicos, y falsificada de todo punto para dar paso al entronizamiento del despotismo austriaco; se-

ducidos y fascinados por el brillo de las herencias patrimoniales europeas de Cárlos V, que nos indujeron á vagar aventureros por toda la extension de Europa, haciendo alarde estéril de poder y de valor á fuerza de sacrificios y de hazañas sin número, relegamos al negro abandono de una indiferencia desdeñosa aquel honrado y bendecido suelo peninsular, redimido y regado por el sudor y la sangre de nuestros padres, único pedestal robusto y único baluarte inexpugnable de nuestra nacionalidad gloriosa y de nuestra importancia política.

Un hecho fatal, aunque no en absoluto ajeno á una alta prevision humana, apartó funestamente la política española de su antigua direccion nacional desde los matrimonios de los hijos de los Reyes Católicos. El deseado acierto de su pensamiento se justifica por la mera narracion de los sucesos nupciales. Don Fernando y Doña Isabel condujeron la monarquía al más alto grado de esplendor, y el deseo de ilustrarla con la estipulacion de brillantes enlaces, tiene su disculpa aceptable, sobre todo, despues de haber dirigido su primer propósito hácia la casa real de Navarra, como complemento del deseo nacional. En el enlace posterior de su primogénito con una Archiduesa del imperio, no se manifiesta otro intento que el de añadir un timbre de más brillo á la corona sublimada. Este mismo loable objeto les

indujo á dar la mano de otra Infanta española al heredero imperial. Sin embargo, la Infanta Doña Juana era la segunda de sus hijas, y no la sucesora inmediata de la corona, á desgraciarse, como en efecto se malogró, el Príncipe Don Juan. La primera de sus hijas, la Infanta Doña Isabel, se dió al heredero del vecino reino. A esta virtuosa y jóven Princesa, le fué la fortuna tan avara, como al Príncipe su hermano, así en la cortedad de la vida como en la escasez de la descendencia. De otro modo, el problema político ibérico, hubiera quedado resuelto en D. Manuel *el Grande*, reuniendo en su frente, ó en la de su tambien malogrado primogénito D. Miguel, las diademas de todos los reinos peninsulares. Atropelló la muerte por encima de todas estas nobles esperanzas, cortando en flor la vida de los Príncipes castellanos, y fué preciso que España pasara por una y otra orfandad, para que su real diadema se rózase con la imperial de Alemania, lo que nunca estuvo en el ánimo ni en las previsiones políticas de los Reyes Católicos. El hecho fué inesperado; la Providencia lo dispuso en sus insondables arcanos, y la nacion se resignó al designio inexcusable del destino. Vino entónces el cambio de dinastía. El sublime pensamiento nacional se trocó por el interesado pensamiento de una nueva familia. La política de los grandes intereses nacionales sucumbió ante la polí-

tica de los torpes egoismos dinásticos, y el movimiento desembarazado del progreso interno por una monstruosa reaccion hácia principios antiguos y decayentes. Como en estas inspiraciones se informó toda la política sucesiva, así en la paz como en la guerra, á estas inspiraciones se ajustaron los enlaces de los Príncipes posteriores, y, como aconteció con aquella política, desastrosos en resultados para los deseos españoles los matrimonios sometidos á este sistema, no influyeron ménos en nuestra rápida decadencia. Por eso merece gran cuidado el estudio de estos enlaces, y por eso conviene tener presentes sus enseñanzas, ahora que un movimiento efímero de ideas en moda puede sofocar de nuevo renacientes esperanzas apoyadas en la reconstrucción de los fines nacionales, cuyo hilo hay que reanudar, si es cierto que los tiempos presentes equivalen á una grande, á una gloriosa regeneración nacional.

En materia de matrimonios reales una sola inspiración del antiguo pensamiento español quedó subsistente hasta Felipe II : la tendencia política hácia Portugal. De los hijos de Doña Juana la Loca, el Emperador Cárlos V casó con la Infanta lusitana Doña Isabel, y la española Doña Catalina ocupó á su vez el tálamo de Don Juan, tercero de este nombre en aquel reino. Otra Princesa castellana fué también más

tarde á Portugal desposada con el Príncipe del Brasil, primogénito de sus Reyes : esta era la Infanta Doña Juana, hija de Cárlos V, en quien nació el infortunado Rey D. Sebastian, paladin legendario de las desventuradas empresas africanas. El mismo Felipe II contrajo su primer matrimonio con la Infanta portuguesa Doña María, hija de Juan III. Así los vínculos matrimoniales menudearon de una á otra generacion, inspirados en un constante designio político. Sin embargo, fué necesario que viniese sobre el reino vecino la trágica catástrofe de Alcazarquivir ; que la sucesion directa al trono lusitano se hallara embarazada por el estado eclesiástico del cardenal-Infante D. Enrique, y que á la muerte de éste, el duque de Alba, con algun ejército, atravesase las fronteras de Extremadura, para hacer valer sobre los del prior de Ocrato, D. Antonio, los derechos del Rey de España á la herencia de aquella corona. Realizada la union de los dos reinos con escaso esfuerzo, todavía quedó por parte de Portugal artificial y poco segura, pues mientras el pueblo con fe sencilla se entregaba á la ideal esperanza de una fantástica reaparicion del novelesco D. Sebastian, los magnates acechaban solícitamente los cuidados con que la casa ducal de Braganza investigaba en los recuerdos de su régia extirpe los derechos que servirían de bandera para estimular oportuna-

mente el sentimiento no dormido de la nación á recobrar su perdida independencia. No dejaba esto de ser realizable. Si para llegar á la incorporacion de aquel reino, el deseo de lograrlo había quedado en Castilla por prenda de antigua tendencia pública, en los instrumentos políticos y en la mecánica administrativa del gobierno ya se había introducido el sistema austriaco. Hallábase éste exento de aquellos medios de habilidad precisos para consumir la obra comenzada, y la situacion entre díscola y expectante en que perseveró Portugal, mientras España tuvo fuerza material con que sostener su dominio, apénas se resintió el prestigio de nuestro poder, relajado en las débiles manos de Felipe IV, se convirtió en tea perennemente encendida, completamente refractaria á nuestro yugo. La insurreccion estalló: se rompieron los vínculos que por ninguna suerte de intereses recíprocos fundamentales se había cuidado de consolidar, y el reino se proclamó de nuevo independiente con el consentimiento y la aprobacion universal de Europa. Nuestra union con aquel país se consideró generalmente como una dominacion humillante y vejatoria. Todavía, á pesar de los dos siglos transcurridos, Portugal conserva frescos en su corazon, aunque ponderados y explotados por las influencias extrañas que sobre aquella nación gravitan, los recuerdos de

los ultrajes entónces recibidos y que nunca han sido perdonados.

Los demas matrimonios austriacos carecieron de direccion política ó la tuvieron errónea por mayor desventura. Cárlos V distribuyó la mano de sus hermanas entre los reyes de Dinamarca y de Hungría. Tambien dió á Francia la de Doña Leonor, arranque más caballeresco que político con su émulo implacable; mas como España á la sazón era más poderosa que Francia, no había temor de que por aquel tiempo la política francesa halagase respecto á nuestro país la ingerencia que por otros matrimonios había pretendido ántes, y pretendió después con éxito para nosotros desdichado. Del matrimonio de Doña Isabel de Austria con el Rey Cristiano II de Dinamarca, vino luégo al Emperador la herencia del Estado de Milan, por una hija de aquellos, que casó con Francisco María Sforza y no tuvo sucesion. Pero ¿qué era para nosotros un nuevo dominio en el corazon de Europa? Un gravoso censo y una nueva calamidad para nuestra sangre y nuestros tesoros. Ningun interés nacional despertaba. En cuanto á los matrimonios de los Príncipes imperiales tampoco fueron más aprovechados, precisamente en la época en que los matrimonios españoles, se solicitaban con mayor avidez y estimacion por el esplendor de la monarquía, y cuando hasta los hijos espúreos de

Cárlos V aparecían como prendas ambicionadas de conciertos políticos. Ventajosísimos los promovió el de la hija de Margarita Vangest, la cual se capituló sucesivamente con dos népotes de los Papas: primero con Alejandro de Médicis, sobrino de Clemente VIII, y viuda de éste con Octavio Farnesio, sobrino de Paulo III y Duque de Camarino y despues de Parma y de Plasencia. Por fundamento de paces con la Iglesia se hicieron estos matrimonios, cuyo glorioso fruto entre otros, fué aquel intrépido capitán Alejandro Farnesio, rayo de la guerra, que militó con fama y gobernó con prudencia en Flandes por la majestad augusta de Felipe II.

En este último monarca se personificó en España la cuestion de la política austriaca en materia de matrimonios. Gozó prolongada vida y reinado, y con cuatro distintas Princesas llenó su tálamo nupcial. En su primera esposa Doña María de Portugal, terminó por entónces la serie de Infantas de aquel país que vinieron á reinar en Castilla. Los dos siguientes enlaces del Rey Felipe descubrieron luégo determinadamente el secreto de su política personal, contraria á las conveniencias tradicionales del reino. ¿Qué interés podía tener España, como cuerpo nacional, en que Inglaterra fuese católica ó protestante y Francia de los Valois ó de los Borbones? El desenvolvimiento interior político de cada uno de éstos pueblos,

¿qué podía afectar, siguiendo una política acertada y cautelosa, á los intereses generales de nuestro país? Sirvieron los dominios extra-penínsulares de Europa para disimular el objeto de aquella desastrosa política de que se erigió en campeón el Rey Felipe, quien sirviendo á los intereses del Papado y del Imperio, sin que el Papado ni el Imperio se lo agradeciesen siquiera, hizo sufrir sensible menoscabo á los de su legítima corona. Atendiendo con las fuerzas de España á reparar todas las injurias ajenas, dejó al país desangrado y en descubierto sus flancos para sufrir las heridas que los ingleses nos infirieron en Cádiz. A redimir á Inglaterra de los excesos de los puritanos, á redimir á Francia de los atropellos de los hugonotes, se dirigieron como alto objeto político los matrimonios sucesivos de Felipe II con María Tudor y con Isabel de Valois, mientras errando, como *Don Quijote*, en busca de aventuras católicas por mares y continentes, quedaron abandonados los derechos, los intereses y las vidas de los súbditos españoles á los excesos de un tribunal extranjero, á quien Felipe confiaba la mitad de las providencias de su poder : esta era la Inquisición. Rompiendo en sus matrimonios la armonía que debe existir entre la razón de Estado y los sentimientos públicos ; sustituyendo el pensamiento expansivo español con el pensamiento imperial

y apostólico, estrecho para nosotros por no ser ni propio de la nación, salió desairado de su tentativa en Inglaterra, desairado de su tentativa en Francia, desacreditada su habilidad política y encargada al rigor de la violencia la necesidad de salvar su fama en medio de tan abrumadoras contrariedades. Todavía podía haber llevado á Inglaterra un pensamiento disculpable: todavía lo podía haber llevado á Francia en medio del monstruoso peso de su poder. En el espíritu de aquella edad, que conservaba resabios conquistadores, no estaba bien admitida la idea de abandonar á otros destinos la dependencia de las posesiones inútiles y onerosas, y se hubiera estimado como un acto de debilidad la renuncia de la soberanía á la mayor parte de los Estados extra-penínsulares. Solamente Inglaterra con su admirable sentido práctico tuvo virtud para ello, coronando el desenvolvimiento que su cultura y su bienestar interior ha adquirido, el sacrificio político de su amor propio nacional, abdicando á tiempo sus derechos á los antiguos feudos continentales de su primitiva Corona. Pero áun habiendo conservado España el dominio de los Países-Bajos y de Milan, de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, pudieron las alianzas con Inglaterra reducirse á respetar profundamente los libres destinos interiores del pueblo británico, aprovechándose de aquellas circunstancias para

sacar ventajas internacionales, ya respecto á la navegacion de los mares del Norte, por donde nos comunicábamos con las plazas litorales de Flandes, ya respecto á la seguridad de nuestra comunicacion y comercio con nuestras colonias de ambas Indias, en cuya carrera nuestras naves sufrían la más tenaz persecucion por medio de las de Holanda, de las de los escandinavos y de las de la misma Inglaterra. En nada de esto pensó aquel Monarca. Limitó su deseo á introducir en Inglaterra, contra la propaganda protestante, su intransigencia católica y á imponer su pensamiento vengador contra Holanda. El genio inglés adivinó su objeto, y manifestándosele frio, despegado, discolorado, le probó que no se haría á sabiendas cómplice de sus estrechas miras políticas, cuando en medio de sus revoluciones incipientes, á las esperanzas británicas se abría ya en su orto el plácido horizonte del porvenir más próspero.

No ménos equivocado fué el matrimonio con Francia. ¿Aspiró á tomar en este país la revancha de la historia, despues de la insigne victoria de San Quintin, y á pesar sobre el reino de Enrique II, de Francisco II, de Cárlos IX y de Enrique III en el influjo político que desde Carlo-Magno había pretendido Francia ejercer sobre España? La crítica no ha definido aún los alcances prácticos de esta política descabe-

llada. De todas maneras, si sobre aquella nacion rival mantuvo Felipe II conatos de larga supremacia, en la caida de nuestros ejércitos victoriosos sobre Paris, despues del feliz suceso que le inspiró la idea de la fundacion del Escorial, estuvo durante aquel reinado, el momento oportuno de verificarlo. Harto se condolió en Yuste Cárlos V, cuando supo que su hijo no había sabido aprovecharse de tan importante acontecimiento; pero Felipe II se contentó con saborear la victoria con prudencia, remitiendo al problemático éxito del cálculo político la suerte del triunfo ya ganado. Tambien en Francia, como ántes en Inglaterra, atizó el fuego de las discordias interiores; tambien, como en Inglaterra, cuidó de fomentar una parcialidad política, apellidada *española*, y conspiró contra el desenvolvimiento interior de aquel Estado con los tesoros y los frailes de nuestro país; tambien pensó introducir su odio y su persecucion personal contra los herejes, uniendo sus destinos domésticos con Isabel de Valois, hija de Enrique II: mas su despótico pensamiento tambien en Francia, como en Inglaterra, se estrelló, si no contra el fuerte baluarte del buen sentido que al pueblo británico caracteriza, en el muro no ménos resistente de la noble emulacion y del orgullo francés, que ha conducido muchas veces á este país á grandes acciones.

Arbitrios había por medio de honrosos y aceptables tratados políticos en la conciliación de los intereses que vejaban con frecuencia las incesantes guerras bajas, para que el enlace de Felipe II con Francia hubiera por lo pronto favorecido los deseos y las conveniencias públicas de España. ¿Pero quién borraba de la mente de Felipe aquel pensamiento terco, tenaz, perseverante en que había consumido en empresas tan heróicas, como aciagas, los dos tercios mejores de su vida? Felipe II, como gran carácter, hasta en sus errores y pecados imprimía el sello de la tenacidad. Dícese que después de haber visto impasible la desgraciada muerte de Enrique II bajo la lanza del conde de Montgomery en medio de los regocijos nupciales de los Duques de Saboya, las guerras civiles que abreviaron los días de Francisco II y llenaron de zozobras los de Enrique III, á pesar de las victoriosas jornadas de Saint-Denis y de Jarnac, cuando con el regicidio de Jacobo Clemente sobrevino la extinción de la rama de los Valois, ejerció su influjo en colocar un Príncipe austriaco en el trono de San Luis, y con esto no logró sino precipitar el reconocimiento de Enrique IV por los católicos franceses, después de la abjuración solemne y de las victorias campales *del hereje del Bearnés*. Poco podrá justificarse sobre estas suspicacias cavilosas en lo que la historia no refiere.

Lo cierto fué que con la elevacion del primer Borbon á la corona de Clodoveo, la política imperial y apostólica de Felipe II, exótica y funesta para España, sufrió un rudo descalabro, en cuyo refugio, y habiendo quedado tercera vez viudo, por religion y por parentesco, confundiendo en un mero interés religioso, político y dinástico la conveniencia de su Estado, procuró estrechar aún más desde entónces los vínculos familiares con el imperio, naciendo de una serie de errores tan graves este error más transcendental. Pidió para sí á Maximiliano II la mano de Doña Ana de Austria; con otro hijo de este Príncipe, el Archiduque Alberto, casó á su hija la discreta y linda Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, á quien el mismo Rey llamaba *luz de sus ojos*, y para hacer más cabal el cuadro de familia, arregló el enlace de su sucesor Felipe III con Margarita de Austria, hija del Archiduque Cárlos. Frustrada en sus enlaces la *política católica*, se inclinó el ánimo del Rey á la *política dinástica*. En esta política póstuma dejó encerrado su funesto mandato de familia, y ya en adelante los Príncipes ó las Infantas españolas, ó recibirían en sus tálamos, ó irían á cubrir resignadas los de otros Príncipes exclusivamente austriacos, para sostener los intereses dinásticos, á expensas de la ruina de España, ó bien franceses, como los famosos de Felipe IV, para que, al declinar

aquel siglo, la política de los Borbones se impusiera, como se impuso, á la de los Hapsburgos.

Por senda de tan multiplicados errores sólo pudimos caminar á la más vergonzosa decadencia. Tanta llegó á ser ésta, en tres generaciones de Reyes potentísimos, y tanto vino á aminorar en importancia la de la corona de España en la cuestion de matrimonios reales, que Carlos II, el último del linaje de los Austrias, no encontró Princesa alguna de rama directa de Reyes con quien compartir su lecho y su diadema. Sucesivamente vinieron á ocuparle y á convertir la corte de Madrid en un inextricable laberinto de intrigas europeas sobre la sucesion austriaca ó francesa al trono español, Doña María Luisa de Borbon, hija del Duque Felipe de Orleans y Doña Mariana de Neoburg, que lo fué de Felipe Guillermo, Conde palatino del Rhin.

IV.

Deliberadamente hemos dejado de tratar en el párrafo que antecede de los matrimonios que se concertaron con Francia durante los reinados posteriores á Felipe II, porque es notorio que nuestros enlaces con el país vecino tienen siempre una importancia excepcional. Existe en el corazón del hombre un deseo innato y vivo de dominar cuanto le es vecino y considera inferior ó más débil : este sentimiento lo transmite la propensión común á las aspiraciones colectivas, y la historia política de los pueblos no nos ofrece sino el siempre repetido cuadro de las naciones grandes que se empeñan en absorber y devorar á sus hermanas pequeñas, en enflaquecer á las iguales y en hacer descen-

der de su altura á las superiores. En las diversas alternativas históricas por que la Francia ha atravesado, perseverantemente se la nota desde los tiempos más antiguos, abrigar esta tendencia vehemente de dominacion, que la arrastra á considerar con cierto interes de superioridad los países que por uno ú otro lado de su ribera mediterránea se extienden, por las costas de Levante, hasta la antigua Parthénope y aún hasta el mar poético Adriático, y hasta las vertientes del Ebro, y acaso hasta tocar las míticas columnas de Hércules, en la direccion opuesta occidental. No diremos que, como en los tiempos de Carlo-Magno, alguna vez en época moderna haya la Francia aspirado á tener por únicas fronteras de su poder los lejanos pueblos griegos, slavos, escandinavos y anglo-sajones. En el éxtasis de esas aspiraciones que se han calificado hasta por los más visionarios de sueños carlovingios, se acaba de ver á la Francia bajo el segundo imperio de los Bonapartes, retroceder de las orillas del Rhin, diestramente defendidas por aquella robusta raza germánica que tambien en tiempos remotos puso á raya en sus fronteras el formidable poder latino. Pero el genio francés no desmaya. Aún le quedan en sus relaciones con Italia y España los recuerdos vivos de la unidad política en que vivieron las tres modernas naciones bajo el yugo de los Cé-

sares romanos, y estos recuerdos de unidad y los de la comunidad de origen y los de la identidad de raza, la inspiran de continuo cierto espíritu, ya de dominacion, ya de protectorado, ya de alianzas, en cuyos respectivos conceptos siempre se adjudica la representacion principal, como cabeza de poder ó de origen, segun el vizconde de Chateaubriand se afaná por demostrar en sus ESTUDIOS HISTÓRICOS á principios de este siglo, cuando suponía que de Augustulo en la Edad Antigua, y de los Pontífices romanos en la Media, proviene á su país la incontestable preeminencia que se arroga en el seno de la familia latina. Con tales designios Italia sabe cuán cara le ha costado hasta el presente siglo la tutela que sobre ella ha ejercido Francia desde los dias de Carlo-Magno. En España el espíritu independiente nacional rechazó siempre su procura con varonil energía. Los cantos nacionales están llenos de estas protestas bizarras, desde el más anciano romancero hasta las coplas de *Juan Soldado*, el símbolo popular de la guerra de la Independencia. Y sin embargo, nuestro país no ha podido librarse por dos veces seguidas, en medio de sus grandes decadencias ó de sus grandes errores, de la influencia avasalladora de Francia, sino impuesta por las' armas, buscada sutilmente por las astucias de la política, para lo que ha solido allanar el camino la cuestion de los enlaces régios.

No es nuestro ánimo hacer un largo trabajo de investigaciones eruditas, aunque ni faltarian en la historia muchos y elocuentes ejemplos en corroboracion de nuestro propósito, ni las enseñanzas, que serian la inmediata deducion de su estudio, resultarían incompetentes. Sobre este punto ya hemos hecho mencion del peregrino caso ocurrido en la época de Don Alfonso el Sabio, y basta con él para que nuestro intento se justifique. Desde los Reyes Católicos acá es de donde hay que analizar prolijamente lo que los pactos matrimoniales han sido y han significado entre los dos países.

Fernando V no quiso emparentar con los Reyes de Francia. En el primer vuelo de su poder los halló enemigos en Italia, disputándole la Real herencia de Nápoles y levantándole por todas partes aviesas asechanzas y hostiles coaliciones hasta con los Papas. Su perspicaz penetracion, con que leía sobre lo futuro con prevision admirable, le hizo comprender que en la vecina corona se vincularía para siempre el fuego perenne de una perpetua emulacion contra España. Antes de la incorporacion de las coronas peninsulares, Aragon sostuvo con Francia frecuentes disensiones por cuestion de fronteras, no hallándose éstas casi nunca exentas de tenaces guerras. La enemistad creció de punto al encontrarse Cárlos VIII y Luis XII frente á frente con el monarca aragonés en los

derechos á la posesion de Italia, y acabó de exacerbarse, poco más tarde, al morir el Emperador Maximiliano, pues entónçes pretendió Francisco I llevar ventaja á Cárlos V en la herencia del imperio. Estas prevenciones antiguas y estos nuevos resentimientos, analizados por el Rey Católico bajo su más larga transcendencia, inspiraron á Fernando de Aragon la conviccion profunda de que el cambio de consortes entre los dos reinos, sin poder coadyuvar nunca al arreglo de las cuestiones nacionales respectivas, habría de acabar por que uno de los dos, el más sagaz ó el más fuerte, llegase á avasallar al otro, despues de echar por tierra el edificio de su poderío. Tal fué el sentido político que en la materia hubo desde entónçes en España respecto á los matrimonios franceses. La cuestion primitiva en los límites de las coronas fronterizas daba á entender, ó que Francia por aquel lado se proponía impedir la expansion de la Monarquía española hácia la vida y la fraternidad comun europea, cuyo paso nos interceptaba, ó que en sus adentros se reservaba el sostener abierto un portillo, por donde ingerirse en nuestros asuntos, y ejercer la tutela arriba referida. El oponerse á uno y á otro propósito era cosa esencialmente de interés nacional. Partiendo de tal hecho, todas las cuestiones que con Francia han surgido se han mirado siempre bajo este receloso

punto de vista. Puede decirse que desde la expulsión de los moros, en España el dictámen comun considera á la Francia como á nuestro enemigo natural. Este es todavía el fondo de la preocupacion de nuestro pueblo, el cual sólo sabe que España no ha tenido que pelear en su territorio sino con árabes y franceses; pues si alguna vez ha conocido en su suelo otros soldados extranjeros, estos fueron auxiliares de su independencía, como sucedió durante la reconquista, en la larga cruzada española de ocho siglos, y como acaeció otra vez en las guerras últimas de las invasiones napoleónicas. Nada, pues, tiene de extraño que el espíritu popular, el sentimiento público, en esta cuestion siempre vivo, se haya formado con levadura tan antifrancesa, y que se rebele contra cuanto pueda venirnos del lado allá del Pirineo. Nosotros confesamos que tamaña prevencion es de una susceptibilidad exagerada, que no debiera existir; pero son los resabios de un sentimiento tradicional, exaltado por la dependencia humillante que hemos venido sufriendo en lo político desde hace dos siglos.

¿Cómo no había de prevalêcer el Consejo de Fernando V en los Reyes sus sucesores, cuando todos los actos de su política durante los trescientos años subsiguientes van casi exclusivamente dirigidos á enfrenar á la Francia de su enemistad con España? Las guerras del equili-

brio europeo en los siglos XV, XVI y XVII, se reducen á un duelo á muerte entre las dos coronas. En las de la reforma religiosa, los Reyes de Francia fueron moralmente, y á veces de hecho, los paladines de la causa protestante cosmopolita, contra la causa católica de viejo asiento que la real casa de Austria representaba. A derribar á España del pedestal de su emporio político, se redujo el fin y objeto superior de estos trescientos años de batallas, porque aunque en ellas, en el sentido crítico de la más imparcial filosofía, las ideas modernas fuesen las que chocaran con las ideas antiguas, en el crepúsculo incierto de las dos grandes Edades; ello es que las ideas invasoras no tienen más medio de imponerse á las ideas resistentes, que valiéndose de las ambiciones, de las rivalidades, de los odios, de todas las pasiones fervorosas de los hombres. En este orden de pasiones, los Reyes de Francia, ni católicos sinceros, ni sinceros insurgentes de la Iglesia, no hicieron estribar la cuestión en el triunfo del Papa ni en el de los protestantes. Estas cuestiones fueron para el país vecino harto secundarias; constituían únicamente su medio de acción. Su decidido empeño consistió en destruir el poder de su rival á cualquier precio y en arrancar de sus manos el centro de la supremacía política que empuñaba. La Holanda logrando su independencia; los Estados alemanes disidentes luchando por la

de las demas provincias bajas ; el turco hostilizando nuestras costas ; los piratas argelinos en el Mediterráneo , y los noruegos en el Océano saqueando nuestros navíos ; los potentados italianos limando nuestro influjo y minando nuestro imperio en la península itálica ; Portugal rebelándose contra Castilla ; Nápoles sublevado por Masaniello ; Cataluña alzándose contra Felipe IV ; un duque de Friedland procurando coronarse Rey de Flándes ; otro de Osuna soñando en alzarse con las Dos Sicilias, el de Medina-Sidonia á punto de rebelarse en Andalucía, y el de Híjar en Aragon, no fueron sino las guerrillas desplegadas dentro y fuera de España por el oro, la influencia y la habilidad francesas, en aquel estupendo plan de campaña que concibió contra nosotros, y en el cual reservándose la superior direccion estratégica, se constituyó en el centro, alma y brazo de tan vasta conspiracion.

Cerca de trescientos años, repetimos, duró la mayor contienda humana que los hombres han presenciado. Ante tan insólita constancia desaparecieron generaciones enteras, sin que en su empeño se viese desmayar á la Francia, muchas veces derrotada. Francisco I se encontró con Cárlos V, y cayó su prisionero en Pavía ; pero no desistió. Enrique II se halló del mismo modo frente á frente de Felipe II : San Quintin fué su prueba suprema, y no por ello dobló al

infortunio la cabeza. Así siguieron impertérritas su marcha las generaciones de Reyes, sus herederos, acaso brevemente detenidos en su obra, ya por las discordias religiosas intestinas, ya por el puñal regicida de Jacobo Clemente. Pero á Enrique III sucedió Enrique IV, en quien se reprodujo el antiguo ardor de la contienda, y aunque otro puñal infame, el de Francisco Ravailac, puso término á sus dias, el impulso ya dado á la empresa acometida era tan formidable, que bajo el gobierno de las dos regencias, predecesoras de otros dos memorables reinados, comenzó al fin á cambiar la estrella de los destinos franceses, conforme á su vez declinaba postrado de extenuacion el ántes temido edificio del poder español, sujeto por todas partes al más riguroso asedio. De toda aquella política, Francia era el alma y España el cuerpo que sentía las heridas, tanto más dolorosas, cuanto que despues de tan prolongado duelo fué imposible no tener que ceder, sino al desmayo del corazon, al número preponderante de los enemigos. Con esta larga prueba, ni la prevision sagaz de Fernando V quedó desairada por cavilosa, ni la desconfianza del sentimiento público por suspicaz. Despues del poema de la reconquista con los moros, este fué el drama más sangriento de nuestro proceso nacional. En él nuestro rival fué la Francia. El pueblo español, por lo tanto,

se acostumbró á mirarla en la historia moderna, así como á los moros en la historia antigua. Esta es la opinion que hasta aquí ha prevalecido, y esta la opinion subsistente en las íntimas convicciones populares.

No se escaparon los enlaces del sistema general político contra España adoptado y seguido tenazmente por la Francia desde el final del siglo xv hasta nuestros dias. La cesion de la mano de su hermana Doña Leonor, hecha á su rival Francisco I por Cárlos V, fué un acto más de la hidalguía del Emperador con aquel Monarca. Pecó gravemente Felipe II en haber llevado en su casamiento con Isabel de Valois propósitos antipolíticos á Francia. En seguida vino la revancha. Al sucederle Felipe III en la corona, y al patentizar su inhabilidad en los tratos conyugales que le propuso Inglaterra, se apresuró María de Médicis á impedir una union que hubiera podido deshacer en breve plazo los cálculos del pensamiento francés en Europa, no hallando medio más adecuado que el de pedir la mano de la Infanta Doña Ana para su hijo y pupilo Luis XIII. Mas excusemos adelantar ideas que han de ser fundamentales en la crítica de este libro, trayendo aquí episodios que tendrán mayor oportunidad en otro lugar. Conste, sin embargo, que la gran razon de aquel matrimonio, no estaba precisamente en las religiosas que Felipe III y el

duque de Lerma, su privado, trataron de salvar, sino en las que Francia en la política de España impedía, cortando el nudo de nuestras relaciones con Inglaterra, en los momentos en que la reunion de las tres coronas sobre la frente de Jacobo de Escocia dió á aquel imperio la importancia política que ya jamás ha perdido. María de Médicis, penetrando la necesidad de paz que tenía España, y la inclinacion del Rey al reposo de sus Estados, como prenda de paz presentó los proyectos conyugales que halagaba, mediante los cuales el Príncipe heredero de España se enlazó con la Princesa Doña Isabel de Borbon y el Rey Luis XIII, hermano de ésta, con la Infanta española Doña Ana. En 1612 publicáronse estas bodas, y Felipe III, por toda precaucion política, se limitó á estipular por parte de su hijo la renuncia prévia á todo derecho eventual de sucesion á la corona de España, renuncia que valió el que las Córtes, convocadas al efecto, aplazasen los concertados matrimonios. El punto astuto de la política de Francia en esta ocasion no se cifró en esto; pero ni el privado de Felipe III, ni el Rey, cuya capacidad no era extraordinaria, lo supieron ahondar. Para Francia estos enlaces equivalían á largos años de victorias sobre España. Sin otros argumentos, la inhabilidad de la política austriaca en este negocio quedaría suficiente-

mente probada con sólo considerar el papel que algunos años más adelante se vió obligada á desempeñar aquella Infanta española contra su hermano el Rey de España. ¡Bajo su regencia se riñó en Rocroy aquella batalla eterna y tristemente memorable, en la cual, no sólo rendimos á la Francia la momentánea prez de la victoria, sino que para siempre perdimos en Europa la supremacía militar que habíamos disfrutado, desde que los Gonzalo Fernandez de Córdoba, en Italia, los Duque de Alba, en Holanda, y otros cien capitanes insignes y gloriosos enseñaron á los ejércitos y á los capitanes más ilustres del continente el arte moderno de la guerra!

Conseguidas estas ventajas, no se detuvo en ellas la astucia, ni la tenacidad francesa. Venida España, le era preciso dominarla. Veamos cómo otro enlace funesto con Francia nos llevó á este abismo. Este fué el de la Infanta María Teresa, hija de Felipe IV con el Rey Luis XIV, único y desdichado fruto de la política con que D. Luis de Haro se significó en la privanza en que sustituyó á su tío D. Gaspar de Guzman, Conde-duque de Olivares. La historia no levanta sobre los pedestales de la posteridad otros nombres que los de aquellos á quienes en medio de una multitud de circunstancias favorables han podido desplegar las alas de su genio y aparecen como héroes triunfantes, corona-

dos con los laureles del éxito. Tal vez algun día una crítica más generosa se ocupe también en exaltar á su verdadera altura á aquellos que agotaron los más nobles deseos y las más estimables condiciones de capacidad y de carácter en la brega dificultosa de una perseverante malaventura. El nombre de D. Gaspar de Guzman, ni en los últimos años de su gobierno, ni en el aprecio de la historia ha recibido todavía las reparadoras justificaciones de que el estudio profundo de su gobierno le hace merecedor. Un ilustre escritor contemporáneo ya ha comenzado con levantado espíritu esta laudable tarea (1). En efecto, nada es tan romántico, hasta tocar en lo sublime, como ver aquel infatigable ministro con un teson, con una lealtad, con un celo que pocos ejemplares tienen en la historia, empeñado en salvar en el rigor de una lucha suprema la posición de España en el mundo, hallándola tan gravemente comprometida por los desaciertos de los gobiernos pasados y por el número, constancia y medios de los enemigos que habían logrado en compacta liga sobreponerse á sus destinos. Hay quien sospecha que en este número fué lícito contar alguna vez á la misma Doña Isabel de Borbon, esposa del

(1) CÁNOVAS DEL CASTILLO. *Bosquejo histórico de la casa de Austria.*

Rey, que no olvidó nunca que era francesa y estaba educada en la corte de María de Médicis. Sin embargo, se hizo indispensable que este ministro, el único que dió muestras de capacidad para gobernar á España despues de Felipe II, cayese bajo una inmensa red de intrigas y desgracias en la del Rey, para que en España volviesen á intentarse enlaces con el reino vecino. Nada á la sazón más inhábil por la preponderancia que Luis XIV había adquirido sobre España. Pero Mazarino trabajó astutamente el negocio, enviando á gestionarle á Madrid al célebre secretario de Estado Hugo de Lyonne, y como los sucesos de las guerras, que por todas partes nos ahogaban, iban de mal en peor y la paz se pedía universalmente con los más férvidos votos, al estipularse en las conferencias de la isla de los Faisanes, entró por condicion la del casamiento con tanta instancia pedido por el Ministro francés. En el sentir de éste, á nadie disimulado, cualquiera que fuese la renuncia que se exigiera á la Infanta, la sucesion española, que no se ofrecía en expectativa muy lejana, vendría ya irremisiblemente á coronar el logro de los suspirados y antiguos deseos de Francia sobre España.

De aquel tratado, de aquella renuncia, de aquel matrimonio ya no se dió cuenta á las Córtes para que recibieran la sancion nacional. La casa de Austria, firmó en este convenio su sen-

tencia, ántes que Cárlos II llevara la corona á la agonía entre la imbecilidad y la irrisión. Luis XIV vivió lo bastante para gozar por sí la satisfaccion del triunfo de su política, para ver coronado Rey de España á uno de sus nietos, y para poder decir, con el énfasis de una victoria largamente apetecida y al cabo lograda : *Ya no hay Pirineos*. En efecto ; desde entónçes no han existido, hasta que las revoluciones nacionales en el presente siglo han vuelto á levantarlos. Desde entónçes, y durante el largo espacio de más de ciento cincuenta años, España sólo ha sido el satélite reducido á girar inflexiblemente en la órbita de aquel astro ; desde entónçes la docta servidumbre, que no ha penetrado todavía el alto sentido del espíritu nacional, cree que no hay emancipacion posible de este despótico yugo sin que deje de resentirse entre nosotros ese leve aura de civilizacion mermada, incompleta, infecta, adulterada que por los Pirineos nos entra. ¡Cómo si nuestros mares no tuvieran orillas para ponernos en comunicacion con todas las aspiraciones del pensamiento contemporáneo ! ¡Cómo si dentro de nosotros mismos se hubieran apagado para siempre las llamas que dieron pávulo á dias gloriosos de extensa civilizacion nacional!

Todavía en este siglo se firmaba un contrato matrimonial entre Príncipes españoles y franceses; todavía contra las consecuencias políticas

de aquel enlace, el espíritu independiente nacional protestaba en pleno Parlamento moderado por medio de autorizadas voces (1); todavía la Europa, aleccionada en la historia de los matrimonios franco-españoles del siglo XVII, expresaba por el órgano de uno de los más ilustres hombres de Estado que han vivido en este siglo, que era ya tiempo *de que hubiese una España española, en vez de una España francesa ó austriaca* (2), y todavía los Ministros del Gobierno de Luis Felipe, firmes en su pensamiento francés sobre nuestro país, proclamaban que *sin dejar de tratar á España como un Estado independiente, Francia debía mantenerla algunos años bajo su tutela* (3); este es, en efecto,

(1) *Diario de Sesiones de Córtes* de Setiembre de 1846.

(2) M^r. PALMERSTON.—Sesion de la Cámara de los Comunes del 10 de Mayo de 1839.

(3) M. GUIZOT.—Sesion de la Cámara de los Diputados del 14 de Enero de 1839.

Del mismo modo se había pensado sobre España en Francia durante la Monarquía de Carlos X. En el archivo del Ministerio de Estado (*Correspondencia con Francia*, año de 1834, núm. 45) hay una carta del duque de Frias, Embajador de España en Paris, al Sr. Martinez de la Rosa, en que para enterar á fondo al Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno español de la opinion que el Gabinete francés tenía acerca de las cosas de España, le decía: «Creo, Excelentísimo Sr., que V. E. recordará que hubo un tiempo en que se creía en Madrid que el Gobierno francés sostenía por medio de su Embajador (el Conde de Rayneval) á D. Francisco de Zea en el Ministerio. Pues de la certeza de esto fui lo que erré, y aun se confirmó por algunos papeles franceses (*El Constitutionnel*, por ejemplo), atengo toda la evidencia que nace del escrupuloso cuidado que he te-

todavía el fruto del contrato matrimonial firmado con el tratado de la isla de los Faisanes por el inexperto Ministro del infeliz Felipe IV.

»nido para cerciorarme de él. En aquel tiempo el Gabinete francés se
 »hallaba dividido sobre nuestros asuntos; es decir, que el Duque de
 »Broglie tenía confianza en M. de Rayneval, y el Mariscal Soult,
 »Presidente del Consejo de Ministros, no la tenía. Sin embargo, do-
 »minaba el dictámen de éste, y como buen discípulo de Buonaparte,
 »no siendo muy partidario de ideas liberales, mandó al Embajador de
 »Francia en esta córte que sostuviese al Ministro Zea, pues para el
 »Mariscal, y áun para algunos otros, Zea era el único que por su ca-
 »rácter podía sostener en España lo que aquí llamamos *movimiento*...
 »El Duque de Broglie tenía suma confianza en el Conde de Rayneval,
 »y el Mariscal Soult envió como comisionado suyo particular á mon-
 »sieur Decazes, persona muy conocida en Madrid, por haber estado
 »mucho tiempo en España..... Todas estas vicisitudes en la misión
 »de M. Rayneval han dejado contra él una mala impresion en algu-
 »nos Diputados de la Cámara, y creo que el Duque de Decazes y sus
 »amigos tratan de aprovecharse de ella para que el citado duque le
 »reemplace (en la Embajada de España) — *Je m'occupe*, me decía el
 »otro dia un Diputado en casa del Conde de Rigny, *de vous défaire*
 »*de M. de Rayneval: je crois qu'il ne vous sert pas bien. Je veux faire*
 »*le bien de l'Espagne*. A lo que yo le respondí: — *Pour l'amour de*
 »*Dieu, laissez nous le faire nous mêmes*. Y si contesté así, fué porque
 »nada me ofende más que el que los franceses digan que nos quieren
 »hacer bien, cuando siempre nos han hecho y nos harán mucho mal.»

V.

En la rápida excursión crítica que hemos hecho por todo el campo de nuestra historia, procurando analizar la influencia que los matrimonios régios han tenido en los sucesos ya prósperos, ya adversos de la Monarquía española, aparecen aquellos como ligados á la corriente general de la política imperante. Sus elecciones son acertadas cuando la política del acierto lleva en auge la nación; de resultados funestísimos cuando los dirige el mismo criterio que conduce al país á una inevitable ruina. Tres solos hechos entre tanto se afirman en ellos: la necesidad de que con sus alcances correspondan á las urgencias políticas de la nación, de que la razón de Estado los concierte,

y de que el pensamiento nacional, fijo siempre en sus conveniencias más trascendentales, les preste por el eco de la opinion pública la aprobacion más sólida. El giro de la política en España durante el largo desenvolvimiento histórico, cuyo proceso hemos seguido presenta dos escalas, una ascendente por donde la nacion sube al pináculo de su grandeza, otra descendente por donde, por el contrario, decae tanto que llega al límite de la última postracion. Hay y prevalece durante el primer período de ocho siglos un pensamiento nacional, que inspira todo género de heroismos, de virtudes y de talentos. Crecen á su amparo los grandes caracteres de la política y de las armas, que han pasado á ser en la posteridad hermosas representaciones de los sentimientos generales, y, cumpliendo sus respectivos fines, y llenando sus recíprocos deberes, logran su natural desarrollo la institucion real, enteramente dispuesta al bien de la nacion, y el cuerpo político social, enteramente entregado al servicio del Rey. Mutuamente se amparan y ayudan Rey y pueblo en las necesidades que cada cual siente. Mas cuando el equilibrio se rompe por los excesos de alguna de las dos partes, ó hay robustez y virtudes en la otra para imponerse á la primera y refrenarla, ó viene el castigo de fuera, de los enemigos exteriores, que por este hecho se convierten en una especie de espada

de Dios. Y es que en la vida nada existe exento de responsabilidad efectiva, sea colectividad sea institucion, sea individuo aislado; pues lo que el individuo, la institucion ó la colectividad yerran ó pervierten, la colectividad, la institucion ó el individuo, por uno ú otro camino providencial, lo expían. ¿Qué nocion habría sin esta responsabilidad positiva de todo lo que toca al mundo de la moral política? El deber, que en todo lo humano es recíproco, no inspiraría virtudes y abnegacion al Soberano, ni sumision y humildad á los pueblos. En tal caso la soberanía sería la forma exterior del despotismo, y la libertad y el derecho civil la forma exterior de la anarquía. Cuando ésta ha surgido, como hecho, la dura represion de la fuerza, ó la todavía más dura pena de la opresion exterior, suele ser el castigo de los pueblos. En cuanto á los Príncipes, poco ha valido en la historia antigua que una teoría ineficaz de derecho divino haya pretendido reservar la responsabilidad real para el Tribunal Supremo de la otra vida. Antes que los filósofos modernos explicasen el derecho de insurreccion, los defectos personales de los Príncipes, cuando llegaron al colmo del ultraje nacional, persuadieron á algunos espíritus vengadores, ya á afilar el acero homicida contra la majestad tiránica, ya á promover los disturbios populares por donde algunos descen-

dieron del solio, ya á perpetuar en el recuerdo de los venideros un nombre de eterna abominacion. Por desnaturalizado cayó del trono Witiza, penúltimo Rey godo; por déspota Ramiro III de Leon; Sancho IV de Navarra por pródigo; D. Alfonso el *Sabio* de Castilla por desatento á los negocios del Estado; emplazado por injusto Fernando IV; cosido á puñaladas de mano fratricida D. Pedro I por cruel; por incapaz del cetro despreciado D. Juan II; por destituido de toda autoridad y decoro Enrique IV, convertido en ludibrio de los grandes é irrisión de la plebe. No hablamos de otras caidas modernas, que la historia de más léjos juzgará.

Cuando el pensamiento nacional se eclipsó en el siglo xvi, y la institucion real, abandonada á sus propias resoluciones se erigió en árbitra única y despótica de los destinos de la nacion, se notó un cambio profundo en el giro de todos los negocios. España acababa de salir triunfante del último problema que se había propuesto en la dilatada obra de la emancipacion por la reconquista, y aún le duraba la embriaguez soñolienta de su épica victoria. Para caer en la laxitud de la dorada servidumbre que le amenazaba, se congregaron porcion de elementos en su daño. La inspiracion de su fe religiosa, la confianza en sus libertades políticas, el prestigio de su propio poder, fueron no-

ciones que, llevadas á una exageracion estu-
penda por los nuevos elementos extraños que
se introdujeron en el gobierno supremo del
país, ajenos al impulso interior del desenvolvi-
miento nacional, se convirtieron en las cadenas
y en el dogal de la nacion. Hay gran peligro en
carecer de fines nacionales ó en abandonar la
natural corriente de sus fecundas inspiracio-
nes, para que otras que no son propias las sus-
tituyan sin eficacia ni provecho para nadie. Los
fines nacionales en España no están entera-
mente cumplidos, porque desde el siglo xvi
vienen desviados de su cáuce. No es indepen-
diente por completo un país que apénas salido
de la esclavitud de los moros, se abandonó in-
mediatamente á la esclavitud religiosa de Roma
y sucesivamente despues á la esclavitud polí-
tica de Austria y á la esclavitud de la más de-
presiva dependencia luego, á la dependencia de
un ultrajante protectorado de familia por parte
de Francia. Un país independiente vive en sí,
de sí y para sí : y como lord Palmerston decía
en las Cámaras de los Comunes de Inglaterra
en 1839, y Mr. Layard repetía al Presidente del
Poder Ejecutivo de la República Española
en 1874, tiempo es ya de que haya una España
española, que se baste á sí misma para domi-
nar sus conflictos, labrar su bienestar y con-
quistar un puesto propio en la fraternidad eu-
ropea. Si no es este el fin de nuestras revolucio-

nes contemporáneas; ¿qué fin tienen? Entre tutelas y dependencias vergonzosas, ¿qué podemos esperar? El término que inclementemente fué decretado contra Polonia; el fin que han tenido los pequeños Estados italianos; la disolución que en breve plazo aguarda al momificado imperio de los osmanlíes en el continente, á los que se les vé agonizar entre nerviosas convulsiones bajo el cingulo de hierro con que Rusia la estrecha y con el desden de Europa.

Con la falta de fines nacionales en lugar de acrecentamientos hemos sufrido desmembraciones inmensas. Por la política antigua, sábia y perseverantemente continuada, dos siglos costó la reunion de las Coronas de Leon y de Astúrias; pero su vínculo fué al cabo indisoluble y perpetuo. La incorporacion de las Coronas de Castilla y Leon fué obra de otros dos siglos más; pero tambien se realizó de una manera estrecha y permanente. Por último, en los Reyes Católicos Castilla y Aragon unidos en íntimo enlace nacional, Andalucía y Navarra incorporadas á la nacion por la conquista, completaron en condiciones de dificultosa disolubilidad ulterior el gran cuerpo político y social que humilde y pequeño nació en Covadonga de un pensamiento magnánimo. Llegó, sin embargo, á apartarse de su verdadera corriente el sentido público. La fuerza expansiva de la nacion preponderante se esparció por los

horizontes de Europa, y las ambiciones dinásticas, imponiéndose á los intereses españoles, lograron uncir al carro de su absorbente poderío la herencia real de María de Borgoña en los Países-Bajos, la de Fernando V en Nápoles, la de Francisco Sforza en el Milanesado, y la de Felipe II en Portugal. Entónces todas las fuerzas que se debieron concentrar en los intereses peninsulares, que eran los verdaderos intereses nacionales, se prodigaron en la conservacion de tantas y tan distintas provincias, y así se consiguió aniquilar el solar matriz, despoblarle y empobrecerle, y ya hubo que renunciar á toda mira de acrecentamiento, cuando, para sostener lo poseido, escaecieron los medios. Por todas partes surgieron las rebeliones y las guerras. Al cabo de largos períodos de luchas tan heróicas como estériles, vinieron los tratados á despojarnos de lo que no podíamos conservar. En el de Westfalia se sancionó la emancipacion de Holanda; en el de Utrech se nos despojo de los Países Bajos, de Nápoles, de Milán, de parte de la Toscana para el Emperador de Alemania, de Gibraltar para los ingleses, de Cerdeña para el Elector de Baviera y de Sicilia para el duque de Saboya, y si en el tratado de Viena no hubo nada que quitarnos, cerca andaban ya, sin embargo, las revoluciones americanas, en las que perderíamos casi por completo las vastas conquistas

españolas que sucedieron al descubrimiento de Colon.

Tampoco realizamos completamente el poema de nuestra unidad política, que tan adelantado iba en el pensamiento y los deseos nacionales durante los inmortales Reyes conquistadores de Granada. Todo impulso de unidad quedó paralizado. En lugar de una constitución comun en lo político, se consagraron grandes protestas de inviolabilidad á los privilegios parciales. No se procuró establecer vínculo alguno de unidad moral entre los diversos Estados incorporados, y un ilustre escritor, al bosquejar la historia de aquella dinastía extranjera, no ha encontrado más simbolo de unidad que la soberanía del Rey. Este llegó á personificarlo todo, y había como desaparecido la nacion. Existía iniciativa real, no movimientos nacionales, ni entre éstos y aquella la necesaria armonía que regula la accion de las representaciones respectivas, é imprime á la gobernacion del Estado ese gran carácter de unidad que marca la identidad fecunda entre las aspiraciones del cuerpo general político y los medios supremos de gobierno para realizarlos. «La desgracia era,» dice el Sr. Cánovas del Castillo en su obra á que aludimos, «que España no era una, sino uno el Soberano; que había Monarquía comun, no Patria comun, y que ni los catalanes y portugueses primero, ni los napolitanos

»ó sicilianos despues, miraban como suyos propios los intereses ó las necesidades, la gloria ó el infortunio de la corona.» Prescindiendó de los Estados y provincias extrapeninsulares, que nunca habían de llegar á fundirse en un cuerpo de nacionalidad comun con los Estados de la Península, á pesar del insuficiente arbitrio político de Felipe II, que para asimilar intereses protegió los enlaces matrimoniales entre los próceres, magnates y nobles de unos reinos con otros, ¿qué sucedió dentro del territorio peninsular? Por una cuestion de auxilios materiales se rompió el vínculo de la subordinacion en Cataluña, que se acogió contra España al protectorado de Francia. Francia, Inglaterra y Holanda lo dispensaron al duque de Braganza, y Portugal se emancipó. No sin suplicios se evitaron los conatos de division sostenidos por la ambicion del duque de Medina-Sidonia en Andalucía y del duque de Híjar en Aragon. Cada grande pudo entónces soñar con la independenciam de un Estado libre, de que él se erigiría en señor, del mismo modo que cada predio rústico en este siglo, y en fecha muy reciente, agujoneado el país por el deletéreo espíritu revolucionario, se inclinó á formar, contra la grandiosa unidad de la Patria, un pequeño Estado segregado, ó un raquíico Canton.

Para esta dependenciam, para estos desmem-

bramientos, para esta dislocacion, que sustituyó en la política personal de los Reyes de la casa de Austria al movimiento de libertad, de acrecentamiento y de unidad que caracteriza toda nuestra vieja Monarquía desde Pelayo hasta Isabel la Católica, se ha culpado á la nacion española por el concepto critico moderno, de haber labrado su propia ruina, como labró su engrandecimiento, por el espíritu de intransigencia religiosa, por el espíritu de sumision servil y por el espíritu de dominacion política que sacó la nacion, por timbres de su genio, de las confusas nieblas de la Edad Media y de la arrogancia adquirida por el triunfo, despues de salir victoriosa de las difíciles pruebas de su constancia, ejercitada en ocho siglos de perpetuos combates. Algo de cierto hay sin duda en todo ello, sin serlo todo. La cruz fué, en efecto, uno de los símbolos de nuestra redencion política y civil. Las grandes victorias de nuestros ejércitos se tradujeron por el sentimiento popular en sus sublimes leyendas épicas por otros tantos milagrosos acontecimientos. Las flechas de los moros, segun éstas, se volvían contra ellos mismos ante el altar de Covadonga, dos veces bendito, una por la fe sagrada del cielo, y otra por la fe sagrada de la patria. En Clavijo con D. Ramiro I, en Simancas con D. Ramiro II, en Mérida con Don Alfonso IX, se vió bajar del cielo sobre un ca-

ballo blanco á Santiago á combatir por nuestras huestes. En las Navas de Tolosa, con pérdida de 25 cristianos, matamos, segun las leyendas, 200.000 moros, y otros 200.000 en el Salado con insignificante pérdida de los nuestros. ¿Quién impiamente arrancará del corazon de los pueblos estos sentimientos de fe y estas ofrendas de gratitud hácia los símbolos de su emancipacion? La lealtad monárquica no está representada por tradiciones ménos poéticas. Todavía subsiste al lado de nuestros Monarcas una institucion clásicamente nacional, la de los Monteros de Espinosa, vigilantes de su vida y guardadores de su sueño. ¿No son estos la expresion más alta de la ternura nacional hácia aquellos en quienes, al depositar la soberanía, se acostumbraron nuestros progenitores á considerarlos como padres benignos de los pueblos y celosos procuradores de su bien? En España la Monarquía fué por muchos siglos un verdadero patriarcado popular. Finalmente, la fuerza expansiva de todo poder que, acrecentándose hasta sus límites naturales, busca é indaga nuevos horizontes en que dilatarse fértilmente, es comun á todo humano encumbramiento; pero tiene tambien su esfera racional de accion, y esta esfera racional de accion fué sublimemente prevista por Isabel la Católica, protegiendo las empresas marítimas del navegante genovés, descubridor del Nuevo Mundo, y por

el cardenal Ximenez de Cisneros, al conducir á las costas del Africa el ejercicio de las armas españolas. Los que tuvieron la alta inspiracion de las verdaderas exigencias de nuestra política nacional en inexplorados continentes ó en mundos supeditados al yugo de la barbarie, se propusieron ensayar la continuacion de nuestros civilizadores destinos. Un hecho fatal y funesto fué el que nos sumergió en las cultas ambiciones y en las cultas bajezas de la política europea, en las que desventuradamente se había de atascar al cabo la rueda de nuestro carro triunfal.

Sin embargo, ni aquella fe religiosa de nuestra edad pasada, tenía nada de comun con la intransigencia posterior, ni aquella identidad respetuosa de la nacion con su institucion real, se parecía al servil vasallaje del nuevo despotismo, ni aquella ambicion noble de difundir la accion fecunda de la civilizacion española por otros horizontes, se puede confundir ciertamente con el teson dinástico con que la casa de Austria trató despues de imponer su supremacia política en Europa. Todo esto último fueron pensamientos extranjeros que se impusieron á España, interrumpiendo el curso de las tradiciones patrias, por medio de la absorcion austriaca. Así, pues, merecen á este propósito nuestro crédito antiguo, y las aspiraciones á nuestra regeneracion presente, explícitas

vindicaciones que nunca excusaremos, cuando la oportunidad nos señale la medida de nuestro deber. Anhelamos la verdadera restauracion de las tradiciones en la noble tarea de reanudar el hilo roto de los fines nacionales, único norte para los destinos y la salvacion de España, y es preciso comenzar por devolver á cada cosa el sentido íntimo de que la han despojado las nebulosidades del tiempo, en lo que quedó lejano, las miras interesadas de algunos, en lo que de sus propios sentimientos sacrifican al interés de escuela, y la indiferencia egoista de los espíritus indolentes, los cuales por no tomarse el trabajo de un meditado estudio, completamente ajenos á las emociones nacionales, aceptan sin discurrir lo que otros le dan ya resuelto, cualesquiera que sean sus ulteriores consecuencias en bien ó en daño público.

En esta larga serie de vindicaciones necesarias, entra en primer lugar la que se refiere á nuestra intolerancia religiosa. No es extraño que fuera de España el nombre de nuestro país ande todavía indisolublemente unido al temor de la Inquisicion y al predominio sobre nuestras ideas y sobre nuestras costumbres, atribuido al elemento sacerdotal. Partidos existen entre nosotros que, amparándose de la tradicion, son tradicionalistas de la intransigencia austriaca de ayer, y no de la libertad verdaderamente tradicional antigua en todos los

reinos que existieron en la Península durante los Siglos Medios. En España, ni como hecho ni como sentimiento, la intransigencia católica fué conocida en aquel tiempo, por ser cosa extranjera. En lo político, cuando la Iglesia, ansiosa también de emancipación, de libertad y de la preponderancia que alcanzó durante los tiempos medios, representó el principio audaz, invasor, comopolita y revolucionario; cuando luchaba por afirmar el sentimiento material de la supremacía que le era atribuida por la conciencia de los pueblos, en su poder adquirido por medios que hoy calificarían de una manera desapacible los apegados á ciertos principios conservadores; cuando descargando de sí la dependencia en que venía sometida al imperio, trató de imponer su preeminencia de un modo universal y absoluto, aplicando á su poder político y traduciendo en el concepto pagano de su superioridad, así espiritual como temporal, el *per me reges regnant* de las tradiciones sagradas, artificial escudo del ultramontanismo de todas las edades; en aquella invasión general de poderes que emprendió para persuadir á las conciencias timoratas de pueblos niños, que de sí se derivaban todas las autoridades terrenas; bajo la esclava sumisión del espíritu abismado en la necesidad de fe que caracterizaba la edad sublime de las emancipaciones modernas, también la Iglesia

prepotente volvió hácia España sus miras interesadas. Entónces la Iglesia española estuvo á punto de declararse independiente. Witiza, que gobernaba por aquel tiempo la corona gótica, prohibió los recursos á Roma y quitó la fuerza obligatoria á los actos de un Pontífice extranjero (1). Despues las nuevas circunstancias que pesaron sobre la península, durante la dominacion agarena, impidieron que pudiera ejercer sobre España más que un debilísimo influjo el papel preeminente que Roma había logrado llevar á su colmo por el resto de Europa.

Contra esta preeminencia á la vez espiritual y política, diversas veces se ensañó con su superior instinto nuestra leyenda popular. Sin tener que remontarnos á románticos testimonios históricos, como el del Rey D. Pedro en Sevilla, arrojándose á caballo al Guadalquivir en persecucion del Nuncio apostólico, que huía arrojado de su córte, en los romances de Bernardo del Carpio en Roncesvalles, en los del Cid en Roma, donde nunca estuvo, se revela suficientementé lo que el espíritu nacional estimaba su propia independendencia sobre todo poder santo que de la Iglesia romana nos pudiera provenir, y sobre cualquier otro poder mundano que en la esfera política se lanzara á coar-

(1) MARIANA, *Historia general de España*, II.

tar los fueros de la nación. En esta misma tendencia, en tiempos ya más cercanos, volvió á significarse el fervor de nuestro espíritu, cuando con la herencia de Italia, España se colocó frente á frente de los Papas en la calificación de sus derechos temporales; cuando el Gran Capitan, Gonzalo Fernandez de Córdova, en las solemnidades eclesiásticas de Roma, interrumpiendo las ceremonias divinas, disputó el puesto de honor á los hijos de Alejandro VI y á todos los népotes del Pontífice, y cuando en las guerras que por estas contiendas de derecho se suscitaron, los teólogos españoles, con grande amor de la patria y grande independencia de su estado, definían en las consultas de Felipe II que «cuando un Papa se viste el »arnés parece desnudarse de la casulla, y cuándo se pone el yelmo encubre la tyara» (1). Nuestros teólogos, nuestros estadistas, nuestros monarcas nunca admitieron la sofística confusion de las argumentaciones de hábil destreza con que la argucia política de la escuela ultramontana se empeña en desnaturalizar y convertir en un caos la fácil inteligencia de la naturaleza, calidad é importancia de cada uno de los dos poderes. Por esta razon, no tiene disculpa la aciaga elección que de su política,

(1) MELCHIOR CANO. *Parecer teológico y político sobre el proceder de Paulo IV.*

intransigentemente católica, hicieron los Reyes austriacos desde los últimos años del imperio de Carlos V, subordinando los intereses de su Estado á los intereses de la religion, que como causa política en aquel tiempo, eran causa extranjera, y ajena á los altos fines del pensamiento nacional

La Inquisicion, que en un principio trajo á España una mision muy limitada, se desbordó despues bajo los auspicios de esta direccion extranjera que los Austrias dieron á su política, falsificando absolutamente su verdadero fin. El régimen de la Edad Media había sido muy tolerante con los judíos que vivían entre nosotros. Nunca nuestros Monarcas consintieron que se cumplieran diversas bulas pontificias contra éstos. Al acabar la reconquista, no solamente quedó en el país este elemento social divorciado de nuestras creencias religiosas. Permaneció en varias provincias una numerosa poblacion morisca, de la que gran parte jamás abjuró completamente de la fe. En aquellos momentos la Inquisicion fué admitida en España, no para depurar el secreto de cada conciencia, sino para vigilar por el principio de la unidad á que los Reyes Católicos tenían que subordinarlo todo, ya para asegurar las conquistas nacionales, ya para impedir que la raza vencida, que subsistía avecindada en la península, restableciera sus relaciones con la que

se asentaba en la opuesta orilla mediterránea, y, recibiendo auxilios de ésta, diera motivos á ulteriores complicaciones. Esto inspiraba principios de prudencia que hacían eficaz aquella institucion, y aunque la tradicion ha exagerado sus excesos, ello es, que eliminada la figura de Torquemada, la Inquisicion no se convirtió en un tribunal pavoroso hasta que por Europa surgieron las disidencias cristianas, y los Austrias importaron á la península el instinto aleman que les instigaba á una cruenta persecucion. Entónces Felipe II la transformó en tribunal político. Entónces acaecieron los procesos trágicos y los tormentos desprovistos de toda caridad. Pero la Inquisicion era un instrumento al servicio de una causa no española, é instrumento que infundía igual pavor á todas las clases, sin ser agradable á ninguna ; instrumento, en fin, que se respetaba por el temor que infundía, no por el sentimiento religioso que despertaba. Sin embargo los procedimientos de la persecucion religiosa, ¿eran más humanos, por ventura, en los pueblos protestantes? En tal caso el error, bajo el punto de vista español, no estuvo en los detalles procesales de esta institucion político-religiosa : la cuestion estriba para nosotros en averiguar si la política, cuyo rumbo escogió Felipe II, fué la más providente, y sobre todo la que más convenía á los intereses de España. Su sistema político debe ser conside-

rado bajo dos puntos de relacion muy distintos : en lo que atañe á la política exterior y en lo que respecta á las conveniencias interiores del reino. Cárlos V, que sólo lo aplicó á sus relaciones extra-peninsulares, más como Emperador de Alemania que como Rey de España, ántes de abrazarlo anduvo muy indeciso. Su primer impulso le indujo á cohonestar las opiniones fervorosamente encendidas en las grandes disputas de su tiempo. Quiso oír al Papa y á Lutero ; quiso que la Iglesia reunida en concilio ecuménico juzgara y decidiera acerca de la razon que á uno y á otro asistía ; quiso, en fin, que la alarma de las conciencias, por medio de la persecucion y del ultraje mutuo, no se convirtiera en eterno escándalo y rebelion del espíritu. Probablemente, al retirarse del teatro del mundo, no hubiera echado el peso de su voto en la balanza de la cuestion, si la liga y la guerra de Smalkalda, áun despues de obtenida la victoria de Mühlberg, no le advirtieran de que aquella disidencia era más honda de lo que imaginaba, y que la amenaza contra la unidad del poder político del imperio tenía tan vastos alcances, como la protesta contra la unidad espiritual de Roma. Entónces dividió las fuerzas de su imperio, otorgando la corona del de Alemania á su hijo D. Fernando, y la de España á D. Felipe, resolucion que hubiera favorecido los intereses nacionales de nuestro

país, si á D. Felipe, como hermano mayor, no le hubiera encomendado la tutela sobre el imperio, y si para dejarle próximo á él y en posición de ejercerla, con los Estados de Italia que eran anejos á la corona de Aragon, no le renunciara los de Flandes, que ninguna falta nos hacían. Felipe II tomó tan á pechos su encomienda, como sus actos atestiguan, y España, sin conciencia nacional de ello, aceptó en Europa la representacion de una causa que no tenía más vínculo con los intereses generales de la nacion, sino los de la lealtad al Monarca Soberano que se hallaba á su cabeza y que se servía para defender su obstinada intolerancia de los medios que le proporcionaba la corona española.

En cuanto á las relaciones políticas de la nacion con su Monarca, y de éste con el gobierno de su Estado, harto sentían algunos pocos espíritus distinguidos el eclipse creciente de las libres leyes constitutivas antiguas; pero la autoridad del Monarca se había impuesto de una manera tan despótica sobre la nacion, que no había ánimo suficientemente robusto que se permitiera contradecir sus mandatos que eran leyes. Los grandes, los prelados, los capitanes de valor más acreditado en el ejercicio de la guerra, los varones más renombrados por el prestigio de su saber, temblaban en presencia de aquel Rey, cuyas miradas de ira bastaban

para acabar la vida á respetables ministros, contra los que se manifestó tan ofendido como severo. Sin embargo, en las aulas, en el foro, en los Tribunales, en los Consejos, en los Comunes, la alta inspiracion de la mejor enseñanza, de la más buena administracion, del derecho civil más acomodado, de la justicia distributiva más aceptada, provenían de las antiguas leyes, fundamento de toda la constitucion civil y política de Castilla. No había en Europa con arreglo á estos códigos y á las costumbres seculares, país más libre que España, viniéndola de sí misma tan generosa condicion. La manera como la nacion se había levantado, la forma en que la institucion real se había constituido, el papel que cada brazo de los que componían el cuerpo de la nacion había desempeñado en la obra comun de la emancipacion política y de la libertad civil, ningun punto de contacto tenían con el origen de las demas nacionalidades europeas, salidas de los campamentos bárbaros y de las servidumbres del feudalismo. Apénas de esta forma de instituciones habían existido en la Península sino someras reminiscencias, en aquellas comarcas donde la cimitarra agarena no levantó sus pabellones victoriosos. Y si bien es verdad que obedeciendo á las leyes generales del tiempo las libertades civiles se habían ido elaborando bajo una infinita variedad de formas en inmunidades y pri-

vilegios parciales que estaban muy léjos de corresponder á las generosas aspiraciones y á la fecunda equidad de lo que hoy se llama derecho comun, no es ménos cierto que en las diversas leyes fundamentales de Aragon, de Castilla, de las demas coronas agregadas, la legislacion se había remontado á las más encumbradas cimás del derecho, y que todas las libertades públicas se hallaban consignadas en principio, sin que para su completo desarrollo fuera preciso más que el lento y natural discurso del gobierno político en los tiempos de normalizacion y asiento que debieron seguir á las conquistas de Granada y de Navarra. Ya comenzaron esta tarea los Reyes Católicos con su elevada inspiracion de todas las cosas grandes. En la escuela de los doctos, ilustrados en los hondos estudios de Salamanca, Alcalá y Lérida, se preparaban estas reformas necesarias, en cuyo avance la concentracion del poder civil en el poder real, sinceramente practicado, denunciaba el mayor progreso que por aquel tiempo se podía apetecer. Y en las previsoras leyes, despues recopiladas y cuyos eruditos comentarios nunca cesarán, en los acuerdos de las Córtes frecuentemente consultadas por aquellos Monarcas, en la larga serie de medidas políticas contra el poder de la ricahombría y de las Ordenes religioso-militares que tantos elogios han merecido hasta á la fria

crítica contemporánea, incapaz de entusiasmos, se dibuja el orden de aquella gran revolución á favor del derecho moderno, revolución que procediendo de arriba é inspirada en un gran espíritu de prudencia, comenzaba por conciliar los intereses sin perjudicarlos, y hacía sentir las benéficas conquistas alcanzadas sin producir agitaciones siempre peligrosas al cuerpo político-social.

A todo este movimiento contribuía poderosamente la agitación intelectual en Universidades y Claustros, Cabildos y Consejos. De las cátedras de Salamanca y de Alcalá salían, y siguieron saliendo por mucho tiempo, doctrinas que hoy mismo parecerían con exceso exageradas. La filosofía y el derecho moderno de estas escuelas han aprendido y tomado muchos principios con que filósofos de otros países en tiempo posterior se han ufanado, aprovechando sobre todo, la oscuridad en que se sumieron los más de ellos, definidos severamente, y perseguidos algunos con la saña acostumbrada, por aquel Tribunal del Santo Oficio, que ahogó los vuelos de la inteligencia, hasta limitarlos casi al estéril trabajo de nuestros místicos. Entre tanto en Salamanca Francisco Victoria explicaba la soberanía de los pueblos sobre el poder de los Reyes y la justicia de la deposición para el tirano. Acaloradas ya las guerras de religión, y cuando el Papa declaraba á Felipe II mejor

heredero de la corona de Inglaterra que la Reina Isabel, por ser esta hereje y aquel católico, Baltasar de Ayala negaba el derecho de hacer la guerra á los infieles por el sólo motivo de la religion, pues la infidelidad religiosa no excluye el dominio político. Domingo Soto impugnaba el comercio de negros, cuando el Estado lo protegía para estimular las producciones agrícolas y mineras en Indias. Francisco Suarez, adelantándose á Grocio y á Puffendorf, fué el primero en establecer la distincion entre el derecho natural y las leyes convenidas por las naciones, y, sosteniendo que el derecho público sólo debe componerse de principios de justicia aplicados á las relaciones entre los Estados, expresaba, en cuanto al derecho positivo, que si al Príncipe corresponde hacer las leyes, es porque el pueblo le ha delegado este encargo; pero que siendo la esencia de la ley que se dirija al bien público, no obligan en conciencia las que no cumplen tan alto objeto. Por último, Juan de Mariana, pues no hemos de citarlos todos, dejó asentado que la mejor forma de la Monarquía es la hereditaria, con tal que el Príncipe llame á consejo á los mejores ciudadanos y tome el parecer de un Senado. Declamó contra la tiranía; sostuvo la autoridad del pueblo sobre la de los Monarcas, y admitió el principio de insurreccion y el regicidio, como preservativo contra los déspotas.

Por este camino y sus auxiliares, los de las ciencias filosóficas, aritméticas y críticas, indudablemente la Península ibérica se dirigía á mantener en la esfera del pensamiento humano la misma supremacía que había logrado alcanzar por la política y las armas. Desgraciadamente todo este movimiento, el más civilizador que en Europa se había jamás sentido en pró del derecho público, fué detenido por el entronizamiento de la Inquisicion romana y del despotismo cesáreo. La Inquisicion se encargó de sofocarlo en su origen, reduciendo la esfera de la inteligencia á las meras abstracciones teológicas y á las fáciles galas de una literatura, que, sin la produccion bizarra del DON QUIJOTE, de Cervantes, y la creacion sublime del teatro de Lope de Vega, Calderon y Moreto, habría sido de todo punto inanimada y raquítica. En cuanto á los inconvenientes que de la libertad de pensar emanaban en las esferas de la filosofía y del derecho, ya se encargó á su vez de allanarlos en la práctica aquella nube de estadistas y leguleyos extranjeros que invadieron con Cárlos V las posiciones políticas que formaban el Consejo más íntimo de la Corona. Aunque aquellos ministros intrusos ignoraban por completo las leyes y las costumbres patrias, venían bien pertrechados del cohibido espíritu que informaba lo que por toda Europa á la sazón se conocía como derecho divino y de-

recho imperial, de aquel proviniente, cuyo conocimiento todo en su más alta expresion se reducía á la nocion de la obediencia absoluta que se debe á la voluntad del César, quien para los pueblos debe ser en la tierra como la imágen de Dios.

Tan antinacional como el fanatismo religioso y como el despotismo político, que quedan calificados, al venir á interrumpir el curso expedito del antiguo pensamiento de la nacion, es el espíritu de absorbente dominacion que nos trajo la dinastía austriaca y en cuyos empeños comprometió, como se ha dicho, el porvenir de España. Vino el imperio á la corona de Castilla contradiciendo los deseos públicos. El espíritu castellano, celoso de su independenciam en alto grado, ya sobre esta materia había dado á conocer su libre sentir en pleno siglo XIII. Fué entónces, cuando huérfana de sucesion la corona imperial, y en aquel largo interregno en que azotaron á Alemania tantas discordias intestinas, miéntras algunos Príncipes Electores con el Arzobispo de Colonia á la cabeza eligieron en Francfort y coronaron en Aquisgran por sucesor de Guillermo de Holanda, á Ricardo, duque de Cornwallis, hijo de Juan *Sin-tierra*, otros Electores, con el Arzobispo de Tréveris, dieron sus sufragios en favor de D. Alfonso X, de España, nieto del Emperador Felipe de Suabia, por la reina

Doña Beatriz, primera esposa de San Fernando. No se enorgullecieron los próceres ni el pueblo castellano por semejante eleccion. Las Córtes del reino opusieron su veto solemne á la aceptacion del Soberano, y éste tuvo que declinar los honores que le brindaban los Embajadores imperiales, porque para el pueblo español la honra de que sus Príncipes llevasen sobre la frente la corona de hierro fundida en el crisol de Covadonga, no era inferior á la del deslumbrante globo de oro del imperio de Occidente. Sin embargo, cuando Cárlos V fué declarado heredero de Doña Isabel la Católica, por la incapacidad de su madre, aún no era poseedor de la corona de Maximiliano. La aceptacion de ésta se hizo sin darse cuenta á las Córtes ni á los Consejos de Castilla y porque de aquella obtuvo tributos para ir á coronarse á cambio de vejaciones públicas, y porque España quería tener «Rey para sí y no Emperador para Alemania», y porque el disgusto del reino fué grande por las libertades que habían caido atropelladas á los piés del extranjero, se levantaron los populares de Padilla, como última protesta de aquel arrogante espíritu de dignidad é independenciam que había caracterizado á la nacion. No obstante, ya la culta cortesanía y la plebeya indolencia, que no saben resistir la servidumbre, habían hecho hartos prosélitos en nuestro pueblo. Sólo un corto

número de patricios heróicos cargó con la responsabilidad sangrienta que su fiero alarde les impuso por el momento y se hicieron dignos de las palmas del martirio y de la inmortalidad con que coronó sus nombres una posteridad más justiciera. No tardó medio siglo en sentirse en la Península la extenuación que produjo la continua sangría de hombres y tesoros que las herencias imperiales nos costaron, y los arbitristas, que sin conocer los principios de la ciencia económica moderna, dentro de su propio empirismo, sentían la intuición de las reformas redentoras, tanto clamaron contra lo que nos arruinaba aquel feudo de todo punto inútil para los intereses de España, que Felipe II lo dió en casi soberanía á su hija la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, casada con el Archiduque Alberto, con la esperanza de fundar una corona en los límites franco-germanos para aquella rama de su familia. No tuvieron los Archiduques descendencia y los Países-Bajos se incorporaron de nuevo á los feudos de la corona. De aquellas posesiones, ni una colonia industrial flamenca, ó mercantil italiana, vino á perpetuar en los desiertos lugares de España el recuerdo de tantos dominios. Tampoco en Flandes ni en Italia quedaron de nosotros por postrera memoria sino las de las vejaciones de nuestro despótico yugo. Entretanto en uno y otro continente americano Cas-

tilla fundaba numerosas colonias, origen de tantos modernos pueblos. A América nos llevaba el impulso nacional; al corazón de Europa la arrogancia dominadora: allí había objeto, aquí una efímera vanidad: allí se propagó la religión, el habla, el genio; aquí nada quedó de nosotros en pos de nuestras huellas. Era que allí estaban nuestras tendencias nacionales de expansión y esparcimiento, mientras que de esta parte la política nos dió un dominio artificial y forzoso que no se extendería más allá del alcance de la espada. Tan funestas nos fueron estas provincias, que en ellas perdimos cuantas ventajas pudo haber nos proporcionado por América la dilatación del espíritu nacional.

Interrumpidas, pues, las tradiciones nacionales por la invasión de tantos nombres, de tantas ideas y de tantos intereses extranjeros, los resultados para los altos fines de la nación no pudieron ser más deplorables. Ya hemos visto cómo en la escala descendente que marca nuestra historia desde la venida de los Austrias, de la suprema eminencia adquirida desde Pelayo hasta los Reyes Católicos descendimos por lentas etapas hasta el saco de Cádiz, hasta el tratado de Westfalia, hasta la derrota de Rocroy, hasta los convenios matrimoniales de la isla de los Faisanes, hasta el testamento de Carlos II, hasta el tratado de Utrech,

hasta las invasiones napoleónicas, hasta el Congreso de Viena, donde ya ni representación política se nos dió, hasta la intervención de 1823, hasta la independencia de las colonias americanas, hasta la sumisión vergonzosa al Gobierno de Luis Felipe en aquel tiempo en que en París se hacían las crisis políticas de España y se designaban los Ministros que habían de gobernarlos, hasta el desaire de 1848 en Roma, hasta el veto de 1860 contra la ocupación de Tánger, hasta el famoso *de la Reina de España depende...* de Napoleón III á un Embajador español, hasta el secuestro alemán de nuestros buques de guerra en las costas del Mediterráneo, hasta el cantón de Cartagena... Todo esto representa el eclipse y la ausencia del pensamiento nacional.

La dolorosa sucesión de estos hechos hará comprender fácilmente cuán necesario es levantarse á su generosa concepción, cuán necesario es proclamarlo en alto, abroquelarse en él, anunciar que la nación de aquí en adelante marchará á su regeneración por la expedita senda que aquel le ofrece, y ajustar á él los actos más trascendentales de la vida política. Esta es la lección de la historia y el consejo de la prudencia. También á esta lección y á este consejo se refiere la admirable previsión enunciada á Pedro Martir de Anglería por la excelsa Doña Isabel la Católica. En

aquella provechosa leccion, no sólo se funda el decantado progreso de los Príncipes, de que en otro lugar se ha hablado, sino que se encierra el secreto de las revoluciones modernas y la solucion más inspirada al arduo problema que España tiene planteado y sobre el tapete desde hace tres siglos. Es necesario adquirir el convencimiento de que la suerte de nuestro pueblo, como los agitadores revolucionarios de buena fe han entendido, no vacila entre la difícil y costosa prueba de estas ó de aquellas innovaciones fundamentales. Siempre resultarán, como se ha visto, graves peligros en adoptar nuevos arbitrios de gobierno, allí donde estas transformaciones equivalen á un universal trastorno en la tradicion, en los principios y en las costumbres. Cuando se abrigan altos pensamientos nacionales, conciliar las leyes antiguas con las exigencias del tiempo moderno no es cosa del todo imposible; pero lo es sin duda el cambio, ni súbito, ni por lentas etapas, intentado contra la naturaleza esencial política que individualiza el régimen interior de la nacion. Estas modificaciones no pueden efectuarse sin que se resientan *ab imis fundamentis* las bases constitutivas del Estado, su misma unidad, su preciosa soberanía, hasta la propia independencia nacional.

Cuando un Principado ha logrado cimentarse y definirse perfectamente, prestándole mayor

robustez y fortaleza la tradicion secular, el recuerdo indeleble de las hazañas gloriosas y la sancion del derecho admitido por todo el cuerpo de la nacion, y cuando en su constitucion política ha llegado á entrañar la garantía de la estabilidad, que es el principio fecundo de toda buena organizaci3n civil, el acceso de esas novedades se hace imposible; pues la anciana institucion real, permanente por excelencia, con sólo saber inspirarse en el espíritu constante de la tradicion nacional, tiene medios con que aparecer adornada con todas las garantías, bajo cuyo solo prestigio se gobierna bien á los pueblos, áun en la precisa condicion de su existencia presente. No piden más en medio de sus revoluciones los pueblos modernos, aunque como España se hallen duramente aleccionados por las dolorosas experiencias de trescientos años de ruina, por falta de supremas inspiraciones patrias en su alta direccion política. Lo que desean es ver restaurados, en la obra que ha de preparar laboriosamente un porvenir glorioso y próspero, los fines legítimos nacionales, y conocer que con ellos se hallan identificados sus gobernantes, no por el estrépito de los discursos y de las promesas lisonjeras, sino por medio de los actos evidentes de su poder.

VI.

Para realizar todo alto fin humano es don del genio saber aprovechar con oportunidad las circunstancias favorables, pues no suelen repetirse con frecuencia. Dos momentos supremos se han presentado en la historia moderna para haber podido rehacer el edificio de nuestro porvenir, convirtiendo una política sistemática de inhábil reaccion, y desprovista de pensamientos nacionales, en política esencialmente nacional, progresiva y reparadora. Mal podría encontrarse entre uno y otro momento una escrupulosa analogía. En la historia nada se repite de un modo absoluto. Tiempos, ideas, medios y circunstancias cambian sin cesar como los hombres, pues toda nueva situación re-

quiere nuevas formas. Los puntos de comparacion existen en ser los dos momentos que señalamos principio de solucion para grandes crisis políticas europeas, en cuyo tiempo la posicion particular de España preciosamente se ha prestado para sacar de sus circunstancias de actualidad las mayores ventajas apetecibles. En ambas situaciones históricas cuestiones de índole matrimonial ejercen una influencia de gran peso con relacion á la marcha general política. Se halla el primer momento á que nos referimos, casi al concluir el primer tercio del siglo XVII, en el reinado de D. Felipe IV; el segundo es el momento actual.

Comparar la España de hoy con la de aquel tiempo sería tocar en los límites de la paradoja; no hay, en efecto, puntos de comparacion. España se hallaba entónces en la suprema cúspide de su grandeza política; hoy, en lugar de ser la nacion preponderante en los asuntos de Europa, reducida á un Estado de segundo órden, y aún con peligro de descender más, si no tiene juicio, su voz siquiera se escucha en los consejos diplomáticos del continente. Sin embargo, bajo el punto estrictamente nacional, nuestra situacion interior presente es mucho más adecuada que la pasada para poder mejorar la suerte de nuestro país de la manera que entónces absolutamente era imposible. A pesar del monstruoso aparato de la grandeza espa-

ñola al comenzar el siglo xvii, un hado adverso pesaba sobre nuestra fortuna y llevaba de vencida á nuestro país. ¿Qué importaba que dominásemos sobre todo el imperio ibérico en la Península; que súbditos de nuestra corona ó dependientes de nuestro poder se gobernasen en el resto de Europa otros cinco grandes Estados; que ocupásemos militarmente una gran extension del litoral de Africa; que casi exclusivamente fuésemos los árbitros de América, y que en Asia con las colonias portuguesas, y en la Oceania con los recién explorados archipiélagos de aquel mundo, poseyésemos vastísimos territorios, que nunca llegaremos á poblar completamente, si en medio de tanto poderío, ni abundábamos en fuerzas materiales para consolidar por parte alguna un pacífico imperio, ni, imposibilitados con tanto número de guerras, contábamos con medios aptos para atender al mismo gobierno interior del país con administracion regular, Hacienda ordenada, ejército disciplinado, educacion fecunda y fértil estímulo para las empresas del trabajo y del tráfico, que aumentan la poblacion y la riqueza, nervios de toda nacion? Todo este tesoro de fuerzas morales que constituyen en primer lugar las de la administracion superior en un gran imperio, entónces nos faltaban por completo, y aunque por esos mundos lidiáramos muchas batallas y alcanzáramos muchos laureles, sabido es que la

fuerza que no es el resultado de fuerzas morales, sólo obtiene efímeras victorias. Tales fueron las nuestras en el siglo xvii: nuestra dominación europea sólo fué una rápida acampada militar en el riñon del continente.

Al grado de postracion á que hemos venido á parar, nuestra situacion es muy diversa. Somos una nacion modesta y humilde, alejada, si no del contacto europeo, de la intervencion de los asuntos que agitan la política de sus Gabinetes. Desde este cómodo alejamiento hemos podido asistir como espectadores impassibles á las grandes transformaciones que de medio siglo á esta parte se han experimentado. La proscripcion de los intereses antiguos y la elevacion de los intereses nuevos, si han excitado en tal ó cual sentido nuestras simpatías, no nos han obligado á sostenerlas de una manera personal y directa. Han desaparecido los últimos vestigios del poder temporal de los Pontífices; ha tenido que renunciar el Austria al último resto de su posicion histórica en Alemania; se ha dejado arrebatat la Francia el timon político de Europa, y ninguna de estas grandes decadencias han afectado nuestros intereses nacionales. Se ha elevado Italia á la altura de una gran potencia, realizando el prodigio de sus sueños antiguos de unidad, y colocándose en marcha para ocupar en su día el puesto principal que en las razas latinas heredó España del Pontifi-

cado, y de España despues Francia. Otro prodigio de unidad nacional ha realizado Alemania, constituyendo el más poderoso imperio que hoy se asienta en el corazon del continente. Ante estos hechos, nuestra posicion del mismo modo nos permite presenciarnos desde nuestra situacion neutral, á pesar de la larga trascendencia que han de ejercer sobre los destinos generales, limitándonos en todo caso, y sin temor al mote de que rendimos cierta adoracion al éxito, á sentir vagas emociones de inclinacion natural, que en último resultado sólo descubren que no desconocemos dónde está el porvenir. En estos instantes se hallan alborotados los Gabinetes de Europa, considerando tan inminente como inevitable la ejecucion de la dura sentencia que hace siglos pesa sobre Turquía. Aunque en viva actividad Inglaterra y Austria se revuelven llenas de recelos ante la estudiada parsimonia con que procede Alemania, la afectada indiferencia de Italia y la sobrexcitada codicia de Rusia; nuestro papel tambien se reduce á observar, estudiar y aprender, porque esta observacion, este estudio y esta enseñanza debe sernos de gran provecho para dirigir nuestra conducta.

En tan neutral terreno nos coloca cierta especie de tácita tregua que la Europa ha suscrito en favor de España al advenimiento de D. Alfonso XII al trono de sus mayores. La

Europa tiene vehementes deseos de que en este tiempo España sepa comprender sus deberes y mirar por sí. Reposar sobre el suelo europeo, sin entrar de todo punto en la corriente general de la vida comun, es casi un crimen, que la Europa no consiente. No significa esto, sin embargo, que la Europa triunfante se proponga ejercer la menor coaccion sobre nuestros fines nacionales; sino su aspiracion magnánima á que los definamos y nos dirijamos por ellos; á que, por ellos, España, libre de extrañas tutelas, viva en la fraternidad europea una vida nacional é independiente en sí, por sí y para sí. En una palabra; la Europa no tolera que haya un pueblo tan apegado á la servidumbre, tan sumiso á las dependencias históricas en que ha vivido, que se obstine en ser, á pesar de las duras lecciones de trescientos años, el cero del continente, sin tener ningun valor sino cuando se arrastra detras de alguna unidad. Esta es la tregua tácita de Don Alfonso XII, al empezar su reinado, semejante á la tregua dispensada á Felipe III, al comenzar el siglo xvii, y que ni aquel Monarca, ni su Ministro el Duque de Lerma supieron aprovechar. En esta tregua, á nosotros es á quien corresponde aplicarnos el *nosce te ipsum* y á quien toca discernir, reconcentrándonos en nuestra conciencia, los motivos de esta longanimidad, así como los resultados que podría

tener mañana un desconocimiento absurdo de nuestra actual situación. Mas por lo mismo que nuestra posición es tan cómoda, al vislumbrarse la grave crisis que sobre Europa se anuncia, después de tantos cambios profundos, en elementos internos morales y materiales de gran importancia, en su sabia dirección, en su creciente estímulo y desarrollo, en la robusta fuerza de iniciativa y de defensa que bien organizados nos deben proporcionar á la larga, estriba evidentemente la resolución de un problema sobre el cual es preciso que desde fuera se sienta y se vea que influye el peso respectivo de las instituciones restauradas, la mano providente de los gobiernos constitucionales y las inspiraciones del pensamiento patrio, abriendo el camino de horizontes que no están cerrados para nosotros.

En esta situación propicia para acometer algo grande por medio de una sana política, se encuentra, repetimos, el punto de comparación con aquella oportunidad favorable que se nos ofreció desde los primeros años del siglo XVII, para poder enmendar los yerros que tan de corrida llevaban á España á los extremos en que se vió empeñada. En efecto, desapareció del teatro de la historia su principal obstáculo, pues había muerto Felipe II, la encarnación personificada del espíritu fanático, despótico y resistente que condenó á nuestro país á las mi-

serias políticas que sufrió despues. Solamente Holanda quedaba desgajada de su corona. Había pasado el país por grandes pruebas; pero aún restaban á la nacion los gérmenes vivos de sus antiguas fuerzas con capacidad para una provechosa restauracion, á ser convenientemente reparados los menoscabos sufridos. Para ello se nos hacía preciso descargarnos algo del peso de tantos cuidados exteriores como nos ocasionaba la conservacion de los dominios europeos extrapeninsulares. El abandono de la defensa obstinada de la política imperial y cesárea de que nuestros Monarcas se habían erigido en decididos campeones, con poca gratitud de parte del imperio y del Papa; la marcha de una política ámplia, por la cual se nos viese caminar de frente á los fines de la nacion, en lugar de llevar siempre la cara vuelta hácia un pasado que no era nuestro; la reconcentracion del poder y de la administracion en la Península y para el bien de la Península; el fomento en ella de las artes y oficios que habían casi desaparecido; el de nuestras relaciones mercantiles con las Indias, ya que sosteníamos con las colonias un sistema protector llevado hasta la exageracion por el odioso exclusivismo del monopolio; la restauracion de los eclipsados pensamientos nacionales, despertando nuevamente con ellos el espíritu de la nacion, y conduciéndola por ellos á las empresas rege-

neradoras del estudio y del trabajo, un gran freno para el doble vicio de la vagancia, mantenido por la frailecía y por la soldadesca; la práctica, en fin, de todo lo que con grande experiencia y mejor deseo el licenciado D. Baltasar Alamos y Barrientos y otros políticos y arbitristas, noblemente inspirados en el bien de la patria, representaron á Felipe III acerca del estado que tenían sus reinos y señoríos, los amigos y enemigos que la Monarquía contaba, y lo que debía hacerse para gobernarse con todo, eran las partes de la política que las circunstancias imponían. Para un cambio tan profundo, se hacía necesario un cambio profundo de sucesos; pues sólo cuando en las ideas y los hechos se operan hondas mudanzas, varían los objetos finales y las costumbres. Oportunamente vino á provocarlos el Rey Jacobo VI de Escocia, con grandes proposiciones políticas que España no supo aprovechar.

Ninguno de los problemas europeos del siglo antecedente estaba resuelto, sino en suspenso. A esta suspension había contribuido, no ménos que la fatiga de los pueblos, la desaparicion de los grandes caracteres batalladores que sostenían irreconciliable el ardor de la contienda. No sólo Felipe II; Isabel de Inglaterra y Mauricio de Orange, habían bajado al sepulcro: de modo, que solamente Enrique IV sobrevivía entre los protagonistas del gran drama. La lu-

cha entre el catolicismo y el protestantismo, la rivalidad de Francia contra la dominacion de España en Europa, y el espíritu de independencia de Holanda, eran las cuestiones palpitantes que habían de arrastrar en breve á una definitiva solucion. Pero con la muerte de Isabel de Inglaterra, aquella tenaz enemiga de España, que contra nosotros se había revelado, prestando toda clase de auxilios á nuestros enemigos; que nos perseguía simultáneamente en Portugal, Holanda, Francia, Escocia y América y que trató de *reducirnos por hambre*, impidiendo á las naves españolas que arribasen á nuestras costas, los negocios de Europa habían de tomar un nuevo giro, segun se resolviese la sucesion de aquel trono. El vacío y el silencio que hasta aquí ha habido prurito en hacer por toda Europa en las relaciones que existieron entre España y otros países por aquel tiempo, es sólo comparable al desden con que los ricos improvisados miran y tratan de sus antiguas amistades con aquellos con quienes se han enriquecido al derroche de su fortuna. M. Guizot, que ha escrito de estos asuntos, aunque al estilo francés (1), y M. Samuel Rawson Gardiner, que lo ha hecho con conciencia británica (2), han tratado, el primero

(1) *Un projet de mariage royal.*

(2) *Prince Charles and the Spanish marriage.*

de falsificar, valido de las MEMORIAS DE SULLY (1), y el segundo, de ocultar bajo un estudiado silencio, los antecedentes de la situacion respectiva de España y el Rey de Escocia sobre esta materia. Los documentos auténticos de nuestros archivos de Estado, sin embargo, nos informan cumplidamente de la verdad.

Durante los últimos años del reinado de la Reina Isabel, el Rey Jacobo puso gran esmero en averiguar los propósitos que España tenía respecto á la herencia de aquel reino, y al mismo tiempo cuidó de hacerse de su partido al Rey Felipe III para que le apoyase en su pretension de obtenerla para sí. Despues de la ejecucion de su madre, María Stuart, por su *graciosa prima*, no eran injustificados sus temores de que no se le instituyese en heredero de Isabel. La dificultad mayor para entenderse con el Rey católico en esta materia, provenía de la mucha cautela de su ánimo, y ademas de que no ignoraba que contra esta pretension se manifestaba el espíritu general de Escocia, la cual odiaba la incorporacion con Inglaterra; pues al cabo había de equivaler al eclipse inmediato de su autonomía nacional y de su independencia política. Para que el Rey católico mantuviese á su vez con su influjo las pretensiones de cualquier otro candidato, que no

(1) *Economies royales ou Memoires de Sully.*

fuese el Rey de Escocia; los caballeros de este país enviaron agentes á Valladolid, los cuales ofrecieron á Felipe III, de acuerdo con los católicos de Irlanda, abrir sus puertos á las escuadras españolas para que intentaran desde ellos un golpe seguro sobre Inglaterra; costear en la Península y en Flandes fundaciones y colegios, como los que disfrutaban los irlandeses, para 60 jóvenes de las primeras familias nobiliarias de Escocia, y para 150 de las de calidad inferior, y hacer otros sacrificios análogos á compas de las exigencias del Monarca castellano. Los agentes de estas pretensiones eran Lord Maxwel, Conde de Morton, y Lord Lewinstone. Las instancias que para el Rey trajeron venían firmadas por el Conde de Huntlye, por el Conde d'Arrol, y por Lord Claudio Hamilton, hijo del Duque de Chastellerault, todos católicos; por el Conde de Crawford, el Conde de Montrose y Lord Forbes, presbiterianos (1). Algunos disidentes de Escocia, á pesar de su notoria calificación, sacrificaban su conciencia religiosa, á la exaltacion que les producía el sentimiento de la patria independiente sostenido contra Inglaterra.

El rey Jacobo, no ignorante de estas determinaciones, envió á su vez un emisario á con-

(1) *Archivo privado de los Reyes de la casa de Austria*.—B. N. M. SS. T. 116, folio 34.

ferenciar en Roma con el embajador de España D. Luis Fernandez de Córdova, quinto Duque de Sessa, el cual, luego que se informó de las pretensiones del escocés, se apresuró á despachar correo á Valladolid con noticia detallada de todo. Ofrecia el Rey de Escocia á cambio del auxilio que demandaba, dar al de España en rehenes al Príncipe heredero, el cual sería educado en la Península bajo el patrocinio de Felipe; le entregaría además algunas plazas fuertes *de la banda de Irlanda*, y todas las que los ingleses nos tenían ocupadas en los Estados Bajos. Como remate de capitulaciones se procuraría casar á los Príncipes de Escocia á voluntad del Rey católico, aunque Jacobo se proponía desde luego emparentar indirectamente con Felipe III por medio de la casa de Saboya. Vinieron de Roma y regresaron de España los correos tan rápidamente como los medios de comunicacion por aquel tiempo permitían. Se contestó que en Valladolid serían oidas con interes las demandas del de Escocia, y poco tardó en presentarse á Felipe un nuevo mensajero suficientemente acreditado, Sir John Graton, Baron del titulo romano de *Innertini*, recomendado además al Secretario de Estado D. Juan Idiaquez, á fin de que no fueran estériles ni premiosas sus negociaciones. Favorablemente se le recibió y oyó en la córte castellana: ajustáronse con

él algunos puntos de conveniencia y seguridad mutua, y como en los mares del Norte debieron hacerse los preparativos para la empresa, se remitió á Graton con pliegos á Bruselas para los Archiduques gobernadores, asistiéndole ademas con mil quinientos escudos para el viático. Así andaban estas secretas negociaciones entre España y Escocia cuando ocurrió inopinadamente la muerte de la Reina Isabel.

La súbita exaltacion de Jacobo al trono de Inglaterra echó al abismo todos estos proyectos. Catorce pretendientes se disputaban la herencia de Isabel, la sangrienta; é insepulto aún se hallaba su cadáver, cuando para prevenir otros males, los Barones espirituales y temporales del reino, los Consejeros de Estado, los Lores y señores, el Maire y los ciudadanos distinguidos de Lóndres se apresuraron á instituir sucesor de la corona al hijo de María Stuart por medio de un acta solemne. Para Edimburgo partieron al instante comisionados de llevar la noticia Sir Charles Persy y Sir Thomas Somerset. Jacobo púsose en marcha al momento con rumbo á Inglaterra y se presentó en Berwick el mismo dia que en la abadía de Westminster se daba sepultura á la Reina muerta. En breve se vieron juntas las tres coronas del desde entónces Reino-Unido de la Gran Bretaña, y elevada con esto la consideracion del nuevo Estado, vino á pesar de un

modo muy distinto en los asuntos generales de Europa.

Así lo comprendió Francia desde el primer momento. Apresuradamente se resolvió á enviar embajada, no tanto por felicitar al nuevo Monarca, cuanto para explorar sus intenciones é interesarle en el vasto plan de la política que, como último golpe mortal, concertaba contra España. El embajador, á quien Enrique IV confió tan delicada empresa, fué Maximiliano de Bethune, Duque de Sully, amigo y consejero del primero de los Borbones. Llegó éste á Londres en Junio de 1603; presentóse al Rey Jacobo, y, cumplidas las etiquetas reales, desde luégo espontaneó el objeto de su mision. Francia deseaba vivir en alianza con Inglaterra. La union política de las dos coronas bastaría para decidir en la paz y en la guerra los destinos de Europa, y Enrique IV revolvía en su mente y tenía ya en proyectó un sistema de organizacion del equilibrio europeo, mediante el cual, conteniendo el insultante poder de España, se aseguraría la paz á los demas Estados. El decantado plan de equilibrio atribuido á este Rey no era sino la máscara con que ante la ambicion ó los intereses de los demas disfrazaba su interés y su ambicion. La crítica lo ha declarado fuera de los límites del espacio y del tiempo en que la realidad se encierra. Despues de comunicar Sully á Jacobo I las combinacio-

nes europeas en que procuraba interesarle, y para cuya ejecucion y éxito tanto le ponderaba la necesidad de la alianza franco-inglesa, penetró en otro nuevo orden de cuestiones, conducidas á despertar un vivo deseo en el ánimo indeciso de aquel Monarca. Estas cuestiones de índole doméstica se reducían á la proposicion de un proyecto de enlaces entre Inglaterra y Francia, mediante el cual, el Príncipe de Gales uniría sus destinos conyugales á los de la Princesa Isabel de Borbon, y el Delfin se casaría con Lady Isabel. Nunca gestion diplomática alguna fué planteada con más hábil destreza ni con mayor sagacidad; pero Jacobo I, ignorándolo Francia, tenía pendientes sus compromisos con España, sentía hácia nuestro país natural inclinacion, y si bien su prudencia le impidió descorrer el velo del asunto, estimando la consideracion de Francia, en lo de los matrimonios se mostró tibio, adivinando la viva penetracion del embajador francés que alguna oculta causa inspiraba aquella frialdad.

Aunque Sully llevó á Lóndres el encargo de espiar en la nueva córte lo que España negociara, tuvo que abandonar la capital de Inglaterra en Julio del mismo año, es decir, dos meses ántes de la llegada de la primera embajada que Felipe III envió á cumplimentar á Jacobo. Procuró, sin embargo, dejar partidarios del enlace franco-anglicano, aunque con este motivo

tuvo ocasion de observar que el sentimiento público en Inglaterra, así entre católicos como entre protestantes, se inclinaba á casar los hijos del nuevo Monarca, principalmente á su heredero, con una Infanta española. Hiriendo estas noticias su sutil suspicacia, le inspiraron un nuevo ardid con que explorar más el ánimo del Rey. En efecto, en unas fiestas celebradas en Greenwich, y á las que fué invitado el embajador francés, Sully, respondiendo á un brándis del Rey, bebió por el nuevo parentesco entre Francia é Inglaterra, y viendo que en Jacobo no produjo el mejor efecto su osadía, tornó á hablarle de las deferencias que se complacía en guardarle el Rey, su amo, puesto que, habiendo ofrecido el Rey de España la mano de la Infanta Doña Ana para el Delfin, Enrique IV había preferido un enlace con los Príncipes de Escocia. Esta pérfida insinuacion, que no tenía por entónces fundamento alguno de verdad, picó, en efecto, el amor propio de Jacobo. Sully adivinó en su rostro todo el misterio, y al volver á Francia, ántes de que se hubiese hablado entre España é Inglaterra nada de matrimonios reales, ya llevó el propósito decidido de aconsejar al Rey opusiera todo el aparato de su poder político para impedir una alianza que inutilizaría por completo los planes concebidos contra España. «Desde aquel momento, como »dice muy bien M. Guizot, la cuestion de un

»matrimonio francés ó de un matrimonio espa-
»ñol para el Príncipe de Gales quedó planteada
»en Lóndres, en Paris y en Madrid, y la suerte
»de la política de Europa parecía depender del
»nuevo Rey de Inglaterra, quien se creyó el ár-
»bitro por permanecer indeciso.»

VII.

La primera embajada que Felipe III envió á Lóndres fué encomendada á D. Juan de Tarsis, Conde de Villamediana. Además del parabien al Rey Jacobo, llevaba mision de procurar se estrechasen las relaciones de amistad entre los dos países, dando seguridad de que nada estaba más distante del ánimo del Rey como hacer valer sus derechos á aquella corona, sobre la cual su deseo se reducía á que Jacobo «dejase público albedrío á los católicos con pública y descubierta libertad de conciencia.» Si el Rey de Inglaterra insistía en sus antiguas ofertas, debía significarle que «sólo la religion abriría camino á las alianzas y casamientos que sobre este fundamento se podrían concluir», y sobre

los demas puntos conferidos decía la instrucción real : «que importará á su hijo y sucesor »mi proteccion, y si viene á fiar, como puede, »que se erie en mi cóрте, cómo será instruido, »regalado y acariciado.» La última parte de la *Instrucción* que se dió á este diplomático se refería á la devolucion de las plazas que guarnecían los ingleses en los Países Bajos y en Zeelanda.

Villamediana fué recibido ostentosamente en Wintchester, donde el Rey Jacobo se le descubrió por entero. Su más grato deseo era la amistad de España ; mas, habiéndose engrandecido, sus proyectos sobre la educacion y los matrimonios de sus hijos tambien habían variado. Desde que en la abadía de Westminster recibió sobre su frente la corona de los Guillemos y Ricardos, desde que en el palacio de Windsor tuvo instalada su familia, y él, por su propia mano, pudo imponer sobre su primogénito el Príncipe Enrique Federico la calificada insignia de la *Jarretiera* ; en una palabra, desde que real y verdaderamente se sintió poseedor de la ambicionada corona de Inglaterra, su pensamiento en la colocacion de sus hijos subió á las mayores alturas, fijándose en la Infanta española Doña Ana María, que cifraba ya en nueve años, para el Príncipe de Gales ; destinando la mano de Lady Isabel, preciosa niña de siete abriles, para uno de los Archiduques, hijos

del Emperador Rodolfo, ó bien para el del Duque de Baviera, y procurando hallar buena esposa para el Príncipe Cárlos, nacido en 1600, en la casa de Saboya, entre los hijos de la Infanta de España Catalina Micaela y de Cárlos Manuel, Duque soberano de aquel Estado. No llevaba Villamediana instrucciones para tanto. Limitóse á comunicar á la córte de España lo que de parte del Ministro Roberto Carr, á la sazón Baron de Rochester y despues de Somerset, le individualizó por escrito Henry Howard, Conde de Northampson, y cuando Felipe estuvo enterado del asunto, se dispuso una embajada extraordinaria con más ámplias facultades en la persona del Condestable de Castilla D. Juan Fernandez de Velasco, Duque de de Frias, que salió de Valladolid para Flandes á postreros de aquel año.

En la pompa, número y calidad de las personas que compusieron aquella espléndida expedicion diplomática fácilmente se echa de ver la importancia de su mision. La córte de Felipe III había recibido con aura grata las proposiciones de Jacobo. Todos querían formar parte de la comitiva del Condestable, el cual llevaba al salir de España el más brillante séquito, compuesto de D. Manuel de Zúñiga, hijo único del Conde de Monterey; de D. Jaime de Cárdenas, segundogénito del Duque de Maqueda, y de D. Melchor de Borja,

que lo era del de Gandía, todos sobrinos del Embajador español. Le acompañaban además D. Alonso de Velasco, Señor de la Revilla, Veedor general de las galeras y armada de España; D. Blasco de Aragon, de la casa ducal de Cardona; D. Felipe de Arellano, heredero del Conde de Aguilar; D. Manrique de Silva, portugués, hermano del Conde de Portalegre, y D. Carlos de Sangro, italiano, hijo del Duque de Torremayor. A estos se agregaron en Bruselas, para embarcarse en Dunquerque, otros caballeros flamencos y castellanos y los innumerables oficios y criados de la casa ducal de Frias.

La recepción suntuosísima que se hizo en Londres á la segunda embajada española, dejó en todos recuerdos indelebles. Celebróse con grandes bailes y festines públicos, y se concertaron ejercicios caballerescos, carreras y cacerías para obsequiar á los insignes huéspedes. Roberto Carr fué el que llevó en nombre del Rey Jacobo el hilo de las negociaciones. Despues de algunas conferencias, se asentaron como bases preliminares, para cualquier suerte de estipulaciones posteriores los capítulos sobre que había de girar la negociacion. Inglaterra quería que á falta de varones en la sucesion del Rey Felipe, la Infanta Ana María pudiese optar á la herencia de la corona española con todos los reinos y Estados que la componían, to-

mándo en tal caso el príncipe, su esposo, el título de Rey de España, y recíprocamente, el de Reina de Inglaterra su presunta mujer. Por dote para la Infanta se renunciaban desde luego en ella y en perpetua soberanía los Estados de Flandes, así por carecer de sucesion los Archidukes gobernadores, quanto «por hallarse »mal contentos de su gobierno los súbditos de »aquellas provincias.» En todo lo demas se observarían las mismas reglas que para los pactos nupciales de la Infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, con el malogrado Príncipe Arturo.

Para ir allanando el despojo de los Archidukes en Flandes y no despertar en nadie sospechas acerca de los propósitos que animaban al Rey Jacobo, éste se comprometió á promover, juntamente con Enrique IV, el tratado y confederacion firmado luego en Hampton-Court, por el cual los referidos Monarcas se obligaban á interponer su mediacion recíproca con Felipe III, á fin de que fuesen reconocidos como vasallos los habitantes de los Países Bajos y, por último, á activar el de paz, alianza y comercio entre España, Inglaterra y Flandes, que fué concluido en Lóndres en Agosto de 1604 (1).

(1) Por parte de España firmaron estos tratados el Condestable, Villamediana y Alejandro Rovida, del colegio de Milan; por los Archidukes de Flandes el Príncipe d'Aremberg, Richardot y Berreychen, y por Inglaterra el Conde de Dorset, el Conde de Nottin-

Todas las demas concesiones que Inglaterra hacía á España, se referían del mismo modo á proteger los derechos de nuestro comercio en los mares del Norte y á asegurar nuestra navegacion en el vasto derrotero de las Indias.

Cuando acabadó la mision del Condestable, túvose por notabilísimo servicio el prestado en Inglaterra, y para allanar en Paris dificultades en el cumplimiento de los tratados mercantiles, y para comenzar á limar en Bruselas las asperezas sobre el artículo secreto convenido, concerniente á aquel Estado, continuó el Duque de Frias su mision diplomática, ántes de regresar á España. Desde Burdeos el ilustre embajador dió cuenta detallada de sus actos, y advirtió al Rey que la persona que le sustituyese en Lóndres «aunque descendiese de pues-»
»tos mayores, fuese cuerdo y cristiano, infor-»
»mado del mundo y córtes de Príncipes, caba-»
»llero y buen galan con las damas, esparcido»
»y afable, lucido y liberal,» y que «asistiera á»
»las casas y á los festines, donde solían ofre-»
»cerse en aquella córte ocasiones de negociar»
»mejor que en las audiencias aplazadas.» Por último, en cuanto á los intereses religiosos, que era inexcusable tarea en *aquellos tiempos*, tratándose de dos países tan contrarios en la ma-

gham, el Baron de Montroy, el Conde de Northampton y Roberto Cecil, que despues fué Conde de Salisbury.

teria, el Condestable decía : «El designio que
»tiene (el Rey Jacobo) de casar á su hijo el Prín-
»cipe con la Señora Infanta, es el medio más
»poderoso para facilitar esta gran empresa (la
»vuelta de Inglaterra al seno de la Iglesia ca-
»tólica), por dos razones : la primera, porque
»tendría justa causa para declararse sin nota
»de liviandad y con utilidad evidente, y la otra,
»porque se aseguraría de cualquier movimiento
»de los puritanos, los cuales, viéndole unido
»con V. M. no osarían sentar nada, ántes se
»irían extinguiendo muy á prisa» (1). Júzguense
como se quiera hoy estos dictámenes, ello es
que el mismo Sully en sus MEMORIAS, no pudo
ménos de consignar resueltamente que, á pe-
sar de las diferencias de religion, *la Reine et la*
majeure partie du conseil et de la nation, here-
tiques comme catholiques, désirent, quoique
par des motifs differents, que le Prince se ma-
rie avec une Princesse d'Espagne (2).

Miéntras no se trató sino de intereses mora-
les, ni una voz de oposicion se levantó contra
aquellos proyectos de matrimonios. La única
nacion á quien convenía impedirlos y que se
obstinaría en estorbarlos por todos sus medios
era Francia, y Francia acechaba astuta el pre-

(1) Respuesta á S. M. volviendo de Inglaterra el Condestable, hecha
la paz. (Ms. de la B. N.—T. 116.)

(2) *Economies royales.*

texto y la ocasion con que agitar los Gabinetes en contra de aquel pensamiento. No tardó en ofrecérsele oportunidad, viniendo las armas, con que había de herir de muerte el asunto, de la misma familia del Rey de España. Antes que el Condestable llegase á Bruselas, los Embajadores de los Archiduques en Inglaterra, Juan de Richardot y el Príncipe Cárlos d'Arembergh, Duque de Aesrchoot, avisaron á la Infanta Isabel Clara Eugenia del despojo de que estaba amenazada. Media Europa se conmovió entónces con las lágrimas de esta mujer. El Papa Clemente VIII, el Emperador Rodolfo, el Duque de Saboya, el Duque de Baviera y todos los Príncipes católicos de Alemania y de Italia se escandalizaron con las que-rellas de la hermana de Felipe III. Corrió la voz de los pactos matrimoniales en proyecto por toda la cristiandad, ortodoxa y no ortodoxa, y entónces Enrique IV y Sully aparecieron en la palestra, excitando todos los temores y fomentando todas las desconfianzas. Ponderaron al Papa, al Emperador, á los Príncipes católicos de Alemania el peligro de que el Rey Católico enlazase con una familia protestante, en cuya autoridad desde la Reina Isabel venía representado cierta especie de vicariato general sobre todas las sectas disidentes. Se describió la cuestion como la ruina del Catolicismo y del Imperio; y nunca como en aquella

ocasion parecieron los Reyes de Francia más celosos defensores del Catolicismo. A Holanda y á los países protestantes, por otra parte, les sobreexcitaba Francia á la vez con el recelo de los propósitos que á la Gran Bretaña podría llevar el hijo de Felipe II, el Rey de la Inquisición, de los procesos secretos y de los suplicios ignorados, y tanta era también la solicitud de Enrique IV, respecto á estas naciones, que no parecía sino que había transmigrado á él el espíritu de la muerta Isabel de Inglaterra.

Entretanto, y por si la codicia desvanecía al saboyano, Enrique IV le envió agentes que le ofrecieron la mano de su hija para el Príncipe Víctor Amadeo, y aún á la misma España mandó sus embajadas para negociar un cambio recíproco de Príncipes y Princesas que llegaran á ocupar simultáneamente los dos tronos de San Luis y San Fernando. Así la campaña diplomática reemplazó inmediatamente á la campaña militar, siendo su agudo ardid en este negocio, levantar toda clase de armas extrañas en contra de su rival español, privándole de las que podían amparar su brazo, sin que en tan aleve complot se descubriera la mano que movía toda aquella máquina diabólica. Holanda estuvo para romper con Inglaterra, y los Países-Bajos á dos dedos de confederarse con Holanda. El Duque de Saboya se

encerró indiferente en la reserva. El Papa, el Emperador y el bávaro menudearon sus instancias al Rey Felipe para hacerle desistir de los enlaces con los Stuart, para que volviera los ojos á los de los Borbones ó destinase la infanta para la corona del Imperio, y, en fin, para que desagraciara á los enojados Archiducos Gobernadores de los Países-Bajos, confirmandoles en la posesion absoluta del Estado, que les fué concedido al casarse, por su padre Felipe II.

Ni el Duque de Lerma en Madrid, á donde ya se había trasladado la córte de España; ni D. Iñigo de Cárdenas, que se hallaba de Embajador en Paris; ni el Condestable en Bruselas, pudieron penetrar la intriga de la Francia, de los Archiducos y de Roma. Tampoco en Inglaterra se penetraron de esta trama. Solamente se notó un súbito enfriamiento en las relaciones diplomáticas de España, á pesar de la obsequiosa amistad que en aquella córte se dispensaba á nuestro Embajador el Marqués de Flores Dávila, cuya esposa, tan prendada estaba del Príncipe Enrique Federico, que escribía *era el más lindo que se puede pensar*. Felipe III, débil de carácter hasta un punto inconcebible, sin saber cómo faltar al compromiso pendiente con Inglaterra, y asediado en contra de este matrimonio por toda suerte de altas influencias católicas, vacilaba en tomar

una última resolución. Refugiábase para con Jacobo en la religion y sus exigencias, y el Rey de Inglaterra á su vez se defendía con las estipulaciones firmadas entre Carr y el Condestable. En estas perplejidades mandó el de Austria al Secretario Aróztegui que se enviase al Marqués una instruccion secreta sugerida por las influencias de Roma, y éstas atizadas por Francia, para conferirse con el Príncipe, al cual debía hacer entender la necesidad de que abrazase el Catolicismo, ofreciéndole que en haciendo esto tendría en su mano y *para sus propias cosas* todas las fuerzas de España. En llegando á estar de acuerdo en tal secreto, el Príncipe y el Embajador, segun dice la instruccion, éste le preguntará «qué prendas dará »de lo que le toca (de lo de católico) y las que »querrá que se le den de acá (de lo del casamiento)», y avisando Flores-Dávila al instante de las que pidiese, *para que se le envíen sin falta*, y estando dadas las prendas de una parte á otra, precediendo en todo licencia de Su Santidad—«que era necesaria y forzosa»—se escogería uno de dos caminos para la pronta realizacion del enlace : «ó pasarse acá el Príncipe, seguro de la buena acogida y efecto del »matrimonio, viniendo católico»; ó declarar paladinamente en Lóndres que para casarse con la Infanta de España, en lo que había hecho resolución absoluta, tenía propósito de

volver al gremio de la Iglesia Católica. Entre estos dos medios Felipe III prefería el segundo, tanto porque «arguye valor, conserva la justificación y gana crédito», cuanto porque des- embarazaba á España «de la falta de justificación que se nos podría atribuir en la salida del Príncipe á hurto de su reino.» De las vicisitudes que el asunto ofreciese el Embajador debía dar cuenta á Madrid, despachando correos para España, *sin duelo*, para que se respondiese aprisa, viniendo éstos por Paris á Bruselas para mayor disimulacion, y sin dar aviso ni aun á Roma, «porque en Roma no guardan bien los secretos (1).»

Con qué profunda pena supo el Príncipe estas decisiones, no hay para qué ponderarlo. Lo que se le proponía estaba fuera del círculo de su honor. Por menores temeridades era fama que en España el Príncipe D. Carlos se había hecho merecedor de la indignacion sañuda de Felipe II, su padre. Algo del doloroso secreto llegó á trascender el Rey Jacobo; el cual, por otra parte hallábase ya alarmado con las noticias que los Embajadores de la Señoría de Venecia sabían y divulgaban por todo Lóndres, de que entre la córte de la Reina Regente de Francia, María de Médicis, y la de Felipe III de

(1) *Puntos para la instruccion secreta del Marqués de Avila, Don Pedro de Zúñiga.* (Arch. de Simancas.)

España, adelantábanse muy aprisa otros convenios del mismo orden, que dejaban anuladas las negociaciones con Inglaterra, siendo el alma de ellas el mismo Papa Paulo V, por medio de su legado en Madrid Monseñor Antonio Gaetano, Arzobispo de Cápua, y Cosme de Médicis, Gran Duque de Toscana, el cual fué el primero en provocar las negociaciones por medio del Embajador Conde Orzo d'Elzi. No eran inexactos estos rumores. El 30 de Abril de 1611 se firmaron en Fontainebleau, por Nicolás de Neufville, Marqués de Villeroy, y por D. Íñigo de Cárdenas, los preliminares para los matrimonios franco-españoles. De manera, que cuando en Julio del mismo año llegó á Madrid Sir Carlos Cornwallis, Embajador del Rey Jacobo, todas sus gestiones fueron ya infructuosas; pues la Francia, dispuesta á impedir por todos sus medios la alianza de España con Inglaterra, llevaba á todo viento sus negociaciones, decidida á no dejar al Católico un momento de respiro. La indignacion del Rey de Inglaterra contra España fué vehemente. Jacobo se desató en ultrajes y sangrientos sarcasmos contra Felipe. Recordando el papel que la Reina Isabel le había dejado en cabeza del protestantismo, reanudó sus relaciones con todos los Estados disidentes, pensando en una alianza que le vengara, á costa de España, de la conducta de un Monarca débil é irresoluto.

De estas alianzas resultó el enlace de su hija, Lady Isabel, con Federico, Conde Palatino del Rhin; el cual pretendía colocarse, como había estado colocado su padre, á la cabeza de toda la Liga protestante. Todavía, juguete de la Francia, hubiera casado Jacobo á su primogénito Enrique Federico con la Princesa Cristina de Borbon, si ántes de llegar á término los comenzados conciertós no muriese en Richmond en la flor de su juventud aquel hermoso Príncipe, cuyas bellas prendas de carácter habían recomendado cuantos españoles de nota tuvieron ocasion de conocerle en Lóndres.

Casi con esta sensible pérdida coincidieron las solemnidades reales con que se proclamaron en Paris y en Madrid, y se celebraron en Búrgos y en Burdeos los desposorios de los Príncipes franceses y españoles. En efecto, el 26 de Enero de aquel año se verificó un gran Consejo en Paris para la aprobacion de las estipulaciones matrimoniales; el 25 de Marzo Henry de Loraine, Duque de Mayenne, de la sangre real, con suntuosa pompa condujo al Embajador español desde su posada al Louvre, donde el Canciller Brulart de Sillery, en presencia de la córte entera, hizo la solemne proclamacion de las dobles bodas, y en 22 de Agosto se firmaron los contratos en Paris por la Reina Regente, María de Médicis, ante el Vizconde de Puissieux y el Baron de Vauceles, y en Madrid

tres días después por el Rey Felipe, siendo testigos los Duques del Infantado, Alburquerque y Uceda, el Almirante de Castilla y los Marqueses de Villafranca y Castel Rodrigo. En 22 de Agosto vino á Madrid á felicitar á los Infantes, D. Felipe y Doña María, el mismo Duque de Mayenne. Con igual misión, cerca del Delfín y de madama Isabel de Borbon, cruzó los Pirineos D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana; el cual se encontró en aquella corte con las espléndidas fiestas decretadas por tan fausto suceso. Estas fiestas fueron dirigidas, en union con los demás Príncipes de la sangre, Pares de Francia, señores y pueblo, por el egregio Carlos de Loraine, duque de Guisa, y por el Duque de Montmorency, de la más antigua nobleza (1). Sin embargo, el matrimonio religioso y la entrega de los Príncipes respectivos no se verificó hasta Octubre y Noviembre de 1615, por no hallarse los contrayentes en edad nubil.

Todavía flotaban por los aires las nubes de aquellos inciensos, cuando nuevos agentes franceses volvieron á aconsejar á Inglaterra que,

(1) M. GUIZOT ha tenido el desventurado gusto de falsificar todo lo que se refiere á este matrimonio. Autorizan nuestras noticias el P. GRIFFET en su *Histoire de Louis XIII.—El poder para capitular el matrimonio de la señora Infanta Doña Ana con el Rey cristianísimo Luis XIII.* Bib. Nac., MS, R. 9.—Simancas, papeles de Estado, legajo 140.—*Las ilustres fiestas de Paris*, MS. de la Bib. Nac. Cc. 90.

hecha la liga con los protestantes de Alemania y Francia, «rompiese la guerra contra el Rey de España, dándole para esto algunas tropas y razones de conveniencia», como dice un ilustre diplomático español de aquel tiempo (1), «mediante las cuales el Rey de Inglaterra se haría señor de las Indias ó de las flotas que fuesen y viniesen y que por lo ménos no podría ninguna entrar ni salir de Sevilla sin pelear con la armada inglesa.» El Rey Jacobo, pasado el primer ímpetu de la cólera y herido en el alma por la muerte de su primogénito, léjos de atender aquellos consejos, mandó á Paris á Lord James Hay á felicitar á la Reina Ana María, con orden de ser en aquella córte pródigo y magnífico.

(1) EL CONDE DE GONDOMAR.—*Despacho á Felipe III.* Noviembre 16 de 1613.—Simancas: Estado. Est. 2.590.

VIII.

Cuando los casamientos con Francia fueron ya un compromiso invencible para Felipe III, á D. Alonso de Velasco en Lóndres, y á D. Juan de Ciriza en Madrid, dióseles orden de comunicar aquel directamente con el Rey Jacobo, éste con el Embajador Cornwallis, que todavía, si los asuntos religiosos se arreglasen, quedaba al Rey de España otra Princesa, aunque muy niña, con quien Inglaterra emparentara. Era esta la Infanta Doña María, nacida en 1606. Contaba cinco años cuando el Príncipe heredero de aquel reino frisaba en los diez y ocho «y podía ya engendrar.» Jacobo opuso esta séria dificult-

tad (1), y continuó en Francia sus gestiones en pró de Madama Cristina, cuando en Paris se concertaba el matrimonio de esta Princesa con la casa de Saboya. Hallóse el Rey de Inglaterra sólo con las pretensiones del Conde Palatino, de quien ya Lady Isabel se había enamorado, y aunque con alguna oposicion en la Reina y en la córte, y sólo con satisfaccion del partido revolucionario, se dispuso la celebracion de aquellas bodas.

Era el Conde Federico V hijo del jefe de la Liga protestante contra los católicos. La consideracion de su origen y los humos de su nuevo enlace aumentaron su soberbia, lo que dió motivos á disensiones en Lóndres entre él y el Embajador español, que ya lo era el famoso D. Diego Sarmiento de Acuña, despues Conde de Gondomar. Por todas las condiciones de su posicion, educacion y carácter, era éste el verdadero diplomático de antiguo aconsejado para aquel puesto por el Condestable de Castilla, en la cuenta que desde Burdeos dió á Felipe III de su embajada extraordinaria en 1604. Desde su más floreciente edad, Sarmiento de Acuña se había dedicado al servicio del Rey. Despues de hallarse fuerte en letras y aleccionado en armas y artes caballerescas, en 1583

(1) WINWOOD.—*Memoirs of State in the reigns of queen Elizabeth and King James I.*

tomó á su cargo la frontera de Portugal en las comarcas del obispado de Tuy, riberas del Miño. Al año siguiente, defendió aquel punto del corsario inglés Francis Drake. A los veintiseis años era corregidor de Toro. Con el mismo cargo político, Felipe III le trajo á su córte en Valladolid, y cuando este Monarca pensó girar una expedición régia á Andalucía, le nombró Asistente y Capitan general de este reino, de cuyo destino no tomó posesion, para ir de Embajador á Inglaterra. En 19 de Julio de 1613, se embarcó en Bayona de Galicia con tres navíos de España, y como la ruptura de los matrimonios había causado un descontento general en Inglaterra y cierta animosidad contra nosotros, al llegar á Portmouths, como el Gobernador le exigiera saludase á la plaza amainando el estandarte español, no desembarcó sin despachar correo acelerado á Lóndres, y cuando vino órden real por mano de Sir Walter Schute, mediante la cual se le dieron las satisfacciones pedidas, hechos los honores de su rango, con salvas de artillería, pisó entónces tierra y fué muy festejado así del Gobernador del castillo y Vice-almirante de la mar, como del Maire de la ciudad. Muy mermada halló en Lóndres la autoridad de España; y al pueblo tan inclinado á la guerra (1),

(1) GARDINER.—*Prince Charles*: cap. I.

que D. Alonso de Velasco, que desde su partida había sustituido á Flores Dávila, y el Embajador de Flandes, que salió con el anterior á recibirle, le dijeron «que no duraría seis meses sin que se declarase entre Inglaterra y »España.» A los pocos dias no sólo Gondomar había presentado sus credenciales, sino comido con el Rey Jacobo, «que le recibió con »mucho agrado» (1).

Penetrado de su posición, conoció que su primer deber era imponerse, y para ello no desperdió ocasión oportuna, provocando cuestiones de escasa transcendencia en asuntos de mera etiqueta. De aquí acaeció su disension con el Conde Palatino. Antes de visitarle, al llegar á la corte del Rey Jacobo, cuidó el Embajador español de prevenirle lo que correspondía acerca de las cortesías. El Palatino resolvió llamarle de vos y que Gondomar le tratara de alteza, «y por ser esto tan fuera de propósito», le visitó sin darse por entendido, y hablándole en francés y en tercera persona, sin llamarle nada. El Embajador de Francia le dió el tratamiento que él quería, y argüido Gondomar de su proceder, contestó:—*El Embajador de Francia no me hace á mí consecuencia para nada, ni yo me meto en aprobar ni condenar sus ac-*

(1) SARMIENTO DE ACUÑA.—*Carta al Secretario Juan de Ciriza*, fecha del 5 de Setiembre de 1613.

ciones : sólo procuro acertar las mias. Con esto, no visitó más el Palatino, y cuando fué invitado por el Rey Jacobo, excusóse, por enfermo, de asistir á las ceremonias oficiales del matrimonio, verificado en el palacio de Whitehall. Acto continuo promovió con el Embajador francés la cuestion de la precedencia en los actos oficiales, con motivo de la llegada del Rey de Dinamarca á Lóndres, y despues que salió victorioso de su empeño, reclamó contra la presencia de los Embajadores de Holanda á donde el de España pudiera asistir, por no estar aquel país reconocido.

Desde los tiempos de Fernando V, la política diplomática de España estaba conceptuada por toda Europa de poco sincera, de mañosa y sutil; pero no gozaban la misma fama sus diplomáticos. Francia, á fuerza de oro, diligencia y perfidia, había logrado sorprender casi siempre nuestros secretos y entorpecer, como es consiguiente, los proyectos políticos españoles; pero, ante Gondomar, los 80.000 ducados que repartían sus Embajadores en la córte de Inglaterra, para espiar los pasos de España, fueron instrumento estéril de sus argucias. La vigilancia y el recato de Gondomar fueron invencibles. En cambio él logró en breve tener en la mano los secretos de los demas Gabinetes. Todos los grandes señores católicos de Inglaterra buscaron su amistad, y él la acep-

tó bajo el amparo de Mistress Drummond, la amiga y confidente de la Reina Ana de Dinamarca. Sus grandes maneras, su bizarro porte, su reposada finura, su esmerada atención, sus epigramas, su abundante y atractiva locuacidad, sus elegantes galanterías con las damas, las convirtió en otros tantos instrumentos de su influjo. No era posible tratarle sin brindarle afable familiaridad. El Rey le reclamaba ¡á su trato. Hablábanse entónces en latin, y salpicaba sus conversaciones de agudas vivezas. Con las damas gozaba Gondomar tal crédito de galan, aunque no mozo, que cuando hacía visitas públicas, salían á las ventanas á verle pasar y saludarle. Todo Lóndres, en sus diferentes clases sociales, se había convertido en su confidente, excepcion hecha del partido popular puritano que le odiaba por extranjero, por español y por católico. Él con unos se mostraba espléndido, con otros abierto; y esto era en él una nueva forma de su exquisito disimulo. Con tales dotes, pronto se posesionó del ánimo del Rey Jacobo, se hizo capaz de su posición verdadera, destruyó las maquinaciones de los enemigos de España, y si en Madrid hubiera habido al lado de Felipe III un Ministro que correspondiera á la habilidad de aquel Embajador, otros hubieran sido en aquel siglo y los siguientes los destinos de nuestra patria. La clave de la política europea se hallaba en-

tónces, sin saberlo Jacobo I, en la capital de su reino. Allí se la disputaban Francia y España. Esta tuvo un Gran Capitan para aquella empresa diplomática, como dos siglos ántes le tuvo para las militares de Italia; pero el antiguo Gonzalo de Córdova descansaba en la política y el corazon de un gran Rey, Fernando V, y Gondomar no tenía detrás de sí en España, sino al inexperto Duque de Lerma y al pusilánime Felipe III.

Dos meses despues de su salida de España, Gondomar, en una misma fecha (5 de Setiembre 1613), escribía al Rey dándole cuenta del estado de Inglaterra; al valido Duque de Lerma, relatándole su viaje, y al Secretario Juan de Ciriza sobre intimidades de amistad (1). Desde el primer momento fué de parecer que convenía dar oídos á las pretensiones del Rey Jacobo sobre el casamiento de la Infanta Doña María con el Serenísimos Príncipe de Gales. Catorce años tenía éste, ocho la hija de Felipe IV, y harto tiempo quedaba por delante para buscar el equitativo acomodo de los tratos. Propicia disposicion halló la indicacion del Embajador en el ánimo del Rey; aunque cediendo al ciego error de aquel tiempo, despues de las considera-

(1) *Cinco cartas-político literarias de D. Diego Sarmiento de Acuña, primer Conde de Gondomar, Embajador á la corte de Inglaterra.* (Madrid, 1869.)

ciones políticas de un órden superior que le planteó tan avisado Ministro, siempre se fijó más en la terca manía de ser en Inglaterra el restaurador de la religion, que el vigilante centinela de los intereses políticos de la nacion que gobernaba. Así, pues, aunque admitió á nuevas pláticas sobre este negocio al Embajador británico Sir John Digby, que luégo fué Conde de Bristol, y aunque á las cartas y demandas que éste trajo del Rey de Inglaterra puso Felipe buena cara; con todo, para acallar escrúpulos de la conciencia, mandó al Secretario de Estado Juan de Ciriza escribiera cartas á nuestro Embajador en Roma, Conde de Castro, con el objeto de recabar el parecer de Su Santidad.

Debía el Conde de Castro exponer á Paulo V los sumarios antecedentes de la cuestion, al mismo tiempo que las intenciones del Monarca inglés, las cuales determinadamente eran que la Infanta y su familia tuviesen en Lóndres capilla y culto católico, y para los católicos ingleses un tácito pacto de libertad de conciencia, que era lo que por entónces pedían los fieles de aquel reino, y lo que en su juicio bastaba para acabar en aquellos reinos con la herejía. La resolution del Rey de aceptar en principio lo que el Rey Jacobo y su Embajador en Lóndres le proponían, se encerraba en estas frases del mencionado escrito: «Por mi parte, decía Felipe III á Castro y al Papa, yo estoy dispuesto

»á hacer todo lo posible por el bien y aumento
»de nuestra santa fe.» Dos conferencias celebró
en Roma el Conde de Castro con Su Santidad.
En la primera comenzó éste por manifestar la
repugnancia que le causaba tratar aquel nego-
cio. Reservó por entónces su parecer; pero ofre-
ció el secreto, y pedir á Dios inspiracion para el
mejor consejo. Hubo quien pensó que la deidad
en quien Paulo V había de aconsejarse no estaba
en el cielo, sino en Paris (1). De todos modos,

(1) En el núm. 9 de LA BRÚJULA, excelente revista política que
tuve el honor de dirigir en 1874 durante la ausencia del Sr. D. An-
drés Borrego, su fundador y director, al campamento de Somorrostro,
tratando de la política de Roma con nosotros durante las dos últi-
mas guerras legitimistas, escribí lo siguiente: «Desde la muerte de
»Felipe II, último monarca en quien el sentimiento religioso jamás
»impidió que conservara en toda su integridad la absoluta libertad é
»independencia de su poder político, los Reyes, sus sucesores, anima-
»dos de una piedad poco instruida, se sometieron servilmente y como
»á feudo á la influencia omnimoda de la Iglesia. Felipe III, Felipe IV
»y Cárlos II en una cosa pensaban contextes: en sacrificar has'a su
»imperio, como en efecto lo sacrificaron, á los intereses de la reli-
»gion, engreidos con el título de columnas de la cristiandad con que
»la hábil diplomacia romana adulaba su vanidad de raza. Sacrificios
»hicieron por Roma estos Monarcas, que habiendo sido tan costosos
»á la nacion, nunca serán bastantemente censurados. Por esta sumi-
»sion imbécil y antipolítica, Felipe IV destruyó los proyectados con-
»venios de enlace de la Casa Real de España con la de Inglaterra,
»contribuyó con sus soldados á las guerras de Alemania contra here-
»jes, y siendo tantos los tesoros que le traían las naos del Nuevo-
»Mundo, rios de oro salían de la Península para alimentar el poder
»de Austria y las intrigas de Roma. ¿Cómo aquí se correspondió á
»esta generosa conducta? Los anales y las memorias de aquella edad
»lo refieren con detalles que llenan el ánimo de indignacion. Las
»Gacetas de 1639, los Avisos de Pellicer y las cartas que algunos je-

y aunque dilató algo la contestacion, conminado por las instancias del español, que á su vez lo era por las de la córte de Madrid, el Papa no disimuló que aquel asunto ofrecía para la cristiandad muy graves inconvenientes. Eran éstos el escándalo que se daría y el peligro en que se pondría la fe, casando una Infanta tan católica con un hereje. En este terreno puramente moral, el daño crecería en los hijos que hubiera de aquel matrimonio, los cuales serían herejes como su padre. Siempre mirando por el bien de la cristiandad, y con absoluto olvido del de España, Paulo V objetó tambien que aquel enlace no podía ménos de «abrir la puerta al comercio y á las comunicaciones entre los dos pueblos, cosa muy perjudicial á la fuerza de la

»suitas escribían al P. Rafael Pereira, de Sevilla, sobre los sucesos
»de la Monarquía, hablan unánimes de cierto clérigo calabrés, llama-
»mado Bernardino Melchor, familiar de Monseñor Campeggio, obispo
»de Sinigaglia y Nuncio ordinario de Su Santidad en Madrid, el cual
»descubrió á Felipe IV la cifra de que el Legado pontificio se servía
»para escribir á Luis XIII y á su famoso ministro el Cardenal Duque
»de Richelieu, con varios despachos originales, de donde se vino en
»reconocimiento que el Pontifice daba 100.000 ducados mensuales al
»Rey de Francia *para que hiciera la guerra á España*. Monseñor
»Campeggio murió del disgusto que le causó el descubrimiento de la
»maldad de que era cómplice, y Monseñor Faquinetti, que vino á sus-
»tituirle, tuvo que practicar apretadas diligencias para impedir que
»se hiciera público por Europa este hecho incalificable.» En corroboracion del hecho que entónces referí, ademas de las GACETAS de Agosto de 1639 y de los AVISOS de Pellicer citados, pueden verse las CARTAS de los PP. jesuitas que se conservan en la *Academia de la Historia*, tomo 119, folio 236.

»religion, cuya unidad sólo permanecía viva en »España.» Aunque estaba aquí el secreto verdadero de la ruda oposicion que se hizo á los proyectos de matrimonios entre Inglaterra y España, el Papa, con sutil política italiana, todavía tuvo un argumento con que impresionar celosamente el corazon del Rey, como padre. Recordó que en Inglaterra se conservaban en vigor las leyes del divorcio, mediante las cuales aquellos Reyes podian disolver los vínculos conyugales en no teniendo hijos. En cuanto á la libertad de conciencia, tácitamente convenida con el inglés, el Papa la estimó de escasa utilidad.

Comunicó todo esto á España Castro. Los ladinos algo se dieron á discurrir sobre la influencia que en estos dictámenes hubiera podido ejercer la enemiga política de Francia, de quien Paulo V era muy adicto; y en las plazas de la murmuracion no se disimuló que era inútil la reserva de Gondomar en Lóndres, si Felipe III mandaba poner en Roma los secretos á merced de los que nos odiaban. Alguien creyó que más acertado hubiera sido, caso de hacer consultas, oir las opiniones nacionales; y Felipe III que, si quería acceder á los enlaces, no quería cargar su conciencia timorata con la responsabilidad ante Dios, tambien se agarró á este asidero, convocando una Junta de teólogos presidida por el Arzobispo de Toledo, y

promoviendo otra consulta al Consejo de Estado.

La primera de estas Juntas se reunió el 21 de Setiembre de 1614: el Consejo de Estado emitió dos consecutivos dictámenes; uno el 12 de Agosto, y otro el 10 de Setiembre. A qué estado de enervacion había llegado el fiero carácter español con la ausencia de la libertad política y el peso del poder absoluto del Rey y el Papa, fácilmente puede penetrarse por el abatimiento de espíritu y la falta de valor que transpiran estas consultas. Cuando sobre las diferencias entre España y Paulo IV, se dirigió Felipe II á otros teólogos españoles, á aquellos que habían sido la maravilla del Concilio de Trento, todavía existían en España corazones valerosos, alto espíritu de justicia, noble independencia patria, con que, sin temor á las excomuniones del Papa, ni al desagrado del Rey, se emitieron los pareceres más vigorosos, considerados todavía hoy como modelos de patriótica energía. Todo aquello había acabado. La Inquisición y el absolutismo austriaco habían concluido con el espíritu de la nacion. Sin embargo, justo es confesar que los teólogos, en su mayor parte frailes de diversas religiones, mostraron alardes de independencia, que en vano sería buscarlos en las opiniones pálidas, ambiguas y laxas de los cortesanos flexibles y viciados, á quienes el favor por premio

de un mérito equívoco había dado el apetecido refugio de la vanidad, que se llamaba Consejo de Estado. Los frailes y los teólogos, ni bajo el punto de la religion siquiera creyeron que aquel matrimonio comprometía la fe en España; ántes por el contrario, los PP. de la Compañía de Jesus fueron de parecer, que con una Princesa católica en el trono de Inglaterra, y con lícita libertad de conciencia, el catolicismo en aquellos reinos tenía cuanto pudiera apetecer. Los que no se mostraron tan resueltos fueron los políticos y los estadistas. Creyeron éstos que la opinion que se les pedía reducíase á un mero alegato en derecho, y, sin saberse remontar, pedantes leguleyos, á las altas reglas de la política, trataron de obtemperar con todas las opiniones, sin decidirse por ninguna. Un solo punto práctico de política tocaron en sus dictámenes, y éste quedaba irresoluto. Se expresaba el temor de que, desairada segunda vez Inglaterra, se uniera en amistad comun con Francia. Tal fué la única consideracion de temor, bajo la cual se estimó el asunto digno de ser meditado atentamente (1).

Miéntras que con estas y otras lentitudes se procedía en Madrid, y en Roma se acumulaban obstáculos sobre obstáculos, Francia y los protestantes tramaron dos intrigas políticas, pro-

(1) *Consultas al Consejo de Estado.*—Simancas, MS., Est. 2850.

curando de que influyesen de la manera más desastrosa sobre el asunto. Los estudios que Mr. Samuel Rawson Gardiner ha dedicado á la empresa aventurera del famoso navegante Sir Walter Raleigh reflejan el rayo más luminoso sobre el verdadero motivo de las aventuras temerarias que llevaron al suplicio á este navegante audaz, abriendo un profundo abismo de odios populares contra la nacion que pidió el duro escarmiento de que aquél fué objeto (1). Para el Conde de Gondomar, á cuya vigilante solicitud nada pasaba desapercibido en su elevada mision en Lóndres, no fué desconocido desde el primer momento el complot que se tramaba. De todo dió noticia al Rey Jacobo, y éste dispuso lo que creyó conveniente para evitar cualquier agravio que pudiera causar divorcio con España. Hartas pruebas tenía recibidas Gondomar de la condescendencia del Rey para con él. Era notorio que á su intercesion muchos procesados católicos, que tenían la vida al hilo del verdugo, debieron el ser indultados. De un solo golpe consiguió se perdonara á 60 sacerdotes que pasaron á refugiarse á Francia. La artillería que el corsario Francis Drake tomó en Cádiz, y otros navegantes sacaron de nuestras naves de las Indias y de la Isla Española de Santo Domingo, y cuyo valor ascendía á

(1) *Prince Charles and the spanish marriage*. tom. I, pág. 37 á 150.

más de 200.000 ducados, fué devuelta por órden del Rey al Embajador, quien dispuso embarcarla para Flandes. Sin estas mercedes, otras grandes muestras de su liberalidad recibió Sarmiento de Acuña, que patentizaban, así su celo en servicio del Rey y de su religion, como la consideracion y amor que le profesaba Jacobo. No ménos quiso éste revelarle su aprecio en el asunto de Raleigh, sobre el cual se acordó que «antes de la partida diese fianzas »de que no pondría pié en tierra que estuviese »por V. M., ni haría á vasallos de V. M. el me- »nor daño del mundo» (1), segun Gondomar escribió y confirmó, al mismo tiempo, en Venecia el Embajador Lionello en despacho al Dux, á quien decía : «Che era firme mente del Rè che »il Ralé (*Raleigh*) andasse il suo viaggio, nel »quale, se avesse contravenuto alle sue ins- »truttioni che li sono stati dati, aveva la testa »con che pagharebbe la disubbidienza.»

No se hallaba muy distante todavía de las aguas británicas Sir Walter Raleigh, cuando ya eran notorios por todo Lóndres, no sólo los pensamientos hostiles que contra las colonias españolas llevaba, sino los motivos de la impunidad con que se jactaba de poder salir en sus empresas. El complot de aquella expedicion marítima, que tenía por objeto inferir á

(1) Simancas, Mss. Est. 2514 y 2850 y otros.

España tal agravio, que hiciera inevitable un rompimiento, se había urdido en Paris. Aquel Duque de Montmorency, que, con el de Guisa, dirigió las fiestas reales cuando el enlace de la Infanta Doña Ana con Luis XIII, fué quien llevó el hilo de la conspiracion por medio del Embajador de Francia en Lóndres y del Secretario de Estado del Gobierno británico, Sir Ralph Winwood. A este último debió Raleigh la libertad que consiguió, hallándose preso por la muerte dada al Conde de Essex, y las promesas de seguridad sobre el pirático proyecto que llevaba, de aprovechar «ogni occasione di »attacare le flotte ó li Stati del Rè Catholico, »da che ne nascesse non solo diffidenza tra »questa dice Corone, ma anco causa di rot- »tura» (1). El mismo reo, en medio del proceso de que fué objeto, representó al Rey Jacobo, confesándole la verdad de lo ocurrido, y le decía: «Yo tuve una comision del duque de Momorancy, Almirante de Francia, para yr á la »mar, la qual me dió un francés llamado Fag- »gio, que me dijo que el Embajador de Francia »M. de Marez me favoresería con sus cartas »para el Duque de Momorancy para el dicho »efecto» (2). El suplicio de aquel degraciado,

(1) IL CONTARINI : Venecia : MSS. de Estado.

(2) *Carta de Raleigh al Rey*, Setiembre 25, 1618.—Simancas, Mss. Est. 2597.

ciego instrumento de la perfidia francesa, causó, en efecto, una excitacion popular, que fué muy explotada por los enemigos de España y del partido de la córte.

A otro hecho de más lamentables consecuencias y de solucion más embarazosa dieron tambien lugar las dilaciones de España, adrede explotadas por Roma, y sobre todo por la Francia. Este país, llamado á promover á España, como representante de la casa de Austria, cuantos obstáculos fueran imaginables para avasallar su poder, hacía años venía fijando su mirada en la sucesion del Imperio, por carecer de descendencia el Emperador Matías. No fué Francia pretendiente directo, como en los tiempos de Francisco I, á la corona imperial. Su intento no pasó del afan de la destruccion de aquel cetro. Para esto debía favorecer por todos los medios las ambiciones de un Príncipe protestante y procurar ó que la nueva investidura cayese en un hereje, ó en un Príncipe católico de otra casa que la de Styria. La política dinástica, imperial y católica de España, acarrea en Felipe III los cuidados, que celoso puso en la eleccion del Rey de Romanos, y luégo en la sucesion de las coronas de Hungría y Bohemia. Cayeron estas dignidades por designacion del Emperador Matías, en su primo Fernando, hijo de Cárlos de Austria, Duque de Styria y de Ana María de Ba-

viera. Mas, aunque jurado oficialmente en 7 de Julio de 1617 Rey de Bohemia, y un año despues de Hungría, los protestantes bohemos, protegidos por el Conde de la Thurn, al salir de Praga Fernando para dirigirse á Presburgo, celebraron juntas en protesta contra el quebrantamiento de sus privilegios y por hollarse las leyes de su Constitucion. A la insurreccion de Praga sucedió la de todo el reino. Los Príncipes y ciudades protestantes congregaron nueva Dieta en Retenburg, donde ofrecieron la corona de Bohemia al Conde Palatino del Rhin, que no dudó en aceptarla, persuadido de que le ayudarían en su empresa la Alemania calvinista, la casa de Saxe-Weimar, Mauricio de Hesse, Juan Federico, Duque de Wurtemberg, Cristierno de Anhalt, los Marqueses de Aispach y de Durlac, muchas ciudades anseáticas, el Príncipe de Transilvania, la Holanda y la Inglaterra, como cuna de su esposa Lady Isabel. Mal podían imaginarlos que inflamaron este volcan el número de desdichas que seguiría á un hecho al parecer de escasa importancia; pues aunque desde el principio los mismos coligados dudaron del éxito, ninguno contó con las venganzas imperiales y sus consecuencias. Entretanto Francia, que con su política había contribuido muy eficazmente á aquel suceso, espantada de su propia obra, y adivinando sus alcances, al ver encen-

dida la mitad de Alemania en lucha contra la otra media, excusó el embarazo de sus cuestiones domésticas para quedarse neutral.

No es nuestra misión, ni nuestro objeto, hacer aquí la historia lamentable, por sus excesos y bárbaras crueldades, de la desoladora guerra de los treinta años. Nos basta recordar las complicaciones que sobre los asuntos pendientes en Inglaterra trajeron aquellos sucesos. No aprobó el Rey Jacobo las temeridades de su yerno, y sólo ofreció mantenerlo en la integridad de sus dominios, para lo cual envió al Palatinado 4.000 soldados ingleses. Y ciertamente había en él más prudencia que en el Conde Federico, en quien tan súbito fué el encumbramiento, como rápida la caída. Roto y maltrecho en la batalla de Praga, que libró contra los imperiales, fué despojado de sus Estados, y pronto se vió fugitivo de su patria y proscrito en Holanda. Baviera ocupó el alto Palatinado; España el bajo; el Emperador y el Papa le degradaron de la dignidad Electoral, que fué transmitida al bávaro, y, por último, hasta la opulenta biblioteca de Heidelberg, tesoro del saber de todas las edades clásicas del estudio, fué saqueada y transportada, parte á enriquecer las de Roma y parte á que la devorasen las llamas. Entónces, yerno é hija volvieron los ojos á Jacobo, y éste al Rey de España. Á la sazón hallábase ausente de Inglaterra Goldomar,

agravado de una enfermedad adquirida en los húmedos climas del Norte. Reclamólo de nuevo el Rey Jacobo, el cual, por el Conde de Bristol, á quien desde el primer momento envió á Viena á negociar con el Emperador sobre la sumision del Palatino, adquirió el convencimiento de que sólo la influencia del Rey de España con Austria y con Roma podría sosegar la exaltacion de los espíritus. Bristol, entónces, fué trasladado á Madrid para negociar esta intermediacion y para proseguir más resueltamente las diligencias sobre los matrimonios, y de Madrid, á su vez, salió Gondomar para Lóndres á fines de Febrero de 1617 con ánimo de prestar propicio oído á la negociacion. Desde esta fecha hasta últimos de 1622, en que regresó á España, su actividad diplomática fué prodigiosa.

España ofreció intervenir en la cuestion del Palatinado, y Jacobo, en cambio, llevó la cuestion de los matrimonios al Parlamento. Con todo, España no lograba salir airosa de su pretension, aunque se llegó á ofrecer al Emperador, no sólo la sumision absoluta de Federico, sino que en sus Estados en adelante, no se permitiría otro culto que el católico. Contra los intereses del Palatino había creado el Duque de Baviera los del nuevo Electorado, que se le otorgó. Éste, para sujetar al Emperador, si flaquease, recordó préstamos hechos al impe-

rio con hipoteca sobre el ducado de Austria, por valor de 12 millones de florines. Así, pues, nada bastó para que se devolviesen sus Estados y sus derechos al Conde destituido: ni la oferta de entregar sus dos hijos en rehenes al Emperador hasta que cumplieran veinte años, con obligacion de proveerlos el padre de todo lo necesario. La ambicion era más grande que la piedad, como se observa generalmente en las acciones humanas.

Entre tanto en Lóndres, á donde cada dia llegaban nuevas instancias de Lady Isabel y su esposo, á indolencias de España se atribuían las largas dilaciones del remedio. En efecto, sin resolverse nada, llegó el año de 1621, en el cual, dos sucesos importantes vinieron á cambiar el lento curso de las cosas. Fué el primero la muerte de Felipe III, ocurrida en 28 de Enero; y el segundo la del Papa, Paulo V, en 31 de Marzo. Con nuevo Rey, Felipe IV; nuevo Papa, Gregorio XV, y nuevo Emperador, Fernando II, hubo esperanzas de que Madrid, Roma y Viena, se mostrasen más benignos y diligentes. Jacobo I ordenó á su agente en Madrid, Sir Walter Aston, que tratase lo del casamiento aparte de lo del Palatinado; propuso á Viena treguas de quince meses para los asuntos domésticos de Alemania, y á Roma mismo envió de negociador secreto á George Gage á fin de recabar del Papa la dispensa que

el Rey de España le anunciaba había pedido y recomendado á aquella córte. En tan satisfactorio estado, creyó Jacobo ver las negociaciones, sobre todo desde que los Embajadores, Conde de Bristol y Walter Aston, en 23 de Noviembre de 1622 le escribieron, expresando que en su conciencia, muy en breve tendrían que dar una cumplida enhorabuena al Príncipe, y otra á la Condesa Palatina, que dando libres vuelos á su viva imaginacion y propagando la exaltacion de su pensamiento al Príncipe de Gales y á su gallardo favorito, Buckingham, diéronse á meditar una empresa, digna de la ficcion de la novela, más bien que de la realidad severa de la historia.

IX.

Viernes 17 de Marzo de 1623, entre diez y doce de la noche, llegaron dos bizarros caballeros á las puertas de la posada donde á la sazón en Madrid vivía Lord John Digby, Conde de Bristol, Embajador extraordinario en la corte de España por el Rey Jacobo I de Inglaterra. Llamaron luégo á un gentil-hombre que muy acaso cruzaba por la calle, y dándose con él á entender en pésimo castellano y con bien acuñados doblones de á ocho, encamináronle arriba á suplicar al Conde que bajase, que ellos en el zaguan esperaban para hablarle. Movidos de curiosidad los criados del Embajador, salieron apresuradamente al encuentro de los improvisos huéspedes, de los cuales el más jó-

ven entretuvo con ellos pláticas de espera, preguntándoles en su lengua nativa, más correctamente hablada que la española, qué tal cerveza bebía el Conde y si en Madrid vendíanla buena. Entre tanto el Embajador, que acababa de cenar y estaba para recogerse, instaba al emisario á que subiesen los viajeros á su aposento ; mas advirtiéndole el agradecido hidalgo, con recurso de su propia ingeniatura, que uno de ellos venía tullido de un tropiezo en el camino, y que ambos deseaban secretamente conferirle, precedido de dos pajes con sendas hachas inflamadas, descendió uno y otro tramo de la ancha escalera, entre aturdido y confuso de la extraña novedad del lance. Grande fué, en efecto, su turbacion al hallarse inopinadamente en presencia de Lord George Villiers, ántes Marqués y ya Duque de Buckingham, Presidente del Consejo privado y favorito omnipotente de la Majestad Británica, que traía á Madrid en su compañía nada menos que al Príncipe de Gales, Charles Stuart, hijo varon único y heredero de los Estados del Rey su amo.

Súbito mandó el de Bristol avisos al Embajador que había sido tan querido en Inglaterra, D. Diego Sarmiento de Acuña. Este con mayor diligencia, corrió precipitado al régio alcázar á dar conocimiento del suceso á D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares y Duque de San-

lúcar, que poseía la privanza omnímota de Felipe IV (1). Por uno y otro llegó instantáneamente al Monarca la noticia, y mientras que en la Real Cámara se decretaba reunir inmediatamente Junta consultiva de varones autorizados, prudentes y doctos, que instruyesen á la Corona de lo que las obligaciones del caso la imponían, el Conde de Gondomar, llevando consigo á Frey D. Fernando Giron, Marqués de Sofraga, del Consejo de Estado, acudió á la Embajada de Inglaterra al llamamiento del Lord Embajador y á dar la bienvenida á los egregios huéspedes. Allí mostró el de Gales, pasadas las ordinarias cortesías y calorosas norabuenas, impacientes deseos de que se llevase aviso de su llegada al Rey; pero Gondomar lo excusó con lo intempestivo de la hora, y fué luego comun dictámen aplazarlo hasta venido el dia, quedando el antiguo Embajador de España en llenar á satisfaccion tan agradable encargo.

Sábado siguiente, á las nueve de la mañana, concurrían á las habitaciones que ocupaba el Conde-Duque en Palacio, ademas de los men-

(1) Cuando Gondomar entró en el cuarto de Olivares le halló reposando. Este al verle llegar tan satisfecho le preguntó: — *¿Qué trae V. S. por aca á esta hora y tan placentero que parece que tiene al Rey de Inglaterra en Madrid?*—El de Gondomar contestó: — *Al Rey no, al Principe sí.*—BAÑOS DE VELASCO: *Historia pontifical*: MS. de la B. N.-Y-92

cionados Conde de Gondomar y Marqués de Sofraga, D. Juan Manuel de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros; D. Fray Iñigo de Brizuela, Obispo de Segovia; D. Agustin Mexía, del Consejo de Estado, y el confesor del Rey Fray Antonio de Sotomayor, de la orden de Santo Domingo. Despertó universal admiración en los de esta asamblea la llegada á la corte del Príncipe jurado de la Gran Bretaña, Rey ya de Escocia, no solamente sin prévio conocimiento de los Ministros españoles, sino, segun el valido significó, con plena ignorancia de los Consejeros británicos y del Parlamento inglés, y, de unánime sentir, se convino en la necesidad de adoptar un temperamento altamente circunspecto para las resoluciones difíciles que habrían de reclamar los intereses y árduas cuestiones que agitaría sin duda la sorprendente visita. Orden mandó desde allí el confesor dominico á las religiones de que se hiciera oración en los conventos para que Dios diese acierto á S. M. en caso grave, que por entónces no se declaró; comision se otorgó del mismo modo al Conde de Gondomar de avisarse con el Duque de Buckingham, para indagar más á fondo las intenciones de la venida, y en el interin se prometió solemnemente por todos guardar secreto hasta que el curso de los sucesos persuadiera á la notoriedad.

Inquieto y vigilante, á la misma hora que

esto sucedía, el Príncipe de Gales, en union con Buckingham, Bristol y el Embajador ordinario, Sir Walter Aston, aguardaba la llegada del prócer castellano. Con noble familiaridad tendióle al verle los brazos al cuello. Más explícita y difusa que en la noche anterior fué entonces tambien la conferencia; y como al cabo de ella Gondomar expresase la voluntad que en Olivares había, de avistarse con el Duque consejero, gran Almirante de Inglaterra, envióse á la caballeriza del Rey por coche de la Real Casa, en que Buckingham, Gondomar, Bristol y Aston, entre cuatro y cinco de la tarde, se dirigieron camino de Palacio, quedando con el Príncipe otros dos caballeros, antiguos agentes suyos en Madrid, los Knight-Baronets Sir Francis Cottington y Sir Endimion Porter, y otros de la comitiva del de Gales, entre ellos el Conde de Arundel, el de Pembroke, el Baron de Hamilton y Sir Thomas Crew. Esperaba Olivares á Buckingham en la puerta de la Prioría. Desde allí pasóse á la Casa de Campo, que fué primer sitio de hábil inteligencia entre los dos grandes Ministros de ambos reinos; y de regreso, despues de anohecido, el Consejero inglés fué presentado con sus Embajadores en la Cámara Real. Recibióles Felipe IV con gran agasajo, y aunque mozo á la sazón de diez y ocho años, hallábase rodeado, por más majestad, del venerable D. Juan Hurtado de Men-

doza, Duque del Infantado, del espléndido Don Juan Alfonso Enriquez de Cabrera, Duque de Rioseco y Almirante de Castilla, de D. Diego Mendez de Haro, Marqués del Carpio, de la egregia casa de los Guzmanes, de D. Jaime Manuel de Cárdenas, Marqués de Belmonte, hermano del Duque de Maqueda y persona de cuya virtud y experiencia hacía el Rey mucha suposición, y finalmente, de los Condes de Alcaudete y Portalegre, D. Luis de Córdova y Don Juan de Silva, magnates de las altas casas de Sessa é Híjar, y gentiles hombres de servicio. No fué larga la visita, ni hubo en ella sino cumplimientos y plácemes. Dos veces mandó el Rey á Buckingham que se cubriera, honor sólo concedido á los Grandes del reino. Rehusólo el magnate inglés por ofrenda de mayor acatamiento al Monarca de Castilla, y al salir de la régia estancia acompañólo á su posada el Conde-Duque con orden de besar la mano al Príncipe en nombre de S. M.

Entre tanto, á pesar del prometido secreto, se había derramado confusamente por Madrid la peregrina nueva. Increíble parecía á los más entendidos, por hallarla fuera de discurso. Pero robustecía las señales de su evidencia la agitación que se notaba en las antecámaras de Palacio, entre príncipes, magnates, frailes, consejeros y ministros. Los noticieros de San Felipe diéronse todo el dia en atisbar menudamente

cabildos y chichisveos. A cada instante el Mentidero, las gradas y las casas de conversacion se henchían con los rumores que, animando la curiosidad, agrandaba el camino del crédito. Súpose en esto que, á todo correr la posta, había llegado aquella mañana á Madrid un correo despachado en Lóndres por el Embajador don Cárlos Coloma, avisando de la resolucion del Príncipe, y de su embarque en Portsmouth hácia la costa de Francia con direccion á España. Rugióse luego que á la puerta de la Embajada inglesa acababa de apearse larga cabalgata de más de ochenta caballeros ingleses de la cámara del Príncipe de Gales. A la oracion de la tarde era notorio que el Consejo de Estado había celebrado prolongada sesion para deliberar sobre el recibimiento que convenía hacer al régio huésped, y cuando á cosa de las Animas de la noche se divulgó profusamente que la córte disponía solemne salida al convento de Agustinos Recoletos para el dia siguiente, ya nadie pensó más que en las galas que habría de lucir, pues todos deseaban presentarse á conocer al Príncipe de la Gran Bretaña, con tanto más empeño, cuanto que era cosa resuelta conservaría el rigoroso incógnito hasta su entrada pública en la córte.

Fué el Domingo 13 de Marzo fiesta eclesiástica de San José. Concurrió la córte toda por la mañana á asistir al Rey en la Capilla Real,

donde sostuvo Fr. Juan de San Agustín el honor de la elocuencia sagrada. Pero cuando Madrid en masa se esmeró en ostentar el lujo y la grandeza que daban universal reputación á la capital de esta vasta monarquía, fué en la cabalgata de la tarde, pues la población entera de la heráldica villa bullía y se apiñaba en las afluencias de la carrera de antemano demarcada. A las cuatro apareció el primer coche real á las puertas del Alcázar. En él iba Felipe IV, llevando á su diestra á la Reina Doña Isabel de Borbon, cuya proverbial hermosura hacía más interesante el embarazo en que se hallaba de la Infanta Doña Margarita. Al testero de esta espléndida carroza reclinaban los Infantes, hermanos del Rey: Doña María de Austria, de diez y siete años de edad, prodigio de elegancia y de hermosura; D. Carlos, cuya temprana muerte había de llorar en breve con sentidos acentos la inspirada musa del Fénix de los Ingenios, Frey Félix Lope de Vega Carpio, y D. Fernando, aquel famoso Cardenal-Infante de las guerras de Alemania y los Países-Bajos, que en Nordhinghem había de compartir gloriosamente con el rey de Hungría los laureles del triunfo sobre el Gran Duque Bernardo de Saxe-Weimar y Gustavo de Horn, insignes generales de su siglo y populares corifeos de la Liga Protestante. Otras cinco carrozas henchidas de damas, dueñas y meninas, seguían al

coche real, y en pos, dispersa en ancha banda y compactos pelotones, magnífica y numerosa comitiva de grandes, títulos y señores, cada cual con su respectivo ejército de gentiles-hombres, pajes y lacayos bizarramente galoneados, y todos precedidos del lucido y gallardo valido de España D. Gaspar de Guzman, popularísimo en la primer brillante llamarada de su versátil fortuna.

Dilatábase la carrera, señalada por la calle Mayor hasta la huerta de Lerma, en los parques que fueron del hoy ducal palacio de Medinaceli, y luego, subiendo por el Prado hasta el convento de los Agustinos Recoletos. Toda se hallaba nutrida por la multitud; mas hácia la puerta de Guadalajara, el concurso era más extraordinario, no sólo por lo principal del paraje, sino por hallarse situado en él el coche *nuevo* de D. Diego Gomez de Sandoval, Duque de Cea, en el cual, bien que velado á media cortina, iba el Príncipe inglés con sus embajadores, con el Marqués de Flores Dávila, D. Pedro de Zúñiga, y con el Conde de Gondomar. Desde aquel sitio Cárlos Stuart vió por vez primera á toda la familia real de España, con quien cruzó expresivas cortesías de coche á coche, alzándose todos de sus asientos y quitándose los sombreros; escena que se repitió junto á San Jerónimo del Buen Retiro, pues acortando el de Gales la vía, cruzándola á toda

rienda por los Caños del Peral, vino á ponerse á la cabeza del Prado por presenciar dos veces más el desfile de los Austrias. Fué el regreso de los Recoletos algo entrada la noche, y como al Conde-Duque ocurriérasele dar hachas de cera encendidas al ejército inmenso de pajes y lacayos, la exaltada imaginacion de Cárlos acabó de aturdirse ante aquella graciosa escena, que se le representó como la realizacion viva de un sueño de fantasía.

Aquella noche abrazáronse tambien el Rey y el Príncipe. Para preparar la entrevista, Olivares se presentó en la posada del britano á anunciarle la visita de Felipe. Resistiólo de todo punto el de Gales, y se convino en darse cita para el Prado, á las diez de la noche. Ofrecióse entónces reparar en las personas que respectivamente llevarían, y como Cárlos designase á muchos de los de su cámara, el Conde-Duque, con cortés galantería española, le interrumpió diciendo: *Muchos ingleses son para el desafío; y así aunque es cierto que S. M. había de venir con el Duque del Infantado y D. Agustín Mexía, como es tarde, no será justo desacomodallos. Yo, añadió seguidamente con viveza, no me atrevo á que el Rey venga sin españoles; vaya V. A. con sus dos Embajadores, que el Rey vendrá con el Duque de Buckingham y conmigo para que estemos tres á tres. No ménos atento se mostró Felipe IV con su egregio huésped.*

Cuando, al verle, le hubo abrazado, tambien áticamente le dijo : —*Quejoso estoy de las finezas de V. A., y vengaréme cogiéndole en Lóndres tan desprevenido* (1).

Miéntras así se comportaban los Reyes y los señores, ¡cuánta diversidad de juicios atropellaba el vulgo! Alta razon de Estado debía andar en tales empeños; pero la sagaz astucia de los perspicaces, aunque ajenos á lo que se negocia y trata en las más altas regiones, en breve extendió por las plazas de la ociosidad el rumor de sus sospechas, y desde entónces, y partiendo del punto de simpatía que había generalmente inspirado su confiada nobleza en entregarse á la lealtad castellana, la plebe hizo objeto de continua controversia, si un Príncipe hereje de Inglaterra podía santamente aspirar á la mano de una Infanta católica de España.

(1) BAÑOS DE VELASCO, en su *Sexta parte de la Historia pontifical de España desde el año 1623 hasta el de 1644* (B. N.—Mss.—Y. 92) copia dos cartas del Rey Jacobo; una dirigida al Rey y otra á Gondomar. La del Rey dice así: «Por cosa muy nueva tendrá V. M. que yo le escriba. La ocasion hace al ladron. Ahí envío á V. M. á mi hijo, Príncipe jurado, Rey de Escocia, para que V. M. haga de él lo que fuere servido, y lo mismo de mi persona y demas reinos, que todo estará á servicio de V. M. Guarde Dios á V. M. De Lóndres á 23 de Febrero de 1623. Jacobo, rex».—La de Gondomar, decía: «Ahí va ese enamorado: tendreisme mucha cuenta con él, que lo que por él hicieréis, lo hareis por mí. Guardeos Dios. De Lóndres 23 de Febrero de 1623».

X.

Cuando la determinacion del Príncipe de Gales se hizo conocida, la admiracion en las córtes de Europa fué estupenda (1). Luis Valaresso, Embajador de Venecia en Inglaterra, al dia siguiente de la salida de los incógnitos de Londres, se expresaba así : «Este señor Príncipe, » en compañía del Marqués de Buckingham y » un solo criado, ha marchado ayer por la ma- » ñana por la posta, y atravesando el mar, to- » mará la vuelta de España, para donde ántes » salieron Cottington y Porter. Tanto tiene la » noticia de increíble, cuanto de cierta, y á decir

(1) «Punto que llenó de cuidado á toda Europa,» le llamó BAÑOS DE VELASCO en su *Historia pontifical*. B. N., Mss. Y. 92.

»verdad, yo no la daba asenso la vez primera
»que se me comunicó. Un grande estupor se ha
»apoderado de los ánimos; pues ahora la In-
»glaterra se puede asegurar que se halla en
»manos de España. El asunto ha sido mane-
»jado secretísimamente, sin dar participacion
»alguna al mismo Embajador de España. El
»consejo de este viaje es del Rey, el cual ha
»querido que su hijo le imite en lo que él hizo
»cuando fué á Dinamarca. Se ha hecho la más
»severa prohibicion á los señores de la córte
»para que ninguno siga al Príncipe sin licencia
»de S. M., y se ha escrito á Holanda procurando
»apaciguar su mal humor, cuando esta noticia
»llegue á su conocimiento y á la Reina de Bohe-
»mia, Lady Isabel, á quien serán devueltos sus
»Estados. Puede decirse que todas las corres-
»pondencias de Europa no quedan cifradas más
»que en este matrimonio y en la restitucion del
»Palatinado» (1). El Embajador véneto tenía ra-

(1) *Dispacci di Alvise Valaresso*:—Archivio veneto generale.—Senato III.—*Secreta*.—Nicolás Barozzi y Guillermo Berchet, en la Seccion IV de *Le relazioni degli Ambasciatori veneziani nel secolo decimosettimo* (Venecia: 1863), correspondiente á Inglaterra, no han podido insertar la de Luis Valaresso al Dux Antonio Priuli, por no encontrarse en los archivos de aquella Señoría. Valaresso desempeñó la Embajada de Inglaterra desde 1621 hasta 1624, y su relacion debía ser muy importante. Sin embargo, á su autoridad recurrimos frecuentemente, pues si carecemos de aquel documento, hemos tenido á la vista los 140 despachos dirigidos á la Señoría en el tiempo de su mision diplomática. Es un curioso Mss. de la B. N. (X. 150), y ántes perteneció al archivo del Conde de Miranda. Nos complacemos en ser

zon : era cierto que desde últimos de 1622, en Roma y Viena, en Francia y Alemania, en Italia y en los Países-Bajos, no se hablaba sino de que el Rey Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares habían dicho á Sir Walter Aston y á Sir Endimion Porter hallándose de estacion de verano en el Escorial, que en lo del Palatinado el Rey de España ofrecía ayudar con sus armas al de Inglaterra contra el Emperador y la Liga Católica : hecho que tenía alguna verdad, pues así Felipe III en sus últimos años, como Felipe IV que acababa de ascender al Trono, estaban muy ofendidos del Papa y del Emperador, ya por lo de la Valtelina, ya porque en la sucesion del Imperio se procuró dar preferencia á la Casa de Baviera sobre la de Austria, obrando con el Palatino en términos que parecía que había propósito de engrandecer al bávaro á costa de los demas.

Las circunstancias más minuciosas de la salida de Lóndres y del viaje del Príncipe de Gales á Madrid, fueron recogidas por el mismo Conde-Duque de Olivares, el cual hizo de todo relacion de su mano que presentó al Rey Felipe IV (1). Aunque *por accion más gallarda*

los primeros en dar á conocer, aunque en este trabajo muy someramente, un arsenal de documentos preciosos para la historia de estos proyectados enlaces. A estos despachos nos referimos, siempre que acudimos á los testimonios del diligente Embajador véneto.

(1) *Archivo privado de los Austrias*. B. N.—Mss.—Cc. 46, fol. 170.

que cuerda lá estimó este Monarca, jóven como el Príncipe, de resuelto corazon y de altos arranques, formó desde aquel momento el propósito de favorecer la noble empresa del britano. Como expresion de ello, desde luégo dijo al Ministro favorito: — *Cuanto el Príncipe quiera ha de concedérsele, segun es grande la obligacion en que nos ha puesto su venida* (1). Y nosotros debemos entrar aquí en pormenores históricos, que acaso pequen de proligidad, porque es preciso que con los hechos testificados convenientemente, más bien que con nuestras palabras, se pruebe la viva simpatía con que el Rey Felipe y la opinion general acogió en España aquel Príncipe y aquellos proyectos; cómo en Inglaterra gozaron éstos y la Infanta española fuera del círculo mismo de la córte, que los auxiliaba, un gran asentimiento, y cómo, para que España cometiera el más grave de sus errores políticos en aquel tiempo, conspiraron de consuno tres poderes extranjeros, representantes de los tres errores capitales en que cayó nuestra politica, desde que con la venida de los Austrias dejó de inspirarse en el sentimiento y en las aspiraciones nacionales: es decir, Roma con su absorcion fanática y su imposicion intransigente; el Emperador, el Duque de Baviera y la Infanta gobernadora

(2) ANDRÉS DE MENA, *Discursos y relaciones*.—Mss. B. N.—R. 27.

de Flandes, con su sagaz política é intereses de familia; las intrigas de Francia, como opositor constante y tenaz de las ambiciones dominadoras que nos hacían representar en Europa esa misma desventurada política dinástica y resistente.

El Embajador veneciano en Lóndres estaba bien informado. Cottington y Porter precedieron un dia en su viaje al Príncipe Cárlos y al Duque de Buckingham, con voz de que llevaban despachos del Rey Jacobo. El Príncipe con su valido salió luégo, el 28 de Febrero: el uno como que iba de caza á Theobalds, y el Duque á curarse á Chelsea. Para tomar el incógnito se dirigieron á Newhall, posesion que recientemente había adquirido Buckingham en el condado de Essex: allí se disfrazaron con los pseudónimos de Jhon y de Thomas Smith, pusieronse barbas postizas y con un fiel criado del Duque, Sir Richard Graham, marcharon á buscar en Douvres á Cottington y Porter. Al salir de Rochester, estuvieron á punto de ser conocidos por el Conde de Tillières, Embajador de Francia, cuya carroza encontraron en los alrededores de la capital, y al atravesar el Támesis por Gravesend, habiendo dado una moneda de oro al batelero que los condujo en su barca, los denunció al Maire de Cantorbery, creyendo que eran dos caballeros que iban desafiados. En Douvres (*Dover*) se em-

barcaron, despues de algunas otras peripecias. Hecho rumbo á Francia, arrivaron á Boulogne, y desde allí se dirigieron á Paris, donde llegaron el 3 de Marzo. Era carnaval y la capital de Francia ardía en las más brillantes fiestas de córte. Disponíase para el 5 un gran baile alegórico en el que debía tomar parte la jóven Reina Ana de Austria. En este baile Juno, rodeada de las divinidades del Olimpo, venía á humillarse ante María de Médicis y la Reina Ana, diciendo :

Je ne suis plus cette Junon
Pleine de gloire et de renom :
Pour deux grandes Princesses
Je perds ma royauté :
L'une a fait le plus grand des Rois ;
L'autre le tient dessous ses lois.
Pour vous, grandes Princesses,
Je perds ma royauté.

En estas fiestas, á que los incógnitos viajeros hallaron medio de asistir sin descubrirse al Embajador inglés, Lord Herbert de Cherbury, se hallaba la Princesa Enriqueta María, tercera hija de Enrique IV, á la sazón de catorce años de edad. Sobre este hecho casual, que por entónces no preocupó lo más mínimo el ánimo de Cárlos Stuart, la fantástica inventiva de los franceses ha tejido una novela romántica, que carece de fundamento. A quien su curiosidad le llevaba á conocer allí, era á la hermana de su prometida la Reina Ana María.

Así lo atestigua el mismo Príncipe en carta escrita desde París á su padre; en la cual, despues de la descripcion de este baile, dice, hablando de las damas de la familia real, que entre ellas la Reina Ana María era la más bella; lo que le inspiró un deseo más vivo de conocer á su hermana. « (*There danced the queen and madame, with as many as made up nineteem fair dancing ladies; amongst which the queen is the handsomest, which hath wrought in me a greater desire to see her sister.*)» (1). El 6 de Mayo tomó de nuevo el Príncipe la posta para España, sin hallar impedimento alguno hasta Vitoria, en Alava, donde tuvo que dejar las joyas que traía, por las trabas de la Aduana. La esplendidez con que hizo su camino por Castilla hasta Madrid, fué entónces muy ponderada. A los póbres que le pedían limosna, en lugar de cuartos dábales doblones. En las posadas y hosterías pagaba repartiendo doblones en vez de reales. Al postillon que corrió con él hasta Madrid le regaló 25 doblones. Se mostraba muy alegre en las poblaciones, y reía

(1) Sir HENRY ELLIS (*Original Letters illustrative of english History*, t. iij. pág. 121) rectifica el error cometido en este punto por el CONDE DE BRIENNE (*Memoires de Brienne*, coleccion Petitot, t. xxxv, pág. 374), que fué el autor de la novela, al momento aceptada por todos los escritores franceses. El testimonio del Príncipe es irrecusable, y arriba queda copiado original el texto de su carta. Véase, además, GOODMAN'S *Court of King James*, ij, 253.

de burlas de las malas camas y comidas por los caminos de España. Detrás de él salió, para la capital de Francia, James Hay, Conde de Carlisle, comisionado por el Rey Jacobo para sincerarle con Luis XIII, por no haber roto el Príncipe con él el incógnito ni dándose á conocer. Sin embargo, para esta expedicion hubo de llevar orden expresa del Rey; pues que, al dejar el Príncipe las costas de Inglaterra, se dió orden prohibiendo la salida de buques en seis dias, para que se ignorase en los reinos vecinos aquella determinacion.

Despues de las vistas de Felipe IV con el Príncipe, su huésped, en el Prado, quedó á su arbitrio señalar dia para la recepcion solemne acordada por el Consejo; pues el de Gales esperaba la venida de varios caballeros de su córte. En efecto, más de doscientos llegaron en los tres sucesivos, y entre tanto, el mismo Conde-Duque se entregó «á formar de su mano, la »planta del hospedaje y recibimiento del Príncipe, con eleccion de los criados que habían de »servirle.» Gondomar, «á quien todo se debía,» se mostraba tan solícito en amenizar su estancia en Madrid, que el Príncipe quiso pedir al Rey gracia para el antiguo Embajador, y aunque éste le contestó:—*Si V. A. no me da palabra de no tratar de esto, me irá de la córte;* Felipe IV, que tuvo del caso conocimiento, envió á advertir á su huésped le hiciese merced del Consejo

de Estado. El Príncipe lo agradeció, contestando súbitamente:—*¿Y cómo quiere meter S. M. un inglés en el Consejo de Estado?* Con esta merced vino también por mano del britano la llave dorada para el Conde de Monterey y D. Pedro de Granada, mayordomo mayor de la Reina.

Se juntaron las fiestas con las demás atenciones obsequiosas, para entretener el tiempo, hasta la entrada solemne, y porque el Príncipe deseaba ver de nuevo á la familia de S. M., y sobre todo á la Infanta Doña María; al día siguiente, el Conde-Duque le llevó á casa de Don Juan Gaetano, frente al Salvador, esquina á la plaza de la Villa, donde, aunque tras de celosías, logró su deseo. El miércoles fué á caza de volatería con el Duque de Pastrana, cazador mayor. A su vuelta, Francisco Lopez de Zárate, ingenio que en su siglo fué más conocido que premiado, sacóle una oda en su alabanza. Por la noche Pedro Vergel, alguacil de corte, y *el mejor mozo de España*, como los galanes de su mujer, según la ática sátira de Villamediana, le llamaban en su tiempo, le festejó con una máscara de excelentes bailarinas y títeres muy entretenidos. Así, de día, en partidas de caza y giras de campo con el Rey, los Príncipes y los Grandes, y, de noche, con bailes y entremeses de cuatro compañías de comedias que había en Madrid, pasóse la semana. En ella se publicaron decretos suspendiendo las pragmá-

ticas sobre trajes, para que en las fiestas sucesivas pudiera lucir la córte española las galas de su proverbial ostentacion. Se suspendió del mismo modo la Inquisicion para los ingleses. Se mandó que el Consejo visitara las cárceles y soltara los presos, contra quienes no hubiera instancia de parte, como era costumbre en los nacimientos de Príncipes y exaltaciones de nuevos Reyes al trono. Señalóse servidumbre española al de Gales, con el rango de Príncipe español heredero. Se le dejó la provision de todos los oficios vacantes. Por último, se mandó que el lunes siguiente fuesen de cada Consejo en nombre del Rey á decir al Príncipe que S. M. había ordenado que cuanto mandara y pidiera S. A. ó Buckingham, en materia de gracias, se cumpliría resolutivamente y que Su Alteza lo entendiera así.

Acaso parecerán excesivos tantos obsequios; ¿pero qué debe pensarse de la disposicion de ánimo de Felipe IV acerca de la pretension de su augusto huésped, en vista de tantos agasajos? Todos ellos, sin embargo, palidecen ante la ostentacion con que se hizo la entrada solemne en la córte y la instalacion de Cárlos en las habitaciones de Palacio que ántes había ocupado D. Baltasar de Zúñiga. Verificóse la entrada el domingo 26 de Marzo. Se aderezaron y atajaron las calles, y se armaron cinco tablados para representaciones, músicas y bailes en la plaza

de Palacio, en la de San Salvador, á la boca de la calle de San Ginés, en la puerta del Buen Suceso y en la del hospital de Italianos. En estos diversos puntos trabajaron toda la tarde las compañías de Valdés, Vallejo, los Valencianos, Avendaño y Morales. En otros seis lugares convenientes se levantaron otros tantos tabladros para los atabales, trompetas y chirimías, destinados á alegrar al pueblo.

Como la comitiva había de salir del cuarto real de San Jerónimo, el Conde de Gondomar se encargó de dirigir su decorado con suma grandeza de tapicerías ricas, de cuadros de las personas principales de Inglaterra, señores y consejeros de Estado, y otros de señoras flamencas é inglesas, y á la entrada, como para que recibiese al Príncipe inglés, el retrato de Felipe II. A los lados estaban las Cámaras para el Consejo de Estado y para las damas, y en la de S. A., por si gustaba descansar, una riquísima cama de tapicería del Duque de Lerma. Este fué quien cuidó de la colacion, aunque el real monasterio de San Jerónimo envió ocho platos espléndidos. A la mesa del Príncipe asistieron aquel dia el Duque de Buckingham, el Marqués de Montesclaros, el Conde de Bristol y su hijo, Sir Francis Cottington y su hijo, Don Fernando Giron, D. Agustin Mexía, el Conde de Gondomar y su hijo D. García Sarmiento y Sir Endimion Porter. Tres veces se cubrió la

mesa de manjares succulentos. Los brándis correspondieron á la ocasion y al objeto.

Terminada la comida, llegaron las guardias española y alemana. Era de la primera capitán D. Fernando Verdugo, y vestía bizarramente de leonado y oro. A la segunda la mandaba el Marqués de Rentin, y llevaba el traje verde con los bordados de plata. Inmediatamente inundaron el local al besamanos los Consejos, con su infinito acompañamiento de alguaciles, escribanos, relatores, fiscales, alcaldes y consejeros, y el presidente de Castilla con su ropon de terciopelo liso. Vino el Inquisidor general con todo el personal del Santo Oficio; sucedieronle en la ceremonia el Consejo Real, el de Aragon, el de Indias, el de Órdenes y el de Hacienda. Entró en pos la Villa con veintidos alguaciles á caballo, cuatro maceros, tres escribanos, treinta y seis regidores y el corregidor Don Juan de Castro y Castilla: los últimos con sus ropones rozagantes de brocado blanco guarnecidos de oro, forros de tela carmesí, calzas y cueros blancos de oro, jubones de tela rica blanca, media carmesí, zapatos de terciopelo y gorra con pluma. Por último, llegó S. M. en coche cubierto, y bajó al patio á recibirle el Príncipe. Allí montaron á caballo. Hizo luégo la entrada la guardia, así como los grandes y caballeros; en seguida los oficiales mayores y menores de la caballeriza á pié, y luégo los pa-

jes y los caballeros. Los caballos del Rey y Príncipe estaban aderezados régicamente: el del Rey de noguerado y oro, y el del Príncipe de rosa-seca, y en la misma forma los de Olivares y Buckingham.

Así que se puso la comitiva en marcha, el Rey dió al Príncipe de Gales la mano derecha. Al emparejar con la huerta de Lerma, salió de nuevo la Villa á recibirlos bajo palio de brocado blanco, entre los acordes de adiestrada variedad de finos instrumentos. No recordaban los vivientes haber visto en España mayor esplendor, lujo y riqueza que las de aquel brillante espectáculo. En pos de la atabalería y de los alcaldes de córte, de cuatro en cuatro y de seis en seis, venían los caballeros de hábito, los señores de título y los primogénitos de Grandes. Precedidos de cuatro maderos, iban veinte Grandes de España, y en pos cuatro reyes de armas, con sus cotas, todos los oficiales de la caballeriza, el Marqués del Cárpio como primer caballero del Rey, y el Marqués de Belmonte como primer caballero del Príncipe. Seguía la Villa con el palio, y debajo Felipe IV, vestido de noguerado, cubierto de bordadura de oro todo el campo, llevando á su derecha al Príncipe Carlos, vestido de rosa-seca y pendiente de una cinta azul la insignia de la Jarretiera. Olivares y Buckingham; el Consejo de Estado; los Embajadores de Inglaterra; los

gentiles-hombres de la Cámara; la guardia á caballo y los coches del Rey y de los señores, en una fila interminable, cerraban la lujosa comitiva.

Dos horas tardó en llegar á Palacio, en donde fueron seguidamente Rey y Príncipe á besar la mano á la Reina. Ésta bajando de la tarima, salió hasta la puerta de la pieza, y despues de la cortesía, los tres Príncipes sentáronse bajo dosel. Allí permanecieron como un cuarto de hora, y terminadas las ceremonias, el Príncipe, acompañándole el Rey, se retiró á su aposento. A la puerta trocó Felipe IV el puesto, y tomando al Príncipe la mano derecha, dijo: —*Ea! ya está V. A. en su casa: yo soy el huésped agora.* A la escalera salieron SS. AA. á recibir al inglés, y entónces por vez primera tuvo el gusto de hablar media hora seguida con la Infanta, su prometida. Como era anochecido, todo Madrid puso luminarias en ventanas y balcones, y este obsequio se repitió por tres días. Durante el largo trayecto, varias veces Rey y Príncipe quitáronse los sombreros: primeramente á las esposas de los Embajadores de Inglaterra, junto al Espíritu-Santo; luego á la Condesa de Gondomar y señoras que con ella estaban en la calle Mayor, y por último, á la Reina, á la Infanta Doña María y á sus damas, junto á la Armería Real. Al llegar á Palacio, los archeros dispararon las pistolas.

Tambien Gondomar con Olivares se habían encargado de dirigir el adorno de las habitaciones para el de Gales y su Ministro. La primera pieza estaba adornada de blanco; la segunda con la tapicería llamada *Los triunfos de Petrarca*; la tercera con la de *Los dioses de la gentilidad*, y el dosel de *Faeton* de tapicería rica de oro, y por cielo. *El robo de Ganimedes*; la cuarta con la tapicería de *Noé* y el dosel de *La Fama*. El dormitorio estaba cubierto con las tapicerías de *Los pecados mortales*. La cama era de brocado carmesí de tresaltos, con cenefas, cielo y mastiletes cubiertos de terciopelo bordado de oro de realce. Otras tres piezas de riquísima tapicería se destinaron á Buckingham, y camade rosa-seca embutida de ámbar. Luego que los egregios huéspedes estuvieron alojados en su aposento, la Reina mandó al Principe un azafate de oro, peso de trescientos escudos y dos de hechura, y en él ropa de levantar, un escritorio de tortuga con aldabas, visagras y clavazon de oro, y en cuatro cajones pastillas, bolsos, juguetes y pedazos de ámbar de excesivo tamaño: ademas dos cofres grandes barreteados de oro y aldabas, visagras y guarnicion de lo mismo, el uno con ropa blanca y en el otro ciento cincuenta cueros de ámbar, cien pares de guantes, cien faltriqueras y otras cosas de uso comun. El Conde de Gondomar tambien envió al

Príncipe cuatro fuentes de guantes, bolsos, faltriqueras, pastillas y alcorzas ; la Condesa de Olivares cuatro cofres de ropa blanca , terciopelos y tellices carmesíes y un escritorio muy rico de cosas de olor : por último, el Duque de Cea mandó al Príncipe de regalo el coche nuevo en que vió el dia 19 por vez primera á la Infanta, y una cama de valor de 4.000 escudos.

Desde el siguiente dia comenzó el servicio de la casa que el Rey montó al britano. Fué su mayordomo mayor el Duque del Infantado, mayordomos el Conde de Gondomar y el Conde de la Puebla de Llerena, caballero mayor el Marqués de Belmonte y doce gentiles-hombres de boca, titulados, para el servicio. Se le situaron 20.000 escudos para su gasto cada mes, y mandóse que en las comidas se sirvieran 20 platos al Príncipe, 20 á su valido, 36 á su estado y 26 á los ayudas. S. M. le envió tres llaves doradas ; la maestra para sí y las otras para Buckingham y Bristol. Para tomar posesion de su mayordomía el Duque del Infantado hizo la entrada á visitar al Príncipe con todos los de la sangre de Mendoza. Iban dos Grandes de España, tres primogénitos de Grandes y veinte títulos. Un consejero de Estado por turno concurría cada dia á ver al Príncipe y quedaba á comer con Buckingham. Los Grandes, los Consejos y los señores recibieron del mismo

modo orden de pasar á cumplimentarle. El Obispo de Segovia, como presidente de Flandes, fué el primero, y su acompañamiento no fué inferior al del Duque del Infantado. En veinticuatro carrozas acompañaron á palacio sus deudos al Duque de Cea. Fueron con el Conde de Benavente al besamanos tres Grandes de su familia y cuatro primogénitos, y durante la ceremonia sirvió la toalla el Duque de Híjar. El Almirante y el Condestable de Castilla anduvieron á competencia, y el Arzobispo de Évora mostró la gran calidad de su casa, de la sangre real de Portugal. Por último, el sábado, primero de Abril, pasó á visitar públicamente al Príncipe el Cardenal Spínola: tuvo una entrada como no se había visto en el discurso de la vida, y toda la córte y el pueblo dieron gran importancia á este suceso.

Tras de las cortesías vinieron los festejos. En los primeros dias, despues de su instalacion en Palacio, gustaba el Príncipe salir al parque con Buckingham, Olivares y Pastrana á correr lanzas y jugar sortijas y estafermos. Por las noches se le plantaban delante de sus balcones en Palacio curiosos artificios de fuegos y diversiones. Fué la primera invencion que se le hizo la ciudad de Troya, de ciento veinte varas de circuito y doce de altura. Estaba almenada de fuego con bombas, girándolas, y ruedas. Vinieron los griegos con el *Paladion* de tanta gran-

deza, que superaba los muros, y el fuego fué tan nutrido que asemejaba un gran incendio, y los truenos una horrorosa tempestad. Otras noches se imitaba una montaña de fuego y una gran montería, y al ruido de los petardos salían vivos toros, jabalíes, caballos, cabras y perros con grande alegría y algazara de la multitud. Con las fiestas populares alternaban los banquetes aristocráticos. Dió el primero el Conde de Monterey en su propia casa, adornada toda de riquísimas tapicerías y pinturas selectísimas, como de quien vino de Italia y tenía gusto en ellas. Cinco aparadores tenía dispuestos, unos con vajillas de oro y cristal, vidrio y búcaro, otros con cántaros, vacías y cantimploras de plata. Hernando Espejo, caballero de la Reina, le aderezó la mesa. Templado estaba éste á la grandeza del Cardenal Duque de Lerma, y así la tenía cubierta de extraña variedad de principios. Con todo, aliñáronse sesenta platonos dobles de pescado, de tanto mayor regalo, cuanto más léjos del mar sirvióse á tiempo. No era costumbre en España que á casa de los vasallos asistieran entónces los Reyes : así el honor de la fiesta fué para Buckingham, miéntras el de Gales con el Rey y los Príncipes se fueron al campo. La tarde en casa de Monterey, despues de la comida, se pasó buena, pues hubo cuatro coros de músicos de excelentísimas voces, lo mejor de la córte y áun del

Reino, en cuya distraccion discurrió el tiempo, hasta que Olivares llegó á prisa á llevarse la gente á Palacio por la llegada del Condestable de Inglaterra.

Con este motivo volvieron á agitarse las negociaciones políticas. El Príncipe escribió al Rey su padre con menuda relacion de los obsequios recibidos; al Padre Santo el Rey; Olivares al Cardenal Ludovisi, népote del Papa; y para llevar estas cartas á Roma se nombró Embajador extraordinario al Duque de Pastrana, quien sin pérdida de momento salió para su destino, acompañado de Fr. Diego Lopez, agustino, electo arzobispo de Otranto. A los prelados, á los cabildos y á los priores, se dirigió tambien Felipe IV para que encomendasen en sus oraciones á la mejor inspiracion divina, los negocios á que daba ocasion la inesperada venida á España del Serenísimó Príncipe de Gales, hijo único del Rey de la Gran Bretaña. Al Cardenal-Infante, Arzobispo de Toledo, á los grandes del Reino, á los Presidentes de los Consejos, á las Chancillerías, á los reinos y á las ciudades con voto en Cortes les participó del mismo modo el grato suceso. Y él y la Infanta y el Príncipe y Olivares y Buckingham comenzaron á tratar entre sí y con Roma, Viena y Lóndres el árduo negocio, inclinado el Monarca español á que por él no se estorbara.

Todo cuanto al Príncipe atañía estaba previsto y resuelto esmeradísimo: sólo una falta se notaba. Fuese omisión, casual ó voluntaria, en Palacio no se le había preparado lugar para sus ritos. El Príncipe disimuladamente escapaba á casa de su Embajador Digby, que para su servicio evangélico tenía al Dr. Mayre, á Sanford, canónigo de Cantorbery, y á Trewin, lector que llegó á ser de Teología en el colegio de Santa María Magdalena de Oxford. En cuanto al otro Embajador inglés Sir Walter Aston, con su mujer y sus hijos se hizo católico en el Colegio inglés de la Compañía de Jesus, que había en Madrid, á los primeros dias de la llegada del Príncipe de Gales. Mistress Aston se lisonjaba de haber contribuido en Inglaterra á más de cuatrocientas conversiones (1). Bien es verdad, que al decir de los Embajadores venetos, durante el tiempo en que se esperó que los matrimonios con España tuvieran el apetecido éxito, se declararon católicas, en Londres solamente, sobre veinte mil familias.

(1) *Carta del Corregidor de Valladolid al Presidente de Castilla D. Juan Queipo de Llano. Ac. de la Hist. Pap. de los Jesuitas. Tom. III, fól. 129.*

XI.

Desde el primer instante de su llegada á Madrid el Príncipe británico y su Ministro favorito, pusiéronse al corriente de la verdadera situación en que sus asuntos se encontraban. Tan enamorados quedaron de las bellas prendas del Stuart el Rey y Olivares, que éste no ocultó á sus ilustres huéspedes la simpatía general de que se habían hecho objeto, ofreciendo influir cuanto pudiese cerca de Felipe, «para que, si por las oposiciones del Papa, no le pudiera dar á la Infanta por esposa, se la diera por Señora.» El Príncipe y Buckingham quedaron muy satisfechos de las atentas solicitudes del Conde-Duque, y al escribir á Jacobo le decían : «Tan contento se muestra de nues-

»tro viaje y tan finas son las atenciones de
»Olivares para con nosotros, que suplicamos
»á V. M. le escriba la más cariñosa carta de
»gracias» (1). Pero más adelante añadían: «El
»Nuncio del Papa trabaja contra nosotros tan
»maliciosa y activamente como puede; aunque
»recibe respuestas tan duras, que esperamos
»verle desistir bien pronto de su empeño. El
»Papa repugnará mucho despachar la dispen-
»sa; mas por si al cabo la negase, quisiéramos
»nosotros saber de V. M. hasta qué punto po-
»dríamos empeñarnos en lo del reconocimiento
»especial de la supremacía del Pontífice, por-
»que nos inclinamos á creer, que si V. M. le
»reconociera como jefe principal bajo Cristo, el
»matrimonio se haría hasta sin él» (2). Con
fecha del 4 de Abril el Rey Jacobo se apresuró
á satisfacer el deseo de su hijo y de su válido, y
tratándole de «excelentísimo Conde, pariente y
«amigo carísimo,» escribió al de Olivares una
carta en que le decía entre otras cosas: «La
»amistad que V. E. les ha dispensado (al Prín-
»cipe y Buckingham) la estimamos y tendremos
»en memoria con ánimo agradecido, deseando

(1) «We find the Count Olivares so overvaluing our journey,
»that he is so full of real courtesy, that we can do no less than be-
»seech your Majesty to write the kindest letter of thanks and
»acknowledgment you can unto him.» *Carta del Principe y Bucking-*
ham al Rey: 24 Marzo (HARDWICKE: *State Papers*: j. 401).

(2) *Carta al Rey*: 24 de Marzo.

»que se nos ofrezca alguna gran ocasion para
»recompensarla, porque el beneficio que se les
»hace, corre por nuestra obligacion. Y si tu-
»viera tan gran dicha nuestra Bretaña que á
»un tan grande y tan noble amigo, que está
»ausente, le tuviéramos presente, diéramos
»bastante testimonio que, en la competencia de
»nuestra amistad, sólo nos ganó en anticipar-
»se, pero no en saberla gratificar» (1).

A su vez el Rey Jacobo contestaba al Príncipe y á Buckingham; extrañándose de la conducta del Nuncio, y de lo que á este propósito le habían escrito : «Que el Nuncio, decía, se
»oponga á nuestro negocio, me hace sospechar
»de que el Papa se opone tambien. No olvidad
»que por parte de España nunca se puso en
»duda que la dispensa se otorgaría. En Madrid
»y en Roma es donde se han arreglado las con-
»diciones espirituales, que yo he aceptado.
»Despues de ésto, no sólo fueron remitidas á
»Roma por los medios diplomáticos para su
»definitiva resolucion, sino que las acompa-
»ñaba la consulta de los teólogos; los cuales
»han declarado que, con dichas condiciones, *el*
»*Papa podía, y aún debía*, por el mismo bien
»de la cristiandad, conceder la dispensa... Ig-
»noro qué quereis darme á entender por la su-
»premacía espiritual del Papa. Por nada del

(1) BAÑOS DE VELASCO: *Historia pontifical*.

»mundo renunciaré yo á mi religion; pero se
»me antoja adivinar, despues de vuestro avi-
»so, que se hace alusion á un pasaje de mi
»libro contra el Cardenal Bellarmino; en el
»cual ofrezco, si el Papa quiere renunciar á su
»divinidad y á su usurpacion sobre los Reyes,
»reconocerle luégo como Obispo jefe, al que
»todos los llamados eclesiásticos deben estar
»sometidos en último resultado. Estas son mis
»propias palabras, que repito, y en último tér-
»mino es lo que mi conciencia me permite ha-
»cer; porque debeis comprender que yo no soy
»un cualquiera que cambia de religion, como
»cambia de camisa, cuando le viene bien. En
»cuanto á la soberanía temporal del Papa en el
»Estado de Roma, yo nunca he hecho ninguna
»objecion. Que él sea, en nombre de Dios, el
»primer Obispo y el Príncipe de los Obispos,
»pero como San Pedro era el Príncipe de los
»Apóstoles» (1). El Rey de Inglaterra respiraba
en este escrito por la herida espiritual en que
consistían sus disensiones con Roma. Cárlos y
Buckingham, con más sentido político y prác-
tico, en la carta á que nos hemos referido, en-
contraban el peligro de todo en que en su ve-
nida á España, y sobre todo á Madrid, no se
hubieran podido recatar «del Nuncio del Papa,
»del Embajador del Emperador, y del Embaja-

(1) HARDWICKE.—*State Papers*, t. j. p. 411.

dor de Francia» (1). Tan claro conocimiento tenían de los elementos de verdadera oposicion, que, desde la primer tentativa de enlaces de España con Inglaterra, habían provocado los intereses egoistas y la política enemiga de la preponderante casa de Austria, dirigida por la Francia.

¿Y cómo desconocerlo? No era bastante el ejemplo de su primera oposicion durante el reinado de Felipe III, que concluyó por los matrimonios de Doña Ana de Austria con Luis XIII, y la desventurada y temprana muerte del Príncipe Enrique de Inglaterra. Pretendida por el Rey Jacobo para su hijo, no se dió la mano de Madama Cristina de Borbon, sino al Príncipe del Piamonte, con lo que acababa todo proyecto de alianza anglo-hispana con Saboya. De toda suerte, ahora eran notorios en Inglaterra los esfuerzos que Francia venía haciendo para impedir los enlaces en curso. Con la primera intriga matrimonial, no sólo evitó Francia la alianza de España con Inglaterra, cuyo poder unido se haría irresistible en el continente, sino que, por medio de los matrimonios franco-españoles, aseguró la paz exterior durante la minoridad de Luis XIII. Por el matrimonio con Saboya adquirió el aliado que más podía molestarnos en los dominios de

(1) *Carta al Rey*, 24 de Marzo.

Italia, como á poco resultó en los asuntos de la Valtelina, y entorpecidos los de Inglaterra, no sólo se proponía por objeto estimular la enemistad de esta nacion por el desaire que recibiera, sino que abría la esperanza de un enlace entre Inglaterra y Francia, base de otra nueva alianza política contra España. Ni Lerma, ni Olivares penetraron en su tiempo en estos negocios el secreto descubierto despues por la Historia. Pero Cárlos Stuart y Buckingham, al par que de Roma, por los intereses católicos, y del imperio, por los de Alemania, debían desconfiar, y desconfiaban, en efecto, de Francia, cuyas astutas tentativas en parte conocían. Desde que el suplicio de Raleigh y la revolucion de Bohemia, que trajo el despojo del Palatino, léjos de ser motivos de ruptura entre Inglaterra y España, estrecharon más las relaciones de amistad entre los dos países y pusieron en auge la cuestion del matrimonio, el Duque de Luynes, ministro de Luis XIII, fijó todo su empeño en procurar nuevos obstáculos para estos tratos. Acudió primero á Roma, donde cinco generaciones continuadas de Pontífices hicieron casi exclusivo objeto de su gobierno espiritual imponerse sobre España para impedir sus alianzas con Inglaterra, de lo que Clemente VIII, Leon XI, Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII hicieron público alarde. Siempre agitando hábilmente los celos del imperio,

ofreciendo al Duque de Baviera por parte de los Príncipes electores protestantes el reconocimiento del nuevo derecho electoral adquirido, y llevando á Bruselas á la Infanta gobernadora la amarga desconfianza del despojo inminente de Flandes, ponía en combustión á estos países, entre tanto que se remitía á Lóndres mismo, y por los más raros medios proponía al Rey Jacobo el matrimonio del Príncipe Carlos con Madama María Enriqueta, para el cual las cuestiones religiosas no ofrecían tantas dificultades como en España. No cometió Luynes estas negociaciones al Conde Leveneur de Tillières, Embajador francés en la córte de Jacobo: envió mision extraordinaria con su mismo hermano el Mariscal de Cadenet, á pesar de que sabía que en tal tiempo había Embajadores británicos en España, y Embajadores españoles en Inglaterra, tratando este negocio, y que así el Rey de la Gran Bretaña, como su primogénito, estaban muy interesados en él. Francia había logrado poner de su parte á los puritanos, enemigos de los Austrias, y como dice con testimonio irrefutable el mismo Embajador francés en Inglaterra por aquel tiempo: *«Le Duc de Luynes esperait donc s'assurer la protection du Roi de la Grande-Bretagne, faire rompre le mariage d'Espagne, conclure celui de France avec beaucoup d'avantage pour le Prince de Galles, et obliger ainsi l'Angla-*

«terre à les assister en cas où en France il leur arrivât quelque disgrâce» (1). De aquella misión Cadenet salió muy desairado, *ayant retiré peu de satisfaction de sa négociation et la France beaucoup de honte*; pero la Francia no desmayaba de estos éxitos desfavorables, cuando á su interés convenía disimular, y no por eso mudó en un ápice de pensamientos ni de conducta.

El oro francés por un lado, las simpatías puritanas por otro, mantenían en Lóndres un partido propicio á sus pretensiones. Apénas se divulgó por aquella capital la partida clandestina del Príncipe Cárlos con Buckingham, lo que descubrió el Embajador francés, se hizo correr por la ciudad voz de que el de Gales había sido preso en Francia por el Rey Cristianísimo, y á expensas del oro francés aparecieron hojas y cuadernos impresos, sátiras y libelos con el título de *La Voz del Pueblo*, escritos contra el Papa, el Rey de España y la política inglesa, y prediciendo de los matrimonios en curso muchos y graves daños para Inglaterra. En Lóndres no se hablaba más que de la perfidia española y se notaba un vivísimo deseo de venganza contra esta nación:— *Ya tienen, decían, los españoles allí el único Prin-*

(1) HIPPEAU: *Memoire inédite de Comte Leveneur de Tillières*: capítulo II, página 29.

cipe destinado á la sucesion de tres reinos, y con esto en la mano las riendas de todos nuestros negocios.—El Rey permaneció algunos dias fuera de Lóndres, y cuando ansioso de noticias del Príncipe regresó á Wittehall, muchos corrieron á saber de su boca la causa de aquel inesperado acontecimiento. Él, que se hallaba melancólico por carecer de las nuevas del viaje, se limitaba á decir:—*Que había debido consentir en la calorosa instancia de su hijo para ver á su propia esposa, de quien estaba muy enamorado, y que Dios lo bendeciría.*—Entre tanto, como ya dijimos, envió á Francia á James Hay, Conde de Carlisle, á llevar al Rey Luis XIII las excusas del paso de su hijo, y como en Paris se supiese lo que se había supuesto en Lóndres sobre el secuestro del Príncipe, cinco dias se tardó en darle audiencia, porque se dilatase en ese tiempo el afan de Jacobo con la viva incertidumbre en que se hallaba. Recibiéronse al cabo las cartas de Madrid; éstas menudearon no sólo de parte del hijo y del Ministro al padre y señor, sino de los caballeros que iban llegando tras el Príncipe; y cuando en Lóndres hubo exacto conocimiento de la recepcion hecha al heredero de la corona, hasta los puritanos trocaron en afecto frenético hácia España la prevencion hostil explotada por los franceses. Jacobo mandó se hicieran luminarias públicas,

y el Embajador véneto escribía : «O sia per le »naturale flessibilitá di questo popolo ad ogni »volere di chi gli commanda, ó per una nuova »insinuatione d'affeto in corrispondenza di »questo honori conferiti al proprio Principe, »appare maglior dispositione nell' animo di »questo sobditi vexo il matrimonio.» Por las plazas de la publicidad se decía que el Príncipe habría escrito que así el arreglo de las bodas como el del Palatinado iba de posta, y que para el primero sólo se esperaba la dispensa de Roma. Otros añadían, siempre con referencia á cartas de España, que la dispensa estaba para despacharse, y algunos llegaban á asegurar que el Príncipe no recibiría á la Infanta sin algun acomodamiento sobre lo del Palatino, lo cual era difícil toda vez que no tocaba á España resolverlo, sino al Pontífice, al Emperador y á Baviera, y cada uno de ellos estaba muy interesado en la destruccion de aquel Estado. Hasta el mismo Conde de Bristol escribió que jamás los españoles en ocasion alguna habían depuesto su natural gravedad, como lo hacían con el Príncipe; noticia de gran crédito, pues la opinion de Lord Digby era de mucho peso aun para los enemigos más implacables de España. A principios de Marzo se abrieron los alistamientos para las naves que vendrían á la Península á llevar los Príncipes á Inglaterra. Lord Francis Manners, Conde de Rutland,

suegro de Buckingham era el General de esta expedición, é indecible el número de personas de todos rangos sociales que solicitaron acompañarlo. A veinte ascendía el número de los barcos que se preparaban, y en 30.000 libras esterlinas se calculaban los gastos del viaje. Del mismo modo se empezaron las obras de los palacios de Saint James y de Dinamarca, para que los ocupasen los Príncipes, y se habilitaron las capillas adjuntas, para el culto católico, y la antigua Iglesia de Saboya, para que sirviese á la familia de la Infanta.

En tanto en España iban las cosas con tardo paso y no tan bien como en un principio. Para que continuase el aturdimiento de las fiestas que distraía del objeto principal, ordenó el Rey al Almirante de Castilla, al Duque de Cea, al Marques de Velada y al Duque de Híjar (1), que agasajasen con nuevos entretenimientos públicos á los ingleses. El primero que rompió la serie de estos grandes festejos fué el Almirante de Castilla con un espléndido torneo que tuvo lugar el Domingo de Pascua. En aquella festividad se acordó que los galanes tuvieran lugar

(1) «Ha ordenado el Rey Nuestro Señor, que traten de festejar y agasajar al Príncipe el Almirante de Castilla, el Duque de Cea, el Marques de Velada y el Duque de Híjar... Y como Mayordomo de Su Majestad, yo, el Conde de la Puebla y de su orden, escribo esta etiqueta en 15 de Abril de 1623.—EL CONDE DE LA PUEBLA.»—B. N., Mss. Cc. 46, fól. 131.

con las damas, con el objeto de permitir al Príncipe de Gales hablar con la Infanta. El lujo desplegado fué pasmoso. El Rey, vestido de pardo, toison grande y cadena atravesada de coronas ligadas á cuatro haces, salpicadas de esmalte verde y negro, cintillo y joya de diamantes en el sombrero y plumas de airoso penacho, se presentó en el cuarto del Príncipe, á quien sacó á su derecha. Era el traje de éste negro, guarnecido costosamente á la española, insignia de San Jorge en colonia azul oscura y la Jarretiera bordada sobre el color. El Rey llevó al Príncipe al cuarto de la Reina. Esta y la Infanta salieron á recibirlos, y Doña María apareció á sus ojos vestida de negro y oro, *con extraña riqueza y extraordinaria hermosura*. Despues bajo el dosel sentóse el Príncipe á la derecha de la Reina, y el Rey á la de la Infanta; de modo que en medio quedaron *los dos enamorados* con ámplia libertad para cortejarse (1). Mas, lo repetimos,

(1) FRANCISCO DE LIRA : *Torneo famoso*, etc. ANDRÉS DE MENDOZA : *Relación de la máscara del Almirante*, etc.—Era donoso el pregon del desafío, publicado por carteles : «D. Juan Alfonso Enriquez, Almirante de Castilla; en servicio de la Señora Doña María Coutinho, defenderá en la plaza de esta gran córte : Que amor no necesita de esperanza; que con ella ántes se infama que se anima, haciendo premio de sí mismo, y amar fin de su gloria. Y en demostracion de que lo cortés de su afecto lo acreditará, cuando se le atreviese la duda mantendrá una sortija de hoy á sesenta dias, ó ántes, ó despues, cuando S. M. señalare.»—Despues seguían las condiciones de la sortija.

no eran todo alegrías en el fondo de aquellas exterioridades. En Roma cada día se hacinaban dificultades sobre las concesiones pedidas en favor de los católicos ingleses; cada día se sugería una nueva exigencia irreconciliable siempre con lo que las leyes de Inglaterra y los sentimientos del Parlamento y del pueblo británico pudieran admitir. Ya en Lóndres oyó decir el Embajador véneto Luis Valaresso que «la Archiduquesa de Flandes trabajaba cerca del Santo Padre para que pusiese dificultades, en tanto que ella arreglaba el casamiento de la Infanta Doña María con Alemania, lo que á España gustaría más, con el hijo del Emperador, y que en este plan se había ganado á Olivares, disuadiéndole á que no había utilidad alguna en el matrimonio con Inglaterra» (1). Así Sir Richard Weston desde Bruselas, siempre escribió presentando tanto lo del matrimonio, como lo del Palatino, como negocio desesperado, mientras que en Madrid se descubría que De Massimi, Nuncio del Papa, el Conde de Khevennhüller, Embajador de Alemania, y los agentes de la Infanta Isabel Clara Eugenia, habían interpuesto el influjo de la Infanta Soror Margarita de la Cruz, hija del Emperador Maximiliano II y monja profesa en las Descalzas Reales, con el P. Fray Francisco de Jesús, car-

(1) Valaresso, cart. 15 de Mayo.

melita, y con la Condesa de Olivares, para prevenir contra el britano la voluntad del Rey y de la Infanta, y para ladear la del Ministro favorito de Felipe IV en pro de la solucion sugerida en Flandes. Esta combinacion consistía en casar á Doña María con el hijo del Emperador, al Príncipe de Gales con la Archiduquesa Mariana, hija de Fernando II, y al mayor del Palatino con otra Archiduquesa de Austria, llamada Cecilia Renata, la menor de las hijas del Emperador.

Todavía es objeto de polémica si el Príncipe de Gales estuvo enamorado de la Infanta española, y si á ésta el britano le fué de agradable parecer. Los testimonios históricos no dejan duda alguna sobre el caso. El Embajador véneto, tantas veces citado en esta rápida reseña á juicio de autoridad, estaba en lo cierto: *il Principe*, como él decía á la Señoría de Venecia, *ardesse nell'amore dell'Infanta, veduta per ritratto*. De su belleza y de sus virtudes oyó continuamente hablar en aquella edad en que germinan con más calor las pasiones humanas, y como el Rey Jacobo, la misma Reina Ana de Dinamarca y sus damas, Gondomar y los amigos de la causa española, entre los que se contaban el Duque de Lennox, el Conde de Arundel y otros distinguidos próceres, procuraban interesar en aquel amor el dócil corazón del jóven Príncipe, concibió hácia la In-

fanta ese afecto apasionado que no sosiega sino con la posesion del caro objeto de nuestras ilusiones. ¿Le hubiera de otro modo arrebatado ningun otro interés político á la ventura de España en aquel momento de la vida en que un Príncipe, ántes que Príncipe es jóven, y ántes que instrumento de reflexion madura y juiciosa, materia inflamable que irremisiblemente responde al más fatuo destello de las primeras pasiones? Su viaje á España fué para él una cita amorosa. Pasó por Paris, y no vió en aquella córte sino á la hermana de su amada hermosura por aquel instinto de comprension y de adivinacion de que se hallan poseidos los corazones amantes. Las etiquetas españolas le parecieron odiosas, porque le impedían el contacto inmediato, activo, intenso, con el hada de sus imaginaciones sonrosadas. Iba á paseo á rondar la carroza régia como un simple galancete, y como un simple galancete se informaba diariamente del templo á donde los Austrias acudían de visita cotidiana, á ejercicios piadosos ó á pláticas de grada, por esperar á la salida el rápido paso del encanto de sus ojos. En las fiestas reales, en las comedias y farsas de la córte, no había para él más que un escenario, un drama y un arte: el lugar donde la Infanta reposaba. En las cartas de Buckingham al Rey Jacobo pocas veces le nombra el *Baby-Charles*, pero siempre le dice *nuestro enamo-*

rado. Cuando vió á la Infanta por vez primera, escribió á su padre diciéndole que había sido extremada la satisfaccion por él recibida por la excelente belleza de María. Otra vez escribió al Rey Jacobo diciéndole que era preciso perpetuar su nombre en un recuerdo, y por ello se mandó llamar *Mari-land* á una parte de la Virginia. La tradicion y la curiosidad ha guardado algunos versos latinos de los que escribía en elogio de su deseada, y en el archivo secreto de Felipe IV se conservan los siguientes :

Fax, grata est, gratum est vulnus, mihi grata catena est,
 Me quibus adstringit, lædit et urit amor,
 Flammam extingui, sanare vulnera, nolui
 Vincla, et si possem, non ego posse vellim,
 Mirum equidem genus hoc morbi est. Nam in concordia et ictus
 Vincla quæ vinctus adhuc, læsus et ustus amo (1).

Aún es más equivocada la idea que se conserva sobre la reciprocidad de su correspon-

(1) Un ingenio palaciego de aquel tiempo, Melchor de Alcázar, los tradujo así para la Infanta :

El ardor y la herida, el lazo estrecho
 Con que me aprieta amor, lástima enciende :
 Más dulce es para mí, que á su despecho
 Jamás alivio mi dolor pretende.
 Y si apagar la llama y ver el pecho
 Sano, y rota la cárcel que me prende,
 Libre salir, amor no permitiera,
 No quisiera poder aunque pudiera.
 ¡Oh nunca visto modo de accidente!
 Cautivo y lastimado,
 Más la prision y las heridas quiero ;
 Y mientras abrasado
 Débil ceniza soy, contento espero
 Nuevos incendios, y por ellos muero.

dencia por parte de la Infanta. Los partidarios del complot de las Descalzas, cuando ya se desataron en abierta oposicion contra el matrimonio, hacían propalar la especie de que la jóven Doña María, desde que supo las proposiciones de Inglaterra, mandó á decir al Conde-Duque, por medio de Doña Margarita de Tabares, su dueña de honor, que en todo caso buscarse alguna decente salida de este empeño, «porque ántes sería monja descalza que mujer de un hereje.» Los partidarios del matrimonio objetaban que cómo no demostró esta esquivez al principio, y los otros respondían que «el no haberlo repugnado era por las esperanzas de que se mejoraría la religion católica en «aquel reino.» De todas maneras resulta que la Infanta se manifestó lisonjeada de la eleccion de tal amante. Pero hay más : la tradicion guarda una anécdota peregrina, que harto revela que la Infanta tenía el mismo deseo que el Príncipe de verse y hablarse con él, cediendo á esa secreta atraccion que con fuerza irresistible se hace tirana de las acciones de los que están enamorados. No bastaban los mensajes clandestinos, los billetes perfumados, las dádivas secretas, los recuerdos en flor que mutuamente se enviaban : quisieron verse en una cita y diestramente se preparó por la Infanta. Pretextó que con el poco ejercicio enfermaba, y de acuerdo con los doctores, se convino en

que, bien de mañana, y acompañada de sus damas, saliese al Parque á tomar el acero. Después de varias salidas, todo se compuso para la entrevista por los dos amantes deseada. Iba la Infanta con Doña Leonor de Toledo, Condesa de Santisteban, con la Condesa de Salvatierra y Doña María de Guevara, sus damas de honor, y con las sirvientes Doña Margarita Zapata, Doña Francisca de Tavora, Doña Paula de Castro, Doña Mariana Enríquez y Doña Juana de Quirós, sus ayudas de cámara. Don Diego y D. Francisco de Riaño, criados, llevaban el sombrero y capote de S. A., y D. Francisco de Mendoza el frasco de plata. Por último, completaban la comitiva D. Juan de la Barrera, Martín de Salina y el Dr. Santiago, médicos de Cámara. Por guarda de todos iba D. Pedro de Granada, Marqués de Campo-Téjar, caballero de Alcántara y mayordomo mayor de la Reina. El Príncipe de Gales debía aparecer por la parte de la puente segoviana, y en efecto, á poco trecho que las reales damas hubieron andado del camino, inopinadamente se le vió acercarse con Buckingham y con otros diez títulos de su córte. D. Pedro de Granada, al verlos llegar y que la Infanta con sus damas hacía ellos se dirigía, detuvo á S. A. y la dijo: *Suplico á V. A. se vuelva por donde viene, porque yo vaya á reconocer aquella gente y á despachalla.*—La Infanta obedeció ruborizándose,

y D. Pedro, apretando el paso, fué hácia el Príncipe, y llegando á él le dijo con todo agrado y cortesía: — *¿Qué madrugada ha sido esta que ha hecho V. A.? ¿Viene á caza de la mejor montería de España? Pues vuélvase V. A. que soy yo la guarda.*—Miróle el Príncipe sin responderle, y Buckingham hizo ademán de pasar adelante. Al ver su resolución, D. Pedro se le interpuso diciendo: — *Señor, en esta tierra los viejos mandan á los mozos. Todos estamos para servir á V. A.; pero en queriendo pasar de las órdenes de S. M., nos ha de perdonar que las hemos de guardar.*—Replicó el Príncipe, y dijo que por la parte derecha iría apartado, y Don Pedro:— *No señor, le contestó, por donde V. A. entró se ha de volver á salir.*—Damian Martínez, jardinero, le abrió la puerta de los jardines y el Príncipe y los de la comitiva salieron. Entónces Gales pidió un coche á la caballeriza de S. M. y por la parte de afuera anduvo dando vueltas, hasta que la señora Infanta se recogió. Hubo parecer de si la Infanta Doña María volvería al día siguiente á hacer ejercicio, y se acordó que sí por quitar pretexto á la malicia, pero acompañándola, además de las personas dichas, la Duquesa de Sanlúcar (1).

A pesar de estos reconocidos afectos que ayudaban al éxito de la empresa, los enemigos del

(1) Archivo privado de Felipe IV.—B. N.—Mss.—H. 56.

matrimonio ya se habían quitado la máscara, desde que lograron ganar la voluntad del Conde-Duque de Olivares, á lo que ayudaron mucho las disensiones que surgieron entre Buckingham y el valido de Felipe IV, por causas muy distintas de la alta mision que á España trajo con el hijo de su Monarca el Almirante de Inglaterra. Solamente el Rey de España y la córte de los Grandes y los padres jesuitas fueron ya partidarios del matrimonio; pues como el tema de oposicion contra él se tomó por lo religioso, la propaganda astuta fácilmente comenzó á triunfar de las conciencias timoratas, en un país donde el vigor de los corazones enteros se había enervado completamente bajo el doble influjo del fanatismo católico y del absolutismo cesáreo.

Cómo Olivares se lanzó á contradecir la voluntad del Rey y cómo venció, con error funesto para la política de España, renglon aparte merece.

XII.

Dos Grandes de España, los Duques de Pastrana y de Alburquerque negociaban en Roma la dispensa pontificia, que todos los dias estaba para llegar y nunca acababa de venir. Léjos de esto, cuando el Duque de Pastrana llegó con su Embajada extraordinaria á Roma y habló al Cardenal Ludovisi, y conferenció con el Papa, notó grande espíritu de oposicion, de que dió cuenta á Madrid. Alburquerque negociaba con diligencia, pero su actividad topaba con las rémoras de la curia. Cerca de dos meses llevaba el Príncipe en la córte de Felipe, más de uno Pastrana en la de Gregorio XV, cuando inopinadamente se presentó un dia (25 de Abril) el Cardenal Spínola en la cámara del de Gales

á llevarle una carta de Su Santidad. Grande fué la sorpresa del britano ; recibióla, sin embargo, con sumo agrado, y dos dias despues (27 de Abril) el Embajador Bristol le devolvía en propia mano la respuesta para el Pontífice. Gregorio XV se mostraba en su carta, expedida en Roma el 20 de aquel mes, émulo del insigne Gregorio Magno, que alcanzó la gloria de introducir el cristianismo en la antigua Britania.

«Razon es, decía, que Nos sigamos sus santísimas
»pisadas en procurar la salud de esos reinos, princi-
»palmente *dándonos*, ¡oh nobilísimo Príncipe! *en este*
»*tiempo esperanzas de algun feliz suceso vuestra de-*
»*terminacion...* Habiéndoos llegado á España y córte
»del Rey Católico con deseo de casar con la casa de
»Austria, nos pareció alabar encarecidamente este
»intento... *porque viendq como pretendéis casar con*
»*una doncella católica, fácilmente se deja entender*
»*que la antigua semilla de la piedad cristiana, que*
»*tan prósperamente floreció en los ánimos de los*
»*Reyes británicos, puede con el favor divino rever-*
»*decer en vuestro pecho...* Nós hicimos continua-
»mente rogar con vigilantísimas oraciones al Padre
»de las lumbres, que á Vos, *flor hermosa del orbe*
»*cristiano y única esperanza de Britania*, os lleve
»á la posesion de la heredad *nobilísima que vues-*
»*tros antepasados os ganaron con la defensa de la*
»*autoridad apostólica y acabamiento de los móns-*
»*truos de la heregía...* y á la verdad no podríais hacer
»cosa de mayor consuelo para todas las naciones de

»la cristiandad, *que volver la posesion de vuestras*
»*nobilisimas islas al Príncipe de los apóstoles...*
»Vos no dejareis de reconocer en estas letras *la soli-*
»*cidad de la Caridad apostólica que procura vues-*
»*tra felicidad*; las cuales nunca jamás nos pesará ha-
»ber escrito, si su leccion despertase por lo ménos
»algunas centellas de la religion católica en el cora-
»zon de tan gran Príncipe» (1).

El Príncipe contestó con hábil reserva y sa-
gaz destreza á esta carta, y en la suya entre
otras cosas le decía que tambien su gloria se
había de cifrar

«En imitar los ejemplos de nuestros mayores, los
»cuales, si bien arriesgaron muchas veces su ha-
»cienda y vida por dilatar más extendidamente la fe
»y la religion cristiana, sin duda no introdujeron los
»estandartes de la Cruz de Cristo en las naciones de
»tan crueles enemigos *con ánimo más denodado que*
»*nosotros acudiremos y pondremos toda diligencia*
»*para que la paz y union vuelva á la república cris-*
»*tiana, de quien tanto tiempo ha estado alejada...*
»Para esto mismo, añadía, nos incita grandemente la
»conocida voluntad del Rey, nuestro señor y padre, y
»*el encendido deseo que tiene de acudir á dar la*
»*mano para tan santa obra...* Por lo cual Vuestra
»Beatitud se persuada que estamos en tal disposicion,
»y siempre nos habremos con tal moderacion, que an-
»demo muy léjos de cualquiera obra que pueda ser
»indicio de aversion á la religion Católica Romana,

(1) Archivo privado de Felipe IV.—B. N.—Mss.—X. 157.

»antes nos aprovecharemos de todas las ocasiones en
»órden á que se arranquen de raíz las sospechas er-
»radas con el suave y pacífico gobierno de las cosas,
»para que así como todos confesamos una individua
»Trinidad y un Cristo Crucificado, así todos unáni-
»mes vengamos á tener la misma fe y para alcanzar
»esto no rechazaremos trabajo ninguno, aunque para
»ello aventuremos reino y vida» (1).

En estas correspondencias, que no dejaron completamente satisfechos á los intransigentes, cuyo partido sordamente se trataba de levantar, se pasó Abril y medió Mayo. En penosa espera alargaba el Príncipe su estancia en Madrid con la impaciencia propia de su situación, y en Lóndres el Rey Jacobo comenzaba á desconfiar de las grandes largas que advertía en Roma y del tardo acuerdo del Pontífice en conceder las dispensaciones. Al cabo, próximo Mayo á rematarse, se anunció que despachadas habían salido de Roma para Madrid. Llevó gran alegría esta noticia así á las cámaras de Wittehall como á las que en el alcázar de Madrid ocupaba Cárlos. En Lóndres se dispuso la preparacion de la escuadra que había de venir á la Coruña á tomar á bordo á los nuevos cónyuges, dándose órdenes á Southampton, donde desembarcarían para que se les hiciera recibi-

(1) *Archivo de la Academia de la Historia*: Papeles de jesuitas: tomo 31, núm. 56.

miento digno de tales Príncipes y de tal ocasion. Para Cárlos y Buckingham vinieron de Francia los costosos trajes de la boda; y tantos Lores y caballeros ingleses llegaron por aquellos dias á Madrid, que con razon se decía que Inglaterra tenía dos córtes con la de España. La dispensa debía limitarse á una mera aprobacion de los capítulos estipulados entre Madrid y Lóndres. La iniciativa de ellos había sidó de España que se comprometió además á negociar la dispensacion, el Rey Jacobo no los había alterado en lo más mínimo: así, pues, del mismo modo que su hijo, abrigaba la conviccion profunda de que una vez la dispensa en Madrid, las ceremonias nupciales serían cosa del corto plazo indispensable para los preparativos convenientes. ¿Cuál sería la sorpresa de los Stuart, cuando despues de llegadas á España, pasaron dias y más dias sin que se diese noticia de ella, y sobre todo, cuando habiendo tratado el Príncipe de averiguar la nueva causa de la detencion, se anduvo con entretenimientos é informalidades inverosímiles, de donde se adquirió el conocimiento de que el Nuncio no la quería entregar? No había explicacion admisible para tan extraño caso. Se dilató la noticia hasta Lóndres, y halló al Rey Jacobo desesperado, porque de sus confidentes de Roma sabía ya que las capitulaciones de Madrid habían sido alteradas en térmi-

nos que obligaban á una nueva y premiosa negociacion. La capitulacion contenía que el matrimonio se verificaría primero en España, segun los ritos de la Iglesia Romana y luégo en Inglaterra con las ceremonias que pareciesen convenientes al Rey de Inglaterra, con tal de que no contradijesen la religion de la serenísima Infanta: el Papa objetó que «si alguna »solemnidad se ha de hacer en Inglaterra se ha »de declarar la forma.» La capitulacion decía que para la Infanta y su familia y domésticos habría oratorio católico en los palacios que habitase: el Papa añadía que tambien una iglesia pública en Lóndres y en las demas poblaciones donde viviese, donde se dijera misa y se predicara. La capitulacion prescribía que los criados de la Infanta se obligaran á su servicio por criados y por católicos, y el Papa añadía que habían de serlo pública y notoriamente. La capitulacion decía que el oratorio de Su Alteza estaría siempre abierto para sus criados, y el Papa que había de ser público. La capitulacion decía que las mujeres tomadas para lactar los hijos, que hubieren, *podrían* ser católicas y deberían ser nombradas por la Infanta: el Papa corregía esta condicion y reclamaba que *debieran ser católicas*. Las capitulaciones decían que los hijos se educasen hasta los siete años al lado de su madre: el Papa que hasta los doce. Había añadidas ademas condi-

ciones nuevas, como que se admitiera en Lón-dres un obispo católico que ejerciera jurisdiccion ; que el juramento de los católicos ingleses no fuera más lato que el de los criados de la Infanta ; que la fidelidad que éstos jurasen al Rey de Inglaterra no envolviera lo que atañía á conciencia ; que en la parte espiritual no estuviesen afectos á las leyes civiles de Inglaterra, sino á las canónicas de Roma, y por último, se pedía que el Rey Felipe jurara al Papa el cumplimiento por las dos partes y por el Príncipe. Sin este juramento el Papa prohibía terminantemente al Nuncio De Massimi hiciese entrega del breve de las dispensaciones.

Todos los ánimos se alteraron con semejantes vejaciones. Fácilmente se comprendió que alguna mano oculta, más que la del Papa, provocaba aquellas dificultades. El Príncipe quiso romper los tratos y marcharse á Inglaterra, culpando á todos de mala fe, y, mientras Felipe le rogaba un plazo de veinte dias para consultar en Lón-dres con su padre, se nombró una comision mixta de ingleses y españoles para conferenciar sobre el asunto. Designó Felipe IV para esta comision al marqués de Montesclaros y al de Castilbáibela, del Consejo de Estado el primero, y el segundo del de la Guerra ; al Conde de Gondomar y al Secretario de Estado, D. Juan de Ciriza : el Príncipe de Gales, al Duque de Buckingham, al Conde de Bris-

tol, al Embajador Aston y al confidente Cottington. Olivares quedó excluido, y aprovechando aquella circunstancia, descubrió su oposición al Rey por medio de una representación secreta y por escrito, en que se urgaba así á lo moral como á lo político con suma habilidad.

«El ánimo de Felipe III, decía, fué no efectuar el
»casamiento, no haciéndose católico el Príncipe. Sos-
»pechando que V. M. está en el mismo ánimo (*aun-
»que las demostraciones no lo dan á entender*), me
»ha parecido representar á V. M. lo que mi buen celo
»me ha ofrecido en esta ocasion. El Rey de Inglaterra
»está empeñado en dos negocios: el de este matrimo-
»nio, á que le mueven las conveniencias de emparen-
»tar con V. M., *siendo la Infante María la primera
»Señora de sangre que hay en el mundo*; y la recti-
»ficacion del Palatinado, en lo que es mayor su em-
»peño, por lo comprometida que está su reputacion y
»el interés de sus nietos. No disputo si se ha gober-
»nado el Rey de la Gran Bretaña en lo que toca al Pa-
»latinado con arte ó confianza de amistad. Tengo yo
»por máxima asentada que estos dos empeños en que
»se halla, sean imposibles; pues, aunque consiga el
»casamiento, no ha de remitir ni faltar á lo que á mi
»modo de entender es lo más preciso, que es la resti-
»tucion de sus nietos. Supuesto lo dicho, habiendo
»hecho este casamiento, se hallará V. M. con el Rey
»de Inglaterra, rota la guerra con el Emperador y la
»Liga Católica, donde sería fuerza que V. M. y sus
»fuerzas declarasen la guerra al Emperador y á la
»Liga Católica, ó bien que se declare por estos, y

»romperá con Inglaterra y su hermana, casada con
»su hijo, con lo cual cesarán todas las razones de con-
»veniencia que se consideraban con este matrimonio.
»Permanecer neutral sería sospechoso y se prestaría
»al descrédito, tanto más, cuanto que en circunstan-
»cias ménos graves, España tomó siempre la defensa
»de la fé. Tiene V. M. que quedar á mal con Ingla-
»terra ó con el Emperador: aquel, ofendido de que
»no se le siguen las ventajas que esperaba de em-
»parentar con V. M.; en cuanto al Emperador, lea
»V. M. el memorial que ayer entregó su Embajador
»á V. M. Presupuesto, como sabe V. M., del mismo
»Embajador del Emperador, que desea el casamiento
»de su hija con el hijo del Rey de Inglaterra, no hay
»que dudar que holgará casar tambien su hija segunda
»con el del Palatino. Propongo, pues, que se hagan
»estos casamientos y que se encaminen luego, ha-
»ciendo al Rey de Inglaterra todos cuantos partidos
»parecieren para más apretada union y corresponden-
»cia, porque venga en ello. Todas las ventajas que
»tiene de emparentar con nosotros, sin faltar nin-
»guna, las tiene con esotro casamiento, y ademas aco-
»moda las cosas del Palatino y la sucesion de sus nie-
»tos con reputacion, sin sacar una espada, ni consu-
»mir hacienda. Al Emperador se le interesa con esto
»en las conveniencias del Rey de Inglaterra y del Pa-
»latino, *camino sólo para atajar los daños grandes*
»*que amenazan*, de no acomodarse así las cosas, y de
»apartarle de las conveniencias y empeños de Ba-
»viera.»

Para forzar más capciosamente la voluntad de Felipe IV, su valido, entregado ya de todo

punto en manos de los enemigos de España (y éste fué el único y capital error de su política), acompañó al memorial extractado una copia de las dispensaciones romanas, con dos diversos comentarios: uno el de las objeciones hechas por el Príncipe de Gales á las condiciones del Papa; el otro de propia mano del Conde-Duque en forma de notas marginales, capaces de arredrar el ánimo más entero. Se pedía, por ejemplo, en los contratos primitivos, que las amas de cría de S. A. *pudiesen* ser católicas, y S. S. pedía que *lo fuesen necesariamente*. El Príncipe objetábales que:

«Supuesto que la Infanta era quien las había de nombrar, era llano que así las nombraría; y que ni el Rey, su padre, ni él podían jurar lo que absolutamente era de la voluntad y eleccion ajenas.»

La nota marginal del Conde-Duque añadía:

«Dice el Rey de Francia, por su Embajador, que *de no jurar el Príncipe esto de las amas, tomará las armas contra Inglaterra y España, y en defensa de la Religion y el Papa.*»

¡Verdaderamente en mantillas debía andar la ciencia política para admitir por razones serias, capaces de producir una guerra, semejantes nimiedades!

Pedía Roma, en otro lugar, que á la capilla de la Infanta pudieran ir lícita y públicamente

todos los católicos vasallos de S. M. B., á oír los Oficios divinos. El Principe de Gales respondía :

«Que en el estado actual de Inglaterra ofrecía esto »peligros , y que la aglomeracion de católicos en un »punto podía inducir á sospechas de asonadas ; mas »que, *queriéndolo transigir todo, en su buen ánimo,* »se obligaba á que se disimulase la ida de los católicos á la iglesia de la Señora Infanta , y tomaba sobre »sí el gobernar lo que tocaba á este particular , de tal »suerte que todos quedasen contentos ; pero que el »capitular directamente que todos pudiesen ir libre y »lícitamente al dicho oratorio , capilla ó iglesia, no »mostraba ménos que una pública libertad de la Religion Católica Romana ; lo cual nunca se ha pedido »de parte de S. M. C. en los tratados de hasta aquí, »porque la majestad del Rey de la Gran Bretaña ha »dicho siempre que no conviene ni es posible concederla por ahora.»

La nota marginal del Conde-Duque añadía :

«El Embajador del Imperio dijo , con alguna libertad y por escrito á S. M., que Inglaterra tiraba con »engaños á destruir los católicos, y una vez hecha »la boda, hacerlos todos herejes, á que su amo nunca »vendría, aunque perdiese su reino (1).»

El reino del Emperador estaba formado de tanto número de herejes como de católicos.

(1) *Archivo privado de Felipe IV.*—B. N., Mss. Cc. 43.

Provincias enteras del imperio eran protestantes.

Quedó Felipe IV con estos dictámenes y pareceres perplejo é irresoluto. La materia se le presentó de una gravedad oscura. Tenía su fe empeñada con Inglaterra ; y ó ignoraba las asechanzas de Roma, Viena, Paris y Bruselas , ó temía romper con estas córtes, cargando él, Rey católico por excelencia, con el dictado de hereje. Mas como el asunto era árduo, todavía lo remitió al Consejo de Estado, esperando de aquel alto cuerpo la inspiracion más acertada del asunto, ó al ménos la que más descargada de responsabilidad dejara su conciencia. En medio del rebajamiento universal de los caracteres, en medio de la baja y complaciente sumision general á los destellos del poder, en medio de tantos hábitos de servidumbre como habían corrompido á la nacion, en este alto Cuerpo, muy al contrario de lo que sucedió algunos años ántes al consultarlo Felipe III con el mismo objeto, se conservaban fúlgidas centellas de lo que en otro tiempo individualizó nuestro genio y fué timbre preclaro del ilustre nombre español. Allí por término de largas y lúcidas carreras, allí por reposo de venerandas ancianidades, todavía se hallaban como en refugio de los audaces atropellos de la nueva edad y de la nueva generacion, más lozana que intruida, algunos restos de aquellos grandes Mi-

nistros que recibieron el bautismo de sus estudios, de sus servicios y de sus experiencias en los tiempos de Felipe II, en que todavía para justificar cada cargo, por humilde que pareciese, se necesitaban más probanzas de suficiencia que de inquietud de ánimo y de ambición y de atrevimiento. Entre estos últimos vestigios de una edad que la contemporánea se había habituado á considerar como más floreciente, se contaban un Duque del Infantado, primer prócer del reino ; un Marqués de Montesclaros, de la más alta suposición por su recititud ; un Marqués de Villafranca, que no había renegado de la prez de sus abuelos ; un Marqués de Aytona, hombre de grande justificación en toda su vida ; un Marqués de los Balbases, en quien competían dos coronas gloriosas, la de las armas y la de la política ; y, finalmente, un Conde de Gondomar y un Marqués de Flores-Dávila que, educados en córtes de Príncipes extranjeros, estaban acostumbrados á amar á la patria por sentimiento de noble emulacion y no por espíritu de bajas intrigas. Allí estaba tambien el Conde-Duque de Olivares, con sus hechuras, el conde de Monterey y el Marqués de Castel-Rodrigo : allí los Cardenales D. Antonio Zapata, D. Diego de Guzman, D. Gaspar de Borja ; allí los Obispos de Segovia y de Cuenca. Sin embargo, allí prevalecieron los más altos pensamientos patrios,

como si en aquel recinto y en aquellos varones se hubiera concentrado en tal ocasion y en tal asunto el espíritu de la nacion.

«La mayor seguridad de los tratados, el Consejo de
»Estado decía, consiste en la conveniencia de los con-
»trayentes; y no cabe duda de las que de este ma-
»trimonio pueden resultar, así en beneficio de la Re-
»ligion Católica Romana, como de la conservacion y
»estabilidad de la Monarquía. Los futuros cóntrayen-
»tes, despues de las posibles garantías humanas, es
»preciso abandonarlos al dictámen divino en lo que
»toca al riesgo indicado por Roma de que la persona
»de la Infanta quede expuesta á voluntad y fuerza de
»marido no católico por la terneza de sus años y la
»fragilidad de su sexo. En Alemania, Polonia y Fran-
»cia son lícitos los matrimonios entre herejes y cató-
»licos, viviendo cada esposo en la libertad de su reli-
»gion, sin intento de pervertir al otro, y no hay noti-
»cia de Infanta de España que haya desmayado en la
»fe. El consejo y resolucion fundado en las acciones
»pasadas aseguran de lo mismo en la ocasion presente.
»¿Qué peligro puede correr la religion? Los católicos
»en Inglaterra, sólo con ver los tratados para este ca-
»samiento, olvidan ya la increíble y sangrienta perse-
»cucion por tantos años padecida, y los miran con es-
»peranza. Los Pontífices no pueden prescindir de los
»intereses de su señorío temporal, y les fatiga la cerca-
»nía de potentados tan poderosos como España é In-
»glaterra: la república de Venecia y Saböya le ani-
»man contra España; la Francia aspira á Milan, Si-
»cilia y Navarra, y mira con celos los matrimonios;
»los Países-Bajos ven con él en peligro su rebelion, y

»harán esfuerzos para que no se lleven á cabo ; vene-
»cianos, Saboya, los protestantes de Alemania, los
»hugonotes de Francia y ciudades anseáticas esperan
»recibir apoyo de Inglaterra contra España, y tambien
»lo entorpecen. Por otra parte, no tiene el Rey de In-
»glaterra la quietud tan asegurada entre los mismos
»moradores en su reino, que deje de haber menester
»la union de S. M. para defenderse de ellos en su pro-
»pia casa. Escocia está disgustada de haber dado Rey
»á Inglaterra, quedando sin silla real y sometida ;
»Inglaterra comida de divisiones religiosas y políti-
»cas ; Irlanda irritada por la opresion que experi-
»menta...»

El Consejo de Estado, no sólo creía lícito el matrimonio y razonables las respuestas que el Príncipe de Gales dió por escrito, sino que instaba á S. M. á que diese por sí y en nombre de los britanos el juramento de fianza que de Roma se había pedido ; dictámen que, presentado por el Conde de Montesclaros, recibió la adhesion y firma de todos los consejeros, con excepcion única del Conde-Duque. Este, no sólo reprodujo todos los argumentos del Memorial que dió á Felipe IV, sino que, viendo la causa perdida, los reforzó con otros que hicieron su opinion bastante sospechosa. Sostenía ya abiertamente la ilicitud del matrimonio, aunque en lo político reconocía «que, unido el poder de
»las dos Monarquías, se podían ayudar de ma-
»nera que todo el poder restante de Europa

»junto no les hiciese balanza.» En lo moral añadía :

«V. M., para pedir dispensaciones y para efectuar-
»las despues de concedidas, tendrá pareceres de teólo-
»gos grandes y personas de autoridad, que podrán
»quietar la conciencia de V. M.; pero este es punto á
»que solo debe estar V. M. atento en éste y los otros
»negocios grandes que se ofrecieren, *sin tener aten-*
»*cion ni fin á ninguna otra materia de Estado, pos-*
»*poniéndolas todas siempre al menor escrúpulo que*
»*en esta parte se pudiere ofrecer á V. M., con segu-*
»*ridad y quietud grande de ánimo de que el dia*
»*que V. M. posponga y aventure todos sus reinos y*
»*señoríos, por no ceder á la menor circunstancia*
»*que toque á este fin, este mismo dia asegurará*
»*V. M. todos los peligros y riesgos que se pueden*
»*esperar por cualquiera otra materia de Estado, y*
»*podrá prometerse tambien, no solamente la seguri-*
»*dad de estos riesgos, sino el mayor acrecentamiento,*
»*autoridad y grandeza de sus reinos y señoríos, ofre-*
»*ciendo á Dios el estimar en más perder todos sus*
»*Estados, por no atravesar el menor inconveniente*
»*que se ofreciere y en que pareciere que cedía un punto*
»*de rigurosa observacion de religion, que ganar el*
»*resto del mundo, todo por dispensar, ni en lo dudo-*
»*so, en esta parte tan sagrada y justamente entendi-*
»*da y respetada por V. M.*»

El Conde-Duque terminaba diciendo: «*que*
»*las conveniencias grandes de Estado para la*
»*mayor union las reconocía, las había dicho y*
»*las entendía, dejando fundado, sin padecer*

»oposicion alguna, que en las Monarquías no
»hay otro medio de amistades sino los intere-
»ses de Estado que llegan á concurrir entre
»ellas; pero que no tenía confianza en que se
»cumpliera lo que se pactaba, quedando en
»cambio en el aire la reputacion de V. M.»

«Me apartaré de este dictámen, añadía para con-
»cluir si el Rey ó Príncipe confesaren ser católicos, ó
»estableciesen libertad de conciencia para los católi-
»cos, asentándola en el Consejo del Rey y en el Parla-
»mento, y quedase como ley y fiasen á los católicos,
»que públicamente lo fuesen, algunos oficios de los
»grandes y de confianza, dilatando entregar la perso-
»na de la señora Infanta para cuando esto se cum-
»pliera.»

Al márgen del dictámen del Consejo de Es-
tado, escribió el Rey Felipe de su puño y letra:
«*Está bien lo que parece al Consejo;*» y á la del
voto del Conde-Duque el siguiente decreto:
«*Manda S. M. C. que hasta que vengan jura-
»das por el Parlamento y revocadas las hechas,
»no se hable en este punto, pues aunque aquí
»lo jure, allí no podrá cumplirlas.*»

Con todo esto, las capitulaciones reparadas
por el Príncipe de Gales todavía pasaron á una
Junta de Teólogos, de la cual salieron tantos
dictámenes como personas la formaban. Cua-
renta y un pareceres llegaron á manos de Fe-
lipe IV. Los más notables fueron el del Prior
del Carmen, Fr. Francisco de Jesús, en un

todo conforme al voto presentado en el Consejo de Estado por el Conde-Duque y contrario al matrimonio, y el del P. Juan de Montemayor de la Compañía de Jesús, que lo aprobaba por lícito (1). Los varones más doctos estuvieron muy divididos en sus votos: el Padre Paravicino le aceptaba resueltamente; Pedro Mantuano ensayaba su pedantésca erudición citando una larga lista de Príncipes castigados por Dios por casar con herejes. No hay que decir que en algunos por garantías se pedían los imposibles. La Junta de Teólogos por última deliberacion acordó proponer á S. M. como único medio resolutivo de aquel negocio: «Que se celebre el matrimonio en esta córte, y »ha de ser rato no consumado, y que hecho »por el tiempo que se acordare, se quede la »Señora Infanta en poder de sus hermanos en »España, y el Príncipe de Gales se vaya á su »reino, y si en el tiempo que así se acordare se »vieren los efectos capitulados en beneficio de »los católicos y religion cristiana y de lo que

(1) El Inquisidor general, los PP. de la Compañía de Jesús y Fr. Basilio Ponce de Leon, agustino, opinaban que se consumara desde luego el matrimonio sin más que lo pactado y el juramento; el obispo de Atenas y el de Guadalajara de Indias, eran de parecer que para seguridad de todos bastaba con la palabra del Rey de Inglaterra; el Licenciado Gilimon de la Mota y el P. Hernando de Salazar, que se celebraran las bodas hácia Setiembre, y hasta tanto se detuviese el Príncipe.

»está bien á esta corona, se le entregará; y en
»caso que falten á sus obligaciones, el Papa
»con la potestad que tiene, anulará el tal ma-
»trimonio por ser rato y no consumado.» La
Junta de Teólogos ántes de darse por disuelta
quiso oír al Nuncio, y éste dijo en aquel medio
Concilio político y medio asamblea religiosa
«que él no tenía arbitrio ni poder de Su Santi-
»dad para alterar ni en un ápice los capítulos
»venidos de Roma, ántes se había de mirar
»como precisa la confirmacion íntegra de ellos,
»porque sino no podía usarse la dispensacion,
»ni él entregar el Breve de Su Santidad en que
»la concedía.»

Cuando estos acuerdos fueron notificados al
Príncipe de Gales, dió lacónica respuesta por
escrito : «Supuesto que S. M. nada puede hacer
»sin consultar á Roma, ni yo, sin la voluntad del
»Rey, mi padre, pido licencia para volverme á
»Inglaterra á solicitar esto, pudiendo hacer lo
»mismo S. M. con Roma.» Esta contestacion
breve, pero enérgica, descompuso á Felipe IV,
el cual mandó á Olivares le rogase en su real
nombre un plazo de veinte dias para que vi-
niesen de Lóndres las consultas hechas al Rey
Jacobo. «De todas maneras, Olivares añadía,
»si V. A. persevera en su resolucion de irse,
»celebre ántes el desposorio rato, siendo esto
»prueba de la confianza que S. M. tiene en que
»el Rey y padre de V. A. vendrá en acceder á

»lo que intercedais. Sobre los capítulos de Ro-
»ma, S. M. vuelve á hacer instancia á V. A.
»para que se sirva acomodarse con ellos como
»vienen pedidos de S. S. Miéntas las rectifica-
»ciones vienen ajustadas de Roma y Lóndres, se
»tratarán aquí los puntos temporales, las ligas
»y confederaciones que manifiesten la union y
»estrecha amistad que se ha asentado entre las
»dos Coronas, que juntas podrán obrar en el
»mundo acciones de mucha honra y gloria en
»Dios, siempre juzgando por mayor demostra-
»cion de todas, y que más debe obligaciones á
»la persona de V. A. hacer este casamiento de-
»bajo de la condicion que los Teólogos le pro-
»ponen.»

El Príncipe de Gales no pudo excusar ya una
ámplia y definitiva contestacion : nada puede
darse más razonado ni más sentido.

«Por cuanto V. M. hace instancia en que concluya
»el matrimonio rato, dejando la entrega de la señora
»Infanta para otro tiempo, en conformidad de lo que
»parece á la mente de personas eminentes y grandes
»en teología y derechos canónicos, que V. M. ha ha-
»blado en este negocio, incúmbeme hacer á V. M. al-
»gunas consideraciones. Estando el Rey, mi padre,
»cargado de años y puestos los ojos en su único hijo
»y en sólo verlo casado, y *habiéndome enviado en*
»*la confianza de que mi presencia facilitaría todo,*
»le llagaría ver más dificultades al cabo de tantos
»años. Habiendo venido yo en persona, volverme sin
»la prenda que más estimo, sería increíble mengua

»de mi reputacion y deshonor grande que entendiera
»el mundo *que por no fiar los teólogos de la palabra*
»*y juramento de un Rey*, hube de dejar en rehenes á
»mi misma mujer, y en ella la esperanza de mi suce-
»sion, *que no se pide más al enemigo cauteloso.*
»Esto daría en Inglaterra sumo atrevimiento á los
»que llevan á mal este negocio por odio á los católi-
»cos; alborotarían con ello los mal intencionados de
»otros reinos y provincias, y luego no se evitarían las
»dilaciones que habrian de surgir con que un matri-
»monio rato y dispensado no se consumara, por pre-
»mio de haber tan determinadamente puesto el afecto
»en V. M. y entregado el alma á la señora Infanta.
»El Rey, mi padre, jamás faltó á lo pactado, y este
»asunto no es sólo de Teólogos, sino de V. M. y de
»sus Consejos y Ministros. Lo es tambien de la fineza
»que en mí conoce, en la determinacion tan extraor-
»dinaria que tomé, movido del fervoroso amor de la
»señora Infanta, y de la gran confianza que tuve en
»V. M., viniendo á servirle en persona fiado sólo en
»su real bondad, sin otra seguridad alguna. Y á no
»interpretarlo todo piamente, pudiera darme por sen-
»tido de la poca estima que se hace de mi persona,
»pues se me dilata para otro tiempo el gozar de lo que
»pretendo y más deseo en la vida, con pretextos cap-
»ciosos, habiendo trabajado yo por los católicos,
»como es sabido, tantos años y con mayor peligro que
»ninguno. El juramento que pide S. S. lo podrá muy
»bien recibir V. M., pues en el juramento promisorio
»del hecho ajeno, de quien no se puede compeler, no
»se entiende prometer, más de procurar con todas sus
»fuerzas inducir al cumplimiento, y de este cumpli-
»miento es más que justa y llana la confianza que

»V. M. puede tener de mi padre, y de mí por tantas razones y motivos como son notorios.»

Así las cosas, y mientras se esperaban de vuelta los correos enviados á Londres y á Roma, el Rey recibía por medio del Nuncio de Su Santidad nuevos avisos *encargándole muy vivamente la conciencia*; el valido, con el Conde de Khevennhüller, daba seguridades á Fernando II en Viena de que la mano de la Infanta sería á la postre para su primogénito, y el Conde de Montesclaros en el Consejo de Estado, y muchos grandes Ministros y aún parte de esa sana opinion pública y de ese pueblo honrado, á quien las afecciones políticas de cada momento no impresionan hasta el punto de hacerle perder su buen sentido práctico, insistían más y más en que el matrimonio con el inglés era en lo religioso, no sólo lícito, sino conveniente, y que en lo político era preciosa su alianza, pues aunque se perdieran los Países-Bajos, Milan é Italia, no tendría para nosotros tanta importancia como asegurar el trato con la India.

XIII.

El último cuadro que presenta el proyectado enlace del Príncipe de Gales con la Infanta Doña María de Austria es verdaderamente lamentable para el honor de la fe política entre dos grandes coronas. Las tardas dilaciones que vino sufriendo este negocio, las dificultades que Roma oponía á su realizacion, luégo que fueron conocidas en Lóndres por Jacobo, produjeron al Rey de Inglaterra una indecible angustia. Cottington, portador de las cartas del Príncipe, soportó rigurosos apóstrofes en la necesidad que el Rey tenía de desfogar su cólera en insultos. Desde luego, sin embargo, resolvió el partido que debía tomar. Se abandonó al disimulo. Afectó una alegría que en el

fondo de su alma estaba esmaltada de inquietudes. Salía diariamente de caza, pero los que le acompañaban, siempre le encontraron taciturno, y alguno en sus soledades le sorprendió con lágrimas en los ojos. El Duque de Lennox, que era de los más furiosos partidarios del matrimonio con España, y que á pesar de haber sido condecorado por Felipe IV con la Grandeza de primera clase, se había arrepentido de su inclinacion española, fué un dia testigo de estos desahogos de su ternura.—¿Volveré á ver á mi hijo? el Rey le preguntó, y sin dejar que le contestara, añadió :—*No puedo soportar el ultraje. La afrenta ha llegado á su colmo. Mandé al Príncipe como á matrimonio concluido y ahora habrá que volver á empezar. No quiero más que recuperar á mi Baby-Charles.*—Sin embargo, con los Embajadores decantaba el amor del Príncipe á la prometida, cuando el Marqués de Hamilton sabía y lo comunicaba al Embajador véneto que *il Principe di raro e sol furtivamente vede l'Infanta*; cuando se esperaba que opusiera mayores reparos á las nuevas cláusulas del Convenio, lo devolvió á Madrid con la aceptacion absoluta de todas las condiciones impuestas; y se preparó á recibir la Embajada fastuosa del Marqués de la Hinojosa para la jura solemne de las capitulaciones, cuando algunos magnates exhibían cartas del Principe diciendo : «que aunque el

«Rey su padre aceptare las condiciones impuestas, él las rechazaría,» y cuando fundándose en el espíritu de otras cartas, el Conde de Exeter decía á Valaresso:—*Cualquiera que sea el resultado de estas determinaciones, el Príncipe no volverá español.*

Entretanto llegó Hinojosa, Virey de Navarra, Capitan general de la artillería de España y Embajador extraordinario para aquella empresa. Su salida de Madrid había sido grandiosa. El Rey y el Príncipe de Gales salieron á despedirle. Por todo el tránsito hasta Pamplona se presentaban los Jurados á cumplimentarle. En Francia pasó por Fontainebleau y por Paris para besar la mano á los Reyes, á quienes fué presentado por el Embajador, Marqués de Mirabel. Despues se dirigió á Calais, donde le esperaban tres navíos ingleses y en ellos se hizo á la vela para Douvres, donde ya le aguardaba el Embajador D. Cárlos Coloma con muchas carrozas del Rey Jacobo. Por todas las ciudades de Inglaterra se le tributaron grandes honores hasta Greenville, donde le recibió el Rey, á seis millas de Lóndres. Allí le fueron á saludar muchos Lores, y en Lóndres se le hizo la más pomposa recepcion. Veinte caballeros comían diariamente á su mesa. Las visitas suntuosas y los festines espléndidos en su obsequio no tenían término. El 30 de Julio el Marqués de Hamilton le visitó con más de

treinta títulos y Lores y otros caballeros, siendo más de sesenta los coches que acudieron á las puertas de su posada. Aquel fué el dia señalado para el acto solemne de la Jura Real de las capitulaciones. Tuvo ésta lugar en la capilla del palacio de Wittehall, á donde asistieron el Rey, con el collar de la Jarretiera, los Consejeros, los principales dignatarios de la córte y los Embajadores de España. Estos se sentaron á la izquierda del Rey, ocupando Hinojosa el primer lugar. Despues de la oracion, el Secretario de Estado Sir George Calvert, *con voz conmovida*, leyó alto los veinticinco artículos del tratado. Entónces el Rey, hincando la rodilla, y puesta la mano sobre la *Biblia*, sostenida por el Obispo de Wintchester, prestó el juramento de observarlos, y los Embajadores lo recibieron en nombre de su Señor. Volvióse el Rey á su silla y á la suya los Embajadores. Se cantó un himno en inglés en accion de gracias y otro en alabanza de la paz y union entre España é Inglaterra, y el Obispo oficiante rezó en inglés dos oraciones, una por la salud del Rey y otra por la del Príncipe de Gales. Asistieron, entre otros magnates de la córte, los Duques de Richmond y de Lennox, los Condes de Rutland, de Argille, de Pembroke, de Carlisle, de Middlesex y de Denbigh, el Marqués de Hamilton, Lord Spencer, Lord Keeper, Lord Kensington, el Arzobispo de Cantorbery, el Obispo de Lón-

dres y varios otros Prelados, Señores y Ministros del Consejo. Después de la ceremonia religiosa vino el banquete regio, en el cual el Rey, de pié y descubierto, brindó á la salud del de España; Hinojosa luego á la de Jacobo, y Coloma por el Príncipe y la Infanta. Terminado el banquete el Rey se retiró á su cuarto y al del Marqués de Hamilton los Embajadores, hasta que vino Calvert por ellos para que en su presencia jurase el Consejo.

Aquella noche se mandó que Lóndres se iluminara; pero segun dice el Valaresso, «el dia de este juramento fué por muchos llamado infausto y hubo gran descontento universal *più sentito nel cuore che espresso dalla bocca*», pues públicamente se decía sobre el juramento «que el Rey y el Consejo *si salvano con la urgente necessità di farlo per riccuperare al Principe.*» En vano se divulgaron nuevas de que ya públicamente asistía la Infanta con el Príncipe al teatro de córte en Madrid, que en las fiestas vestía aquella el color de Carlos y que se la daba el tratamiento de Princesa de Gales. Era público en Lóndres que el heredero de la corona británica instaba todavía infructuosamente para obtener del Gobierno español modificase en cuanto á la entrega de la Infanta las disposiciones dilatorias y que la muerte de Gregorio XV y la eleccion del nuevo Papa era motivo de nuevas excusas, con que nunca se

acababa aquel negocio. El Conde-Duque de Olivares decía al Príncipe que para Noviembre estaría ya nombrada la Cámara de la Infanta, y áun á esta misma se la permitió que por primera muestra de ternura le arguyese «*de que, si fuera cierto su amor, no se iría.*» No obstante, la órden de Jacobo era terminante. Su temeroso afan de padre y Rey no se calmaba sino con la presencia del hijo, y habia ya adquirido la conviccion de que no volveria á verle si no regresaba á Inglaterra ántes del invierno, pues el último golpe recibido habia abreviado su vida.—«Mi resolucion, en una palabra, es, decía al Príncipe y á Buckingham, »que os vengais inmediatamente; si se os permite partir y que ahí lo dejéis todo tratado» (1).

El mismo Príncipe, más lisonjeado por la libertad en que ya se le dejaba con la Infanta, á veces olvidaba las amarguras de Roma y las que le producian las disensiones personales que mediaron entre Buckingham y el Conde-Duque primeramente y despues con Bristol,

(1) Hé aquí las palabras de una de las cartas más sentidas que ha inspirado el corazón de un padre: «Your letter by Cottington hath »strucken me dead. I fear it shah very much shorten my days... »But as for my advice and directions that ye crave, in case they will »not alter their decree, it is, in a wont, to come speedily away if »ye can get leave, and give over' all treaty. And this I speak without »respect of any security they can offer yot, except ye never look to »see your old dad again, whom I fear ye shall never see, if you see »him not before winter.—HARDWICKE; *State Paper* tom. ij. 421.

cuyas quejas llegaron á Lóndres. Pero el Rey Jacobo, repetimos, se mostraba inflexible y era fuerza obedecer. «Io non so, decía Valaresso á la Señoría, se la sua sarà prigionia »d'amore ó se anco si tratanesse per timore »che con la partita sparissi il matrimonio.» Ello fué que la fecha de la confirmacion del juramento de Lóndres se fijó en Madrid para el 7 de Setiembre, que para estas ceremonias se enviaron á España las más preciosas joyas de la corona británica, cuyo valor montaba á dos millones, y que con este envío se dió lugar á que un satírico puritano dijese que estaba en España lo mejor de Inglaterra, es decir, *las mejores naves, las mejores joyas, el mejor favorito y el mejor Príncipe.* Por último, para evitar más dilaciones, el Conde de Rutland llegó á Santander con la escuadra que irremisiblemente había de trasportar á sus islas á los amantes aventureros.

Conforme se aproximaba el momento de la partida, mostrábase más interesada por el britano la Infanta Doña María, á pesar de las exhortaciones de su confesor, que frecuentemente increpábala diciendo:—*¿Sabe V. A. qué desdicha y qué maldicion tan grande persigue á V. A.? Cuando se casare V. A. tendrá todas las noches á su lado un hombre condenado á las llamas eternas del infierno.*—La misma reaccion se notaba en la córte y en el pueblo :

Felipe IV se apesadumbraba de dejarlo ir sin su esposa, y todo se le volvían recursos á la longanimidad del Príncipe para que prolongara algo su partida. El Príncipe le ofreció volvér para Navidad, pero al momento Olivares y los demas interesados en la destruccion del matrimonio objetaron que, á pesar de todo, la entrega de la señora Infanta no se haría hasta la primavera. Entretanto los Embajadores en Lóndres insistían uno y otro correo en que «no se dejara salir al Príncipe sin su mujer, ó todo podía darse por deshecho»; pero como esto era lo que se prometían las influencias de Roma, Viena, y Bruselas en Madrid predominantes, se prestaban oídos de mercader á las significativas indicaciones de Coloma. El Príncipe dejó al Conde de Bristol, sus poderes, para celebrar los esponsales, cuando viniera el negocio despachado de Roma, y notificándolo así á Olivares, pidió al Rey licencia para hacer algunas dádivas de despedida. Regaló al Rey un aderezo de espada de brillantes; un brillante de veinte quilates á la Reina; y á la Infanta María una sarta de 250 perlas de gran tamaño, un áncora con un brillante, que no lo osaron tasar, dos perillas de brillante para las orejas y otras dos perlas grandes para lo mismo; destinó para el Infante D. Carlos otro brillante en punta puesto en una sortija; para el Cardenal-Infante D. Fernando un pecto-

ral de brillantes topes y una perla pendiente casi como *la Peregrina*. Dió á Olivares el diamante que llamaban *el Portugués* y había pertenecido al Rey D. Sebastian; á la Duquesa de Sanlúcar, su mujer, una cruz de brillantes grandes y otra á su hija Doña María de Guzman; por último, repartió joyas de brillantes entre las camareras mayores Duquesa de Gandía y Condesa de Lemus, y al Duque del Infantado, al Marqués de Belmonte, al Marqués de Flores-Dávila, al Almirante de Castilla, al Marqués de Mondéjar, al Duque de Híjar, al confesor del Rey y al Obispo de Segovia. A los gentiles-hombres de la Cámara obsequió con diamantes; al Conde de Gondomar con una sortija de 2.000 escudos; con sortijas de dobles piedras á los Consejeros de Estado; con cadenas de oro y 56.000 reales en dinero á catorce pajes del Rey; con sortijas y 4.000 escudos á los archeros; á Melchor de Alcázar, por su ingenio, con una joya, y al Conde de la Puebla del Maestre con una cadena con 1.117 brillantes y una joya de 47, con un retrato suyo. Estimóse todo lo que dió el Príncipe en 600.000 ducados. La reciprocidad en los obsequios era inexcusable. Como el Príncipe había mostrado gran afición á pinturas y objetos de arte, y no había dejado en la almoneda del Conde de Villamediana y en toda la córte cosa de estima que no se llevara; el Rey le regaló una

Venus de Ticiano, una *Virgen* de Correggio, y en Valladolid otra *Madonna* de Rafael de Urbino, pinturas de Miguel Angel y la fuente de alabastro que el gran Duque de Toscana envió por dádiva al de Lerma. Olivares tambien le cargó de cuadros italianos, flamencos y españoles, y en caballos y armas llevóse el Príncipe una riqueza. Los Condes de Carlisle, de Arundel, de Denbigt y el Baron de Hamilton, otros tres Consejeros ingleses y varios caballeros de aquel reino, obtuvieron regalos proporcionados á su posicion respectiva. Solamente los del Conde de Carlisle ascendieron á más de 6.000 ducados, en que se valuaron doscientos botones de brillantes que le dió el Rey Felipe IV (1).

Antes de su salida cuidó el Príncipe de que nadie quedase quejoso de su exquisita urbanidad, y mandó que se visitara, sin excepcion, en su nombre á todos los de la Junta de Teólogos, dándoles las gracias. El 7, en presencia del Consejo de Estado, y en manos del Patriarca de las Indias, juró S. A. sobre los Santos Evangelios las capitulaciones matrimonia-

(1) De órden de S. M. y bajo el cuidado del Conde de Barajas. del Licenciado Diego Francisco de Garnica y de Juan de Quiñones, se sirvieron á S. A. para el viaje : 2.000 gallinas; 2.000 pollos; 2.000 pichones; 500 capones; 200 cabritos; 100 carneros; 50 terneras; 12 vacas; 50 pernils; 50 barriles de aceitunas; 100 pellejos de vino; 50 pipotes de conserva; 12 pellejos de aceite; 8 pellejos de vinagre, etc., etc.

les y los artículos de Convencion de Estado, y despues los juró el Rey D. Felipe. A la tarde siguiente fué S. M. en público por el Príncipe. La gala era de negro y joya, con la tristeza de la despedida. La Infanta María no se puso joya ninguna. La Reina y la Princesa, que así ya se la llamaba, fueron acompañadas de todos los señores de la córte, Embajadores, damas, dueñas y meninos, y salieron fuera de la tarima á recibir al Príncipe. Despidióse de la Reina en voz alta y sin intérprete, hablándola en lengua francesa; por la cual tambien se daba á entender con la Infanta Doña María. Gran rato se le permitió hablar esta tarde con ella, retirándose despues uno y otro con viva y manifiesta efusion de ternura. Besarón la mano á la Reina y á la Princesa todos los caballeros ingleses; y á la despedida asistieron el Duque del Infantado y el Conde-Duque de Olivares, al lado del Príncipe, y el Duque de Buckingham y el Conde de Bristol al del Rey. La córte entera se dispuso á hacer al Stuart los honores, trasladándose al Escorial, primer punto de parada, cuantos carecian de puesto propio en la comitiva del Príncipe. Olivares mandó le acompañasen hasta Barajas á los doce gentiles-hombres de su servicio personal, todos bien aderezados y á caballo. Salieron á despedirle del mismo modo el Cárdenal Zapata, el Marqués de Aytona y el Conde de Gondomar, por con-

sejeros de Estado. Toda la casa del Rey, con oficios doblados, á cargo del Conde de Barajas, y una comision de caballeros de Calatrava y de Santiago, y las guardias española y alemana, fueron con el Príncipe hasta Santander. El mismo dia de la salida de Madrid, la Infanta escribió una tiernísima carta al Rey Jacobo, dándole la noticia: esta carta iba impregnada de verdadera uncion de amor filial. La Reina y Doña María tambien bajaron á despedir á Cárlos hasta el límite jurisdiccional de Madrid. El Rey se empeñó en acompañarle hasta el Escorial, pero el Príncipe no lo permitió. Olivares, en su mismo coche con Buckingham, Bristol y Gondomar, siguió la marcha hasta aquel real sitio. Nueve dias duró el viaje, por las detenciones en las ciudades del tránsito, donde Cárlos recibió los homenajes del mayor respeto. De Santander se adelantaron á recibirle Sir Thomas Somerset y Sir John Finett, enviados por el Conde de Rutland. Ya á bordo, el Príncipe de Inglaterra obsequió con un gran banquete á los que le acompañaron; y á los brindis envió un recuerdo *al Rey, á la Reina de España y á la Princesa de Gales*. Entónces disparó la artillería, y á poco la escuadra inglesa levó anclas, llevando la insignia real el navío almirante *Prince*, donde iba el heredero de la Gran Bretaña. Otro navío, el *Saint George*, conducía á bordo á D. Diego Hurtado de

Mendoza, señor de la Corzana, Embajador extraordinario, que tenía el encargo de felicitar en Lóndres al Rey Jacobo por el feliz regreso de su hijo.

Un inmenso número de personas había concurrido á Portsmouth á aclamar al heredero de la corona á su arribo al primer puerto británico. El entusiasmo llegó al frenesí cuando le vieron ; pero en Lóndres no tuvo comparacion. Aunque corrió bien la posta, hasta el 16 en la noche, no llegó á la ciudad. El Arzobispo de Cantorbery, al divisar las carrozas, mandó echar las campanas á vuelo, y á poco, todo el pueblo de la capital se arrojó á las calles, y se encendieron luminarias de alegría, tanto más íntima cuanto que las vejaciones de que era voz comun había sido objeto el Príncipe en Madrid á causa de Roma, Viena, Bruselas y Olivares habían enajenado á España las simpatías hasta de los que hasta entonces fueron resueltos partidarios de nuestra nacion. Así, pues, cuando muchos se preguntaban—*¡Y bien! ¿Cuál ha sido el éxito de la aventura con España?—500.000 libras de coste;* se contestaban entre irónicos sarcasmos. El diligente Luis Valaresso, á quien Calvert en persona dijo el 5:—*La vuelta del Príncipe sin la Infanta es indicio infalible del negocio disuelto, habiendo tenido dos impedimentos, la voluntad del favorito y la bendicion del Papa:* se apresuró á indagar del mismo

Rey Jacobo lo que en sustancia hubiere. En efecto, despues de darle los plácemes por el retorno del heredero, le preguntó:—*¿Se acabará pronto el matrimonio y vendrá la Infanta?* Con afabilidad le contestó el Rey:—*Allá queda el Embajador Bristol con autoridad para perfeccionar el negocio y celebrar los esponsales con la Princesa.*—*Verdaderamente*, repuso de nuevo el veneciano, *en España no se conoce tanto el deseo de la ofensa, como la poca voluntad.*—*La enfermedad del Pontífice es lo que lo retarda más que la poca voluntad de España*, le replicó el Rey y mudó de conversacion. Nueva réplica le hizo, sin embargo, Valaresso, y entonces el Rey dijo:—*El Rey de España echa toda la culpa al Conde de Olivares.* Y el veneciano concluyó la entrevista diciendo:—*El des- embarazarse con los ministros, es siempre cosa de los Reyes de España.*

No podía darse una situacion más tirante así de córte á córte, como entre el Rey Jacobo y el pueblo británico. Justo es confesar que el escocés, aunque ya anciano, la conllevaba con una prudencia extraordinaria, evitando así tantas ocasiones de fácil ruptura en medio de tantas consideraciones de precisa contemporizacion. La opinion no hacía más que observar, interpretar y formar los cálculos que despues divulgaba como hechos de absoluta veracidad. Los que tenían por cierto un día que el Prín-

cipe no volvía ni apasionado ni del todo enemigo de los españoles, y que cabría arreglo; otras veces eran de parecer que el Príncipe se hallaba melancólico, taciturno y reservado, y que aunque no amaba á los españoles, luchaba con el amor á la Infanta y estaba dispuesto á esperar hasta Marzo el éxito de Roma. No era extraño en el Príncipe tal estado de incertidumbre. Las noticias que de Madrid llegaban convenían todas en que desde la partida de Carlos la Infanta se mostraba muy apesadumbrada y que había pretendido vestir de oscuro, si bien no se lo consintieron. Bristol, que fué á Londres poco despues que el Príncipe, sostenía la esperanza del negocio; pero Buckingham mostraba ahora una viva oposicion á que se efectuase. No era sólo por contradecir á lord Digby ni porque recordase su enemistad personal con Olivares. Al volver á Inglaterra había sido objeto de insinuantes atracciones así de parte de los holandeses y de los puritanos, como de los anglicanos y de los franceses. Aunque se mostraba entre unos y otros indeciso é indiferente, notaba con íntima satisfaccion que su popularidad crecía á medida que se mostraba con mayor aversion contra España. Mas como hablase, mucho mal y en público de este país, tuvo sérios disgustos con el Rey que todavía alimentaba un resto de esperanza.

Ya había logrado Buckingham introducir la

duda en el ánimo de Cárlos, á quien en absoluto dominaba. Inducido por él, el Príncipe apeló al Consejo de doce de los Ministros y magnates de mayor suposicion sobre el matrimonio y el Palatinado. Buckingham expuso el estado de las negociaciones pasadas; descubrió la doblez de los españoles y la situacion desesperada del asunto. Entónces el Consejo deliberó y acordó que se fueran aflojando las relaciones con España de parte de Inglaterra hasta esperar el resultado de las promesas hechas, así sobre el casamiento y la restitucion del Palatino, como sobre el acomodo del primogénito de éste con la hija del Emperador. No se ignoraba que sobre este negocio Baviera trataba de arrojarse en brazos de la Francia y Venecia; pero con ésto probaría España su buen deseo si lograba superar los obstáculos que de aquí nacían. Ya el Rey Jacobo, despues del regreso de su hijo á Lóndres, escribió al Conde Federico y á Lady Isabel preguntándoles su opinion sobre el matrimonio propuesto por España, aunque á condicion de que el hijo que había de casar quedaría en Bruselas al lado de la Infanta Isabel Clara. Mas cuando los Condes proscritos contestaban al Rey que estaban dispuestos á obedecerle, en cuanto estuviesen seguros de la recuperacion de sus Estados, correo que de Alemania vino trajo la noticia de que había sido reconocido el Duque de Baviera

Electores por todos los Príncipes, y otro correo de España anunciaba á la vez que con motivo del bautizo de la hija que la Reina Isabel acababa de dar á Felipe IV, al Embajador imperial que negociaba el casamiento de la Infanta Doña María con el Archiduque heredero se le había concedido el Toison de Oro.

Estas noticias acabaron de desconcertar á los britanos. A Digby se transmitió orden de no hacer uso del poder que se le había otorgado para celebrar los esponsales, y áun despues se le retiró de Madrid. Con esto quedaron terminados los enlaces de España, ruptura que á Francia vino admirablemente, pues no era quien ménos la había trabajado bajo dos puntos de vista diferentes : el uno político contra España; el otro de mayor ventaja para sí, pues que insistía en llevar, como en efecto llevó, á Madama María Enriqueta, hermana de Luis XIII, al Trono de Inglaterra. Ni por un momento perdió una esperanza que acariciaba de antiguo. En efecto, cuando Hay pasó á Paris á disculpar al Príncipe de Gales, ya se procuró impresionarle muy desagradablemente sobre el matrimonio de España, haciéndole interesarse por la union de Inglaterra con Francia. Vigilante despues sobre todas las vicisitudes que presentó el asunto del enlace, infinitos embarazos le suscitó en Roma, en Viena y en Bruselas, y sobre todo con el Duque de Baviera, en cuyo reconocimiento

de la dignidad electoral por parte de los Electores protestantes, influyó como ninguno. Con sagaz solicitud atisvaba las perplejidades del partido católico y español en Lóndres, mientras atizaba contra España al puritano, para que se inclinara aquel al lado de la balanza francesa, y así consiguió que los católicos ingleses acusasen á España de haber puesto al catolicismo en Inglaterra en grandísima ruina, y que aficionándose poco á poco á la idea de un matrimonio francés, empezase á circular un manso rumor de posibilidad, aunque Valaresso decía de la Francia que *in universali non si è inclinatione*.

La habilidad francesa venció al cabo, á la muerte de Jacobo, estas asperézas, y constante en su propósito logró llevar al tálamo de Cárlos Stuart á la Princesa María Enriqueta. No usó entónces Roma para conceder las dispensaciones los repulgos que con España, y á los políticos atentos pareció el colmo de la desvergüenza de parte de la curia pontificia, que las licencias para este matrimonio se hicieran basar ahora en las mismas razones políticas y canónicas del padre jesuita español Juan de Montemayor, que para el caso de la Infanta Doña María no parecieron válidas á los escrúpulos romanos.

XIV.

Un matrimonio de Estado, que nos traía una alianza ventajosa y proporcionaba á la Europa la más sólida garantía de paz, fué el eje sobre que giró la política general del continente, y muy en particular la de España, Inglaterra y Francia, por todo un cuarto de siglo, en los comienzos del xvii. Del anterior no habían quedado vivas contra España más guerras que la de Holanda. Francia, aunque siempre inquieta en nuestro daño, había amainado el rigor de sus armas. Italia pasaba por uno de los períodos más brillantes de la dominacion española en aquellos Estados. Los protestantes permanecían en sosiego en Alemania, y la muerte de la Reina Isabel de Inglaterra y la sucesion del

Rey Jacobo de Escocia habían modificado la política de aquel país en sentido de marcada benevolencia hácia nosotros. Ninguna de las cuestiones que llenan aquel espacio de la historia estaba resuelta verdaderamente; todas se hallaban aplazadas, y si nuestros Reyes ó sus Ministros hubiesen tenido la perspicua penetracion de la gran crisis que se experimentaba, habrían podido sacar de aquella situacion harto partido en provecho de los intereses de España. Despues de la costosa y larga rendicion de Ostende, y cuando Inglaterra tomó manos en el negocio, un fenómeno ocurrió, sobre el cual si los políticos y los estadistas no discurrieron con madurez de juicio, el sentimiento público formó su concepto siempre acertado. Ocupada Flandes por un Gobierno que, aunque subse-dáneo de España, al cabo no era verdaderamente español; sostenido Milan por la arrogancia intrépida y bizarra del celebrado Conde de Fuentes, su gobernador y capitan general, y en vías de estrecha amistad Inglaterra con nosotros, fácil fué, no sólo asentar las treguas con Holanda, y contener contra Italia al véneto y al saboyano, sino conocer con toda claridad que la misma Francia, que tuvo en la mente de su Rey Enrique IV un plan general de ataque con que pensaba acabar con nuestro poder en Europa, era impotente, tanto para hacer por sí sola alianzas formales en nuestro daño, co-

mo para sostener denodadamente las antiguas campañas, en que puso á prueba nuestro valor y constancia. De esta situacion de cosas pudo deducirse que nuestro flaco en Europa estaba en aquellas dos herencias imperiales, Flandes y Milan, carcoma de la nacion, como el dictámen público las apellidaba. Sin embargo, manteniéndose entre España é Inglaterra inteligencias mutuas de cordial amistad, no sólo en lo político se dejaba sentir el beneficio, puesto que, faltándoles su ayuda á todos los enemigos de España, se veían reducidos á la impotencia, sino en lo material y económico, en que podía sernos altamente fructuosa su alianza por cesar la persecucion que había tenido hasta entónces declarada á nuestro comercio, así en los mares del Norte, de que eran dueños bretones, bátavos y escandinavos, como en los de Levante, donde favorecía á los venecianos, y en los de la India, donde estimulaba á los holandeses.

Si Dios hubiera dado á Felipe III la Monarquía para algo más, en lo temporal y terreno, que *para ponerla á los piés de la Iglesia*, como dice el maestro Gil Gonzalez Dávila, claro es que aquel momento pacífico que disfrutaba y aquella gran crisis política que tenía delante de los ojos, le hubieran servido para algo más de lo que se propuso como cristiano y de lo que olvidó como Rey. Pero ni él estuvo entónces á la altura de su papel, conforme á lo que

de él exigían las obligaciones ineludibles de su estado y los pensamientos vitales de la nación, ni á su vera servían Ministros de ilustrada inteligencia y de enérgico carácter que le aconsejaran acertadamente para que no desperdiciase tan feliz coyuntura. Creíase en la córte, al morir Felipe II, que su hijo traía al gobierno de España un sistema contrario al seguido por aquel gran Rey que tenía extenuado al país; pero pronto las experiencias acreditaron que en el cambio, se había perdido considerablemente. Felipe II, bueno ó malo, representaba un sistema de gobierno; Felipe III no tenía ninguno. Felipe II era atento por sí mismo á los negocios de su oficio real; Felipe III ni los conocía ni los entendía. Felipe II hubiese sido el mejor de los Reyes, á no haber sido hombre; Felipe III, como escribió Virgilio Malvezzi, *se recontara entre los mejores hombres, á no haber sido Rey*. Aquel erró por sobra de genio y de rectitud, de teson y de talento; éste no tuvo capacidad, ni inspiracion, ni valor, ni perseverancia en nada. El uno nació para mandar é imponerse hasta hacerse temer y venerar; el otro para dejarse llevar de todo el mundo. ¡Gran desdicha para tan grande Monarquía, tal sucesion de personajes en el interesante drama que representaba, y todavía más grande en la profunda evolucion á que la llamaban con la urgencia de un cambio funda-

mental las dolorosas experiencias de la política desgraciada del primero! Un solo rasgo individualiza al Monarca que apareció en la escena del mundo al caer en su ocaso el gran Felipe. Hallándose éste en el lecho de muerte, llamó al entónces Príncipe y le dijo:—*No os fieis de que otros os gobiernen el Estado.*— A pesar de este consejo, Felipe III no sólo se echó desde luégo en brazos de su valido, el Duque de Lerma, sino que, como el historiador de este reinado, Bernabé Vivanco, que á la vez fué ayuda de Cámara del Rey, escribía: *«en viendo éste un hombre con hábito de sayal ó de jerga (¡tanta era su piedad!) ya le parecía que era digno de gobernar y no otro.»* Así, en otro lugar añade el mismo escritor biógrafo, como dado á la oracion tan de continuo, toda su vida estuvo asaz *salteado de religiosos*, y así tambien al satírico D. Francisco de Quevedo le pareció *un milagro continuado* la conservacion de aquella vasta Monarquía en manos tan insuficientes.

Y no era porque el clamor público, eco inspirado siempre de las conveniencias nacionales, dejara de advertirle los males que el reino padecía y los remedios para sanarlos. Los únicos que los desconocían eran el Rey, embriagado con la atmósfera de las cristianas devociones que le absorbían todo su tiempo, y el ministro, que, como el vulgo de los que suelen

serlo por más opinion que sus aduladores le conquisten, más lo era por la fatuidad y soberbia que le inspiraba su elevacion, que por las justificaciones de sus aciertos. La opinion general en lo político, decía: «*Aunque se pierda Flandes é Italia; con las Indias y buen gobierno, España se restaurará*». — «*No está la restauracion de España,*» otros opinaban, «*en que nos confederemos con el Papa y el Emperador, y hagamos Ligas Católicas; porque los males, que no tienen remedio, son que se va acabando esta monarquía sin hacienda, ni comercio, ni gobierno.*» Ponderando el aparato portentoso de tan extensos dominios, en cuyos confines no se ponía el sol, escribía otro político y filósofo: «*En ciento veinte años mucho ha crecido el imperio español con las dos Indias, Nápoles, Sicilia, Milan, Flandes y las riveras africanas: ¡todas estas cosas las tuvo el romano en la prosperidad que llamó de vidrio!*» Otros, comparando los tiempos de Felipe III con los de Felipe II, y criticando las faltas de una y otra monarquía, expresaban que en la época en que este último perdió á España, uná de las causas de la ruina había sido el fiarse más de las fuerzas de tierra que en las de mar, habiendo abandonado los comercios del Septentrion á los rebeldes de Holanda y Zeelanda y á los de Flandes, dando licencia á los extranjeros sobre los de propia casa, para traficarlo todo, y llevando

contra Inglaterra en lo de la *Invencible* una empresa más descabellada que conveniente. Sin embargo, todavía eran peores los tiempos de Felipe III, porque entónces ya se habían entregado las llaves de todo á los enemigos. Uno de estos arbitristas políticos, el Conde de Xarley que, llamado por Felipe III, vino á Madrid en 1617, le propuso tratase de hacerse con sus naves dueño del Océano, ó de confederarse con los que lo fueran, viendo que los holandeses y los ingleses se hacían tan poderosos en él: *el medio para tal caso, decía, es saber adormecer al rebelde con las treguas y al inglés con la paz*. Fundándose siempre en la necesidad de convertir en potencia marítima un país, cuyos flancos están envueltos en toda su extensión por los dos mares, y que tan grandes Estados marítimos poseía, aunque nunca sus naturales demostraron grandes dotes marineras, como hoy mismo sucede, fray Juan de Salazar, algunos años despues cerraba el cuadro de las empresas antedichas, escribiendo con sabio dictámen crítico en su *POLÍTICA ESPAÑOLA* (1):—
«¿qué hubieran importado las desazones de
»Cataluña y levantamiento de Portugal, si se
»hubieran conservado las setenta y siete gale-
»ras que de ordinario guardaban nuestros
»mares?

(1) Proposición 1, par. 6, fólío 17.

A necesidades más vivas en las exigencias de la vida civil correspondían estos clamores, estas críticas y estos arbitrios. Todo se iba perdiendo en España por la falta de hacienda, de hombres y de comercio y por el exceso de los tributos. Y sin embargo, cuando se estudia aquella edad y se compara con cualquiera de las que han sucedido después, incluso con la presente, sólo se advierte un punto de unidad de nuestro genio en el punto de unidad de nuestros males. Los políticos de aquella edad, que no ascendían tan improvisamente, como en la nuestra, al rango de estadistas y gobernantes, enumeraban así las dolencias que laceraban el cuerpo político de la nación: despoblación; continuas guerras; emigración para las Indias; muchedumbre de frailes, monjas y clérigos; expulsión de los moriscos; número grande de españoles repartidos en tantos dominios; falta de caudal de los vasallos; entrada de las mercaderías fabricadas por el extranjero; multitud de tributos; costosa administración y cobranza de las rentas reales; mala distribución de las rentas; excesivo número de leyes de aplicación impracticable y confusa, y otras semejantes. Desde los Reyes Católicos hasta Felipe III, según Colmeiro (1),

(1) COLMEIRO.—*Historia de la Economía política de España*, tomo II, pág. 13.

la poblacion descendió de diez á siete millones de habitantes ; aunque Fray Angel Manrique (1) fija la poblacion de España, ateniéndose al recuento que Felipe II mandó hacer, en 6.701.600 almas. Muchas poblaciones de Castilla, Leon, Asturias, Andalucía y Galicia, representaron al Rey sobre el acabamiento de vecindad, y en el espacio de cincuenta años habían desaparecido abandonadas centenares de aldeas y lugares. De Madrid á Sevilla atravesábanse ochenta y cuatro leguas de despoblados, exceptuando á Toledo, Ciudad-Real y Córdoba, que se hallaban en la postracion más angustiosa. La misma Sevilla se quejaba á los Felipes de que le faltaba la tercera parte de sus habitantes, á pesar de ser á la sazón el emporio del comercio de Indias. Achacábase en gran parte este mal á la saca de soldados para Italia, Flandes, fronteras de África é Indias, para donde cada año salían, segun Pedro Fernandez de Navarrete, 40.000 personas, que en su mayor parte no regresaban más, ó volvían inválidas (2). En cambio á la ociosidad de 12.500 conventos de frailes y monjas y á la comodidad del estado eclesiástico, se amparaba inmenso número de personas, que quedaban anuladas para toda la mecánica de la vida civil y polí-

(1) MANRIQUE.—*Discurso sobre el estado eclesiástico.*

(2) NAVARRETE.—*Conservacion de Monarquias*, disc. VIII.

tica, por lo que el P. Andrés Mendo (1) decía :
—*Quejámonos de que no hay gentes, y no nos habíamos de quejar sino de que no hay gentes para el trabajo.*—Pero Cevallos ya daba la razón en su ARTE REAL, de la afición demostrada al oficio de la milicia : «la guerra, decía, está »hecha trato y comercio. No miran hoy los soldados á ganar honra; sólo atienden á lo que »pueden adquirir.» Y así, convertido el ejército en la mejor carrera para el fácil medro, á los cien mil hombres que permanentemente lo constituían en Flandes, Italia y África, afluía lo más granado de la juventud, dejando á salvo el insurreccionarse frecuentemente, y hasta frente del enemigo, ya porque faltaban pagas, ya por ascensos, ya por botín.

Gobiernos que ignoraban todas las leyes de la economía, de la política y de la administración, á lo ménos en lo que estas ciencias tienen de racionales, de prácticas y de hábiles; Gobiernos que, como otros muchos de épocas posteriores y que han presumido de más adelantados, no entendían que el poder era otra cosa que la dura imposición de la fuerza, que compele á una ciega obediencia; Gobiernos sin conocimiento de su misión, sin artes educadas de su oficio, ni más condiciones de mando que la predilección del Soberano, la soberbia de su

(1) MENDO.—*Principe perfecto y Ministros ajustados*, disc. XXVI.

altura y la fatuidad de la posición á que se veían encumbrados; ignoraban absolutamente la manera cómo á cada llaga social se la busca la más honda raíz, se la hiere en lo más profundo para que la cura sea completa, y se conllevan sus erupciones exteriores con emolientes y calmantes para evitar la exasperación. Así, pues, á nada fundamental se dirigían: con salir fortuita y atropelladamente y de cualquier modo del paso, daban por superadas las más árdidas cuestiones; y con recurrir á empeñar á los fúcares el crédito ó las rentas, tomándoles dinero á 70 por 100 (1); con no cumplir ningun compromiso del Estado, y con cargar sobre la *misera plebs contribuens*, ya con carácter transitorio, ya con carácter perpetuo, toda clase de subsidios y gabelas, quedaban satisfechos; ¡cómo si fueran soluciones aceptadas en buena ley, contener un día la ruina accidental del Tesoro público á costa de la ruina permanente de la nación! Se desarrollaba la sed del agio entre los extranjeros, genoveses y fúcares, que lo tenían todo hipotecado. Las alzas y bajas del rédito de los juros formaban la historia y el proceso de la Hacienda Real; y la agonía de la industria, exhausta de capitales y agobiada de tributos; y la emigración de los industriales, sin trabajo; y el descenso de po-

(1) ALVAREZ OSORIO.—*El celador general*.

blacion en ciudades y villas, otras veces florecientes por la abundancia de sus producciones y de su tráfico; y el aumento de la pobreza y de la mendicidad revelaban la ineptitud de aquellos Ministros, y la insuficiencia de las medidas de aquellos Gobiernos, cuyo poder inhábil sólo se reducía á sacar hasta el último jugo de la riqueza y de la sangre nacional.

El Dr. Anaya (1) escribía: «Todos los daños »y gabelas que se conceden son para remedio »de alguna necesidad, *y si ésta cesa, tambien »deben parar ellos; pero no sucede.*» El doctor Navarrete, canónigo de Santiago, citado ya, representaba por su parte «el daño que hacían »los crecidos tributos en las especies comunes »y de consumos»; y el Dr. Herrera (2) advirtió que desde que se decretó el tributo de la carne, en Toledo había bajado el consumo anual de carneros, desde 70.000 á 28.000: «Tengo averiguado, añadía, que se gastan en »Madrid de diario 1.000 carneros, que á 40 li- »bras cada uno, son 40.000; 50 vacas, que á 500 »son 25.000; y supongo 10.000 de tocino, que »hace todo en junto 75.000 libras: hay en Ma- »drid más de 300.000 almas, con que vienen á »comer unos con otros á cuarteron de carne; »y quitado el hueso, ¿qué les queda?» «*Siem-*

(1) ANAYA.—*De armonis et tributis*. Lib. x, núm. 27.

(2) HERRERA.—*Representacion á Felipe III*. B. N., Mss. P. 151.

»pre, decía otro político anónimo (1), *se ha esperado mejoría y han sucedido trabajos.*» Para salir de tantos atajos y empeños, creía el Maestro de Campo D. Fernando Alvarez de Toledo (2), Alférez Mayor y Regidor de Toledo, que se hacía indispensable una buena y recta administracion de justicia; ménos muchedumbre de Ministros con excesivos salarios; y que los que quedasen tuvieran igualdad, autoridad y mano en los negocios, y, por último, una grande amistad y union entre las provincias agregadas ó conquistadas. « *Si hay frutos, minas, fábricas, inteligencia y gente en un reino, decía, de ninguna manera puede estar un Rey pobre.*» Otro arbitrista fijaba en 10 millones de ducados la diferencia entre lo que los extranjeros importaban á España y lo que exportaban, siendo ésto causa, en su juicio, de que se aniquilaran y languidecieran nuestras fábricas de linos de Sevilla, de sedas de Granada, y de paños de Segovia (3). El Conde de Xarley proponía á Felipe III mandase celebrar una feria anual en España con los frutos de las Indias. Pedíase por otros la prohibicion en la extraccion de primeras materias por parte de los extranjeros, principalmente las lanas en vellon,

(1) B. N., Mss. S. 110, p. 3.

(2) B. N., Mss. R. 91.

(3) LARRUGA.—*Memorias industriales.*

en las cuales Inglaterra empleaba 250.000 personas en fabricar con ellas. Y, vistas las amistades con este país, cuando el Rey Jacobo juntó las tres coronas, alguno aconsejó «que se hiciera compañía de comerciantes de los vasallos súbditos de V. M. de todas naciones, en que entren tambien ingleses y alemanes, para comerciar desde España á Septentrion, y de Septentrion á España, y de España á Levante y viceversa, y hasta con las Indias.»

Los Papas y los frailes, más súbditos de aquellos que del Rey, imbuían á Felipe III la idea de que con el sustento de la fe y la extirpacion de las herejías bastaba para mantener y conservar la grandeza de su imperio. El Emperador y los Archiduques de Austria le exhortaban á defender á todo trance en Europa la preponderancia de su familia, no transigiendo en manera alguna con los que, por cualquier circunstancia, fueran enemigos de aquel Estado. Entre tanto la nacion le advertía que, solamente cuidando del incremento de su poblacion y bienestar, alcanzaría verdadero poder, pues emanaría su fuerza de la comodidad y de la abundancia. Con estos medios, que de ellas se derivan, era con los que podría sacar incólume la nave de las tempestades en que por todas parte se hallaba envuelta, empleando, como Holanda, las treguas que disfrutaba, en fortalecerse robustamente por el incremento de éstos

bienes. Pero España, confiada en el peso de un poder que tenía en aquellas condiciones mucho más de ficticio que de real, dejaba transcurrir el tiempo en absoluta inacción, ó lidiando impertinentemente con las intrigas políticas que la Francia le promovía, ya con los Electores del imperio para la proclamacion de Rey de romanos, ó para la sucesion del Emperador Matías, ya con los asuntos matrimoniales de Inglaterra y Saboya, en que siempre nos envolvió diplomáticamente. Verdad es que para haber tenido la inteligencia clara de una situacion que tan preciosa era para el cambio de sistema político reclamado en la tregua de la gran crisis por el imperio de las circunstancias y por las inspiraciones del pensamiento y de las exigencias nacionales, hubiera sido preciso poseer grandes Reyes ó grandes Ministros, y por desgracia Felipe II había arrastrado consigo á la tumba casi todos los que eran de gran valer en su brillante generacion. De Felipe III harto hemos dicho : este monarca, que por condiciones de carácter, como á todas las almas débiles acontece, no tenía más que la terquedad en algunos rasgos, y aquel sentimiento de rencor que no perdona á los que contradicen la voluntad ciegamente dirigida; ¿era el Rey de aquellas preciosas circunstancias?

Pocas ventajas le hizo su hijo Felipe IV. No había tenido éste la educacion cohibida que

aqué al lado de Felipe II. Felipe III, á falta de otras cualidades, segun da á entender Virgilio Malvezzi, tenía la de ser hombre de bien : Felipe IV presumía un poco de travieso y calavera, y con tempranas vivezas de francas aventuras había procurado más de las simpatías personales entre los camaradas de la edad que de la veneracion pública, de que Felipe II fué tan cuidadoso desde su primera juventud. Cuando vino al trono, gran fortuna fué para él topar con un hombre de Estado como D. Gaspar de Guzman, que aunque presuntuoso, estaba dotado de claros talentos, fértil capacidad y nobles deseos. En él declinó el Rey todas las obligaciones de su oficio, ménos las exterioridades de la majestad; por lo cual el Embajador véneto Jerónimo Justiniani, decía de él á la Señoría: «Hay en el Rey más forma que »sustancia, y á la manera de los ídolos anti- »guos, él recibe la adoracion y sus Ministros »dan por él la respuesta.» Con el auxilio de los Embajadores venecianos Pedro Gritti y Francisco Corder y aún del mismo Jerónimo Justiniani, ha bosquejado un ilustre escritor contemporáneo (1), con pincel que enyidiaría Velazquez, la fisonomía moral de este Príncipe, «que se bastaba para perder cualquier »Monarquía, dado un régimen político en que

(1) CÁNOVAS DEL CASTILLO. *Bosquejo histórico.*

»tanto dependía ya de las condiciones personales del gobernante.» En este reinado desapareció de Palacio el influjo de los eclesiásticos, pues, aunque Felipe IV era buen cristiano, no era muy devoto. Desde los primeros años mostró clara vivacidad de ingenio, un natural activo, aunque plácido, y suma cortesía, con lo cual, así en sus actos personales, como en sus resoluciones de Monarca, lo reducía todo más bien á espontaneidad de palabras que á eficacia de obras. Para los ejercicios corporales, hacía los que sentía la más viva inclinación, era dispuesto y ágil; montaba como diestro jinete; cazaba con ojo cértero sobre la pieza, y eran para él una idolatría, así este pasatiempo, como las demás diversiones, sobre todo las comedias y las corridas de toros, en las cuales tomó parte alguna vez. Era más docto en historia que en ciencias positivas; componía versos y gustaba del contacto con poetas y mozos bulliciosos y alegres. Presumía mucho de sí propio, y, aunque de ordinario vestía con modestia, se complacía en mostrarse en los actos públicos de gran gala. Daba con facilidad audiencias y contestaba brevemente y con generalidades, afectando cierta gravedad y fuerza de carácter, de que carecía por completo. No se ocupaba poco ni mucho de los negocios públicos, aunque gustaba que le enterasen de lo que pasaba.

Estos eran los Reyes. Veamos cómo se exhiben los Ministros en el campo de la historia. Era el Duque de Lerma de entendimiento escaso ; mas de ambicion tan grande, que trató de casar una de sus nietas con el Príncipe del Piemonte Cárlos Emmanuel, el cual despues mariadó en la Casa Real de Francia. No obstante, el pecado capital de Lerma era la avaricia. Entendía tanto de negocios y política como Felipe III, su señor, y descargaba los empeños de su oficios, ó en los Consejos cuando los asuntos eran graves, ó en otros privados subalternos que él á su vez pensionaba, sacados de la clase plebeya para tenerlos absolutamente sujetos á su voluntad. Como no alcanzaba ni á la menor nocion del mérito, que es el que avalúa á los hombres, ocupaba los puestos superiores é inferiores con parientes y deudos, favorecidos y paniaguados, y lo que restaba lo vendía en pública puja, siendo tal la idea que sobre el cohecho tenía, que lo consideraba cosa lícita si no legal. Un escritor político de aquella edad escribía sobre el asunto : «Las leyes que vedan el cohecho están escritas en el papel, y la costumbre de cometerlos con letras de oro en los corazones.» En su tiempo comenzaron las dádivas á los Ministros, y él las recibía con sumo placer : con estas corruptelas vinieron las costumbres de insubordinacion, la inmoralidad administrativa, la impunidad en las faltas y sus juicios, la

quiebra de la justicia y el desconcierto de la autoridad. Así fueron bajo tal Rey y bajo tal Ministro tan mediocres las medidas de Estado, y tan ínfimas las de Gobernacion.

El Ministro de Felipe IV era un carácter muy distinto. Favoreció del mismo modo que en el antecedente reinado á su familia y á sus amigos ; pero nadie dudó de su personal desinterés. En un principio el Conde-Duque de Olivares rehusó el nombre de valido ; pasado algun tiempo, acabó por recibirlo sin escrúpulo. Ciertamente era hombre de muy capaz inteligencia, de buen deseo y de noble ambicion de servir á su patria ; pero tenía otras cualidades que oscurecían estos rasgos de su talento. Cuando entró en relaciones con D. Felipe siendo Príncipe, no fué á éste muy simpático : despues adquirió sobre el Rey su grande ascendiente. Veía poco al Rey, y como era incansable en los negocios, servíanle de disculpa las ocupaciones de su cargo ; pero en éste más que un servicio, llenaba una ambicion insaciable. Sólo á la ambicion y á la lisonja era accesible, sobre todo, cuando la flexible condescendencia de los que le rodeaban ponían por las nubes sus paradojas sobre el grado de esplendor á que pensaba restituir la Monarquía. Del más ruin éxito se prendaba en extremo, y le hacía concebir esperanzas extraordinarias. Pecó de inoportuno, insoportablemente altanero y colérico hasta la

ceguedad. ¡No era posible, dice el mismo escritor ya citado (1), que tal cual era, dejara de imprimir una errada direccion á la política! Por esto en su tiempo acabó de aflojar la administracion de justicia, de relajarse el gobierno político, y se dió pábulo á que creciesen los descontentos del poder, y á que de las inspiraciones de éstos, unos bajo la cobardía del anónimo, otros con la entereza de la propia responsabilidad, lanzasen contra el Ministro y el Gobierno, y contra cosas más altas, sátiras que la habilidad disfrazó á veces, pero á través de cuyos disimulos, sin embargo, se descubría la notoria intencion que encerraban. La gran obra de la restauracion interior de España que con tan viva instancia la nacion reclamaba, la mudanza de sistema político que pudo hacerse en aquella gran tregua que gozamos y en aquellas propicias coyunturas que se nos ofrecieron, eran para entendimientos más hondos que los de Felipe III y el Duque de Lerma y para cálculos más maduros é inteligencias ménos arrogantes que las de Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares. Por eso, ni aquellos ni éstos supieron aprovecharse de las facilidades que para todo nos trajo la tan insistentemente brindada amistad y parentesco de Inglaterra. Su repulsa fué la gran falta de aquella edad.

(1) CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Resumen histórico*

Sería necio suponer que en los propósitos de Jacobo no entraban en los pretendidos consorcios miras de propio interés. Ninguna nación se rinde á las ventajas de otra sin procurar las suyas. El Conde Leveneur de Tillières (1) dice terminantemente : «Aunque el matrimonio con España no se verifique, desconfío de que el Rey de Inglaterra vuelva la vista hácia nosotros. El principal objeto por el cual se dice que desea este matrimonio, es sin duda por oponer la religion católica á la puritana y vivir seguro entre las dos. Si se descompusieran su tratos con España, creo que buscaría una hugonote para su hijo y se declararía del lado de los puritanos, porque aunque por razon de Estado los odia, ama su religion. El no entiende que la Francia le preste en la balanza el contrapeso que espera hallar de parte de España.» Algo de esta opinion refleja el Condestable de Castilla (2) en la noticia que de su embajada á Lóndres dió al Rey Felipe III. En Inglaterra al advenimiento de Jacobo I á la herencia de Isabel, el partido católico era crecidísimo, aunque no estaba todo declarado. Militaban en primer lugar en este partido los católicos llamados *recusantes*. No consentían estos bajo ningun concepto jurar al rey como

(1) HIPPEAU, *Memoires inédites*, pág. 40.

(2) *Representacion de su embajada en 1604* (Simancas).

cabeza de la Iglesia, ni asistían á los templos, ni á las ceremonias eclesiásticas de los reformados. Estaban sujetos á una multa mensual de veinte libras y á un año de cárcel si no las pagaban, y perdían además dos partes de sus bienes estables y todos los muebles. No había ultraje que públicamente no se les infiriese, ni humillacion, ni crueldad de que no fueran objeto. Poblaban constantemente los calabozos y los patibulos, y hasta los jueces, guardadores del derecho civil, los condenaban á la última pena sin proceso. Tanto por este temor, cuanto por el cebo de obtener dignidades, bienes y sueldos del Rey, que á estos estaban prohibidos, otra clase de católicos tibios prestaban el *oath of allegiance*. Los había, por último, demasiado temerosos que guardaban su fe en el secreto, y abundaban extraordinariamente los llamados *católicos de corazon*, pero que descubiertamente profesaban una de las dos sectas heréticas por conservar la posesion de los bienes eclesiásticos que habían adquirido «fortísimo lazo en que la mayor parte de la nobleza y de los ministros se encontraban envueltos por trazas de Enrique VIII y de su hija Isabel, que para atraerlos y prenderlos en su secta les repartieron los bienes que habían ocupado á la Iglesia (2).»

(2) EL CONDESTABLE DE CASTILLA, *Representacion de su embajada*

Frente de éstos se levantaban en Inglaterra otros dos grandes grupos, uno de protestantes, que, aunque reformados, seguían las doctrinas de Lutero, y otro de puritanos, adeptos á las de Calvino. Los primeros eran en número muy inferior á los segundos, pero no en calidad. Profesaba el Rey Jacobo su credo religioso, aunque en su juventud fué educado en la secta de los calvinistas, y á semejanza del Monarca, formaban su Iglesia gran parte de la nobleza pensionada, los Ministros y lo que hoy llamaríamos *la burocracia*. Para dirimir las contiendas entre unos y otros, ántes de cumplirse el primer año de su reinado en Inglaterra, presumiendo de teólogo, presidió el Rey en Hampton-Court una asamblea de obispos y puritanos. Halló á los primeros firmes en sostener los principios de aquella autoridad, de que él se pagaba tanto, miéntras que los otros abogaban más por los derechos del pueblo, cuya soberanía era para él una irrisión, y como opinaba y defendía á menudo que *sin obispos no hay Reyes*, se decidió por los anglicanos, enajenándose desde este momento el afecto del partido popular y revolucionario, que tantas deferencias había merecido al reinado de Isabel. Contaba este partido con poderosos auxilios exteriores en Holanda, en los países escandinavos y en los herejes de Alemania. Temía Jacobo que en momentos de trastornos se pudieran sobrepo-

ner al partido de la córte y al oprimido católico, y para buscar su seguridad en aquel contrapeso, de que el Conde Leveneur de Tillières habla, insistía en la amistad de España, que ya había buscado, para obtener la herencia de Inglaterra, y cuya influencia moral, bajo el solo respecto de su alianza con la Gran Bretaña, bastaba en su juicio para contener al partido que treinta años más tarde decapitó á su hijo. Este era ciertamente el pensamiento político del Rey Jacobo respectó á los matrimonios con España. ¿Pero tan desacertados hubiéramos andado nosotros en favorecerlo en ellos? No llegaron á hacerse aquellos enlaces; pero sólo con estar en negociacion cerca de veinte años, viéronse los efectos probables de la alianza anglo-española: en Inglaterra, porque durante ese tiempo los puritanos estuvieron contenidos, aunque haciendo sorda guerra á los conciertos; en España, porque faltando á sus enemigos del centro de Europa el auxilio inglés, ni á moverse se atrevieron en estériles tentativas. Todos los conciertos contra nosotros durante este tiempo no pasaron de proyectos diplomáticos para entretenimiento de los Gabinetes.

¿Y quién duda tampoco de que aquella amistad nos hubiera sido fructuosísima bajo el punto de vista de los intereses materiales, cuyo atento cuidado era objeto de todas las solicitudes de la nacion en sus representacio-

nes multiplicadas á los dos Felipes? Bien puede decirse con Machiavelo (1): *Fra gli huomini ch'aspirano à la medesema grandezza, si può facilmente fare parentado ma non ammicitia*: bien pueden citarse como ejemplo de este apotegma político las citas que á este propósito algunos opositores recalitrantes aducían acerca de la poca consistencia que en la historia tuvieron los lazos de familia entre Escocia é Inglaterra, España y Francia y Saboya con sus vecinos; pero el caso fué que las leves experiencias que se practicaron nos dieron resultados infinitamente más favorables que nuestra union espiritual con Roma, dinástica con Austria y política con Francia. Por esta razon el Conde de Xarley (2), tambien por los dos Felipes consultado sobre el asunto, decía: «los que »hablan en la materia, ó son los ministros que »la manejan, ó son aquellos que se oponen, »como los potentados de Roma, Francia, Venecia, Florencia y Saboya, que desean des- »viarlo para sus propios fines é intentos, ó los »religiosos y doctos, llamados á llenar todos »los puntos de dificultades y casos de conciencia. Pero en este negocio de lo que se trata es »del bien de la Monarquía de V. M. Todo el »mundo es enemigo de V. M. por la dilatacion

(1) *Stor. fiorentin.*

(2) *Consulta política.* B. N.—Mss. H. 11.

»de sus dominios ; luego esta alianza es prove-
»chosa. Venecia por república, Roma por emu-
»lacion y codicia, Saboya por ambicion y que-
»jas, odian el poder de V. M. Tampoco es amiga
»Alemania por su rencor contra la Casa de
»Austria, que impide que los demas potentá-
»dos prosperen ; ni los holandeses por su espí-
»ritu de independencia ; ni Dinamarca y los
»Estados del Norte por la codicia del comercio
»de Indias ; ni Francia que es el mayor émulo
»que tiene España. Luego por todo género de
»congruencias nos conviene la amistad de In-
»glaterra, por su dominio sobre la mar, por
»su parentesco con Dinamarca, Suecia y No-
»ruega, por su influencia sobre Holanda, por
»su alianza con los potentados protestantes de
»Alemania y por su odio histórico contra la
»Casa real de Francia, á la cual conviene dejar
»aislada en Europa. Si el Rey de Inglaterra
»concede la libertad de conciencia en sus rei-
»nos por virtud del casamiento con España y
»de la alianza con V. M., no puede haber ni
»habrá mayor gloria con que V. M. puede eter-
»nizarse : V. M. echará nuevos y seguros ci-
»mientos para que otra vez la antigua religion
»prevalezca en Inglaterra y el Rey Jacobo ase-
»gurará su persona y Estados de todos los mo-
»vimientos extrínsecos é intrínsecos con refre-
»nar la insolencia de las nuevas opiniones.»
Esta fué, en efecto, la obra que destruyó la ma-

lévola intriga de que aparecen como responsables ante el tribunal de la historia estos dos Reyes insensatos y estos dos inhábiles Ministros, ante cuyos nombres España tiene que recordar, intensamente herida, toda la decadencia que media desde aquella fecha hasta nosotros. Optamos por la política fanática de Roma, por la política cesárea del Imperio y por la política de los intereses de familia; se pasaron las treguas de veinte años sin reparar nada, ni disponernos siquiera á la titánica lucha que se echó en seguida sobre nosotros, y las consecuencias fueron tan lamentables como debióse esperar.

Comenzaron á presagiarse en Madrid los funestos resultados del desaire hecho á Inglaterra con el heredero de aquel naciente y poderoso imperio, apénas en Santander tomó rumbo para Bretaña el Príncipe Cárlos: tambien empezaron desde luego las recriminaciones recíprocas. Se pretendió por los Príncipes echar la culpa de lo pasado sobre los Ministros. El de Gales culpaba al Conde-Duque de Olivares y Felipe IV á Buckingham, hasta el punto de haberse dicho en Madrid para que en Lóndres se oyera: —*Si el Príncipe hubiese venido solo, no se hubiera ido sin la Infanta.*—En otro órden de consideraciones en Lóndres se pronunciaban quejas sobre que nuestras tropas hubieran ocupado á Heidelberg y acometido á Fran-

kenthal, plazas del dote de Lady Isabel, y que se hubiera excluido al Palatino de la dignidad Electoral, y en Madrid se respondía que los ingleses no guardaban la paz; que las conquistas de los portugueses eran turbadas por sus naves; que sus corsarios frecuentaban la Virginia y se ligaban con el persa en Ormutz; que los bajeles de Dunquerque no hallaban fiel abrigo en las costas británicas; que no se permitía á los españoles comerciar en sus puertos y que suministraban al holandés contrabando de guerra. A pesar de todo, Felipe IV hacía comunicar á Jacobo I, por medio de Hinojosa y Coloma, que tomaría las armas contra los enemigos que impidieran el cumplimiento de lo pactado, y Jacobo I culpaba á Buckingham y Cottington de poner la mira en hacerle irreconciliable con España por medio de un rompimiento, lo que no había de ser en sus días. Todo esto sucedía á la vez que en Paris y en Bruselas se susurraba que Buckingham andaba en tratos con los holandeses, y que Olivares recibía cada vez con mayor intimidad al Conde de Khevennhüller en Madrid.

Pocos dias ántes de la ruptura, pero cuando ya Felipe IV hacía muchas instancias en lo del matrimonio, y á Bristol se le había mandado que suspendiese los esponsales, los Embajadores de España en Lóndres recibieron una prueba de consideracion, que hacía suponer la me-

por amistad entre los dos gobiernos. Buckingham, en efecto, festejó á los representantes de Felipe IV y de la Infanta Isabel en Lóndres, con un gran banquete á que asistieron el Rey Jacobo y el Príncipe Cárlos. Con mucho amor se brindó por el Rey de España, por la Infanta Doña María, y recíprocamente por el Rey de Inglaterra y su hijo. Pero luego se divulgó por todo Lóndres, en son de crítica contra el Monarca español, que mientras los Embajadores del Rey de España comieron con el de Inglaterra, el hijo de éste no comió nunca con Felipe IV. Se dijo además que el festin se hizo en casa de Buckingham, más bien que por reconciliarle con los españoles, porque quedase la duda acerca de los que se consideraran favorecidos con aquel banquete: el valido por la honra de que el Rey visitara su morada, y los Embajadores por el obsequio admitido. Coincidían estos hechos con los mensajes de Felipe IV dando cuenta de la llegada de las dispensas matrimoniales á Madrid; pero entónces se le respondió, que de aquello no podía tratarse sin que ántes se hubiera resuelto lo de la devolución del Palatino, y como el Rey Felipe diera sus disculpas, se le contestó lisa y llanamente por el Embajador de Madrid, lo siguiente: «Habiendo el Rey, mi señor, hallado en la respuesta de V. M. algunos puntos dudosos y de tanta importancia; habiendo ofrecido Vuestra

»Majestad que haciendo el Príncipe Palatino
»las sumisiones debidas se le haría una com-
»pleta restitucion, ha mandado aviso de disol-
»ver los tratados, así del casamiento como del
»Palatinado, en conformidad con el consejo de
»todo su reino.» El mismo año se hicieron pre-
parativos por el Duque de Medina-Sidonia, bajo
el temor de una segunda invasion marítima in-
glesa en Cádiz.

Mas serios temores, sin embargo, debían temer nuestros gobernantes. Salieron papeles nuevos de políticos y arbitristas al presentir el resultado funesto que no podía ménos de traer la temeridad con que se había obrado; se recordó en ellos que el tener á Inglaterra por enemiga era para nosotros causa de muchas desdichas nacionales; que desde la alianza de Enrique VIII con Francisco I de Francia, y ambos con el turco y los potentados herejes de Alemania, la Europa no había tenido paz, y que en aquella serie de guerras que parecieron interminables, las fuerzas de España, que tuvieron que acudir á la defensa de Holanda y Zeelandia, junto con la falta de comercios arruinaron á España. Otros políticos por el resto de Europa difundían la noticia de que España sólo era poderosa en los Países-Bajos por los grandes ejércitos que había ido reuniendo y disciplinando desde los tiempos de Cárlos V. Los designios de Enrique IV contra la Casa

de Austria volvieron á prevalecer, consiguiendo que hasta Jacobo I, próximo ya al sepulcro, entrase en aquella gran conflagración de Francia, Inglaterra, Dinamarca, Holanda, Saboya, Venecia y los Príncipes protestantes de Alemania para la libertad de Italia, la Valtelina y el Palatinado, contra el Emperador Fernando y el Rey de España. «Somos, decía entónces un papel inglés, impreso con el raro título del *Secret Owole*, el único obstáculo que tiene España para apoderarse de Europa y del mundo; somos una nación que le ha hecho infinitas afrentas, así en batallas públicas, como en acometer é invadir sus fronteras con irrecuperable deshonra de España, quitando la máscara á sus fuerzas, que en hecho de verdad son sombras y quimeras; pues su grandeza consiste en llenar el mundo de imaginaria potencia.» Mas ya, por último, vestidos en trajes de mercaderes se habían reunido en Aviñon los representantes de los Estados coaligados y el plan allí convenido, no podía ménos de ser onerosísimo para España. En primer lugar, y segun los acuerdos de aquel Congreso, se trataría en término de dos meses de decidir al Papa y al Gran Duque de Florencia á entrar en la Liga, recuperando éste los puertos de Toscana y aquél las usurpadas tierras de la Iglesia. Inglaterra se obligaba á mantener en los mares de las Indias 100 ga-

leones y 60 navíos ligeros armados en guerra para perseguir las flotas de Indias; daría además al Palatino 300.000 escudos anuales hasta restituirle en sus Estados y sostendría en el Palatinado 12.000 infantes y 1.000 caballos. El Palatino por su parte mantendría 10.000 infantes, 3.000 caballos y al Conde Ernesto de Mansfeld, su general, con 25.000 escudos anuales y otros 20.000 que recibiría de Inglaterra. Francia enviaría 10.000 infantes á la Valtelina; otros 10.000 y 3.000 caballos á Flandes, y con otros 40.000 infantes y 6.000 caballos acometería á Milan. Si el Papa entraba en la Liga le daría 6.000 infantes más y 1.000 caballos contra Nápoles, y por último, en Marsella estacionaría 24 galeras y 40 navíos bretones para impedir á los españoles el paso á Génova. Venecia pagaría 6.000 infantes y 500 caballos en la Valtelina, dando bastimentos á los grisones y esguizaros que peleasen en su tierra y prestando á los grisones 20 piezas de artillería y 30 al rey de Francia; asaltaría en sus confines con 25.000 infantes y 4.000 caballos el Estado de Milan; y estimulados, por sus munificencias, llenaría de corsarios los mares de la Apulia, Sicilia, Cerdeña, Génova y Córcega. Por último, al Papa le ayudaría con 70 galeras y 20 galeones. Los holandeses se brindaban á pelear contra España con un ejército de 20.000 infantes y 4.000 caballos, pagándoles venecianos y fran-

céses por ocho meses un tercio de infantería : además sustentarian en las Indias 100 navíos de guerra. Ofrecía el Rey de Dinamarca ayudar á los holandeses con 2.000 caballos cada año. 25.000 escudos darian las ciudades Anseáticas á la armada de la Liga. Los grisones romperían con 15.000 hombres las hostilidades en la Valtelina, y éstos con los esguizaros confederados prestarían al año á Francia 10.000 infantes y 8.000 á Venecia, entretanto que el saboyano asaltaba los confines de los genoveses para que no desembarcara gente en el Estado de Milan, recibiendo de Francia para esta operacion 4.000 infantes y 5.000 caballos. El Príncipe Elector de Brandeburgo se confederaba con Holanda, y sólo Betlen Gabor, Príncipe de Transilvania, haría armas contra el imperio, infestándolo por la baja Buda con 60.000 infantes y 10.000 caballos, entre turcos, bohemos, húngaros y tártaros.

Sin duda el más gallardo esfuerzo de pujanza que jamás ha hecho imperio alguno en el mundo para resistir á la vez tantos enemigos implacables, fué el de España bajo la activa providencia del Conde-Duque de Olivares; pero, si heróico estuvo en una empresa de que á la larga había de salir completamente derrotado, ¿no hubiera sido más político y acertado evitar prueba tan ruda, sobre la que bien pudo prevenir como seguro el desastroso éxito final?

Tuvo España uno y muchos héroes para calificar cada una de aquellas empresas; pero tantas inútiles glorias no evitaron la catástrofe inminente. La catástrofe vino al cabo en Rocroy. ¿Pudieron Roma, el imperio, el bávaro, la Infanta gobernadora de Flandes, á quienes tanto sacrificó España rompiendo con Inglaterra, ni ayudarla en el conflicto que se le vino encima? Hartas quejas devoraba de todos Felipe IV, y ninguno le acompañó en su sangrienta soledad, como no fuera cuando les instara la defensa de los intereses propios. La política católica, la política autoritaria y la política de familia empujaron al Rey á aquel grave error, y en la crisis mayor por que ha atravesado en los tiempos modernos Europa, y en el papel ventajoso que la alianza con Inglaterra hubiera podido proporcionar que desempeñara España, salvando todos sus intereses morales y materiales, acaso sacando incólume con su prestigio la grandeza de su imperio, por una intriga extranjera y una obcecacion fanática incomprendible, se decretó la ruina de la nacion, y ántes que la de la nacion la de la misma Casa de Austria, engendradora de tan grandes males. Veinte años hubo de espera para poder decidirse por uno de los dos caminos que á la vista se presentaban al comenzar aquel siglo en medio de la paz; veinte años con insólita constancia, se nos estuvo brindando por Inglaterra

con la felicidad para una Infanta española en el tálamo de un Príncipe apasionado, el acierto de la mejor política. Nos empeñamos en errar obcecadamente; y en efecto, nos cerramos el camino del porvenir en la ocasion más solemne que la historia moderna había registrado hasta entónces, en el momento en que iban á lograr asiento pacífico en Europa las naciones occidentales, llevadas á este movimiento de libertad por el de la protesta político-religiosa contra Roma y el imperio, y en el momento en que se decidía la preponderancia política de un poder moderador, que en lugar de imponerse para sostener el equilibrio europeo, por la intransigencia religiosa y autocrática de los Austrias, se hiciera prevalecer por su espíritu de amable tolerancia. Pero la suerte de la nacion estaba echada. La decretó el Conde-Duque de Olivares el dia en que, oponiéndose á las inspiraciones del pensamiento nacional, de que en aquella ocasion se hacía heraldado y eco el Consejo de Estado, y en su nombre el egregio Marqués de Montesclaros, representó al Rey Felipe IV que, «la quietud »de su conciencia, como cristiano, era el punto »á que sólo debía mirar el Rey en cuantos negocios se le ofrecieran, *sin tener atencion ni »fin á ninguna otra materia de Estado*, posponiéndolas todas siempre al menor escrúpulo »que en esta materia se pudiera ofrecer, con

»seguridad de que el día en que pospusiese y
»aventurase todos sus reinos y señoríos por no
»ceder á la menor circunstancia que tocara á
»este fin, ese mismo día aseguraría todos los
»peligros y riesgos que se pudieran esperar por
»cualquiera otra materia de Estado».

Aquella gran lección ofrece hoy muy docta enseñanza; pues en otro matrimonio, no resuelto como se debió por el de la Reina Doña Isabel II, se nos presenta ahora ocasión de jugar un papel que favorezca altamente los fines nacionales, si ante la crisis por que atraviesa Europa y la tregua que disfrutamos, con conocimiento perfecto de nuestra situación interior y exterior, bajo un gran Rey y un gran Ministro, que no hayan de seguir las huellas de los Felipes, Lermas y Olivares, se logra el don del acierto con universal aplauso del sentimiento público.

Pero estudiemos nuestra situación actual y analicemos nuestros intereses ante tan gran suceso.

XV.

En el siglo presente las revoluciones y las guerras han sido preparadas por la Omnipotencia del cielo para una salvadora reparacion. A haber seguido en la senda trazada por nuestros equivocados progenitores, ó ya habría sido aniquilada la nacion por las ambiciones próximas á sus fronteras, ó ya hubiera llegado á los abismos de la barbarie, de cuyos limites siempre está cerca el pueblo que se abandona al doble yugo de la servidumbre y de la ignorancia. Como un gran mal fué considerada para España la guerra que nos suscitó al principio del siglo la invasion francesa, y á aquel formidable amago de muerte contra nuestra existencia política se debe en gran parte el espectáculo de

nuestra nacionalidad restaurada y de los progresos realizados en la sociedad española, que es imposible desconocer. En medio de sus sangrientos estragos, no puede considerarse como un mal absoluto un movimiento que despertó á España de su letargo, y que, semejante á las borrascas del mar, que al par que encrespan las olas las elevan, ha levantado indudablemente el espíritu de la nacion. Un pueblo debilitado, como España á la sazón yacía, necesitaba un sacudimiento profundo, y no es fácil comprender cuáles serían nuestros destinos presentes á haberse prolongado setenta años más, ajenos á la fecunda agitacion contemporánea, aquella laxitud en que fallecíamos de inercia y de impotencia. Con haber sido tan extremado nuestro rebajamiento durante el reinado de los últimos Austrias, aún nos esperaba un siglo en que nuestra vida política interna y externa se extinguiría de tal modo, que en los movimientos del mundo nuestra existencia dejó de notarse, como si el corazón de España hubiera dejado de latir. Este fué el siglo en que reinaron en la Península los nietos de Luis XIV. Unos cuantos nombres y unas cuantas fechas, no siempre gloriosas, se destacan en medio del abrasado yermo en que se desliza insensiblemente para todos nuestra vida nacional. Abraza todo este espacio de tiempo el comprendido entre la batalla de Villaviciosa y

el Congreso de Viena. En la primera etapa hállese Utrech, donde la diplomacia nos despojó con la pluma de lo que la Europa no pudo arrancarnos con la espada, ni aún bajo la sombra de Monarquía de Cárlos II. Quedamos por aquel tratado sin posesiones en el continente, y aún tuvimos que devorar la mancilla de aguantar una colonia militar inglesa en Gibraltar, para que no fuéramos dueños de la llave del Mediterráneo ni de las puertas de Africa. Con Fernando VI, en cuyo breve reinado se personifica la abundancia; con Cárlos III, en cuya época, aunque insuficientemente, se dió algun impulso á la educacion, á las artes, á la marina y al comercio, provechosas tentativas inseparablemente unidas á los esclarecidos nombres de los Ensenada y Floridablanca, coincidió en lo político el desastroso *pacto de familia*. De este hecho, que de nuevo nos sumergió en el mar sin fondo de la política dinástica, se derivó poco despues la córte de Cárlos IV, ya sin norte, desde que la Monarquía, que era la matriz y el modelo de la española, fué arrastrada por la revolucion de Francia al filo de la guillotina. En seguida se apresuró el desastre funeral de Trafalgar, preludio de la emancipacion de las provincias de América. No tardó en invadirnos el imperio napoleónico, y otra vez embotadas las fuerzas de la nacion en los amaños del despotismo, apénas restauramos el trono, se avicinó

el desaire de Viena, en cuyas asambleas políticas se eliminó el nombre, el voto y la firma de la Monarquía de Felipe II.

Sin embargo, terminaron en Cárlos IV los Reyes absolutos de derecho divino. Para hacerle abdicar Fernando VII, su sucesor, se echó en brazos de la Soberanía de la nación; pero infiel hijo é infiel Monarca, si ántes faltó á su padre, despues faltó á su Estado, cuando envuelto en la astuta intriga napoleónica, á los piés del Corso depuso la corona y los armiños. Error del Principado fué el usurpar á la nación sus derechos y sus prerogativas, cuando Cárlos V trajo á España el despotismo cesáreo, y alteró y depravó por sí y ante sí las instituciones y las leyes constitucionales de Castilla: justo fué que aquel edificio, sostenido por espacio de trescientos años á costa de la nación, cayera derrumbado por régias manos y que el mismo Principado lo derruyese. En efecto, los Reyes absolutos fueron los que rompieron el pacto que los unía á sus vasallos, al abdicar el cetro en un déspota extranjero y al abandonar el Estado á la crueldad de su tiranía. Desde aquel momento todo el derecho constitucional de España cambió de súbito, y la nación se reintegró de los derechos usurpados sobre la rota de Villalar. Tal fué el aspecto que tomó el sorprendente giro de las cosas, y el nuevo camino por donde desde aquel dia se rigió nuestra política y nuestra historia. Los Re-

yes del antiguo sistema huyeron del suelo patrio enajenándolo en lugar de defenderlo, á un invasor audaz, y como si con ellos debiera huir cuanto coadyuvó al imperio de instituciones exóticas y abominables que tan aciagas huellas habían dejado, con ellos abdicaron su continuación en la historia la Inquisición, tribunal más romano que español, los cuatro Consejos con que Cárlos V substituyó en su organismo cesáreo á la antigua majestád y libertades de las Córtes españolas, los Grandes que en lugar del servicio de la patria optaron por los de una baja cortesanía, y hasta el ejército, que de todas maneras debió ser institucion de superior defensa contra toda intrusión extranjera. Todos se rindieron al astro á cuyas plantas la familia real arrojó, para que le sirviese de alfombra, la púrpura flordelisada de sus augustos. España, pues, quedó en el desamparo: nada permaneció firme y seguro sobre el sagrado pedestal de la patria, sino la fe del pueblo y el espíritu de la nación. Tal fué la muerte de aquel sistema extranjero, que durante tres largas centurias ahogó en su seno las inspiraciones del sentimiento nacional. En la proscripción á que á sí propio se condenaron los Reyes y los auxiliares de aquel sistema, á nadie tuvieron á quien culpar: suyas eran las faltas cometidas, y ellos mismos se aplicaban el castigo. Ciertamente el más abonado fallo de la

justicia, es el que emite la propia inspiracion de la conciencia.

Recogió la nacion del suelo los restos de su pisoteada Soberanía. En la orfandad del poder ejecutivo, cada localidad, obrando por sí, tomó por propio instinto de salvacion aquella parte que estimó corresponderle. Subleváronse á la vez, como movidas por eléctrico impulso contra la dominacion extranjera, todas las provincias. Entónces creáronse juntas locales, y en lugar de la Monarquía fugitiva, aparecieron una porcion de gobiernos populares, vagos é indefinidos, es verdad, pero reales y poderosos. Fué la necesidad suprema, en aquellos instantes, la reconstruccion del poder que había quedado desorganizado con la ausencia del Monarca, y como instintivamente levantaron la cabeza la publicidad, la discusion y todos los elementos inherentes al nuevo estado, pronto el dictámen comun, ilustrado por la publicidad y el exámen, se persuadió de la conveniencia de convocar y reunir unas Córtes en quien delegar las funciones de la desamparada Soberanía. La democracia pura, como despues escribió el ilustre Pacheco (1) comenzó entónces de hecho, ántes de venir á comenzar su teoría en cátedras y Ateneos : y admirable fué

(1) PACHECO : *Historia de la regencia de la Reina Doña María Cristina*, lib. j.

el acierto de esta resolucíon ; aunque lo fué todavía más, luego que las Córtes se reunieron, la dignidad y energíá con que por aquellos estadistas y legisladores improvisados que trajeron sus poderes, se anunciaron y fueron examinados los principios políticos de más hondo fundamento, en una naci6n á la que toda Europa consideraba, por la larga y continua opresi6n en que había yacido, ajena enteramente á semejantes investigaciones y sumida en una ignorancia profunda. Las Córtes se reunieron «para restablecer y mejorar la Constituci6n »fundamental de la Monarquía», y á ellas concurrió activa generaci6n política que, imbuida de la alta misi6n que cumplía, llegó á pedir virilmente y á aconsejar y proponer con gran suma de equidad, tes6n y aplomo, no sólo las reformas para una administraci6n normalizable, sino las fundamentales y legislativas reclamadas por la más alta previ6n ulterior para salvar á la patria en lo sucesivo de las contingencias ominosas á que la habían traído el fanatismo religioso, el despotismo cesáreo y la dependencia y la solidaridad política de los intereses de familia, sistema que había imperado trescientos años sobre nosotros. Las Córtes procedieron á analizar, calificar y resolver los males, las quejas, los deseos de la naci6n, y para esto se invistieron desde luego de aquella Soberanía, que les dejó enlodada y por los sue-

los la majestad espontáneamente prisionera y cobardemente fugitiva.

La cuestion de la Soberanía nacional, cuya nocion fué debida á nuestros escritores políticos del siglo XVI, y sobre cuyo principio abstracto todavía se discute tanto en discursos y Academias por políticos y filósofos, jurisconsultos y moralistas, en España se resolvió, como toda idea humana de razon y de justicia siempre se resuelve, en la esfera de los hechos. El primer acto de las Córtes de Cádiz fué proclamarla como sancion indeficiente de la legitimidad de su poder. Y, en efecto, si la Soberanía no hubiera residido en la nacion ¿en quién residiría en aquellas críticas circunstancias? No estaba en el trono, decía el ilustre Pacheco (1), porque el trono se había despojado de ella al hacer su vergonzosa abdicacion. No estaba tampoco en el Gobierno emanado de la autoridad real, porque ese Gobierno habia rendido vasallaje al extranjero. La Junta Central y la Regencia del reino constituían poderes delegados de la nacion y no la poseían. ¿Dónde, pues, estaba la Soberanía como hecho, ni como derecho, como principio, ni como sancion, si en el cuerpo político de la nacion no se encontraba? Al declarar las Córtes de Cádiz en su Constitucion política este nuevo principio de derecho,

(2) *Historia de la Regencia de la Reina Doña Maria Cristina.*

que ya nunca más habría de ser completamente desconocido en los Códigos subsiguientes, ni cometieron usurpacion ninguna de atribuciones extrañas á sus prerogativas, ni se apropiaron poderes ajenos á su poder : el complemento de aquel principio, sin embargo, lo dejaron despues consignado en el título segundo y en el título cuarto de la misma Constitucion.

El azote funesto que este país desdichado tenía sobre sí, le enseñaba en lecciones de dolor y de sangre su deber futuro, y el sensato Jovellanos fué el primero que esperó de la congregacion de unas Córtes que su obra fuera restablecer y mejorar la Constitucion violada y destruida por el despotismo y el tiempo; reducir y perfeccionar nuestra embrollada legislacion; asegurar con ella la libertad política de los ciudadanos; abrir y dirigir las fuentes de la instruccion nacional, mejorando la educacion, y las de la riqueza pública, protegiendo la agricultura y la industria; reconstruir, en fin, el edificio nacional sobre el pensamiento, los deseos y las esperanzas de la nacion. No tardaron las Córtes de Cádiz en emprender esta laboriosa tarea, proponiéndose llevar á cabo una reforma que abarcara toda la máquina del Gobierno. Por medio de ella procuraron elevar el concepto del vasallo al de súbdito y ciudadano; calificaron la naturaleza, definieron el concepto, y dividieron las funciones de los

poderes, señalándoles sus límites respectivos; abolieron la Inquisición con sus procesos oscuros y sus tormentos clandestinos; desgarraron los señoríos y los privilegios; distribuyeron equitativamente los impuestos; proclamaron los derechos públicos de la ciudadanía; iniciaron la desamortización, fomentando con ella la propiedad territorial y la agricultura; dieron libertad á la industria aboliendo los gremios, y después de haber borrado en lo moral, en lo material y en lo político las huellas de tres siglos de desviamiento del pensamiento y de los fines nacionales por la intrusión de intereses, que pugaban con los exclusivos de España, se dirigieron con su obra admirable á la justificación general de Europa, y entablaron alianzas internacionales con Inglaterra, Portugal, Austria, Rusia, Prusia, Nápoles y Sicilia. Entre tanto, ni un solo día dieron de paz al extranjero invasor, cuya estrella vió el Corso anublarse en las infelices campañas peninsulares. Esto hacía en su desamparo la nación soberana y dueña de sus destinos; mas no terminaba aquí la serie de sus resoluciones. Pudo variar libérrimamente la forma de las instituciones, estando abandonada la monarquía por sus Príncipes; pudo buscar solución monárquica en cuerda de sus intereses, dejando en el ostracismo á la familia que voluntariamente se había condenado á la humillante proscrip-

cion de Valencey ; pero elevándose á rasgos de altiva generosidad , al provocar por sí misma la forma fundamental para su régimen y gobierno en lo sucesivo, ni excluyó de ella el principio tradicional de la monarquía (Constitucion de 1812: *tit. II, cap. III, art. 14*), ni varió siquiera el principio de la legitimidad (*tit. IX., cap. III, art. 179*) en la sucesion de la corona. Pacto era este de tanta mayor obligacion para los Príncipes cautivos, y para los que le sucediesen, cuanto que por su parte tan poco se hacía en Valencey para merecer siquiera la gratitud de los pueblos.

Este fué el origen de las revoluciones contemporáneas , cuyos hechos y circunstancias, instintos y tendencias no se pueden dejar en el olvido, al tratar de asuntos en que las ideas, los partidos y los intereses nacidos á su sombra, la situacion actual de estos intereses y de estos partidos , sus esperanzas en el porvenir, sus medios de accion , y cuanto les compete, tiene que ejercer inexcusable influencia en todas las resoluciones políticas que afecten un alcance transcendental. Si es verdad que á la restauracion de aquella Monarquía, el Rey rescatado , por premio de salvadores servicios, decretó en 1814 que todo lo pasado desde su salida del territorio hasta su vuelta al trono, incluso la devastadora guerra con los franceses, se diese por no pasado ni sucedido ; si es

verdad que, olvidando su primer advenimiento al trono y los onerosos sacrificios que durante su cautiverio se impuso la nacion para conservar en su persona el derecho consuetudinario, conciliándolo con el derecho moderno, comprado á precio de infinitos dolores y de torrentes de sangre, se echó absolutamente en brazos de todas las antiguas clases de la corrupcion y del privilegio, y con ellas volvió ingratamente á los organismos de la tiranía; no hay que olvidar los hechos posteriores, que han sido la continuacion de la implacable enemistad y tenaz lucha que desde entónces se estableció entre las dos Soberanías. Ni aquella enemistad, ni aquella lucha, que aún subsisten, se pueden dejar prevalecer. Ellas dominaron todo el reinado de Fernando VII; ellas forman toda la historia política del de Doña Isabel II, y sólo una carencia absoluta de todo conocimiento de las leyes de la política y de la historia, lo que hasta en nuestra más alta sociedad política es muy general, podría inspirar la errónea conviccion de que á esa enemistad y á esa lucha habrían puesto algun freno los hechos posteriores á 1868. Los que tienen el sentimiento de su propia posicion, saben que sólo un alto sentido de lo realizable y práctico, y una habilidad diestra y discretísima, y una abnegacion dispuesta á todos los sacrificios personales sin abdicar de su propia energía, y

una perseverancia á prueba de contrariedades y desaires, que por nada se quebrante, y un teson que no se doblegue ni fatigue, y un espíritu de lealtad que se imponga sobre toda clase de desconfianzas, y una amplitud de criterio que jamás se ofusque, y una estabilidad de accion y de poder que el primer aura de la contrariedad no rompa, podrán conseguir á la larga, y con esfuerzo soberano, que los dos principios se concilien estrechamente, no sólo en el terreno de la abstraccion teórica, no sólo en la aspiracion á un hecho que en las circunstancias actuales no puede ménos de ser parcial, sino en la verdadera y fértil congregacion y cooperacion de todas las fuerzas vivas, de todas las voluntades enérgicas y de todas las personalidades de corazon y de valer. Paradójico parecerá ésto miéntras la observacion comun nos suministre en política este precioso dato estadístico : *tot caput, tot sensus* ; y miéntras no prevalezcan, por superiores inspiraciones patrióticas, los intereses generales sobre los matices individuales. Pero ¿no ha de llegar forzosa ó voluntariamente el dia de la persuasion comun? Antes de tener el derecho de exigir á los partidos el sacrificio de las opiniones personales, para que haya una vida comun en la vida política, se dice, es preciso que arriba se aprenda á conceder sin meticulosidades, que se deje de mirar atrás para mirar siempre ade-

lante, que las promesas hechas desde los ostracismos políticos no sean letra muerta que se olviden en los desvanecimientos del triunfo. Todo esto es verdad; ¿pero dónde están esos partidos? ¡La confianza del triunfo! ¿Quién la abriga? ¿Quién ignora que ninguno ha sido tan sólido, en lo que va de siglo, que no haya tenido su más desconsoladora alternativa? ¿Quién desconoce que el error de todas las causas victoriosas ha sido desvanecerse con las lisonjas de la altura, cuando la experiencia nos enseñó muchas veces que las mayores eminencias se han improvisado ó debieron sus ventajas, más que á un cálculo profundamente meditado, y con asidua constancia y con inflexible energía perseguido, al raro capricho de una casual combinacion? ¿No nos han enseñado experiencias recientes que las mejores victorias se han alcanzado de improviso, y que los más sorprendidos fueron los que parecían encargados de dirigir las fuerzas comunes para conseguirlas? ¿No están ahí todas las fechas y etapas que siguen á los acontecimientos de 1868? ¿No fué en ese período el error de uno, el error de todos? ¿El pueblo alborotado, que con tanta fe improvisó los ídolos de un día, no los vió con glacial indiferencia derrumbarse de los pedestales en que no se supieron sostener?

La reconciliacion entre las dos Soberanías, es el supremo problema interior político que

desde la sucesion de Fernando VII los Gobiernos, los estadistas y los legisladores han tenido en frente, y que toca resolver á la Monarquía constitucional de Alfonso XII. Cada dia se hace más apremiante su solucion. Pues qué, ¿volveremos retrocediendo á los ensayos que paralicen la lenta obra, que acaso la interrumpen para siempre, como si nuestro país estuviera condenado á pasar de nuevo, despues de tantas tentativas generosas y de tantos ensayos quiméricos por la falta de sentido práctico, á las garras del antiguo absolutismo, ó á caer con mayor menoscabo de sus destinos en los abismos de la disolucion anárquica y socialista? Los políticos improvisados por la revolucion á la consideracion de estadistas, y cuyos ensayos tan funestos fueron para cuanto tocaron con las manos, pues en ellas se les deshizo; los filósofos, abstraídos en las concepciones más faltas de realidad; hasta los poetas políticos y los que no han traído al contingente de nuestras luchas otros títulos que los de su hombría de bien y sus pasiones incultas, se propusieron resolver este difícil problema, redactando Constituciones impracticables, con lo cual se ha conseguido, que además de haber dividido las colectividades políticas en tantas parcialidades como opiniones individuales, ahora resulte que cada agrupacion tenga su Código. Segun las divisiones y las intransigentes

cias avanzan, si no se impide un nuevo desarreglo de condiciones políticas, si no se sostiene con loable teson y leal confianza un poder fuerte que despues de que logre imponerse á todos, pueda comenzar su obra de insinuante atraccion, tratando de limar las asperezas de la vanidad, de aquietar las intemperancias de la ambicion, de dulcificar los rencores tradicionales y de persuadir las obcecaciones tenaces de partido y los fanatismos intransigentes de escuela; no tardará en llegar el dia en que cada agrupacion de veinte personas se abroquele en la aspiracion exclusiva hasta de una forma especial de instituciones, mediante la cual ninguno les infunda temor, si algun dia llegan al poder, por la concurrencia que pueda hacerles en su disfrute. No prevalecerán sin peligro estos sistemas vagos, estos sistemas vacíos de objeto, sin más fin que la lucha y la resistencia, con los cuales las instituciones serias han quedado repetidas veces expuestas al blanco de todos los tiros, empujadas hácia los bordes de su caida, por haberlas sacrificado los que mintieron servirles al humo de su vanidad y al interes egoista de su efímero poder.

La lucha entre las dos Soberanías comenzó desde 1814 y en todo el reinado de Fernando VII fué un verdadero duelo á muerte. Vinieron los suplicios, las cadenas, las proscripciones dictadas por la ingratitud contra los

más ilustres salvadores de la independencia de la nacion, de la continuacion de la institucion real y de la sucesion dinástica; mas ni el amargo y negro pan de la emigracion política, ni el duro callo abierto por el peso del grillete en los delicados miembros de aquellos hombres nacidos para todas las dulzuras selectas y lícitas con que idealiza la vida la distincion del espíritu, ni el pavoroso ejemplo de los patíbulos ensangrentados con sangre que ilustraron el mérito y el amor á la patria, fueron valladar suficiente á contener las iras patrióticas de 1820. Sobre las vejaciones nacionales decretadas por aquel despotismo que se había empeñado en restaurar la mecánica claudicada del antiguo sistema de opresion, humillacion y ruina, vinieron las más oprobiosas represalias á costa de la dignidad y de la autoridad de la institucion real. Rey y pueblo vivieron en mortal divorcio y en perpetua reciprocidad de ultrajes. La fuerza y la opinion riñendo batallas descomunales alternativamente conseguían ventajas aprovechadas sólo en vejarse mutuamente á costa del decoro comun; y aunque en 1823, volvió una de las dos partes á gravitar vengativamente sobre la otra, llegó un dia en medio de su victoria y de su omnipotencia, en que observó que la sensatez estaba en transigir: bien que á aquella transaccion le indujera cierto interés egoista para salvar el principio de la he-

rencia real, punto oscuro á la sazón en nuestro derecho por las alteraciones que Felipe V introdujo en las leyes patrias sobre la forma de la sucesión.

¿Era ya oportuna la transacción tardía? Muchas dudas caben sobre esta proposición. Aquel funesto Príncipe sobre quien no han podido verter ni un juicio que lo disculpe los escritores más respetuosos hácia la institución real y los que la representan desde el trono, si durante su vida hizo pasar á la nación por las sublevaciones populares que suscitó contra su padre; por la costosa prueba de la independencia enajenada á la altivez de un extranjero poderoso; por las iniquidades de 1814; por otra nueva imposición extranjera en 1823, y por todos los perjuros, befas y ultrajes que se complacía en hacer sufrir á la nación, tuvo la desventurada complacencia de conllevar las cosas de manera que ya para un largo número de años quedase en tela de juicio y como fuente perenne y viva de disensiones intestinas la cuestión de la sucesión dinástica para sus hijos, envuelta en el disputado derecho de la legitimidad por el Infante D. Carlos. Así quedó también la cuestión de la continuación de la institución real como forma de gobierno de la nación, disputada como derecho de la Soberanía de ésta por medio de las agitaciones revolucionarias. Las armas victoriosas en los campos de batalla, aunque

dos veces han vencido á la primera de estas dos causas, no han dado todavía por resuelto el primer problema. Sobre el segundo, mil veces en medio de su triunfo le han eclipsado los excesos demagógicos y las intemperancias impacientes, estimuladas por ese largo número de medianías envidiosas que, bajo todos los sistemas, anónimamente minan el terreno á los más levantados caracteres. Pero el caso es que, á pesar de los treinta años de reinado constitucional de Doña Isabel II, y á pesar de los ensayos monárquicos de 1872, y republicanos de 1873 y del quietismo que viene imperando desde la dictadura de 1874, todavía está vivo el principio sostenido por el señor Marqués de Miraflores en la crítica severa hecha por este ilustre prócer acerca de la revolucion moderna, porque, como el esclarecido estadista escribía (1) en vista del deplorable reinado de Fernando VII, «Cuando por el órden político que rige á una nacion sus males se han hecho igualmente insufribles que irremediables, no le queda otro recurso que mudar las instituciones que tiene ó la autoridad que la manda. Y esto no es precisamente un consejo; es un hecho constante en la experiencia, un resultado necesario de la situacion de las cosas. Por más que se esquite pasar por ello, fuerza es que así

(1) EL MARQUÉS DE MIRAFLORES : *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolucion española.*

»suceda, y las alteraciones que acontecen
»en los Gobiernos y en las dinastías, no tienen
»por lo comun otro origen.» La doctrina del
egregio Marqués la ha visto la generacion pre-
sente pasar de teoría á hecho en 1868, en 1874,
en la deposicion sucesiva de aquellos jefes de
la República que levantó el hervor popular á la
suprema magistratura, y en la proclamacion
que en Sagunto se alzó contra la última dicta-
dura militar.

XVI.

Entre el sinnúmero de grandes hombres que hermocean en vasta galería de ilustres capacidades el largo reinado de Doña Isabel II, ¿cuál es el que se destaca sobre todos, acariciando un pensamiento tenaz de regeneración para la patria, según las necesidades de la nueva situación, las de la institución real y las de la familia augusta que ocupaba el trono? El tránsito del despotismo á la libertad fué una obra sublime; pero sin embargo, la realizó por instinto la nación en masa. La idea era tan vasta, que no pudo encarnarse en un solo hombre; se simbolizó en el bizarro esfuerzo de toda la nación. En el terreno de la guerra los hechos heroicos no tuvieron nombres personales. Se llamó *el dos de Mayo* el movimiento gigantesco

del país contra el ejército extranjero. En el terreno político se llamó *Córtes de Cádiz* la constitucion del poder supremo que regeneró el pensamiento nacional. Los nombres propios sólo se refirieron á acciones singulares : Daoiz y Velarde, Alvarez, Palafox, y Castaños, no recuerdan sino episodios grandiosos de la guerra de la Independencia; Muñoz Torrero, el primero y principal de los reformistas, no fué sino un legislador entre varios ante la reconstruccion constitucional de España. El nombre que debió encarnar la idea noble, la idea matriz, el pensamiento tenaz, el plan que lo contuviera; ese ni apareció en 1810, ni en 1820, ni en 1834, ni en ninguna de las épocas posteriores, periódicas etapas de esta grande transformacion. El reinado de Isabel II pasó tambien sin ese nombre y sin esa personalidad. Tuvo para la guerra caudillos; tuvo para la política estadistas insignes, y lo hubieran parecido más, al nivel de sus grandes talentos, si aquella época se hubiera sostenido sobre una tranquila normalidad: pero en ella todo fueron convulsiones, en las cuales poco se debió á la inteligencia; todo fué obra del instinto, y no diremos de la casualidad, porque en el admirable encadenamiento que entre sí guardan las cosas humanas, hasta las abandonadas á los azares del acaso, tienen su lógica inflexible y conducen á términos indeclinables.

La lucha entre el pasado y lo actual progresa viva; pero después de la primera guerra civil, los elementos antiguos quedaron con la conciencia vencida. Han resistido después, resisten aunque pasivamente todavía, por obstinación y por costumbre; resisten porque hay una ley superior de justos contrapesos en épocas de tan grandes disputas que incitan á la resistencia; pero obedecen, no mandan á los sucesos, y así, como su ideal es negativo, jamás vencerán. En cambio las ideas progresivas marchan y marchan siempre adelante, y una mano providencial las conduce á su forzosa imposición. La espontaneidad las levanta, la electricidad las divulga, el sentido interior, que no razona, se las asimila, reemplazan á las convicciones antiguas, se traducen en sentimientos profundos, dan la norma á nuevas costumbres, y de una en otra insensible ingerencia y de una en otra fértil transformación, cambian las condiciones públicas de la sociedad y las condiciones privadas de la vida, convirtiéndose, en aquella, en opinión y, en ésta, en hábitos. ¿Ha sido, por ventura, toda la profunda metamorfosis que nuestra sociedad ha experimentado en los cuarenta últimos años, fruto de una dirección personal meditada, reflexiva y persistente? No ha habido nombres: acaso sea ya preciso que los haya: la nación los suplió al principio con sus movimientos

unánimes; los partidos han convertido estos movimientos en anarquía. Se necesita una sábia, una robusta direccion personal: la aparicion del genio de la política y de la historia; del genio de los deseos, de los fines y de las esperanzas nacionales.

Para la historia y la vida de la institucion real, despues de la reforma, nada puede darse más deplorable que los ejemplos que el último reinado nos suministra. Las fuerzas más adictas al principio monárquico, eran las que con Don Cárlos escaparon al campo del absolutismo y de la legitimidad. La crítica moderna ha tratado de dar á aquel movimiento de resistencia, reproducido otra vez ante la revolucion de 1868, un sentido limitado puramente á intereses egoistas. Es preciso ser más justos con los vencidos. Si áun esta justicia no pudiera dispensárseles, sería preciso recurrir para con ellos á los sentimientos de la generosidad. Ellos han partido de un error en lo que llaman tradicion, tomando la tradicion austriaca de ayer, por la tradicion secular de España, y de otro error más grave en lo que constituye la ceguera con que no advierten las condiciones de la vida contemporánea, de cuyo influjo, creyéndolo pernicioso, lidian por sustrarse. Pero á pesar de estos errores, no cabe duda de que en el fondo de su fanatismo palpita un alto sentimiento de patriotismo y de desinterés. Los es-

peculadores que deslustran todas las causas, son una suerte de parásitos que han tenido que cobijar á pesar suyo todas las banderas; mas estos no son los que dan el tono á ningún movimiento político. ¿Quién los conoce bajo la máscara? ¿Quién los califica para excluirlos? Los absolutistas llevaron al campo de D. Carlos tesoros de fe religiosa, de fe patriótica, de fe monárquica: sin esta fe no hubiera habido que admirar entre tantos actos de sañuda depravacion y venganza, tantos rasgos propios de admirable abnegacion. La Monarquía representativa luchó con ellos y los venció denodadamente; pero todavía su triunfo no era definitivo, cuando ya en el sentido contrario se vió amenazada por los peligros anárquicos y las asechanzas republicanas. Alguna culpa cabe á los partidos avanzados en que la Monarquía de nuevo derecho, apenas lograrse la victoria, sobre la tradicional y antigua, se encontrase en la necesidad de transigir con los vencidos. Sólo sobre estos hubiera hecho pesar inexorable la ley del vencedor, cuando en el extremo opuesto hubiera encontrado tal fondo de inalterable adhesion, que su fuerza hubiera suplido á la que del lado secularmente monárquico perdía. Y sin embargo, ¿podían ser estos elementos abonados auxiliares de la Monarquía representativa? Claro es que no.

Los partidos que se levantaron al servicio

de las nuevas instituciones, procedían de distintos campos y abrigaban muy distintas tendencias también. Con mas títulos que ninguno se presentó en primera fila el progresista, encerrado en sus recuerdos gloriosos de las Constituyentes de Cádiz y del heroísmo de la última guerra extranjera; mas sin dar al olvido las iracundas prevenciones de sus dos proscripciones humillantes. Como generador de la reconstrucción política de la patria, tenía la extravagante presunción de creer que él solo constituía la patria, el pueblo, la casta privilegiada, ante la cual todos los demas eran ilotas, es decir, *serviles*: era como el mayorazgo, como el *hereu* del nuevo régimen. Ni al trono mismo libraba de su derecho excepcional: aspiraba á ejercer sobre él cierta especie de protectorado casi paternal, hasta el punto de que cuando se hallaba á bien con él porque le concedía el poder, no le aconsejaba políticamente en sus resoluciones; sino le reprendía entre gestos y refunfuños agri-dulces, como los refunfuños que emplea un padre cariñoso, si se quiere, para corregir las faltas de sus hijos. No hay que decir en lo que estos adustos tratos se convertían, cuando la ausencia del poder le entregaba á la cólera del despecho. Entonces no habia irreverencia con que no le ultrajase, ni reprimación que no le dirigiera, ni amenaza

con que no le increpara, y pasando del dicho al hecho, y de la rabiosa oposicion del papel á la osada conspiracion de la espada y de la indisciplina, en su daño tramaba cuanto más rebajamiento le produjera, sin amor y sin fe hacia la institucion ni la dinastía. Entonces se dejaban volar las imaginaciones por el campo de todos los proyectos, pareciendo los más aceptables los más temerarios, y claro es que como ninguno era más audaz que el de desposeerse de una institucion que no podía meterse en el bolsillo para su servicio exclusivo y su provecho particular, con la idea de la República comenzó á reclutar prosélitos, que aunque muy lentamente se fueron aumentando, y en 1842 ya pudieron presentarse á luchar en las barricadas de Barcelona, en número que se hizo notar. Conforme era más pública la inclinacion de estos partidos á resoluciones tan extremadas, se graduaba más contra ellos la desconfianza del trono y aunque á la menor sonrisa del poder deponían sus iracundos ceños, no había medios de conservarlos siquiera en la confianza del gobierno, porque espoleados siempre por otros que se hacían más intransigentes, por no aparecer retrógrados, se entregaban á las mayores exageraciones, con lo que todo lo ponían en peligro: la autoridad real, la majestad de las instituciones y hasta el crédito y la circunspeccion del poder.

No era que les faltase buena fe, ni buenos deseos, sino que consecuentes con su naturaleza íntima y con una tradicion poco generosa, jamás alcanzaron conseguir aquella refinada cultura del trato cortesano, que es imprescindible poseer, aunque no sea sino en la superficialidad de las formas, cuando se trata de estar al roce del supremo poder y de los esplendores reales.

En estas dotes en cambio eran refinadísimos los moderados. Ni fueron los antecesores de éstos los que despues de 1814 se llamaron *persas*, ni debieron totalmente su origen á los *afrancesados* á quienes se amnistió, despues de confesar su infidencia á la patria y de pedirle perdon. Estos últimos, que trajeron de Francia el culto barniz del sistema que estaba practicándose, contribuyeron mucho á difundir la escasa educacion política sobre que se echó el edificio de toda la educacion política contemporánea entre nosotros; pero no formaron verdadero partido. Algunos en escasos grupos componían lo que á la sazón se apellidó el *absolutismo ilustrado*; otros tomaron puesto personal en el partido moderado, cuando bajo el ministerio de Mendizabal, en un voto de confianza, vino envuelta la division de las dos parcialidades.

Se han quejado mucho y en todos los tonos los partidos avanzados de que el partido más

conservador de los dos que de aquel desgaje salieron, mereciera constantemente el favor y la predilección del trono, en lo que fundaron contra la corona el rencor de su desaire. Prescindiendo de los mayores hábitos cortesanos que distinguían por regla general á los de un partido en cuyas filas tomaron plaza las antiguas clases escogidas que sostenían relaciones de frecuente trato por tradición y oficios con el trono, hábitos que se identifican más con aquella alta esfera del poder, que los excesivamente populares que se hacía alarde de exagerar por los radicales; existe una alta razón política que disculpa hasta cierto punto este obsequio particular, si en realidad le hubo, de parte de la Corona. La Monarquía constitucional, durante el reinado de Doña Isabel, jamás pasó de un ensayo que, como toda novedad, se hallaba combatido de fuertes oposiciones para que no prevaleciera. El mayor peligro que contra este régimen existía en sus principios, y que le andaba más al acecho de sus dificultades y embarazos, era el de la Monarquía tradicional que, aunque vencida, todavía contaba con las simpatías de todas aquellas altas clases cuyos intereses lastimaron las reformas. Tenía además á su lado este partido, y las mantuvo adictas por mucho tiempo, importantes fuerzas populares, y mientras que los exaltados, como no acudiesen al agravio de la disciplina mili-

tar, apénas podían fabricar un motin, los carlistas eran hombres que levantaban en armas millares de soldados, con que encendían sérias guerras de pública devastacion. Solamente prevaleciendo los gobiernos más conservadores durante este período para que las reformas se ingeriesen paulatina é insensiblemente, paliando todos los intereses, era como se podían conciliar las cosas de manera que á aquel partido se le quitara accion y pretexto para secundar en los campos de batalla la costosa tentativa de D. Cárlos. El contrapeso al cabo lo hicieron los partidos avanzados, y no solamente llegaron al equilibrio de fuerzas, sino que sobrepusieron con grande exceso á las del extremo opuesto.

Ahora bien; ¿hubo prevision para ir sosteniendo estas situaciones respectivas, sacando de cada uno de los enemigos en lucha las ventajas posibles en favor de la obra magnánima de nuestra reconstitucion política, de la institucion real reformada y de los intereses de la dinastía en quien se encarnaba? La falta de esta direccion se derivaba de la carencia de un hombre y de la sobra de muchos. Cada partido trató de formar el suyo, pero aspiraron tantos á la jefatura, que hubo que concederlas á docenas, pues ninguno se allanaba á vivir supeditado al que consideraba su igual. Ademas las relaciones entre los dos partidos

constitucionales desde el primer momento de su definicion, afectó los más agrios caracteres. Se penetraron de que la suprema dicha consistía en obtener el supremo poder, y se lanzaron á arrebatárselo alternativamente, no para dirigirlo á ningun fin superior entre las infinitas y elevadas necesidades de la patria, sino para poseerle por poseerle, y porque no lo manejase el adversario. Analizando las fechas que marcan el tránsito de unas situaciones á otras y los medios empleados para lograr su sustitucion, se adquiere el convencimiento de lo que eran aquella ilustrada anarquía y aquellas microscópicas dictaduras en que ha vivido España durante un largo tercio de siglo.

Primeramente procuraron ahondar sus diferencias por medio de las Constituciones. Cuando murió Fernando VII, la Reina Gobernadora María Cristina no se echó en brazos de la de Cádiz, que era la única existente. En su manifiesto á la nacion ofreció, mantener para su hija «*los derechos de la soberanía en su inmemorial plenitud.*» Pero la guerra dinástica que al momento surgió, y el rugido de las primeras revoluciones la impusieron en la necesidad que tenía el trono de Isabel II de apoyarse en cimientos muy diferentes de los que sirvieron de base al trono de su padre. Martínez de la Rosa entónces sacó del escollo del momento á la nueva institucion con aquella especie de carta otor-

gada que llevó el nombre de *Estatuto Real*. No se tardó en comprender que este Código era insuficiente, y en 1835 Istúriz, tan conservador como Martínez de la Rosa, meditó una nueva Constitución que quedó *non-nata*, por haberse venido encima *el motin de la Granja* y los disturbios políticos que obligaron á la Reina Madre á llamar á Calatrava al ministerio. Ya en el poder el partido progresista, se volvió al tema de la reforma constitucional; y cuando en 1837 se llevó á efecto sobre la de 1812, parecía que aquel cuerpo legal había satisfecho las exigencias de todos, segun las declaraciones que sobre él se hicieron. Las primeras fueron las de la misma Reina Cristina: —*Vuestra sabiduría y generosidad*, decía á los nuevos constituyentes despues de acabada su obra, *han ido más allá de mis halagüeñas esperanzas y han colmado todos mis deseos*.—Martínez de la Rosa no pudo ménos de exclamar: —*No obstante ser obra de opiniones opuestas, esta Constitución contiene mi doctrina en materia de gobierno*.—El Marqués de Miraflores que la juró, explicaba así su juramento: —*Resolvíme á jurarla, porque la consideré inmejorable, y la juré con la lealtad y probidad que presidieron todos los actos de mi vida pública*.—Más adelante Narvaez exclamaba en una ocasión solemne: —*Ábrase de una vez el camino á la Constitución de 1837: traidor y cobarde sea quien no la respete y resucite ren-*

cillas y rencores.—Por último, todavía en 1841, en el programa de la Comisión central electoral, que firmaron Istúriz, Ríos y Rosas, Olivan y Sartorius, levantaban por lema de su política : —*Constitucion de 1837 franca y religiosamente guardada : firme resistencia á toda infraccion de ella.*—Después de esto, ¿no parecía resuelto en materia constitucional un problema que mientras no toque su término definitivo en un acuerdo comun y universal de todos los partidos, mantendrá perpetuamente abierto el período constituyente, y en el aire la estabilidad de todo el régimen representativo? Pues todavía se guardaba, para mayor exasperacion de los progresistas, la reforma moderada de 1845 sin las tentativas posteriores, que nos han inundado de toda clase de Códigos de esta especie, unos como el de 1812 sujetos al molde de la Constitución jacobina de 1793; otros como el Estatuto Real á la Carta otorgada de Luis XVIII, pues por desdicha hasta ahora ninguno se ha hecho que no haya tenido una tendencia á imitar algo extranjero. Así, con la de 1837, creyeron sus buenos autores, los emigrados doceañistas y los de 1820 que se refugiaron en Lóndres, que lograrían cierta especie de *britanizacion* política para nuestro país; los moderados de 1845, que nos ponían á la altura del *doctrinarismo* en boga en la Monarquía de Luis Felipe; los constituyentes de 1868 que nos colocaban al

nivel del progreso científico moderno en aquellos humos de *germanización*, puramente ideal y filosófica que su obra transpira, y los republicanos de 1873 que nos *aproudhaniábamos* con Pi, ó nos *helvetizábamos* con Castelar en un *federalismo* igualmente deletéreo. Y áun acaso no hayan quedado con esto cerradas las tentativas, porque todavía nos espere la profunda elucubracion que para el porvenir nos reserva desde su actual ostracismo el Sr. Salmeron, sin contar con algun otro parto, cuya gestacion no pueda sernos por ahora conocida.

Esta variedad de sistemas no ha correspondido más que á una infinita variedad de exclusivismos : se reducen á habilidades marrulleras para eternizar el poder, so pretexto de sostener ó el mayor adelanto político posible ó la mayor suma de contemporizaciones discretas ; pero, en sustancia, en ellas han procurado encontrar los partidos que las han hecho, la invulnerable concha de la tortuga. ¿No lo hemos visto en los últimos ejemplos que nos ha ofrecido la historia? ¿No vimos bajo el régimen democrático de la Monarquía saboyana pedir la reforma conservadora de la Constitucion de 1869 á los mismos que despues de la restauracion dinástica la exaltaban íntegra y sin tacha sobre el banderín de compañía? Despues de la restauracion dinástica, ¿no hemos visto á un partido-lázaro, que ha hecho el milagro

de resucitar, sin que nadie le haya dirigido el *surge* vivificador, abroquelarse tras de toda una Constitucion, la del 45, por no transigir con el art. 11 de la de 1876? ¿Tiene alguno de estos partidos esperanzas de que ninguna clase de elementos políticos vitales venga dentro de cada uno de esos códigos exclusivos á establecer con ellos la alternativa pacífica y constitucional del poder? Si ninguno se forma estas ilusiones, el móvil de su insistencia en hacer revivir lo que ha muerto, no puede ménos de transparentarse suficientemente, para que los cálculos más recónditos sean notoriamente conocidos. En la diferencia de legalidades no se han buscado ordinariamente sino escudos contra invasiones, porque á la voz de *transigid* lanzada desde el poder, siempre la terca obstinacion ha contestado : *non possumus*, procurando al mismo tiempo abandonar el término del discurso á la elocuente voz de los cañones.

Nada hay semejante á aquel espectáculo de perpetuo desórden que ofreció España en la primera década que sucedió á la muerte de Fernando VII, en la sustitucion de unos partidos por otros en el poder. Los progresistas nunca se han explicado la salida anti-parlamentaria de unos Gabinetes moderados para que los reemplazaran otros del mismo matiz, habiendo año en que esto se repetía tres y cuatro veces; pero ¿quién se explica cómo ellos á su vez pre-

paraban los cambios de política? Cada dos años abrumaron á la patria con una revolucion, sin los motines intermedios. Y ellos que de tantos humos patrióticos han hecho alarde; ¿supieron ni desde el triunfo, ni desde la oposicion, ni con la regencia de María Cristina, ni con la regencia del Duque de la Victoria, unir lealmente el poder á la nacion? Las camarillas de María Cristina, su prevencion contra los liberales fueron los pretextos de la revolucion de 1840. ¿Quién diría poco despues de dos años que por rencor á nuevas camarillas los progresistas mismos serían los que habrían de inferir la mortal herida á la regencia militar por ellos levantada, preparando el advenimiento de los sucesos de 1843! La separacion de Linage ocasionó la caida de Lopez, la caida de Lopez el famoso discurso de Olózaga, y el discurso inspiró el lema de los que se levantaron al grito de *Constitucion de 1837 y mayoría de la Reina*. ¿Fué acaso que tambien el general Espartero se hizo incompatible con la libertad y sus instituciones, cuya salvacion fué á buscar el ayo de S. M. durante el Gobierno provisional en la mayoría de la Reina? ¿No hubo hombres nacidos al calor de una idea madre, que halagándola con intenso amor, y sirviéndola con austera severidad, la impusieran á una sociedad en desórden para reprimirla y compactarla, abriéndole en su union el camino del

progreso y el camino del bienestar! ¡No hubo más que grandes ambiciones personales que luchaban entre sí, y que para engrosar el número de sus prosélitos, arrancaron desapiadadamente á la vida de la inteligencia, del trabajo, de la industria, de todos los intereses morales y materiales, la mayor suma de fuerzas que pudieron, y atolondrándolas en la plaza pública con la embriaguez y los fragores de la contienda política, las persuadieron de que mejorarían en su condicion civil, porque las hacían entender en las luchas anárquicas, cuando, ofreciéndoles por premio de su fervor patriótico un fusil y un kepis en las filas de la Milicia nacional y algun trivial y efímero empleo del Estado, en los dias de la victoria, no se pensó nunca en su condicion material! Así han pasado tantos ídolos, á cuyos nombres no va unido el honor ni de una sola empresa verdaderamente regeneradora.

Entre tanto que así se multiplicaban fuerzas y se reclutaban á bandadas prosélitos exaltados para sostener toda clase de exageraciones é imponerlas desde las barricadas; ¿qué influencia tenían los partidos en la obra comun de la reconstruccion nacional, de la consolidacion de las instituciones reformadas y del prestigio de los Príncipes? ¡La más deplorable! La renuncia que se vió obligada á suscribir en Valencia la Reina Cristina era un golpe ter-

rible para toda la institucion. La Monarquía quedó viva en la Reina-niña, pero eclipsada y oprimida bajo la espuela de la dictadura militar. Luego el hombre que en el Parlamento se rebeló contra esta dictadura, meditó el mayor ultraje que súbdito alguno jamás ha inferido á un Soberano. En el proceso parlamentario á que aquel hecho inconcebible dió lugar, se puso á pública discusion en la Asamblea la veracidad de una Reina que había hecho una declaracion juramentada. ¿Detrás de estas osadías, qué era de esperar? Si Pethion ya había acaudillado las turbas en el allanamiento de la mansion real, ¿tardaría mucho en aparecer Robespierre? Hubo esperanzas para contener el movimiento anárquico y dirigir provechosamente hácia los fines nacionales el movimiento liberal en el casamiento de la Reina. Un Rey que hubiera tenido la alta idea de su posicion, que consultando la historia, analizando el presente y previniendo el porvenir se hubiera apoderado del pensamiento que la nacion inició en Cádiz, hubiera formado su plan, y aprovechándose de la exuberancia de medios que le ofrecía una generacion brillante, que ha esterilizado sus esfuerzos por falta de orden y de direccion, habría sacado sin duda alguna al país en los treinta últimos años que hemos miserablemente perdido en la continuacion de estas luchas desgarradoras, al fin que por tan varia

y fecunda multitud de deseos ha manifestado que tiende, conciliando la libertad con el orden y fundando en esta fértil conciliación el edificio de su consideración moral y de su progreso intelectual y de la prosperidad común. ¡A tanto estaba llamado el consorte de la Reina, que debía dar un nuevo nombre é imprimir un nuevo rumbo á una nueva dinastía!

Por desgracia el matrimonio de la Reina Doña Isabel II no dió estos resultados.

XVII.

¿Fueron los pecados del reinado de Isabel II los que en sus programas y censuras acumuló la Revolución de 1868? Prescindamos de las acusaciones vulgares y de las vaguedades ridículas. Quejáronse los regeneradores de aquella fecha memorable de que los lazos que deben ligar al pueblo con el trono y formar la Monarquía constitucional, se habían roto completamente, pues una de las dos partes había violado su juramento con mengua de la otra. Justificaron su acción violenta y agresiva por el noble deseo de salvar la nación del abismo donde había caído, pues la paciencia de los pueblos tiene su límite en la degradación. Inscribieron por lema de su bandera la regenera-

cion de la patria, por cuyo camino se proponían reconquistar de nuevo las escarnecidas libertades, recuperar la proverbial altivez de nuestro antiguo carácter y alcanzar otra vez la estimación y el respeto de las naciones extranjeras. «Destruir, decían, en medio del estruendo los »obstáculos que sistemáticamente se oponen á »la prosperidad de los pueblos, es la misión de »las revoluciones armadas; pero edificar en »medio de la calma y la reflexión, es el fin que »deben proponerse las naciones que quieren »conquistar con su valor su Soberanía y saben »hacerse dignas de ella conservándola con prudencia.» No obstante, cuando se llegó al verdadero capítulo de culpas, ¿en qué términos éstas se formularon? «Principios bastante liberales para satisfacer las necesidades del »presente y hombres bastante sensatos para »presentir y respetar las aspiraciones del porvenir, decía el general Prim en sus proclamas, »hubieran podido conseguir fácilmente sin sacudidas violentas la transformación de nuestro país.» Cargo grave y no injusto, pero cuya responsabilidad no se circunscribía al trono, sino que abarcaba á las colectividades políticas y á las individualidades más visibles. Erró la corona indudablemente en no profesar aquellos principios redentores ó en no rodearse de los hombres que los profesaban. ¿Pero dónde estaban los hombres bastante sensatos que la

Revolucion de Setiembre echaba de ménos con esa grande inteligencia de lo presente y esa acertada prevision de lo porvenir? ¿Dónde estaban las escuelas de sus principios prácticos? ¿Dónde estaban los ejemplos que evidenciaran que habían sabido poner en correspondencia aquellos principios con sus actos de gobierno? La sentida queja de la Revolucion era más amarga, porque tenía que abarcar á la nacion en la fatal carencia de todo que la consumía. ¿Dónde estaba en ella el Rey verdaderamente constitucional? ¿Dónde las clases sociales verdaderamente adictas y fieles, que son el apoyo de las instituciones y las inspiradoras de los partidos? ¿Dónde las parcialidades gobernantes, leales y desinteresadas y no corroidas del mismo imprudente exclusivismo? ¿Dónde los hombres de alta cabeza y abierto corazon capaces de encauzar las ideas y los sentimientos generales? Nada se revelaba con vida y espontaneidad; sino á manera de esas figuras de fantasmagoría que se mueven por resorte y artificio. Ni el Monarca, ni los Gobiernos, ni los partidos, ni los institutos sociales, ni las personalidades de mayor prestigio y de mayor valer giraban dentro de su órbita respectiva; todo batallaba en un horrible caos y en una lastimosa confusion.

No se conciben ideas más peregrinas que las que en España se profesaron entónces acerca

de lo que es un Monarca constitucional. Desde que Olózaga en 1842 nos importó de Francia la donosa doctrina de Thiers, de que en las Monarquías constitucionales *el Rey reina y no gobierna*, se procuró relegar el papel del Príncipe á un mero dibujo de decorado en medio de una institucion de la cual el Rey es el eje principal. Bajo esta estupenda concepcion en lo político, no se concedía al Rey más norma de conducta que las emociones de la opinion, reveladas por las votaciones parlamentarias. Todo acto que saliera de este estrecho molde se consideraba antiparlamentario, y, por lo tanto, anticonstitucional, y exponía á la corona á la responsabilidad moral de las revoluciones sangrientas y tumultuosas. No obstante, los directores de esta opinion, árbitra soberana del criterio de los Monarcas, eran los mismos Gobiernos, los cuales tenían en su mano el manubrio electoral, la distribucion de los empleos, la máquina administrativa y los procedimientos gubernativos; y con ellos se construían Congresos unánimes ó casi unánimes á su albedrío; adormecían los elementos propicios con el halago y las promesas; encadenaban á los contrarios con el rigor y las amenazas; con la persecucion y las penas imponían el silencio y ejercían toda clase de arbitrariedades y de tiranías, no escudando al trono con la responsabilidad ministerial, sino salvando

la suya á expensas de la responsabilidad real. Pero aún hacían más : para que á los alcázares régios no llegasen otros ecos de la opinion que los de la parlamentaria así reglamentada, aislaban á los mismos Reyes de todo contacto con la nacion , rodeándolos de adeptos del Ministerio de equívoca capacidad, é impidiendo que los adversarios políticos se aproximasen á la corona, no ya en las fiestas domésticas y en las solemnidades familiares, á las que ésta hubiera debido provocar su concurrencia, sino en las ocasiones frecuentes de la vida , en que la cortesía se hace tan imperiosa como el deber. Se aislaba al Monarca de todo contacto social, porque como ningun roce se le hacía interesante, ni se le buscaba, ni se le preparaba, ni se le facilitaba. No estaba en contacto con los cuerpos políticos, á cuyos individuos ni conocía siquiera, ni solía verlos sino cuando en comisiones oficiales se le presentaban como de pasada. No estaba en contacto con el ejército, del que apenas adquiría otro conocimiento que el del servicio de guardia que á la puerta de sus Palácios prestaba alguna compañía. No estaba en contacto con la nobleza patricia, porque ésta había dejado de formar cuerpo político de la nacion, ya por su decadencia intelectual, ya por su decadencia de fortuna, ya por su decadencia de costumbres. No estaba en contacto con las grandes fortunas industriales, porque

á sus empresas civilizadoras nunca se asociaba la grata satisfaccion, ni de su personal iniciativa, ni de su personal concurso, ni áun de su personal estímulo. No estaba en contacto con las clases medias, porque en los afanes de la vida laboriosa á que éstas siempre están condenadas, nunca dejaban sentir los Gobiernos sobre ellas el peso amable de la corona con la mayor equidad en la justicia, con la mayor garantía en el derecho, con la mayor economía en la tributacion. No estaba en contacto con el pueblo, porque éste jamás le veía identificado con sus trabajos y con sus solaces, con sus deseos y con sus satisfacciones, con sus esperanzas y sus realidades. Y cuando la escasa capacidad, ó el extremado egoismo, ó la disimulada impopularidad de los Gobiernos originaban estos aislamientos, ¡se pedía cuenta á los tronos, porque se hallaban rotos los lazos que deben ligarlos con los pueblos! ¿Qué hicieron para estrecharlos los Gobiernos? Pero al mismo tiempo, ¿qué hicieron á su vez los Reyes para impedir que estos lazos se rompieran? ¿Reinar y no gobernar? Verdad es que, áun limitándose á tan escasa representacion, todavía quedaba á los Reyes un campo donde ensayar la capacidad real: el de la direccion de la alta política, para salvar las grandes crisis del Estado. ¿Pero pudieron conocerlas en sus fundamentos, ni prevenirlas en sus causas, ni des-

hacerlas con las providencias de su alta prerogativa en medio de este aislamiento, en que tanta culpabilidad les cabía como á los que lo causaban? No es posible que los Monarcas del siglo XIX abriguen la convicción de que un hecho de mera casualidad en el nacimiento, legitime en ellos un derecho, sin más fin que aumentar un nombre y dos fechas en las cronologías reales. La parte de razón que tuvo la revolución de 1868, consistía en que un país que puede resignarse á carecer de esos genios privilegiados, de esas generaciones de grandes hombres que en los pueblos aparecen cuando Dios lo determina, no se resigna con igual longanimidad á que las instituciones que le sirven no se encuentren, por sus superiores condiciones de virtud, inteligencia, lealtad y buen deseo, á la altura de la misión que les está encomendada. Desgraciadamente no fué la falta de hombres eminentes la que hizo infeliz el anterior reinado; plétora hubo de ellos. Lo que faltó fué un Monarca sabio, discreto, acertado, que hubiese sabido imprimir dirección á los sucesos, sirviéndose de aquel cúmulo excesivo de grandes elementos, y dedicando, con sensato discurso, cada uno de ellos á la eficacia de su aptitud. Todos vinieron á la esfera del Gobierno, sin hallar en él poder que los enfrenara. El resultado fué la ilustrada anarquía de treinta años, que se pasaron entre

continuos desasosiegos y estériles pugilatos. Por fortuna la teoría de M. Thiers, que Olózaga importó á España, ha caído bajo todas las formas de la Monarquía representativa en necesario desuso, y D. Amadeo de Saboya que fué el último en ensayarla, con su renuncia pagó el tributo de lealtad que procuró rendirla. Príncipe que no conoce profundamente las necesidades del pueblo que rige; que no tiene en la mano con la perfecta noción de su calidad y de su importancia los elementos de administración, emulación y gobierno de que puede disponer en cualquier caso; que no se roza con ellos y con ellos no se familiariza, en breve se enajena la mayor parte de las voluntades en que estriba su sosten. Príncipe, que por otra parte no está en la entraña de cada suceso pequeño y grande, y no lo conoce en sus causas y no prevee sus resultados, y no cuida de que se dirija y encamine á su objeto más eficaz dentro de un pensamiento y de un plan serio y formal de política y de gobierno, mucho deja que desear respecto á su aptitud y capacidad para el alto ministerio que desempeña. Y sin embargo, no hay Príncipe que no deba tener siempre en la memoria la indicada lección que Isabel la Católica daba en el siglo xv á Pedro Mártir de Anglería sobre la educación de sus hijos y las lecciones aún más instructivas y siempre dolorosas que suministran las

revoluciones modernas y que deben servirles de perpetuo despertador.

Los partidos que hicieron la revolucion de Setiembre se hubieran excedido en las censuras políticas del reinado que interrumpieron, si sólo hubieran echado el peso de su terrible acusacion sobre la corona fugitiva; pero ellos no dejaron de observar tambien la falta de «hombres bastante sensatos para presentir y »respetar las aspiraciones del porvenir, con que »hubieran podido conseguir fácilmente sin sa- »cudidas violentas la trasformacion del país.» No puede ménos de realzar ante la historia la justificacion de aquellos hombres, el espíritu de equidad que estos juicios revelan. En ellos se compendia toda la historia crítica del reinado de Doña Isabel II: lo lamentable fué que aquella coalicion numerosa de mozos y viejos que á la realizacion y á las consecuencias del hecho revolucionario confluyeron, contaminados por el mismo vicio, que echaban en rostro á la Monarquía derrocada, vinieran no sólo á repetir sus faltas, sino á agravarlas más y á llevarlas al último extremo de la exageracion. Su primer acto fué sustituir un Código con otro, unos partidos con otros, y una Monarquía con otra. El Código resultó estéril por lo insuficiente y por lo impracticable. Léjos de atraer hácia sí ninguna clase de elementos divorciados con la revolucion, aunque no proscritos

del Parlamento, ahuyentó una gran suma de los mismos que habían contribuido á su confeccion, y todavía flameaban sobre los aderezados edificios oficiales banderas, lienzos, adornos y luces, ya por la solemne promulgacion de aquel cuerpo fundamental de derecho, ya por el complemento de su obra en la eleccion, venida y jura del Príncipe que se llamó á reinar sobre el pedestal de las libertades adquiridas, cuando uno de los dos partidos constitucionales de la misma Constitucion, sobre quien los derechos imprescriptibles de la ciudadanía pesaban como una losa de plomo, proclamaba la necesidad de una reforma, y tanto éste como el opuesto bando al pasar por el poder, suspendiendo aquí y allá sus garantías, paladinamente confesaban que su admirable edificio legal era letra muerta y nacía sin condiciones de viabilidad.

Pero por ventura, si el Código fundamental de 1869 ofrecía desde los primeros momentos de su aplicacion tan insuperables inconvenientes, ¿no estaba en su reemplazo el patriotismo de los partidos revolucionarios, animados de aquel noble deseo de estrechar los vínculos nacionales entre miembros de una misma sociedad, y reconstruir y regenerar la patria sobre esta union ingenua, franca, leal y redentora? Nunca el abismo á cuyos bordes las locuras de todos empujaron al país, apareció más

hondo y más lúgubre, ni los males más irremediabiles. La anarquía ilustrada de los partidos políticos bajo el reinado de Doña Isabel, era peligrosa, grande y profunda; y con todo, el país llegó á estimarla como el recuerdo de un tiempo mejor. Se había despertado la ambicion intransigente de dos partidos irreconciliables con la monarquía constitucional y se les había dejado tomar armas para disputar á ésta el gobierno decisivo del Estado. Uno de estos partidos, declarado fuera de la ley, se refugió y parapetó en las montañas de N. y E., y allí comenzó su recluta. De dentro y fuera del país le vinieron auxilios y contingentes, y llegó á regularizar ejércitos casi disciplinados. El otro partido, si excluido oficialmente de la legalidad, mimado extraoficialmente por los que tenían en su mano la mecánica legal, se dió en cambio á indisciplinar lo poco que aún quedaba con un resto de la organizacion anterior al hecho revolucionario; provocaba frecuentes asonadas; promovía incesantes escándalos; desafiaba impunemente á las instituciones más elevadas; las escarnecía en la calle, en los clubs, en las Asambleas, hasta por la voz de los más ilustres oradores de la comunidad; empujaba á los partidos, al ejército, á los Gobiernos, á la deslealtad, y se preparaba por estos medios á un triunfo, que no era necesario ser muy listo para ver que les llegaba de muy cerca. Y al

lado de estos partidos, que casi en absoluto arrastraban consigo las masas populares y una porcion de clases que cansadas de los remedios tónicos é insuficientes, se decidían por los más enérgicos para salir por cualquier medio de tan prolongada y bárbara incertidumbre, militaban las dos fracciones constitucionales, sin una sola virtud constitucional.

En las luchas de la ambicion de estos dos partidos por el logro del poder, se vieron las cosas más inverosímiles. La memoria quisiera no recordarlas; pero aunque ajenas á los medios de oposicion que unos contra otros emplearon, ello es que juegan un papel muy importante en estos hechos, y al cabo determinaron á altas instituciones á una resolucion radical. Las acusaciones más odiosas dieron al traste con toda sana reputacion. Se hacía la política de enrucijada y nada había santo ni en el hogar, ni en la familia, ni en las intenciones que persuadieran al mutuo respeto y á la recíproca consideracion. Con un expediente de supuestos crímenes quiso inhabilitar uno de estos partidos al otro, el cual á su vez se vengó de su antagonista haciéndole objeto de una acusacion formal parlamentaria. Como en el sitio de Zaragoza, cuando acabó la lucha del cañon, comenzó la del cuchillo, y no hubo irreverencia que pareciera ilícita y que no se cometiera. Nadie pudo señalar con el dedo á su

adversario : todos fueron más que cómplices, factores de la responsabilidad comun. Aún era objeto de la estupezación general el embrollado proceso del alevé asesinato del General Prim, cuando hubo que comenzar otro no ménos enmarañado sobre un conato de regicidio. Estaban frescas las advertencias, un poco vivas, y las amenazas, un poco irreverentes, de la última reunion de los constitucionales en el Conservatorio, cuando surgió inopinadamente el conflicto de los artilleros. A pesar de tantos inicuos resortes como la emulacion tocaba para herirse unos á otros, los únicos, los cortos elementos que servían á aquella Monarquía constitucional; mil veces se impuso ésta la ímprobable tarea de transigir las diferencias y de conciliar las vóluntades. ¡Estéril trabajo! Entónces la Monarquía de 1871, recordando que en las proclamas de Cádiz uno de los cargos que se habían acumulado sobre la Majestad proscrita era que «el lazo que debía unir al trono con el pueblo estaba roto, porque una de las dos partes »había violado su juramento de recíproca lealtad en mengua de la otra,» creyó que se había llegado á los límites de la más vergonzosa alternativa, y protestando de la inalterable lealtad de su persona hácia la nacion, con que creía haber cumplido sus deberes constitucionales, y declarando á la faz de Europa que España era ingobernable, renunció una corona, que parecía

que providencialmente se le había dado, si no para justificar enteramente la irresponsabilidad moral del reinado anterior, al ménos para que resultase de una manera evidente que los males de España, no eran de ésta ó de aquella institucion y de estos ó de los otros elementos; que en ellos toda la nacion era culpable; que desde el gallardo movimiento de Cádiz en 1812 y desde la restauracion de la tiranía en Fernando VII, la lucha que se había iniciado giraba entre dos extremos, igualmente viciosos, y que á la suspirada rehabilitacion histórica y política á que tendían las aspiraciones nacionales, no se podía adelantar por ninguno de estos dos caminos trazados por la resistencia rencorosa de lo que fué y por la demente agresion de lo que aspiraba á ser: que ántes de conciliar en medio de la lucha elementos tan incompatibles en el ardor de la refriega, era necesario que en las alturas del poder prevaleciese una idea, un pensamiento, fiel reflejo de la idea y del pensamiento nacional; que brotada la idea se meditase un plan serio para llegar á su realizacion, con elevado aprecio de los intereses intelectuales é históricos, sin desdeñar los materiales é inmediatos; que formado el plan, se encaminase directamente á su objeto, bajo una direccion suprema, persuadida, resuelta y firme, y con una colaboracion inteligente, activa y varia, haciendo tomar parte en esta obra

sublime á todas las fuerzas vivas, á todas las clases de la sociedad, no por medio de su participacion personal en la política, sino contribuyendo á hacerla ámplia, expedita, fecunda desde las tareas útiles del gabinete, desde el trabajo novilísimo del taller, desde el cultivo asiduo de la naturaleza. Así la obra empezada en Cádiz en 1812 llegaría á su ópima sazón; así la reconstrucción nacional se operaría en ventaja comun; así «se reconquistarían de nuevo las escarnecidas libertades, se recuperaría la proverbial altivez de nuestro altivo carácter y se alcanzaría otra vez la estimacion y el respeto de las naciones extranjeras,» como los revolucionarios de 1868 deseaban. Lo que no era posible era hacer milagros, caminando á saltos locos del despotismo á la anarquía: estos son dos sistemas de disolucion inevitable para los pueblos que han llegado á la senectud.

Pero, ¿cuál fué el resultado de todo esto con relacion á la época presente? Dejemos de recargar el cuadro de colores sombríos con el recuerdo de la República, ensayo infausto para la Monarquía, á pesar de las demencias que cometió. Cuando vino la dictadura, y acabó en veinticuatro horas con las orgías demagógicas, apareció en un momento disuelta como por ensalmo en toda la inenarrable difusion de matices incompatibles entre sí, cuanto hasta en-

tónces había afectado artificiosamente las palpitaciones de la vida pública. En medio de aquel despejo de turbas, apareció clara y distintamente determinada la verdadera situación de las cosas. La nación se encontró en frente de sus destinos, y pudo decidirse libremente por la suerte de su porvenir. Con distintos programas tres banderas enhiestas tenía frente de sí; una en Cartagena; otra en Estella: la tercera no flotaba sobre ningún alcázar rebelde; traíala como ramo de oliva á la desorientada nave salvadora del espíritu y del alma de la nación, el manifiesto de Sandhurts, con sus sublimes promesas.—*No sé cuando, ó cómo, ni siquiera si se realizará esta esperanza*; decía en él el augusto Príncipe que hoy se sienta sobre el trono de sus mayores: *sólo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nación, al mismo tiempo que la concordia, el orden legal y la libertad política. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten sobre todas las materias por resolver, un Príncipe leal y un pueblo libre.*

XVIII.

En la realizacion de aquel manifiesto, venido de Sandhurts, en forma de carta (1), se hizo depender desde aquel momento la salvacion de todos los intereses comprometidos por las largas crisis de la revolucion. Él era ya la única vía por la que el espíritu nacional podía ser despertado y convertirse en fuerza viva. El entusiasmo con que fué acogido demostró que había vuelto á encontrarse la extensa y poderosa corriente de la opinion. La vana retórica de las grandes palabras estaba desacreditada; todo el mundo confluía hácia la única base de

(1) Este manifiesto fué aceptado por el Sr. Cánovas del Castillo, contestando en el Parlamento á una interpelacion del Sr. Sagasta, como programa político del Gobierno actual, y se declaró lícitamente discutible, bajo la responsabilidad constitucional del Ministerio.

toda sana política, *la realidad*, y con unánime esperanza de aquellas promesas que la carta-manifiesto de Alfonso XII encerraba, se creyó hallar la garantía de la realidad en los hechos, de la realidad en los intereses y de la realidad en la institucion. Como la division de las opiniones políticas había llegado á constituir fracciones microscópicas, sin conspirar á que desapareciesen los varios matices que ordinariamente suelen tener su abonada razon de ser, vino á un centro comun, á pesar de la indecision de los caracteres, la union de los partidos ante los intereses nacionales, y desahuciadas las agrupaciones extremas, con legítimo anhelo se esperó que llegase un período de confianza recíproca que al cabo terminara por una fecunda reconciliacion. Todos, por lo tanto, elogiaban las ventajas de un reinado cuya base había de reposar sobre las más amables concesiones. Bajo todos estos puntos de vista, como el manifiesto decía, el restablecimiento de la Monarquía constitucional llegaba oportunamente á poner término á la opresion, á la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que se experimentaban. Con justa razon, pues, creyó el joven Príncipe que tremolaba en sus manos esta bandera, que con él estaban todos los de buena fe, cualesquiera que fuesen sus antecedentes políticos, tanto más, cuanto que fácil era de adivinar que no se debían temer ex-

clusiones ni de un Monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que se imponía precisamente porque representaba *la paz y la union*. Huérfano el país de todo derecho público, privado indefinidamente de sus libertades, no había más faro ni más puerto que el del acostumbrado derecho constitucional y el de aquellas libres instituciones, siendo ya lo único que inspiraba confianza la Monarquía hereditaria y representativa. Además, todas las cuestiones se hallaban pendientes, y aún reservada por parte de los gobernantes de la dictadura la libre decision del porvenir. Brotó ésta de la impetuosa explosion del deseo público, y la solucion se impuso por sí sola, sin que hubiera tenido que intervenir violentamente en ella el peso de la fuerza. Con este hecho quedó sancionado el fallo de la nacion sobre las dos causas sostenidas tenazmente por los fugitivos de Cartagena en Orán y en Paris, y por los aún más tenaces defensores de Cantavieja, La Seo y Estella. A poco la paz se consagró por la victoria, y ya nadie pensó sino en ver cómo la nacion se consagraba por el derecho.

A esto ha tendido indudablemente el Código de 1876, ni completo, ni perfecto; pero cuyo complemento y cuya perfeccion podrá ser obra del tiempo y de la experiencia, si sobre él y para mejorarle trabajan con fe patriótica y noble cuantos partidos sean llamados á practicarle.

No depende todo, sin embargo, del derecho escrito ni de las transacciones constitucionales, y puesto que en momento nos encontramos en que resoluciones importantes están próximas á decidir del porvenir de la monarquía y de la dinastía y juntamente del porvenir de España, que tiene hoy tan vinculados sus intereses políticos con los de sus instituciones dominantes, conveniente es que se eche una ojeada de investigacion y de análisis sobre el estado actual y las afecciones posibles de esa suspirada union, sin la cual no ha de estar asegurada la estabilidad en nada. Verdad es que para abarcar la situacion total é íntegra de las cosas, era necesario medir el pasado en toda la plenitud de sus severas enseñanzas, considerar el presente en toda la vasta transcendencia de su representacion externa y de su recomposicion interior, y adelantarse por la lógica de racionales deducciones á los alcances de un porvenir contra el cual, bien que proscritas, quedan como elementos vivos de hostilidad dentro de la nacion las aspiraciones vencidas, pero no resignadas de las causas en derrota, y fuera de la nacion la desconfianza que nuestras continuadas agitaciones han logrado despertar sobre el remedio de nuestros males interiores y sobre el ejemplo que nuestro estado produce en las demas naciones. Esta última nota, sobre todo, data desde que la dinastía saboyana salió de la

Península, y el Parlamento de Italia saludó el regreso de aquel Príncipe á los paternos lares con la declaracion de algun diputado de que era preciso hacer desaparecer á España del mapa político de Europa. En estas manifestaciones exteriores, que no se produjeron en Italia como un hecho aislado, hubo indudablemente un ataque á nuestra independencia nacional, que si por el pronto no debe ser temido, conviene que se tenga presente en toda clase de eventualidades, para que en Europa no se convierta en un sentimiento peligroso lo que en Italia fué acaso un acceso de despecho. ¿Mas qué diremos de las causas abatidas, pero no muertas, en el interior: la de Cartagena, que por su naturaleza envuelve todo lo que de antimónárquico contienen cuantas tendencias democráticas existen fuera de la monarquía, en amenaza perpetua contra la continuacion de la institucion real, y la de Estella abrigando esa misma amenaza tan sañuda, como se ha visto, contra los intereses dinásticos y de sucesion? E inútil es que la imposicion del silencio ó la liviandad del disimulo, quieran reflejar sobre estas cosas una mirada de desden. No pueden ser objeto de menosprecio peligros que frecuentemente ponen en alarma la vigilancia de los Gobiernos y que les mueven á excitaciones, mediante las cuales hemos visto alejar de Portugal y Francia elementos que co-

nocidamente trabajan de continuo en uno y otro sentido, y en perpetua conspiracion. A lo ménos hay que confesar que son enemigos que están alerta y de centinela en las avanzadas.

¿Alienta acaso las esperanzas de estos ilusos la disposicion de los partidos? ¿Serán las simpatías de clase? ¿Será el conjunto de la marcha política y de la marcha social? ¿Será la fe en los errores que aquí se cometan? ¿Será que los estimule para la espera, y los reserve para un golpe de estratégica habilidad algun extraño poder que quiera convertirlos en instrumentos de ulteriores cálculos políticos de más honda y de más sensible transcendencia? ¿Será, en fin, que los espoleen las causas similares en algun otro pueblo latino que busca resueltamente una revancha, y para tomarla algun día, estudia la manera de establecer ciertos vínculos de solidaridad política con España, con fines que no son los de nuestro interes? La verdad es que aquel movimiento de reconcentracion y de concordia que en los primeros momentos de la restauracion se operó, no sólo se ha paralizado, sino que ha sufrido sensibles menoscabos. Unos apresuraron su desvío bajo los escrúpulos de la conciencia; otros esperaron un poco hasta ver si las realidades zanjaban las dilatorias opuestas á las reclamaciones del país, por un sistema calificado de más per-

sonal que político; quiénes se apresuraron á levantar sus tiendas y á abrir las listas de enganche; quiénes se encerraron en una actitud espectante nacida de la situacion en que los últimos hechos los habían dejado, mas halagando en su recóndito deseo el de poder imponerse un dia, reapareciendo en la vida pública, con espíritu exigente á prestarse á todo lo que otros no hicieran, aunque su vuelta al Gobierno equivaliera, bajo el reinado de Alfonso XII, á la restauración de la anarquía ilustrada del anterior.

Entre tanto la accion regeneradora de un poder auxiliar, en cuya mente debían hervir las ideas de la necesaria reparacion social y el meditado sistema que más que plan de un partido, debía haberse levantado á plan entero de un reinado, y á elevado pensamiento nacional, casi ha tenido que reducirse, en la existencia atareada de continuo combate á que se le condena, á una simple vida ministerial, más ó menos exclusiva, más ó menos absorbente, más ó menos acertada, más ó menos popular; y al llegar soluciones que debieran excitar todo su vigor, porque para él no pueden pasar desapercibidas las funestas consecuencias del desacierto, en hechos de tanta monta, tal vez contemporiza, tal vez se allana, al ver que en frente de sí se levanta algun organismo intrépido con nombre de partido, que atento sólo á saciar sus

miras de inmediato poder, sería capaz, por triunfar un día, de arrojarlo todo en el precipicio, como otras veces lo ha arrojado, aunque él mismo tampoco se salvase en la catástrofe. ¿Qué energía habrá de buscar el poder auxiliar y responsable á que aludimos en los elementos cuyo apoyo requiere, si á él se le considera enervado en tan crasa debilidad? ;Y luego se pondera la pureza y la eficacia de un régimen que desde su origen se vicia lamentablemente! Ignoramos si el estado de cosas á que estas divisiones ya nos han traído, pudo ser previsto con anterioridad y si hubo arbitrios para evitarlo. Hemos contribuido por nuestra parte en un periódico importante á llamar con tiempo, la atencion sobre este asunto, y recordamos la exaltacion y virulencia con que fueron acogidos nuestros consejos. Despues hemos visto la tendencia ya marcada á hacer entrar la política en su cáuce, llamando á la alternativa de las opiniones al único partido que dentro de la Monarquía parlamentaria, así á las Cámaras como al poder, llevaría con justos títulos la representacion constitucional más avanzada que le toca, é ignoramos si la apelacion será ya oportuna y tardía la tentativa. El advenimiento del partido radical á la vida monárquico-constitucional con D. Alfonso XII sería un paso gigantesco hácia la union política, que desde el manifiesto de Sandhurts

este Príncipe simboliza ; ¿pero se alcanzará en estos momentos?

Mientras esta duda nos embarga, ¡quién lo diría! dándose el tono de árbitros de los destinos de la Monarquía constitucional, un grupo atrevido de hombres que no se distinguen ni por la definición de su bandera, ni por las raíces que tienen en el país, ni por sus antecedentes, ni por los de los respectivos infortunios con que han visto deshacerseles en las manos cuantas instituciones en sus manos se han entregado ; un grupo desprovisto de todo sistema, de todo pensamiento político, de toda mira de elevación ; un grupo que, ya demostrando impacencias audaces¹, ya refugiándose en la rebelión del *absentismo*, se ha mantenido en sagaz acecho ; desde los altares que ahora con doble unción besa para que se le olvide y perdone algún otro pecado de pasada ingrátitud y de pérfida liviandad, se levanta y desafía á los que con abnegación infinita, con desinterés heróico, con fe inquebrantable y ciega, con sinceros deseos patrióticos y generosos pensamientos nacionales prepararon en la desgracia el camino de la fortuna, rueda tan instable en todas las posiciones de la vida. ¿Pero quién duda de que esa activa agrupación de gente moza, hábil, divertida é inquieta podría presentarse ante el espectáculo público con la apariencia real y efectiva de un verda-

dero partido político? ¿No lo ha hecho otras veces con el mismo hábil artificio? Por ventura, ¿le faltaría en todo caso un numeroso personal en quien repartir los empleos? ¿Carecería de la correspondiente turba de diputados *dilettanti*? ¿No tendría su correspondiente cuerpo administrativo, provincial y municipal? ¿No contaría también con un numeroso cuerpo electoral que arrastrar á las urnas? De todo esto tendría, y no es preciso ser muy ladinos para penetrar todo el secreto. Ese cuerpo electoral sería el mismo que ha votado las Constituyentes de 1869; la Monarquía democrática; los Congresos unánimes progresistas y radicales; la República federal y la Monarquía constitucional y legítima. Ese cuerpo político-administrativo tendría los mismos antecedentes y la misma procedencia. En cuanto al personal de los Parlamentos, ¿qué Gobierno no tiene por adicto el ejército de los candidatos desairados que inútilmente se arrastraron en otras situaciones por las antesalas ministeriales? Respecto á la distribución del presupuesto, ¿qué poder abrumado de pretendientes, no ha tenido que acudir á las advertencias de cierto famoso gobernador de la República? Pero estos son, repetimos, los procedimientos del régimen de Doña Isabel II; y están juzgados y fallidos por la historia y juzgados y fallidos por el país.

Y sin embargo, hay en el país ciertamente quien en su impericia política gusta más de las vagas aspiraciones de los que carecen de un ideal que de las teorías cimentadas en el silencio del estudio y traducidas á programas meditados, que arrancan de la observacion y de la experiencia, y aspiran á la eficacia de la realidad. En las aspiraciones vagas, como nada se individualiza, nada se representa bajo su aspecto transcendental : todo aparece fácil y llano, porque no se meditan las consecuencias con apreciacion de los componentes y adherentes de cada situacion ; todo resulta natural y sencillo, como son naturales y sencillos para la adolescencia incauta y para la ignorancia desprevenida todos los actos de la espontaneidad, que en la práctica suelen luego advertir amargamente de que el tallo de cada rosa, flor tan insinuante á la vista, es un tejido de espinas que punzan y hieren, si la cautela no presta arbitrios para cogerla. No obstante, á mayor elevacion política, mayor es la necesidad del claro discernimiento, y la necesidad de una precaucion infinita. Los intereses, las pasiones que no se proponen más que un interés egoista, no pueden confundirse con esas colectividades serias y formales que llevan el nombre de partidos. Cuando de estos apartan á esas agrupaciones más ó ménos numerosas algunos puntos de apreciacion, esas opiniones aisladas y reducidas reciben el

nombre de disidencias ó insumisiones ; pero ni aún como carácter puede pasar la persistencia de las opiniones aisladas. Un recto sentir y una sábia direccion, léjos de alentar estos estados transitorios, sancionando sus aspiraciones á la perpetuidad, debe empujarlas en cuanto esté de su parte á la subordinacion que deben todos los intereses secundarios al interes superior. Esto exigen los deberes de todos, y esto exigen tambien los votos de la nacion, que se sublevan contra toda idea de que se pueda volver á caer bajo el imperio de aquella ilustrada anarquía que tan severas lecciones ha producido.

No quiere esto decir que estos sistemas disgregados no tengan partidarios. Por desgracia, y como al juzgar el reinado de Doña Isabel dijimos, aquí la responsabilidad de nuestros males no es de tal institucion, de tal partido, ni de tal Gobierno : la responsabilidad alcanza á todas las clases, á todas las posiciones, á todas las categorías. No sabemos si á este sensible estado nos lleva esa costumbre de apática indiferencia, que sólo se exalta en los momentos de las grandes crisis, con nerviosas convulsiones, que no aguardan para ceder siquiera al auxilio del tónico, pues por sí solas se amortiguan. No sabemos si nos lleva á él esa falta de educacion política de que está tildada nuestra sociedad civil. Nos inclinamos á sospechar que la falta superior de un alto ideal

patriótico, exento de formas vagas, á cuya realizacion tenaz se vieran concurrir con el respectivo contingente de sus fuerzas, de sus opiniones, de sus hombres, á los grandes partidos constitucionales, identificados con él, y dedicados á poner por medio de él en contacto más continuo é inmediato á la nacion con su Soberano, despertando el entusiasmo y la fe, podriase salir únicamente de este indiferentismo, que lenta y mansamente acaba con todo. No hay que engañarse, ni engañarnos. El que se proponga derivar su sosten del auxilio de las clases sociales, á quienes piense que su política favorece, se equivoca lamentablemente. ¿Acaso ignora nadie que aquí hay una gran masa de esa opinion que presume de más ilustrada, que es numerosa y respetable, por la posicion que ocupan en la sociedad la mayoría de los que la profesan, la cual es la más funesta de todas, porque sin amar á Dios, ni darse al diablo, es la que sirve de comparsa y va á la zaga de todos los éxitos? Su manía son las novedades. Estas la sorprenden siempre en una angélica ignorancia; y aunque con tono jeremiaco lamenta todos los desastres, tiene su complacencia en que suceda algo, por murmurar de lo presente y aspirar á un futuro sin límites ni meta. Tiene sus aficiones adecuadas, no á la parálisis total de su corazon, sino á las conveniencias de su posicion pu-

diente y respetable; pero sus deberes patricios no pasan de esos deseos inertes que no exponen á ninguna molestia.

Se dan estos la mano con los que conservan los humos de nuestra vieja aristocracia monárquica y conquistadora. Esta elevada clase en Inglaterra, en Italia, en Francia se ha puesto al frente de los movimientos nacionales; aquí se ha hecho extraña á cuanto constituye intereses público. Ha desertado de las filas del alto sacerdocio, de la milicia, de la administracion de justicia, de la diplomacia, y hasta casi de los Parlamentos. En lugar de entregarse á las agitaciones fogosas de la vida política, se contenta con las llaves de gentiles hombres, con llevar á las solemnidades de corte una representacion de fatuidad, porque no corresponde al mérito personal, sino al recuerdo; y cuando ha cumplido con el pedantismo ceremonioso del rito cortesano, se entrega á los devaneos sociales, á las diversiones ruidosas, á todo lo que aturde y corrompe, con tal de conservar en esta dorada barbarie cierto barniz de decencia. En vez de vivir dentro de la nación, vive al lado de ella, sin participar de sus alegrías ni de sus dolores: en la orgía, durante sus tiempos normales; en la fuga al extranjero, que es otro aliciente atractivo, porque interrumpe la monotonía de la vida nacional, cuando sobrevienen las turbulencias revolucionarias, de que nada

temen, porque aquí todo se ha respetado siempre por el honrado espíritu de la nación. Las grandes fortunas industriales, y las grandes existencias comerciales son pocas, y datan de ayer. La vanidad las empuja hácia su elevacion nobiliaria; pero como su alma es el negocio, tambien se llevan perfectamente y en sana paz con la llaneza democrática. La política para ella es la continuacion del negocio del dia: una partida de *debe* y *haber*; una cuenta corriente, ante la cual las transformaciones fundamentales de la sociedad, los cambios súbitos revolucionarios, la aparicion de nuevas situaciones se reducen á operaciones aritméticas de suma y resta, y se aprecian por céntimos.

Pero éstas, podemos decir, son las clases privilegiadas; y aún quedan, con los elementos de su opinion, la numerosa burguesía y la gran masa del pueblo. Las clases medias aman mucho los honores, pero aman más la fortuna, y miden la conveniencia de las instituciones, la importancia de los partidos y el mérito de los Gobiernos por los resultados que dan en su elevacion de clase y en el aprovechamiento personal. Esta es la clase que ha hecho las revoluciones y las reacciones: la clase fluctuante, la clase indecisa, en la cual no han de buscarse convicciones, ni sentimientos, sino tendencias, en que al cálculo político conviene interesarlas, ó de que importa que se des-

vien. Se han educado ántes en la escuela del egoismo que en la de la moral política; y como en sus manos ha reunido todas las riendas del organismo social; todo lo ha impulsado hasta ahora á su antojo y arbitrio, en medio de la anarquía gubernamental en que se ha vivido. Ama el órden mezclado con un poco de libertad, y la libertad mezclada con un poco de órden. Favorece las alternativas en el poder; y no se cansa de la estabilidad, porque la juzgue inconveniente, sino porque le fatiga el clamor de los impacientes, sufre las molestias de los haraganes cesantes, y cree que la estabilidad es la causa de las revueltas. No se aflige, sin embargo con las mudanzas, porque en todas las situaciones encuentra puerto: se introduce en el clero, en el ejército, en los tribunales, en la Administracion en todos los ramos; y procura hacerse valer por los medios que el estado de la sociedad le suministra: cuando por el mérito, por el mérito; cuando por la intriga, por la intriga; cuando por la sagacidad, por la sagacidad; cuando por la adulacion, por la adulacion; cuando por las agitaciones, por las agitaciones. En paz ni en guerra renuncia á su puesto; y al lado está de todas las opiniones, de todos los partidos, de todos los caracteres. Su voto único se reduce á una palabra sacramental: *ayúdate, y yo te ayudaré*. Sin embargo, ¿quién duda que á estas clases, dirigidas con

acierto, es á las que hay que halagar? ¿Quién duda que en estas clases, en las condiciones sociales de nuestra Edad, es en las que las instituciones y los Gobiernos han de apoyarse necesariamente? ¿Quién ignora que ante estas clases se levantan simultáneamente dos espectros amenazantes: el de la revolucion socialista y el de los sistemas del fanatismo, del absolutismo, y de los pactos de familia, de cuyo yugo se acaban de emancipar? Ahora bien; lo que hay que averiguar es si en estas clases la cuestion de forma está definitivamente resuelta; si el espectáculo de una anarquía ilustrada y de una movilidad ministerial excesiva, bajo el régimen de la Monarquía, que revele que ésta no tiene plan, ni sistema meditado, ni alto fin patriótico, la podrá inclinar á otras formas en que, aunque el ensayo no lo ha acreditado, se la trata de persuadir que caben las leyes liberales-conservadoras que aseguran el pacífico desenvolvimiento del fin social.

Mucho se equivocaría el que midiese la importancia de las clases medias en su armónico conjunto, por algunas rãmas aisladas de este elemento de la sociedad. En varios períodos de nuestra historia constitucional moderna, hemos visto mimadas y halagadas estas partículas del gran cuerpo, bajo pretextos, que á la realidad en que la generalidad de esas clases viven, han sido poco abonables. Ha sido muy

frecuente, y aún sigue siendo muy comun en nuestro país, rendir á los fueros de la inteligencia un culto que cuando está merecido no hay elogios suficientes con que exaltarlo. Pero el favor dispensado á este don superior de las almas, ¿se ha justificado siempre en la dádiva de los espíritus escogidos, que al rayo de los talentos naturales han unido el cuidado de una esmerada educacion, que los haga útiles para algun objeto determinado? Con unánime queja nos hemos condolido frecuentemente de la carencia en nuestro suelo de lo que por acá llamamos *especialidades* y en otras partes constituye la amable comunidad de los conocimientos humanos. Ejércitos de poetas y oradores, retóricos y filósofos, sin realidad en la vida, han inundado de ordinario nuestras oficinas y nuestros Parlamentos, pensando los Gobiernos protectores de las Musas que al servicio público le basta con el aura de los nombres, aunque sus intereses yazgan en el olvido, ó que las exigencias de la vida pública se satisfacen con discursos de Academia. ¡La inteligencia! ¿Quién no se humilla ante sus divinos altares? ¿Quién no reconoce su influjo en las grandes soluciones de la historia? ¿No hemos visto en Alemania y en Italia á las generaciones inteligentes operar el movimiento de la unidad en el espíritu, de la unidad en la moral, adelantándose un siglo al movimiento de la unidad por la po-

lítica y al movimiento de la unidad por las armas? ¡La inteligencia! ¿Dónde nuestras instituciones y gobiernos habrán de buscar entre nosotros su sosten, con raras y honrosas excepciones, en la inteligencia? No hablemos de esas Academias, cuerpos seniles, egoistas, laxos y muertos. Busquemos su palpitation en la prensa, en esa prensa que en tiempos no tan adelantados y bajo el prestigio de esclarecidos publicistas, aspiró en España al rango político de un verdadero estado social, de una verdadera institucion. Tránsito rápido de posiciones visibles ó empresas roñosas de intereses industriales, la inteligencia en aquella parte es puñal de doble filo, en ésta mero oficio mecánico. ¿Dónde está, pues, la inteligencia en la prensa? Dispénsennos ilustres compañeros, distinguidas excepciones, cuyo mérito notorio les saca de relieve en el aprecio público de la decayente clase; dispénsennos empresas respetables, refugio del talento, donde no es todo el pensamiento egoismo personal é insaciable ansia de lucro; dispénsennos, en fin, todos los compañeros de una profesion que hemos ejercido con entusiasmo y que ejerceremos con fe, á pesar de la suma de desengaños y de decepciones que con frecuencia ofrece. Pero debemos al público la verdad, y, aunque nosotros la disimuláramos, bastaría á patentizarla el mismo escaso interes con que el público recibe esa

multitud de lánguidas hojas diarias, entregadas exclusivamente á las luchas recriminatorias, agresivas, poco delicadas del personalismo y de la ambicion.

Al buscar el prestigio de la inteligencia en las profesiones universitarias, partiendo siempre de las excepciones honrosas que nos complacemos en reconocer, á consecuencia de estos pésimos sistemas de enseñanza, tan ínfimos bajo los Gobiernos conservadores, como bajo los avanzados; ¿qué es lo que á la vista se nos presenta? Largas filas de leguleyos sin práctica, de galenos intonsos, de filósofos idealistas, tan inútiles unos como otros para impulsar el movimiento intelectual progresivo, y para fundar grandes elementos morales que sirvan de lazo de simpatía entre la inteligencia y los poderes públicos. De este número tambien suele ser la clase de los literatos, cuando no nacen, como los hongos, por sí y ante sí, al cultivo de las letras, sin otros estudios ni otro roce intelectual que el de los camaradas de café. Todos estos viven para la política en el regazo de la impotencia. Los más, aspirando á colocarse en la sociedad á la cabeza de todos por el privilegio de sus talentos y cercanos al Hospicio por su posicion pecuniaria, gastan la capacidad en combinaciones estratégicas para la vida y arrastran una existencia aventurera, hasta que la mano del favor los conduce á las colonias

burocráticas de los Ministerios, á donde acuden á corromper los hábitos de la subordinacion y de la laboriosidad con sus ínfulas de independencia y sus costumbres de holgazanería. Algunos se lanzan á las palpitaciones de la política y se ingieren en los Parlamentos, en cuya vecindad se encuentran otra multitud de elementos tan inútiles como los que ellos reportan, y con cuyo concurso se resuelven, sin embargo, las más graves cuestiones legislativas y políticas que afectan á los intereses generales de la patria. Y no hay que darle vueltas: en sus manos tienen que entregarse los Gobiernos, cuando despues de haber buscado, como Diógenes con su linterna, padres conscriptos dignos de la austeridad de su cargo, tropiezan en el escollo de la carencia de educacion política, que nadie adquiere, como si la ciencia de legislar y de gobernar se redujera á la rutina y á la malicia. De esta manera es como bajo todos los sistemas ensayados, las Asambleas no se han visto ocupadas sino por un número convencional de periodistas de batalla, de altos empleados, cuya improvisacion á sus cargos fué motivo de atónita estupefaccion, de abogados sin clientela que vienen á buscarla en la notoriedad de la vida pública, y de profesores sin alumnos, que aunque todos ellos suelen ser fáciles oradores y fundan su prestigio en el de la palabra, no siempre poseen las demas con-

diciones reclamadas por la importancia de su representacion. Con estos alternan propietarios, industriales, banqueros, comerciantes, que jamás se elevan sobre la esfera de sus intereses, y un número de favoritos de la amistad, no siempre escogidos con escrupuloso exámen de cualidades y condiciones, los cuales no llevan otra mision que apoyar con sus votos la iniciativa ministerial y escribir sus cartas con timbres y exenciones del Parlamento.

¿Puede descansar en tales influencias sociales la confianza de las instituciones y el prestigio de los Gobiernos? No hablemos del pueblo, á quien la política de estos últimos años ha maleado tanto. El ha dado un contingente de 100.000 hombres armados á la causa de D. Cárlos. Por otros centenares de miles se contaban los que tenían sus esperanzas en Cartagena. Despues se sabe de híbridas coaliciones intentadas en la impotencia de la derrota. El pueblo está corroido por las influencias ultramontanas y socialistas, y ántes que descansar en él, hay que estar en perpetua alerta de sus peligros, hasta que las previsiones de una política fértil consigan distraer su atencion de las insinuaciones del club y dirigirle con más provecho para él mismo á fines que realicen su bienestar, convirtiendo en un progreso continuo su prosperidad material. No será esto difícil, si la política deja de ser algo más que el

azar y el acaso. Semejante á un rebaño dócil, cuando las pasiones no le convierten en una masa ciega é impetuosa, el pueblo, como las clases medias, como las clases altas, lo que necesita es el acierto y la estabilidad en una sábia direccion.

Esto entendió la patria que representaba el manifiesto de Sandhurts: esto fué lo que restauró universalmente la vena de la esperanza en la nacion en los últimos dias de Diciembre de 1874.

XIX.

No nos era licito sospechar que la política que viniese sobre tan grandes promesas, á que el sentimiento público respondía con tan dilatada confianza, dejara de traer por sólida base un plan de vasto vuelo. Como un Ministro no puede exponer al público sus proyectos sin comprometer su ejecucion, esperamos los actos para prever por ellos el objeto á que se nos conducía, no razonando más allá de donde alcanzaba la vista sobre cada cuestion. Como la masa unánime del país, abrigábamnos gran fe en la institucion restaurada y en los hombres que le dedicaban fielmente sus servicios. No estábamos acostumbrados á ver en el poder una ilustracion tan extensa y una claridad de

miras tan segura. «Cuanto se está viendo,» decía el Manifiesto de Sandhurts, programa evidente de la política entera de un reinado, y á la que á su primer Ministerio se le vió ajustar la suya; «enseña que las naciones más grandes »y prósperas donde el órden y la libertad y la »justicia se adunan mejor, son aquellas que »respetan más su propia historia. No impide »esto, en verdad, que atentamente observen y »sigan, con seguros pasos, la marcha progresiva de la civilizacion.» Saber lo que se quiere y querer enérgicamente lo que se desea, era, pues, el carácter de aquel poder ministerial, que tan honda penetracion tenía de toda la historia, y como en los grandes discursos del Parlamento á poco reveló, se proponía reanudar su roto hilo, como con generoso ímpetu se había aspirado por los padres de la patria en 1812, aunque teniendo ahora la ventaja de que léjos de hallarse en lucha el pueblo con el Rey y las instituciones con la Constitucion, sus vínculos de solidaridad eran infinitos y el voto general sancionaba su nueva consagracion. En un momento las disensiones y las diferencias personales se desvanecieron como por encanto. Lisongeaba la comun esperanza de que no volvería á reinar en nuestra política aquel caos de ideas y de aspiraciones en que toda la nacion se había agitado como en un penoso sueño. La confianza de una empresa apoyada en una

fuerza organizada, ahuyentó los temores vehementes que algunos comienzan otra vez á abrigar, de una vuelta lamentable á las mismas pruebas pasadas, y empezaron á despertarse esas virtudes varoniles que no nacen sino del sentimiento de pertenecer á una gran entidad política. Las excitaciones y los plácemes exteriores se juntaban con las aspiraciones del interior, y todos creíamos hallarnos en el vestíbulo del gran templo alzado por el amor nacional á la patria regenerada.

¿Nos equivocamos, acaso, en estimar con convicción íntima, que despues de la obra de la paz, la obra política que nos restaba por hacer, se reducía á la de la *union*, que, como decía el manifiesto de Sandhurts, era la virtud, por la cual precisamente se imponía el régimen restablecido de la Monarquía constitucional y legítima? Tal vez la inteligencia que dimos á esta parte de las promesas de la restauracion, apreciando los caracteres de la historia, las necesidades públicas y las exigencias del tiempo dentro de nuestro ya bosquejado estado social, no estuviese en fiel correspondencia con el vasto plan y las altas miras de la política de aquellos Gobiernos. ¡Deploraríamos sufrir en tal materia tan tremendo desengaño! Nos parecía que todos los actos públicos del poder ministerial contribuían á realizarla. Algun atajo sensible é importante debió sufrir, sin embar-

go, porque el haber seguido con resolución sus corrientes, personalmente nos trajo cierta posición difícil que hacía embarazoso nuestro papel en el importante periódico, cuya dirección *de hecho* hemos compartido por mucho tiempo con ilustres inspiradores, maestros en el arte. Las relaciones demasiado ministeriales de este diario, que, para conservar la legítima importancia que el público le reconoce, nunca debió traspasar en su ministerialismo los límites de un alto sentido gubernamental, diversas veces se modificaron, provocando algunas hasta la cólera y los vituperios, á consecuencia de aquella interpretación que nosotros dábamos á la fórmula de la política más alta y transcendental. Esta misma conducta nuestra en la política de aquel periódico, que llegó á despertar contra nuestra lealtad personal injustas preveniciones, nos promovió primero serias dificultades, y nos cerró despues herméticamente las puertas del Parlamento, cuando á ellas llamamos, creyendo no se nos negaría un puesto, ya en atención á relevantes servicios, ya por premio de una larga carrera empleada en estudiar dentro de ellas mismas las agitaciones de la vida pública, para deducir por ellas el sentido de las revoluciones contemporáneas y el régimen más aceptable de los Gobiernos. A pesar de todo, nuestra buena intencion no decae en la convicción que abrigamos acerca de la efi-

cacia de aquella política, mientras que, por lo ménos, no se nos convenza. Pero los hechos han venido á demostrar, por el contrario, que las censuras violentas han durado ménos que las prevenciones injustas, y nos empieza á proporcionar satisfacciones íntimas el grato espectáculo que se nos ofrece en ver, aunque tarde, adoptadas ya como arbitrios políticos, muchas de aquellas doctrinas que nosotros en *La Época* sustentamos, promoviendo contra nosotros las iras de los inmortales.

Algunos miopes de la política, á pesar de haber encanecido en ella, no penetraron al principio en nuestros escritos aquel encadenamiento que les presta la lógica de un raciocinio severo é inflexible, acomodado á un plan de profunda reflexion. Como la mayor parte de los escritos que á la prensa se destinan, se creyó que no abarcaban sino razonamientos de ocasion, flores fatuas de un dia, dispuestas solamente para vencer ó limar alguna dificultad del momento. No faltaron algunos, que, más ladinos, llevaron con asidua atencion la correlacion que existía entre unas producciones y otras, y elogiaron la franqueza con que exponíamos nuestro sentir, áun suscitando sensibles ofuscamientos, que al cabo no han podido ménos de ver las cosas por nosotros presentidas, con la claridad perspicua á que la lucidez de sus talentos nos tiene acostumbrados. La cuestion

carlista y la cuestion republicana, siempre bajo la patriótica concepcion de esta política de reconciliacion fecunda que debe caracterizar el reinado constitucional de D. Alfonso XII, fueron tratadas por nosotros, sino simultáneamente, por un mismo criterio de generosa aproximacion. Dictaba el patriotismo impulsar el bando de D. Cárlos y á los que el horror contra la revolucion los había arrojado á la parte de aquel campo, al movimiento hácia la paz que, ántes de la marcha sobre el Baztan y de la batalla de Peñaplata, inició con grande sacrificio de su tradicion y abnegacion generosa, que no será nunca bastante agradecida, el caudillo popular de la primera guerra civil, proscrito desde entónces en Lóndres: dictaba el patriotismo inducirlos hácia un movimiento de sumision y fusion con los más afines de los partidos militantes de la nueva Monarquía parlamentaria, como despues de la paz y con aplauso público ha pretendido hacer el resucitado partido histórico. ¿No era, ciertamente á pesar del juicio que á la prensa radical mereció nuestro dictámen, esta política, una política de gran progreso, en procurar las facilidades para la paz y en aspirar á que al movimiento de concentracion política que simboliza la nueva Monarquía contribuyeran los rebeldes del legitimismo, abrazándose á esta bandera y entrando en la amplia vida de las instituciones constitucionales? Esta evolucion

ha sido favorecida despues por los Gobiernos y por la opinion, y nosotros no cometimos, en exponerla y desealarla, más falta que la de haber previsto su conveniencia y necesidad, y la de habernos adelantado á hacerla patente.

De la misma manera y con el mismo criterio nos dirigimos á los hombres de buena fe del partido republicano. Nosotros le encontrábamnos en el retraimiento ó en el ostracismo, expiando en el fondo de agudos remordimientos tantas cosas gráves como debían herirle la conciencia. Estaba vencido y no nos complacimos en su tormento; pero á pequeños y grandes en él hablamos, dirigiéndonos á aquellas fibras patrióticas en que siempre habían apoyado la espontaneidad de su sentir. Recurrimos á todos los argumentos de la persuasion y despues nos refugiamos á grandes é ilustres ejemplos contemporáneos. En Italia y en sus actuales gobernantes los encontramos. Depretis y Nicotera fueron nuestros modelos. ¿Pudiéronse ofender contra nosotros los que se sintieron comparados con estos estadistas insignes? ¿Herimos con ello alguna aún más alta idolatría personal? No importaba: hablábamos el lenguaje que correspondía al interes supremo de la patria, y no habíamos de subordinar el de ésta á los de alguna hinchada vanidad. Los republicanos de Italia han dado á todos los de Europa el más alto ejemplo de patriotismo, plegan-

do sus banderas á los piés del trono de Víctor Manuel y rindiéndole en tributo la lealtad de sus servicios en todos los de la patria. Víctor Manuel los ha llamado á su Consejo, y la Europa ha admirado con agradable sorpresa aquella leal alianza que allí se ha establecido entre una monarquía gloriosa que ha llenado en su mision los más altos destinos nacionales, y los que el dia de la batalla, acudieron al palenque á unificar la patria sobre la ruina de todos los tronos de aquella península mediterránea. Nosotros, por ventura, no tenemos problemas de unidad geográfica que resolver: nuestra vieja monarquía nos los dió resueltos; pero teníamos otro problema de unidad política y de unidad moral, cuya obra insigne venía proclamada en la bandera de la Monarquía constitucional restablecida sobre la caótica confusion de todas las anarquías, y nosotros lealmente invitábamos á concurrir á este trabajo de glorioso desempeño á un partido viril, en el que militan gloriosas inteligencias, porque les hacíamos la justicia de creer que podrían sacrificar algo de la idolatría personal en aras del interes superior de la patria, aunque no fuera sino en justa reciprocidad de haber contado en su servicio, el dia de su deplorable ensayo de gobierno, cuantas fuerzas monárquicas fueron invitadas al auxilio del poder y al sosten de la autoridad.

A carlistas primero, á republicanos despues, no dejamos de censurar con equitativa crítica aquella parte que, en su terca obstinacion contra todo avenimiento conciliatorio, pudieran tener las influencias extrañas de esas opiniones cosmopolitas, que en todas partes se afanan por mantener adeptos organizados, en desgracia ó en fortuna. Esas influencias son perniciosas, y nunca lograrán, á pesar de las complacencias de un corto número de hombres intransigentes de partido, establecer los vínculos de solidaridad á que tienden á nombre del interes de raza. Este interes encierra muchos extremos inadmisibles, y prescindiendo de las complicaciones exteriores á que sujeta, ofrece, entre otros, el grave inconveniente de que nunca los pueblos suscribirán gustosos al yugo de ominosa dependencia á que condena. La Rusia puede mantener un interes de raza en la unidad política del imperio slavo, porque á ello le llaman sus pensamientos de dilatacion por Europa. Alemania lo sostendrá bajo su imperio germánico, que en sí tiene los elementos todos de una perfecta unidad; pero los pueblos de raza latina, bajo ningun símbolo, ni bajo ningun pretexto, se avendrán á borrar los límites de sus respectivas nacionalidades, porque la Francia se constituya en un gran imperio latino, ni bajo la forma de la Monarquía legitimista, sin Reyes que la autoricen, ni bajo la forma de la

república confederada, sin magistrados que la salven de la esclavitud de las dictaduras, ó del hervor de las licencias demagógicas.

No paró en esto nuestra campaña periodística, que tantas enemistades personales nos ha suscitado porque procuramos levantarnos á la altura del verdadero sentido de la restauracion en la reconciliacion fecunda de los partidos con las instituciones y entre sí. En las Córtes que la restauracion convocó aparecieron los diversos matices procedentes de los antiguos dispersos partidos, procurando mantener la intransigencia de sus viejas tradiciones. Vino entre estos, acogiéndose bajo el estandarte de las instituciones nuevas, una agrupacion que, por sentirse numerosa, creía poder ser dentro de la nueva constitucion el matiz más avanzado, y que, por lo tanto, volviendo á los procedimientos de costumbre, debía comenzar desde luégo contra el poder sus luchas de pugilato. Las lecciones de la experiencia, el haber llegado á nutrir la una generacion nueva, vigorosa, acaso la más ilustrada entre nuestras generaciones políticas actuales, educada al lado del inolvidable Duque de Tetuan en la culta escuela de las cortesías parlamentarias, no habían sido suficientes á moderar las inclinaciones irrespetuosas que otro elemento de la misma agrupacion traía por tradicion constante del más viejo abolengo. Uno de sus representantes

más caracterizados se levantó un día á pedir explícitamente el poder entre las más audaces irreverencias; habló de su significacion y representacion constitucional, y habiéndose arrogado la del matiz más avanzado que cabía dentro del régimen existente, fué de todo punto indispensable plantear abiertamente la cuestion importantísima de la verdadera organizacion de los dos partidos parlamentarios. Otra vez en esta materia, volvimos á buscar inspiracion en las promesas de Sandhurts y en las altas leyes de la política, de la historia y de la lógica. Sacamos de la oscuridad de un retraimiento, á conciencia sostenido, nombres, partidos y elementos, cuya actitud presente, por parecer de derrota, no promovían ningun género de cuidados ni atenciones á los que, no pensando más que en sí, en su realidad presente, ó en sus esperanzas más inmediatas, se olvidan de todo lo que en el juego de la vida puede hacerles competencia. Ciertamente nadie nos agradeció por el momento aquel recuerdo. El escándalo en las altas esferas oficiales fué inaudito. Un periódico de grande, de popular, de necesaria circulacion, fué denunciado y suspendido, y se achacó á reminiscencias de antiguas simpatías personales lo que el patriotismo inspiró en el más alto concepto. Por su parte, los aludidos tampoco estimaron la atencion. Su posicion en medio de la oscuridad que afecta-

ban era la más cómoda. De la lucha de las re-
criminaciones, del despertamiento de sus re-
cuerdos, los apartaba su invisibilidad. Y entre
tanto, sin compromisos con la Monarquía, por-
que no quisieron contraerlos previos cuando
se trató de la cuestion de los distritos electora-
les; sin compromisos con la República, porque
á ésta sólo habían debido la amargura de la
más dolorosa decepcion, tenían en su mano
para el dia de una gran crisis el peso de la ba-
lanza, segun sus intereses y su patriotismo les
llamaran á inclinarse de un lado ó de otro.
Una posicion tan ventajosa no se pierde fácil-
mente por partidos sagaces por el mero pru-
rito de no desaprovechar momentáneamente la
participacion en la política, y el partido radical
no creyó que le era conveniente que nosotros,
ni áun favoreciéndole, le sacáramos del seno de
su hábil reserva. Sin embargo, ¿se podría ne-
gar hoy que la política que con general escán-
dalo sostuvimos entónces nosotros en las co-
lumnas de *La Epoca*, es la política que á altos
intereses ministeriales ofrece hoy un puerto de
refugio?

Nuestra última campaña transcendental en
La Epoca, la más odiosa, la que con más en-
cono se ha juzgado, fué la de la oposicion que
hicimos á la provocacion ó al consentimiento si-
quiera de las llamadas *disidencias*. Desde que
éstas comenzaron á dibujarse en el horizonte de

la vida ministerial las deploramos sensiblemente, y lamentamos que en el poder no hubiera flexibilidad bastante para conjurarlas sin afrenta de la autoridad ni menoscabo del amor propio. Examinamos las cuestiones de amores propios que la promovían, y no pudimos ménos de reconocer un principio de justicia en el fondo de cada aspiracion en querrela. Los hombres, con la justicia que se haga á su respectivo valer, no suman ménos en la direccion de una política acertada que las ideas que preparan los sucesos. Estas no se reducen á hechos por medio de ningun otro vehículo, y hay que dar á este gran instrumento una grande importancia para evitar peligros ulteriores. Los elementos personales que se excluyen se amparan á la política de la agresion; esta política crea el descrédito y labra hondamente la opinion pública; la opinion, siempre avara de novedades, se pronuncia de su lado, y en Gobiernos representativos, cuando los poderes públicos no van acordes con la opinion, no puede prevalecer más política que la de la resistencia, y es cuestionable si los Gobiernos tienen en tal caso el derecho de resistir. Nosotros condenamos entónces todo principio de *disidencia*, y aconsejamos oportunamente que con hábiles arbitrios se procurara sofocarle en su gérmen. Recordamos aquella sutil habilidad de Cavour que consistía en saber manejar los amores propios de una

manera admirable y desarmándolos siempre. ¿No se le vió algunas veces someterse transitoriamente á los deseos de sus émulos, para conducirlos despues mejor á su propia manera de ver? El gran secreto de los hombres de Estado es saber ceder á tiempo, dejar pasar la borrasca de una corriente contraria para remontar luego con dulzura y en silencio esta misma corriente. Esta leccion ha sido la recibida por el mismo Bismarck en su ya larga experiencia del gobierno. Impetuoso, irritable, susceptible ántes, sin conceder jamás ni una línea al que discrepaba de su criterio, ahora se ha convertido ante otros intereses más respetables al sistema opuesto, y en los conflictos políticos que se le han suscitado, casi siempre ha sido él el que ha cedido. Algunas disidencias se han templado en estos últimos tiempos; otras han abierto ya un hondo abismo á toda reconciliacion, y otras tambien respetables y de transcendencia han surgido de nuevo. Lo que hemos opinado de la primera, opinamos de todas. Una de dos: ó la política de *union*, proclamada en el manifiesto de Sandhurts era una norma inalterable de conducta y parte precisa de un gran sistema político, ó era una promesa irrealizable. Si era así, no se debió halágar con ella las esperanzas de la nacion. Si hubo propósito y voluntad de cumplirla, no se debió en la práctica vencer las asperezas del amor propio con la violen-

cia, sino con la justicia, y si áun hubiera requerido algun sacrificio de amor propio, miéntras más de arriba se hubiera tributado, á más obligaciones compelería y más alto levantara en el aprecio público el nombre de los que la hubiesen rendido en aras de la patriótica *union* por todos proclamada.

Desgraciadamente, ni dentro ni fuera del periódico, en que en aras de la *union*, único objeto que podría haber despertado el entusiasmo, hemos apurado tantos esfuerzos, ha sido agradecida, ni entendida la alteza de nuestros propósitos. Despues de todo, ¿qué importa á los intereses públicos la proscripcion de un nombre oscuro de los escaños del Parlamento, ni su ausencia de la política militante? Pero si esto no importa á nadie; hay intereses supremos á quienes importa mucho el carácter, la profundidad, la transcendencia de la política que domina; y si el eclipse funesto de esta política de *union* se echa ya de notar en las determinaciones capitales que el reinado presente está próximo á tomar en el asunto más grave que le toca resolver, ya el hervor subterráneo de las pasiones y de las intrigas que se dejan sentir por todas partes, advierte suficientemente de los primeros peligros que ofrece su irreflexivo abandono. Va á resolverse una cuestion en la cual la política decidirá si el matrimonio de los Reyes es acto personal y privado ó

nacional y público; si en su realizacion debe influir una alta inspiracion política, al alcance de todas las contingencias de la patria, y si la prevision de los más altos destinos entra en este negocio con la nocion ilustrada de cuanto el porvenir nos depare. Creemos que al Gobierno que va á entrar en la corriente de esta lucha, no le vendría mal en esta ocasion suprema el apoyo entero de aquella política que estimamos hoy algo relajada de lo que en su principio fué, y de lo que debiera haber sido durante todo el reinado de D. Alfonso XII. Séanos permitido insistir en que el sostenimiento de esta política ha constituido nuestras campañas de *La Época*.

XX.

Tiene el matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XII un doble carácter privado y público, y bajo este último aspecto y como un hecho nacional y político otro doble carácter interno y externo. Como acto privado y personal de Su Majestad ¿qué leal súbdito no se regocija con las venturas del Soberano? La tradición monárquica en España de tal manera asocia las alegrías de los Príncipes á las alegrías públicas, que vienen á llenar de júbilo á cada familia y á cada hogar. Todos participan de ellas, todos con ellas se identifican, demostrando aquella solidaridad de afectos que es el primer vínculo que liga entre sí al Rey con su pueblo y á la institución con el Estado. Votos de ven-

tura infinita son los que estas solemnidades domésticas de nuestros Reyes arrancan á la espontaneidad y á la virtud de nuestros pueblos : fervientes oraciones para que el cielo colme de dichas inmortales dos corazones amantes.

Pero al lado de la cuestion íntima y doméstica, que no trasciende de la esfera del corazon y de la esfera de las concordias familiares, el lado público de la cuestion se presenta con una faz muy distinta. No basta el tesoro de las buenas costumbres y de las más adorables prendas personales, para que la política en sus cautas prevenciones considere perfectamente fausto el enlace de sus Príncipes. En la larga enumeracion histórica que llevamos relatada, palpablemente se demuestra cuánto el interes público se identifica con los Monarcas en estos actos solemnes de su vida, y qué consecuencias políticas resultan de no consultar discretamente esta identificacion. Obtemperándose con estas leyes, se ha visto á los Monarcas sábios procurar que sus enlaces patenticen la solidaridad precisa entre la alta política, que entraña la direccion suprema del Estado, y los intereses generales á que somete la opinion sus inspiraciones fecundas. Miéntras el Estado tuvo un ideal, los matrimonios régios se sometieron al ideal del Estado, y en escasas ocasiones los Monarcas de la Edad Media se apartaron de esta fuente de saludable inspiracion. Si

alguna vez se desviaron, como en el matrimonio del primogénito del Rey Sábido, la nación volvió por sus fueros, impidiendo el acceso al trono de sus hijos los Infantes de La Cerda. Midiendo las leyes conyugales por las leyes políticas de las circunstancias, se vió á otros Monarcas leoneses y castellanos celebrar sus bodas con hijas de los emires árabes vecinos, impulsándolos á esta resolución, no la abjuración de su fe cristiana, sino las conveniencias del Estado en aquellos momentos, como hoy mismo y al amparo de la tolerancia de nuestras leyes constitucionales un Rey católico de España podría tomar consorte protestante. Sólo los Reyes se consideraron desligados de esta política en sus enlaces, y hasta de someterlos previamente á la deliberación y consulta de las ancianas Córtes, cuando las antiguas y libres Constituciones de España se eclipsaron por la política del despotismo, y las inspiraciones personales reemplazaron en el trono á las inspiraciones de la nación reveladas por sus Asambleas políticas, por sus altos Consejos y hasta por sus cabildos municipales y eclesiásticos. Toda la legislación antigua fué alterada, como fué lesionado al mismo tiempo el pensamiento público. Entónces los matrimonios régios comenzaron á ofrecer al cuerpo político de la nación los inconvenientes que se han dicho. Ahora bien; importa decidir cuál de los dos sistemas ha de

prevalecer en lo sucesivo, á fin de que estos actos estrechen siempre más los lazos de solidaridad entre la nacion y sus Príncipes, y para evitar el divorcio que estas como algunas otras resoluciones, que, segun la Constitucion vigente, son personales del Rey, pueden acarrear con visible detrimento ulterior de los intereses respectivos de una de las dos partes.

El espíritu de las revoluciones españolas, que empiezan desde la congregacion de las primeras Córtes Constituyentes en la isla de Leon, fué restaurar las viejas tradiciones patrias que habían sido eclipsadas por la venida de los Reyes de la casa de Austria, cuando la introduccion del derecho cesáreo proscribió el antiguo de Castilla. No formaba éste un cuerpo uniforme de equitativa eficacia para todo el del Estado, puesto que el español se componía de la confederacion de varias coronas, cada una de las cuales, y alguna hasta nuestros dias, conservaba su legislacion propia y el régimen político consuetudinario. Pero el pensamiento legislativo de los Constituyentes de Cádiz, fué establecer la unidad de derecho político en consulta con la historia y en presencia de las necesidades nuevas, creadas por la accion del tiempo, por la situacion en que se hallaba la sociedad civil contemporánea y las aspiraciones que para lo futuro debian ilustrar á esta magnánima nacion. Los legisladores de Cádiz,

en fin, se propusieron regenerar las instituciones patrias, armonizando en sus leyes las leyes de la historia con las leyes del porvenir.

Así como el movimiento de reforma que se llevó á cabo desde el siglo xvi en adelante, se operó por nuestros Reyes en virtud de su propia soberanía, y sin tener en cuenta la relacion de derecho que existe entre los dos elementos sustanciales del Estado ; la reforma de 1812 en la ausencia de la monarquía, no promovida por las alteraciones de la nacion, sino por su propia voluntad é ineptitud, se verificó en la Constitucion de Cádiz, concediendo á la parte popular de la Soberanía la prerogativa entera de las dos. A la sazón prevalecía cierta política de viva desconfianza contra la corona, inspirada, ya por el horror al despotismo, ya por la conducta observada por el trono en los sucesos de aquella actualidad, ya por la influencia que ejercían las ideas modernas contaminadas por el filosofismo francés y la política revolucionaria de 1793 : así, pues, se resolvió la cuestion legal de los matrimonios régios con poca delicadeza para el decoro de la institucion real. Cuando más adelante todo el mundo se persuadió de que aquella Constitucion, piedra de la discordia y comodín de todos los pronunciamientos por un largo número de años, era impracticable dentro de una Monarquía bien ordenada y donde cada poder pudiese girar

dentro de su órbita con armónica relacion, se verificó la reforma de 1837, en la cual, como código de transaccion, la naturaleza de los poderes tampoco quedó bien definida, la política recelosa contra los Príncipes no desapareció por completo, y todavía se dejó subsistente, en materia de autorizacion constitucional para enlaces régios, alguna condicion depresiva para la autoridad de la corona, y que se prestaba ademas á graves inconvenientes en la discusion que las Cámaras podrían entablar en asunto tan vidrioso. La Constitucion de 1845 se encargó de dirimir todas estas cuestiones; pero ni el procedimiento escogido para la reforma fué el más adecuado, ni las más acertadas las soluciones que se dieron al asunto.

Respecto al procedimiento fué calificado por un orador, que no pecaba de ideas exaltadas, el Sr. La-Toja, de violento golpe de Estado y temió que á la larga pudiese comprometer la vida de la institucion, *é hiciera rodar el Trono* (1). En cuanto á la reforma, Pacheco, Pastor Diaz, Peña Aguayo, que consideraba que la reforma *acarrearía la ruina de la dinastía de Isabel II* (2). Arrázola, Roca de Togores (Molins), Concha (el general D. José), Nocedal, Egaña, Orense, Fernandez de la Hoz, Cotoner

(1) *Diario de Sesiones*: Leg. de 1844-45, t. j. núm. 27, pág. 350.

(2) *Diario de Sesiones*: Leg. de 1844-45, t. j. núm. 42, fól. 702.

y otros ilustres hombres políticos la desaprobaron con su palabra ó con sus votos. Graves consideraciones se hicieron á fin de obtener del Gobierno que la propuso, un término de transaccion para no dejar tan aislada la materia al acto personal del Príncipe, de modo que ni al Ministerio responsable alcanzaba la menor iniciativa, ni á las Córtes la legítima intervencion. Este criterio se consideró como la prolongacion de la política absolutista de los tres últimos siglos en materia tan transcendental. Legisladores hubo en aquella Cámara moderada que estimaron que, para quedar reducida la prerogativa de los cuerpos representativos de la nacion, á un mero conocimiento cortés del acto que el rey llevaba á cabo, valiera más que se noticiara al país por la GACETA, poniendo al pié del decreto en cuestion, la consabida fórmula decretorial del siglo pasado: *Como si fuera hecha en Córtes*. No hay que decir que esta cuestion fué entónces debatida con una amplitud propia de estadistas idóneos y que estaban á la altura de lo que reclamaban los intereses públicos; pero sus observaciones no fueron atendidas. Se enumeraron todos los inconvenientes que un matrimonio impremeditado de Príncipes puede acarrear. Todos se salvaron en la esfera de las intenciones y ninguno en el de la realidad. Aquella ley se hizo, para verificar como se verificaron en 1846 los matrimonios de la

Reina Isabel y de la Princesa de Asturias, y más tarde, en las vecindades de la revolucion de 1868, el de la virtuosa Infanta Doña Isabel, actual Princesa de Asturias, modelo de Princesas augustas, con un hijo del destronado Rey de Nápoles. Lo que el acierto político contribuyó á estos enlaces, los sucesos y el tiempo lo han determinado.

Pero hoy nos hallamos como en 1844 y como en 1846. Los argumentos de prevision que en la primera de estas dos fechas se hicieron contra aquel principio legal que ha continuado prevaleciendo en la Constitucion de 1876, vuelven á tener una oportunidad de circunstancias; pues aunque las reformas constitucionales no deben hacerse únicamente por el doctrinarismo de escuela, sino para ajustar el derecho político con las exigencias públicas, segun la historia, la observacion y la experiencia acreditan, ni la historia, ni la observacion, ni la experiencia, á pesar de los sucesos políticos de treinta años, enseñaron á los legisladores de 1876 nada que les aconsejara prestar al asunto la atencion siquiera que le concedieron los *puritanos* de 1844, que no sabemos si eran más ó menos liberales que los *constitucionales* y los *demócratas* del Parlamento actual. Por la Constitucion, la cuestion está reducida á un acto libérrimo de la resolucion personal del Monarca, el cual ni tiene necesidad siquiera de

consultarlo con sus Ministros. El Rey, ántes de contraer matrimonio, dirige á las Córtes un mensaje de cortesía, para poner en conocimiento de la Asamblea su determinacion. Al cuerpo deliberante sólo somete el Gobierno para su aprobacion los contratos y estipulaciones matrimoniales, los cuales en el sentir de Pacheco, se reducen á una cuestion metálica; *rebajando así una cuestion política, á una cuestion de dinero en las Córtes españolas (1)*.

No hay, en efecto, cuestion más delicada que la que resulta de actos de esta naturaleza en la relacion pública de los poderes políticos. Nuestros legisladores no han acertado á resolver la cuestion en los términos prudentes que reclaman tan altas prerogativas. Los de 1812 y los de 1837 pretendieron someter la autoridad real á procedimientos que vejaban la Soberanía. Los de 1845 y los de 1876, en cambio, han resuelto el asunto, de manera que veja del mismo modo la autoridad de las Córtes, rebaja y empequeñece la responsabilidad y el ministerio expedito del Gobierno y deja un lado descubierto, por medio de un acto personal, á la inviolabilidad moral que no se prescribe en las Constituciones escritas. En Inglaterra, donde no existen leyes positivas sobre la materia, se observan rigorosas prácticas consuetudina-

(1) *Diario de Sesiones: Leg. de 1844-45, núm. 43, fol. 719.*

rias de perpetua eficacia y el Parlamento interviene previamente en los matrimonios de sus Príncipes de la manera más decorosa y delicada. Allí el Gobierno presenta con cierta anterioridad á las Cámaras la ley de capitulaciones y contratos como obra de iniciativa y cargo ministerial. El Parlamento, con la altura de miras y con la noble independenciam que en aquel país caracteriza á tan elevada institucion, discute todo lo discutible, siendo el primer objeto de sus deliberaciones las conveniencias políticas del enlace que se proyecta, y negando al Ministerio la ley que solicita, indirectamente advierte á la Corona de las inconveniencias que afecta aquella resolucion, con lo cual, sin vejámen para nadie, con absoluta consagracion de las prerogativas de cada poder, aquel proyecto se retira. Como ántes de dar este paso, el Gobierno británico en lo recóndito é íntimo de las relaciones de la Corona con su Ministerio, ha tenido que tratar hondamente esta materia, la Corona, ántes de adquirir ningun compromiso moral y público, cuya ruptura equivaldría á un agrio desaire ante la opinion, ha podido obtener de su Ministerio los fieles consejos del interes público, y cuando se ha persuadido de que un proyecto de enlace es inconveniente por hallarse en oposicion con estos intereses, ó desiste lealmente de su propósito, ántes de que al público trascienda, ó insiste en él, provo-

cando en otra cuestion un pretexto crítico para la sustitucion de sus ministros. El alto sentido patriótico que informa en Inglaterra la política de los partidos, no permitiría á unos hombres públicos que hicieran traicion á la patria por mero espíritu de oposicion contra los otros, ó por la intemperancia del poder. Antes que los goces de éste lo que los partidos en Inglaterra consultan, es el interes público y las inspiraciones de la opinion, y si hubiera un partido que en tales circunstancias aceptase el poder, por seguir la corriente de los deseos de la Corona contra la inspiracion declarada de los intereses de la nacion británica, aquel partido y el Gobierno que de su seno se formase, se encontraría contrariado por los fueros y los votos del Parlamento y por la protesta unánime de la opinion pública, y no podría llegar á la ejecucion de aquello á que con la Corona se hubiera comprometido.

En tan estrecho engranaje y con tal precision de funciones se mueve en Inglaterra, en esta materia como en todas las que afectan á la alta política de Estado, el organismo constitucional. De esta manera ni las resoluciones personales de los Monarcas, quedandó al descubierto en actos de tamaña transcendencia, ni las débiles complacencias de Gobiernos cortesanos, ni la fácil disposicion de las colectividades políticas á hacer lo contrario de lo que aconsejan las

que están en el poder por el mero interes de derribarlas y sustituir las, dejan en la orfandad los intereses de la nacion y las conveniencias del Estado, sujetando al país á males que á la larga tiene que llorar por muchos años y que así pueden afectar á la suerte de las instituciones y á la de las dinastías imperantes, como á la paz pública del país, á su seguridad y hasta á su independenciam. No basta entónces con que cada cual, á manera de Magdâlenas arrepen-tidas, en los países donde esto se ejecuta vicio-samente, se confiese culpable y repita con hipó-crita contricion el *quæque ipse miserrima vidi, et quorum mihi pars magna fui*. Lo que á to-dos importa es corregir á tiempo, puesto que la lealtad en mil tonos distintos siempre los ha advertido, los errores funestos, para evitar en lo futuro los peligros inevitables. Recordamos discretas palabras de un orador moderado en las Córtes de 1844, oponiéndose al sentido absolutista de la reforma constitucional. Este era el Sr. La-Toja, el cual decía :— «Cuidado, »señores, no vayamos á otorgar la victoria »á nuestros contrarios: no nos empeñemos »en ganar un palmo más de terreno y se »nos acuse mañana de que por orgullo, por »vanidad, por capricho hemos traspasado los »límites de la prudencia, y que llamados á »afianzar el solio, á darle brillo y esplendor »somos los primeros á romper los lazos que

»deben unir al país con ese mismo trono» (1).

Entre los intereses políticos de un *orden interno* que el casamiento de S. M. despierta, no hay duda que el más transcendental que hay que tener presente es el que á los procedimientos políticos del consorcio se refiere. Hemos hecho el análisis de la historia para demostrar el estado presente de la cuestion constitucional en España, á pesar de las leyes, en el análisis atento de la lucha que desde 1812 en Cádiz y desde 1814 en Valencía se entabló entre los dos elementos de la Soberanía. Lo que desde entonces vino siendo un divorcio vivo y constante, es preciso que se convierta en una alianza leal, que se revele en algo más que en la limitacion de las leyes escritas y su práctica más concisa. El derecho civil ha podido prescribir leyes que respecto á la generalidad de los ciudadanos garanticen en los matrimonios los derechos de la familia, que en su parte legal casi se limitan á los de la sucesion y la herencia. ¿Cómo el legislador podría formar un cuerpo de derecho político para garantir todos los derechos que recaen sobre una nacion al verificarse estos actos políticos de gran alcance en la familia de sus Príncipes? Partiendo de la perpetuidad de los derechos morales que respecto á estos asisten á los pueblos, el legislador ha tenido

(1) *Diario de Sesiones*. Leg. de 1844-54. Disc. citado.

que abandonar esta materia á la presión de mil circunstancias de actualidad unas favorables y otras adversas ; pero en este exámen que juntamente corresponde verificar al Príncipe y á los representantes de su Estado, el sentido más vulgar aconseja que lo adverso sea más atentamente considerado que lo favorable, pues si á lo ventajoso debe tenderse por inclinacion natural, el arbitrio político va al acecho de lo que puede ser perjudicial y peligroso. En la cuestion de los procedimientos en países como España, donde la armonía del poder no está tan diestramente equilibrada como en Inglaterra, de esta apreciacion puede surgir, si no es uniforme en sus juicios, uno de tres casos : ó el divorcio entre la Corona y su Gobierno, en cuyo caso la salida parece llana, ó el divorcio entre la Corona y las Córtes, y tambien hay recursos en la alta prerogativa para dominarlo; pero ¿sucedería lo mismo en el caso de que este divorcio se verificase entre la Corona y el cuerpo entero de la nacion? La política prometida por el Manifiesto de Sandhurts ahuyenta todo temor de que esto pueda en España suceder bajo el actual reinado :— *fácil será*, decía el Príncipe que suscribió aquel documento, cuya responsabilidad constitucional ha reivindicado para sí el Gobierno actual, *fácil será que se entiendan y concierten sobre todas las cuestiones por resolver un Príncipe leal y un pueblo*

libre.» ¡Dios quiera que esta leal alianza nunca se relaje! ¡Dios quiera que para mantenerla viva y estrecha, cada día alcãnce más absoluto predominio la política de union y la política de reconciliacion proclamadas por aquel sensato documento! ¡Dios quiera que la cuestion de las dos soberanías en lucha desde 1812 y 1814 no vuelva á plantearse jamás en ningun terreno! Para que aquella política prevalezca, identificada siempre y en todos los actos de la Corona con el interes del país, ella misma presta á sus gobiernos la más poderosa ayuda á fin de que en el estado de la sociedad y de la nacion éstos puedan remontar dulcemente los estorbos y dificultades que á su marcha se opongan de dentro ó de fuera.

Si el consentimiento unánime de políticos y tratadistas conviene en que los matrimonios de los Príncipes, á pesar de todas las Constituciones y de todas las complacencias, no son actos libres y personales, sino nacionales y políticos, buscar el mejor refugio del acierto en los resortes por donde el sentimiento público se declara, es lo más discreto y mejor aconsejado. No hay país, por desconcertado que esté, que no se asocie á las venturas de sus Príncipes, ni que premedite un *veto* vejatorio contra su autoridad é iniciativa, sin graves consideraciones que afecten á la misma institucion real y á los intereses nacionales. Un choque de los po-

deres sería de antemano inconveniente, y es el primer dictámen de la prudencia evitarlo, con la delicadeza que en Inglaterra se evitan estas contingencias ; pero no á costa de la humillacion de un poder al otro. ¿Qué resultaría si ese conflicto surgiese en las Cámaras que habrán de entender en breve plazo en el matrimonio del Rey D. Alfonso? Y por ventura ¿no puede surgir, sin que á la parte que representa la procura de la Corona afecte en lo más mínimo, dado el papel neutral y pasivo á que por la Constitucion vigente se le relega? El Gobierno de S. M. puede llegar á las Córtes é informar del mensaje de la Corona y á dar cuenta de una resolucion personal del Príncipe y de un acto de incumbencia ministerial : el que se refiere á los contratos y capitulaciones matrimoniales. Las Cámaras, miéntras discuten con los Ministros la parte que en este acto les corresponde, la parte no política, y que Pacheco calificó *de dinero*, acuerdan por un acto de su propia prerogativa, como previó Peña Aguayo, levantarse en representacion á la Corona, llegar hasta los piés del trono y pedir reverentemente que aquel enlace no se verifique, porque es perjudicial á los intereses de la nacion. ¿Qué se hace entónces? ¿Cómo se salva el conflicto? ¿En qué lugar queda la Corona? ¿En cuál el Gobierno? ¿En cuál las Córtes? ¿Qué se resuelve en tan extraño caso, en que la representacion

del país cubre todas las formas del respeto?

Pero no sucede nada de esto : y en cambio el dictámen comun tacha de inconveniente el matrimonio de sus Príncipes en proyecto, pues ya en su sentido interno, ya en su sentido externo, le juzga avecindado á funestas resultas. El Gobierno dobla la frente á la voluntad constitucional del Soberano, y le obedece y autoriza un acto que en lugar de ser grato se convierte en infausto para el país ; las Córtes, ménos atentas al interes público que á los intereses de partido, suscriben tambien y solemnizan con su aprobacion, presencia y consentimiento lo que al país repugna. ¿Entre quiénes queda vivò el divorcio? ¿A qué consecuencias este divorcio puede prestarse en la continuacion de la institucion real y en la sucesion de la dinastía? El hecho es delicado, y como no se puede profundizar, basta con indicarlo, recordando á todos los poderes cuáles son las esperanzas, cuáles son los clamores de la España regenerada. Esta descansa en la de la política de *union* del manifiesto de Sandhurts, en la política de reconciliacion que simboliza la Monarquía restablecida, en el pacto que sostiene la más feliz alianza entre la Corona y el pueblo, entre la institucion y el Estado.

XXI.

Dijimos en otro lugar que en estos momentos la Europa política atraviesa por una gran crisis y por una gran tregua, en la cual se han concedido todos los favores de la paz á la España de la Monarquía constitucional restaurada. En frente de esta gran crisis nos hallamos, en efecto, y en el goce de esa tregua España se abandona á la obra fecunda de la regeneracion nacional. ¿Podrá afectar el matrimonio del Rey D. Alfonso á la situacion en que nos encontramos con relacion al estado general europeo? Consideracion es esta que al ménos político se le ofrece, y á la que el ménos avisado contesta en sentido afirmativo.

* Es una vulgaridad creer que Europa nos mira

con prevención. Lo que predomina en Europa hacia nosotros es una inquieta desconfianza de que con sereno juicio acabemos de llegar al puerto deseado y de salvación de nuestras políticas desventuras, un vivo sentimiento de conmiseración hacia éstas, y un deseo más vehemente todavía de que, sacudiendo de una vez el sudario de nuestros males, rompamos con las tradiciones que nos oprimen, adquiramos el sentimiento profundo de la responsabilidad nacional, entremos bajo los favorables auspicios que se nos brindan en la amplia corriente de los derechos y de los deberes recíprocos de las naciones, y nos arrojemos denodadamente á participar del movimiento común de los pueblos que llevan en la mente y traducen en actos positivos de vida las inspiraciones redentoras del pensamiento civilizador contemporáneo. Nuestra patria, por desdicha, no tiene nada moderno que excite la emulación de los demás pueblos, y si es verdad que la Providencia nos enriqueció con una tierra feraz y fecunda, que nosotros apenas cultivamos, y con el más hermoso cielo de las regiones meridionales, nuestra situación geográfica no despierta la codicia sino de muy pocas provincias, de algunas costas y de todas nuestras posesiones en los mares, bajo cuyo único punto de vista alguna vez, de pocos años á esta parte, acaso se hayan ocupado de nosotros políticos

y estadistas. Todo lo demás que poseemos en nuestro estado actual, escasa codicia, y aún más escasa emulación suscita, pues los pueblos que viven la vida de lo presente, dedicados á mejorar con discreta realidad aquellas creaciones que reconocemos como base fundamental de los intereses sociales, suelen estimar los tesoros de la historia, en cuyos recuerdos somos tan opulentos y tan pródigos en su exhibición, como á las majestades del proscenio que visten las estrecheces de la vida positiva con los dorados harapos del teatro. Dejemos reposar la historia en sus vanidades, y cuidémonos del presente, empezando por estimar, por benevolencia hácia nosotros, lo que, suspicaces en nuestros infortunios, consideramos como hostil prevención.

Nuestro presente europeo es de pura y recíproca espectación. Nosotros nos mantenemos en absoluta neutralidad ante todos los sucesos del continente que han realizado la más grande de las revoluciones modernas. La Europa, en cambio, nos mira con recíproca deferencia, renuncia á toda política de intervención directa ni indirecta respecto á nuestros asuntos, y fiel á la fórmula que desde 1839 viene Inglaterra reproduciendo en cada una de nuestras crisis interiores, deja que nosotros las resolvamos por nosotros mismos, con nuestras propias fuerzas y para nuestro propio bien, siendo ya

tiempo de que las dependencias históricas en que hemos vivido desaparezcan absolutamente del campo de nuestra política. No por eso dejaremos de ser solicitados á esta dependencia por algunas potencias próximas, bajo cualquier clase de fórmulas hábiles y acomodaticias. Roma no nos dejará nunca de la mano bajo el pretexto de los intereses espirituales, ni Francia, bajo ninguna forma de sus instables Gobiernos, cesará de decir: *La tutelle de l'Espagne nous appartient*. No es preciso ser muy ladino para advertir que cualquiera de estas dos influencias que lograrse dominarnos y triunfar de nosotros por uno ú otro medio, ya directo, ya indirecto, relajaría nuestro estado de neutralidad absoluta ante Europa, y rompería los vínculos de simpatía que esta cómoda disposición política mantiene.

Como en el siglo xvii el problema político europeo se encuentra planteado, siendo los términos de la cuestión, con inversión de algunos elementos y factores, casi los mismos de aquella gran crisis. La cuestión del protestantismo y del catolicismo; el equilibrio político de Europa y la preponderancia de Francia ó Alemania en el régimen político del continente, son otra vez los elementos de la lucha que renace, ofreciendo á cada uno de los representantes del drama sangriento de aquel siglo un papel enteramente distinto del que alcanzó en la pasada

ocasion. Entonces, el principio del libre exámen, perseguido y vejado, era el que se levantaba agresivo contra la unidad del catolicismo y sus imperios poderosos ; hoy, en sentido inverso, provoca á las nuevas contiendas el dogma de la infalibilidad, decretado desde un sublime cautiverio, excitando por medio de las peregrinaciones piadosas la unidad de sentimiento que en su exaltacion puede conducir algun dia á nuevas cruzadas de la fe. Entónces, las naciones católicas eran las potentes ; hoy, son las oprimidas ó en decadencia. Alemania, que ocupa el corazon de hierro del continente, los países escandinavos que reciben su proteccion inmediata, y el coloso del Norte que avanza hácia Constantinopla, son los pueblos que se sienten en el emporio de su poder. No hablamos de Inglaterra, cuyo papel moderador desaparece por instantes. Es un grande y opulento imperio, por cuyo porvenir tememos, como ántes de Sadowa y de Sedan temimos por el de Austria y el de Francia. El canal de Suez es su dogal, á pesar de la generalizacion del vapor y del aparato majestuoso de sus naves, como las empresas de Colon y Vasco de Gama lo fueron para la antigua Venecia. Se encierra en la ciudadela de su tráfico y de su industria sin influjo ni áun para remover de nuevo á la Europa á sujetar en sus límites al slavo, actitud que descubre un poco el velo de la impotencia.

Pero aún es más amarga la situación que ofrece el cuadro de las naciones católicas.

El poder político de los Papas completamente ha desaparecido, y es ya ajeno á todo dominio temporal. La jurisdicción romana del Pontífice, apenas traspasa los muros del Vaticano. Portugal, en el último límite de Occidente, no tiene ni voz ni voto en los asuntos continentales. Reducido, casi, á una mera factoría inglesa en la Península ibérica, ni en religión, ni en política, pesa gran cosa en la balanza europea. Siente exagerados celos por su independencia contra España, y no vive en otra idea, ni en otra esperanza que en la del iberismo, de que exteriormente forma un terrible fantasma. España tampoco es oída en el consejo de las naciones, á pesar de sus diez y seis millones de habitantes en la Península y de sus posesiones coloniales en África, Asia, América y Oceanía. Por dos veces ha aceptado en este siglo el protectorado extranjero : una para salvar su independencia del yugo napoleónico ; la otra para hacer triunfar de la cruda guerra del absolutismo militante, el mejor derecho hereditario con los principios políticos más liberales. Una y otra vez la Europa adelantada le ha prestado su poderosa ayuda ; mas la decadencia en que la habían dejado las instituciones antiguas es tan profunda, que apenas ha logrado despertar de su letargo de tres si-

glos de inquisición y tiranía. Francia, de quien hemos de ocuparnos más por extenso, ha perdido el timón de su política, desde que, como la casa antigua de Austria, sus Reyes, sus Césares y sus dictadores, se han considerado los campeones del catolicismo y los defensores del papado. Su estado actual político es el de una *anarquía reglamentada*, en la cual los hijos de los Reyes y de los Césares proscritos, los dictadores gastados y los nuevos dictadores, los visionarios y los utopistas de todas clases y condiciones se creen con derecho exclusivo al porvenir, sin poseer ninguno los medios para conquistarlo. El Austria, que muy tarde ha transigido con los principios modernos, ve inminentemente la grave descomposición geográfica que se le echa encima, y tiembla por el arreglo de sus fronteras. No ha tenido valor para presentarse en primera línea á la herencia de Constantinopla, perplejidad que ha de costarle caro. Sálvase de los conflictos católicos Italia, arrojándose en brazos del racionalismo en boga, allanando el altar de sus antiguas divinidades al *Deo ignoto* del día, encerrando al Papa, como en una isla desierta, en las estancias del Vaticano y persiguiendo tenazmente por fuera todo vestigio de su antigua piedad. Y si en las fronteras de Holanda, Alemania y Francia, Bélgica reposa en el amplio seno de su espíritu tolerante y de su actitud neutral; allá, en las

fronteras slavas, en los límites que separan esta raza agresiva de la pujante raza germánica, suspira á orillas de sus helados rios la aherrojada Polonia, sin patria, ni libertad, ni recuerdos, ni esperanzas. Por último, trocándose, como los papeles espirituales y como las representaciones materiales, los elementos éticos de la discordia, el catolicismo, opreso hasta en el seno de los gobiernos católicos, pide aquella libertad del espíritu que la Iglesia negó á las demandas protestantes hace tres siglos; en tanto que el protestantismo y el racionalismo triunfantes se abroquelan en lo político en el principio de autoridad, y sentando por dogma de su nueva fe la doctrina filosófico-hegeliana, popularizada por Mommsen, *la force prime le droit*, han roto las trabas con que el luteranismo austero impedía el progreso político, conquistado recientemente por la victoria sangrienta.

En este cuadro de las posiciones respectivas se destacan en primera línea Alemania y Francia, entre quienes el duelo está pendiente, aunque aplazado. Los rencores nacionales entre estos dos pueblos no han surgido por la improvisación de las circunstancias: venían de más léjos, y Alemania había aceptado el papel vengador de las naciones holladas por el soldado del siglo, desde el mismo dia en que se firmó despues de las batallas de Jena, Eylau y Fried-

land la humillante paz de Tilsitt, que impuso á Prusia tantos sacrificios pecuniarios y tantas pérdidas territoriales. La lenta preparacion para la represalia, que no se satisfizo ni con la victoria de Leipzik ni con la paz de 1815, era la obra del pensamiento aleman, reanudado por Stein á la raíz de los desastres napoleónicos, y aunque diversas veces interrumpido, tenazmente imperante en el corazon de muchos ilustres patricios, hasta que con animoso arranque y sagaz habilidad Mr. de Bismark halló el momento de apresurar el desenlace, que por fuerza había de tener lugar tarde ó temprano, siendo la mayor condicion de su acierto el haber sabido conducir los hechos al punto irremisible de su más ventajosa realizacion. No fué la candidatura del Príncipe Hohenzollern-Sigmaringen para la corona de España sino la gota de agua que hizo rebosar el vaso. Por lo demás, desde la guerra de 1866 las relaciones de los dos países era muy vidriosa, aunque sostenidas en aparente amistad por una hipócrita cortesía. Todo el enigma del porvenir se descifró en Sadowa: el abatimiento de Francia, la preponderancia y la unidad alemana, la reconcentrada ira del pueblo vencido y su terco teson en una revancha más ó ménos tarde: todo, en fin, cuanto el tiempo despues nos viene demostrando, desde aquella gran catástrofe para el Austria, quedó previsto en la

lógica induccion de los acontecimientos. La misma Francia no dejó de tener ni un instante clara conciencia de su situacion. Aunque tanto se hablaba de la fértil alianza de los dos pueblos y de su pacífica rivalidad ; aunque la estadística fallaba que una nacion de cuarenta millones de almas acostumbrada á luchar y vencer contra toda Europa coaligada, no debía temer en la orilla izquierda del Rhin una gran confederacion de treinta y cuatro millones de almas, sin la unidad y concentracion del poder que Francia poseía, caso de que esa gran confederacion se llevase á cabo ; los políticos de larga vista no las tuvieron todas consigo, y los enemigos interiores del Imperio no perdonaban dato alguno de provocacion, porque, con total ausencia de todo sentido patriótico, de la derrota segura de aquella institucion por los alemanes, aguardaban un triunfo que á tal precio de vergüenza había de pagar la patria. ¡No sabían que el germano vencedor no vendría á las puertas de Paris á satisfacer sus reconcentrados sentimientos de venganza, para hollar la tumba de los Napoleones, como Napoleon holló la tumba de Federico! La espada que Francisco I perdió en Pavía, y que como blason heráldico conservó España en su decadencia, hasta que el soldado del siglo vino á rescatarla, era la espada que el Rey Guillermo quería que se le rindiera ; porque aquella espada

representaba todo lo que al coronarse Emperador en Versalles él había conquistado, es decir, el cetro político y la preponderancia europea que Francia vino ejerciendo desde que Luis XIV la conquistó de España.

Estos hechos han trastornado por completo el asiento político de Europa, y aunque la conciencia ilustrada en la política y en la historia no puede ménos de confesar que el fallo ha sido definitivo, como ninguna gran nacion se resigna servilmente con su derrota, harto sabido era desde ántes de los desastres militares de la orilla derecha del Rhin, que la Francia vencida no dejaría de aspirar á la revancha, aunque tuviese que esperarla medio siglo. Por este solo hecho, sin que vengan á agravarlo las complicaciones que ha de traer en no largo plazo el arreglo oriental y la sucesion del Pontificado, puede decirse que el reposo europeo está comprometido y que será difícil asegurarlo, miéntras el vecino país no quede ó más disuelto bajo el peso de las armas alemanas y el deletéreo virus de su descomposicion política intestina, ó más contento bajo las hábiles combinaciones geográficas de la política. Y para prevenir cualquiera de las contingencias de lo futuro en cuestion tan complicada, ¿tan difícil tarea es deducir lo que abierta ú. ocultamente hará cada uno de estos países para preparar ó evitar respectivamente los resultados que en

cuerda de sus intereses cada cual busque ó tema? La política y la diplomacia meditan rodeos infinitos para llegar más hábilmente al término de las cosas, desviando las apariencias exteriores del objeto, para no despertar los recelos que evitan la ejecución. Pero á despecho de todos los subterfugios y de todas las destrezas estratégicas, en la ajedrez política, el tablero, las piezas y las leyes que rigen sus movimientos, son siempre las mismas. Los instintos que cada interes despierta, no pueden ser desconocidos á las inteligencias sanas, y el raciocinio más vulgar, sin entrar en el laberinto confuso de políticas teologías, basta y sobra para comprender lo que á cada interes en lucha puede un tercero prestar, y cuáles han de ser sus posibles consecuencias.

Francia, desprovista desde aquella gran crisis de su historia, hasta de instituciones, dos objetivos supremos ha de llevar al impulso de su política : el de una estabilidad definitiva constitucional, y el del robustecimiento de sus propias fuerzas, esmeradamente reparadas por las alianzas que el Imperio no encontró para arrastrarlas á sucumbir con él en las orillas del Rhin. A su estabilidad se opone la lucha interior de sus partidos, sin unidad de pensamientos, de aspiraciones, ni de deseos. Esta disposición funesta, que sólo hace estable en ella el predominio de la dictadura y la amenaza de la anarquía,

es explotada naturalmente por la influencia extranjera dominante que sobre ella gravita, y cuando ante el temor de la sagaz invasion de la demagogia acaudillada por un tribuno audaz que se recataba tras de la venerable sombra de otra autoridad caduca que acaba de descender al sepulcro, el mariscal presidente trató de poner á salvo los intereses conservadores de la nacion, inmediatamente se le impuso el *veto* aleman, conminándole al cumplimiento estricto de las leyes á que el Duque de Magenta debe la alta magistratura que ejerce. ¿Puede traducirse el acto moral de Alemania por la confianza que Bismark abrigue de que para 1880 las cosas estarán dispuestas de modo que la solucion definitiva pueda venir á establecer las instituciones permanentes de Francia de una manera pacífica y legal?

Entre tanto miéntras un Gobierno interino y de acarreo, como puede considerarse el del Mariscal Mac-Mahon, tiene que permanecer indiferente á los sucesos políticos del mundo, sin cuidarse más que de sostener con las potencias continentales la amable amistad diplomática y de gabinete, que puede traducirse meramente por tratos de vecindad y cortesía, los partidos en candidatura, aquellos que se lisonjean con la conquista y posesion del porvenir, son los que meditan en sus adentros la revancha nacional contra Alemania y las alianzas

políticas auxiliares. Exhíbese en primera línea la democracia cosmopolita con sus formas republicanas de diverso matiz; luégo la Monarquía pura, católica y cesárea de sabor añejo carlovingio; por otra parte la Monarquía de las clases medias, la Monarquía constitucional de los Orleans, y en postrero lugar el Imperio en el único vástago del último Napoleon. Las dos primeras causas, animadas de cierto espíritu universal y andariego, que por todo el mundo pasea su proselitismo, que lo introduce para desorganizar en Inglaterra y lo introduce en Alemania, buscan por el Mediodía, unos en el *Syllabus*, otros en el gorro frigio, la solidaridad de los intereses de raza, haciendo entender á los pueblos latinos, ya por la fe, ya por la libertad, que el interes francés contra Alemania en su pasion de revancha, es el interes de todo el Occidente latino contra el Imperio central autoritario y hereje. La causa de la Monarquía constitucional se ampara, desde la tumba donde yace, en la eterna política de familia, en la política de los matrimonios, que tan juzgada está por la historia. Por último, el Imperio lo fía todo al tiempo y á su justificacion, á la opinion y á los sucesos, mas sin dejar de cultivar las viejas amistades que desampararon á Napoleon III en su duelo con Alemania. Todas las concepciones de los sábios, todas las combinaciones de los políticos,

todas las inclinaciones de los partidos en batalla, confluyen en la seguridad de su triunfo á estos diversos fines, que en sustancia tienen un mismo punto objetivo : robustecer la Francia con fuertes alianzas exteriores para el gran día en que el plazo termine y la tregua se rompa ; preparar á la Francia contra Alemania, sin más conocida ventaja que la satisfacción del amor propio de aquella gran nación en sensible decadencia política. Pero en frente de esta política absorbente, sagaz y egoísta, las naciones que estiman en lo que vale el tesoro de su absoluta neutralidad, no podrán menos de contestar con la evidencia de su política y de sus actos á las vehementes apelaciones de los partidos franceses, lo que el Imperio respondía despues de 1866 á los que le echaban en rostro que, á tenor de lo que se prescribió en el tratado de 1815, dejara de intervenir en los asuntos interiores de la Alemania que se hallaba en peligro inminente de ser absorbida por la Prusia :—*No es justo que una nación á despecho de la justicia y del interes material, haga la guerra en servicio extraño por una cuestion de amor propio.*

Ni la Alemania lo toleraría. En su vigilancia exquisita jamás abandonará á la imprevisión ó al acaso que le preparen los sucesos de la historia. Su presencia se siente en todas partes en activa guarda de lo que ha conquistado y se

propone conservar. Ni veinticuatro horas consentiría en el trono al Príncipe desacertado que directa ni indirectamente, mediata ni inmediatamente, diese á entender alianzas que indujeran á la sospecha de que algun dia habrán de servir de beneficio á la Francia, cuando ésta se crea en situacion de tomar la venganza acariciada por que suspira. Los que piensen otra cosa descansan en una mala inteligencia ó en informaciones muy incompletas. Su política con los grandes y los pequeños Estados bien claramente se transparenta y no se necesitan inspiraciones eleusinas para comprender llanamente lo que quiere y lo que se propone por ahora con incontrastable voluntad. ¿No vemos que el primer país á quien subyuga con el peso de sus limitaciones, es á esa misma Francia, cuya constitucion definitiva impide, manteniéndola en una impotente interinidad? ¿No vemos el peso de su limitacion moral atando notoriamente las manos á la Inglaterra y al Austria en la toxicacion de Turquía? ¿No vemos rendida á sus piés la Italia, suspensa de sus esperanzas? Ella no impondrá vetos solemnes en ninguna clase de actos políticos de transcendencia, sino á aquellas naciones que considere á su altura y con quienes pueda medir directamente el alcance de su espada. En cuanto á los Estados secundarios, les impone la ley de la neutralidad y les abandona á las

propias inspiraciones acerca de su suerte en lo porvenir. Les hace árbitros de sus destinos despues de exigirles lo ménos que les puede exigir, es decir, la inalterable neutralidad *reflejada en todo*, que entre Francia y Alemania guarda la discreta Bélgica. ¿Es dura tal vez esta imposicion? Siempre lo será ménos, sobre todo en lo que pueda afectar á los intereses nacionales, que aquella que por fatuas alianzas llevó, por ejemplo, á España en 1848 ante los muros de Roma, y en 1864 ante los de Méjico. Estos papeles de comparsa sin gloria ni provecho próximo ni lejano, son los que matan á las naciones dóciles que cual nuevos D. Quijote, por desfacer entuertos que no son suyos, se suicidan por el ridiculo, y se crean las dificultades que las cuestiones romanas siempre nos han originado ó las que hemos probado despues en América. Alemania no tolerará en los Estados de Europa alianza política alguna, que ni áun por medio de las soluciones más inverosímiles lleven remotamente á la Francia una esperanza de solidaridad futura. Mucho deben meditar sobre su seguridad é independenciam los pueblos, las instituciones ó los Gobiernos que se atrevan á tomar sobre sí una responsabilidad que equivaldría á un reto explícito. Tampoco impondrá por medio de su diplomacia una negativa oficial á ningún acto que deje á un Estado secundario ex-

puesto á la responsabilidad moral que sobre sí tome. Esas serán cuentas que se ajustarán en su día, y aunque ninguna nacion celosa de su independencia, sintiéndose refrenada, por dignidad ó por arrogancia quiera dar su brazo á torcer ante el espectáculo público, la discrecion, que es la ley de toda vida ordenada, harto aconseja que se viva en la realidad y para la realidad, y que se abandonen de una vez para siempre los alardes heróicos de las representaciones dramáticas de la historia.

Ante el espectáculo general político de Europa que á grandes pinceladas hemos descrito, nuestra posicion aparece, en medio de esta gran crisis y de esta gran tregua, en el goce más amplio de la neutralidad más cómoda. La prevision y el tacto político consisten en preparar la solucion de todos nuestros problemas interiores, de manera que nos sea fácil alcanzar en nuestros adelantos las mayores ventajas de la aislada posicion continental que poseemos. Pero ésto no se logrará sinó por una política sábiamente dirigida en sus fines y discretísima en sus procedimientos. La amistad leal que á la Francia profesamos, la amistad leal que nos une con Alemania, no nos compele á actos que moralmente alteren el equilibrio de nuestras relaciones públicas, haciendo inclinar la balanza de la simpatía, aunque sea en grado ínfimo, hácia ninguna de las dos partes.

Nuestro porvenir nacional, el porvenir de la institucion real y de la dinastía que la representa, estriba en la estabilidad inalterable de nuestro equilibrio neutral. Cuanto nos mantenga en él asegura nuestros intereses ; cuanto nos desvíe de él los pone en tela de juicio. Si nos inclináramos á Alemania, no sería difícil volver á ver encendidas las guerras legitimistas; mas si nos inclinamos á Francia, no habrá dia en que no tengamos que temer una insurreccion republicana. A todo ésto se presta el estado político-social de nuestro país, que con prolijo exámen hemos analizado. De modo que, no pudiendo contar en lo interior sino con la energía de los Gobiernos, y con la clara luz de un pensamiento meditado y eficaz de reconciliacion y de reconstruccion; y en lo exterior con la comun benevolencia, deber de todos es no enajenarnos una posicion que nos es tan favorable. Algunos podrían ver lejanos estos peligros acerca de ciertas soluciones, por lo problemática que se presenta la definitiva constitucion de Francia; pero no hay que olvidar en cuestiones de tal tamaño ninguna clase de detalles. Una sola familia egregia en Francia absorbe, por medio de sus Príncipes, tres de las cuatro soluciones posibles que tienen partidarios en aquel país : el Duque de Aumale aspira á la presidencia de la República; el Conde de Paris, casado con una Infanta de España, hija

de los Duques de Montpensier, á la Monarquía legítima, delegada en él por el Conde de Chambord, que no quiere reinar. En cuanto á la Monarquía constitucional, ésta es la forma nata de gobierno de los de esta dinastía, y la que sostienen los demas Príncipes de la familia.

XXII.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo y ya es hora de que resumamos las cuestiones de índole varia que han sido objeto de nuestro estudio. El derecho y la historia, en concepcion sancionada por la repeticion de los hechos, con admirable uniformidad nos han informado de que el Príncipe, perpetua persona política en todos los actos de su vida, no disfruta en ninguno de ellos, en medio de su óptima soberanía, aquella libertad de espíritu, con que puede comportarse el más ínfimo de los ciudadanos. Ni aún en lo recóndito de su hogar su felicidad es dicha para él, si á la vez no lo es para el pueblo á quien rige. Marco Tulio lo declaraba : *Regum est ita vivere, ut non*

modo homini, sed ne cupiditati quidem serviat (1). Esto enseña la historia, y no se olvide que cuando la historia es lección de la experiencia, considerando por ella el pasado con un nuevo aspecto, es decir, con relación á lo presente, ninguna regla hay más constante de vida para todas las cosas, porque el poder de los recuerdos es inmenso para consolidar las instituciones, y además porque es preciso persuadirse de que cuanto contribuye á los progresos estables tiene su raíz en los siglos anteriores. A lo que la historia y el derecho dictan, cuando este ejemplo y este derecho han inspirado un profundo sentimiento constitucional, es ley de conveniencia que los Príncipes se ajusten, y hoy, al plantearse la cuestión del matrimonio de S. M., aunque algunos complacientes se esfuerzen en rebajarlo hasta el terreno de un negocio doméstico, de un arreglo de familia, la conciencia de todo el mundo que penetra su gravedad y su importancia, que está convencida de que es el asunto más árduo que puede tocarse tratándose de los destinos de la nación, vuelve la mirada con avidez á la historia y ante sus severas lecciones, lejanas y próximas, desde las bodas de Alfonso I hasta las de la última Isabel, confiesa, ó que ha errado constantemente y durante una multitud de si-

(1). *In oratione pro Silla.*

glos el mundo entero, ó que hay razon para poder temer de hechos como el que se anuncia, la alteracion de las relaciones externas y la modificacion de las amistades internacionales, en que tanto como en los asuntos interiores se cifran siempre todas las esperanzas y todos los recelos. Dése de barato que los matrimonios régios ni todo lo signifiquen, ni todo lo resuelvan. Cítense con numerosos ejemplos matrimonios régios que no hayan traído alianzas ostensibles, aunque ninguno se recordará en el que la política no haya obrado calculadas aproximaciones. Un país que conoce su historia, no cuajada de dichas, principalmente en las consecuencias que estos actos políticos han tenido en ciertas épocas críticas de nuestra vida nacional, como en la que ahora nos encontramos; que tiene al mismo tiempo el sentimiento de lo que en la materia le corresponde, y que por errores de esta y de otras clases todavía no ha acabado de salir del caos en que la han sumergido tres siglos de despotismo y setenta estériles años de discusiones y de ensayos detestables, motivos tendría para dudar de que había encontrado ya el reposo, si viera subrogarse el interes público al afan de salir del dia como en todo lo demas se hace.

Con prolija minuciosidad hemos seguido las dos corrientes de nuestra historia hasta que el movimiento activo de las revoluciones moder-

nas nos contuvo ante el espectáculo de los esfuerzos nacionales, luchando bizarramente por venir dentro de las condiciones de la edad presente al renacimiento pródigo de las libres tradiciones de remota antigüedad. En este análisis prolijo hemos visto á la nacion y á sus instituciones caminar de consuno, como movidas de una sola voluntad, de una sola esperanza, de un solo fin, en identificacion completa y absoluta de miras y de objeto, hácia todos los propósitos de la vida nacional. Los dos actos más grandes de nuestra unidad histórica, la union de Castilla con Leon en 1217 y la de Aragon con Castilla en 1479 se debieron á dos matrimonios reales, el de Doña Berenguela, *la grande*, con Alfonso IX y el de Isabel I, *la Católica*, con Fernando V, y esta ley del amor fué tambien la que ántes había presidido la lenta y sucesiva reunion de los Estados. Llamamos á este ideal nacional, simultáneamente realizado por la Corona en todos sus actos y por el pueblo en todas las manifestaciones de su vida, de su actividad y de su vigor, ley de unidad, de acrecentamiento y de independencia, y aunque por este camino á tanto apogeo llegamos, y aunque por el opuesto á tantas decadencias, ese ideal nacional siempre subsiste, á pesar de los largos eclipses de la historia. Al agitarse la patria en las convulsiones revolucionarias del presente siglo, proclamando su regeneracion

política y moral, ley de unidad, de acrecentamiento y de independencia impuso á todos sus organismos en lo político y en lo material, en lo ordinario y en lo de transcendencia, en lo que toca á los altos poderes del Estado y en lo que toca á los grandes deberes de la sumision. Se renovó entónces el pacto bilateral, el derecho recíproco, la obligacion comun.

Los errores de la corriente opuesta onerosísimos sacrificios impusieron y crudamente se han pagado. Despues de haber girado errantes al capricho de déspotas soberanos en derredor de intereses que no eran nuestros, y que causaron la ruina interior de la nacion, ni áun siquiera pudimos salvar del naufragio de nuestras muertas grandezas, no ya el predominio político que con "aquellas aventuras heróicas sustentamos, pero ni áun la independencia propia, don el más precioso de la vida nacional. Al modificar las cuestiones sobre la sucesion de España, la condicion de las principales potencias del continente y las relaciones de las demas, al romper el equilibrio político en cuya sistematizacion hacía doscientos años, como dice Mignet, tenían puestas sus miras los gobernantes ; España se vió de nuevo compelida á abrazar otro sistema político extranjero, el sistema político de Francia, y á vivir bajo el yugo de esta nacion, del que todavía no estamos emancipados, tan completamente como reclaman el interes y el

sentimiento público español. Una serie de enlaces que comienzan en los de las Infantas Ana y María Teresa, de Austria, y no terminan ni aún en el presente siglo, á pesar de la viva oposicion nacional (1) y de las amigas admoniciones de Inglaterra; una serie de matrimonios infaustos para los fueros de nuestra independencia, trocó las situaciones recíprocas de los dos pueblos, sin considerar los Reyes y los Ministros que suscribían estos cambios, que lo que se entendía sacrificar á la paz de las familias, no impedía perpetuar las celosas prevenciones entre los dos países, aunque siempre tocara perder en estas luchas sutiles de la política al nuestro como más débil. La experiencia, pues, la más dolorosa experiencia es la que nos ha enseñado á mirar como desfavorables á las conveniencias nacionales los matrimonios franco-españoles, repugnando sostener con un país que propende siempre á dominarnos, ningun otro linaje de comunicaciones políticas que no sean las cordialísimas de la vecindad y las de los intereses materiales recíprocos. Estaba reservada á las consecuencias de estos medios indirectos la triste suerte de rendir á la Francia

(1) Cuando se discutió en las Córtes de 1846 el matrimonio franco-español, á pesar de las precauciones que tomó el Sr. Pidal, Ministro de la Gobernacion, para impedir que el país hiciera protestas, vinieron al Congreso muchas representaciones populares contra aquellas bodas : la de Sevilla solamente trajo más de cien mil firmas.

la victoria que, obstinadamente disputada por espacio de dos siglos por las armas, no pudo conseguir. La dura lección recibida nos informó tardamente, en cuán diverso orden de alianzas estaba nuestro porvenir, y evitando Francia con el tesón que en otra parte queda demostrado, que las estrechásemos con Inglaterra, en aquella gran crisis política europea y en aquella gran tregua pacífica para España que tantos puntos de semejanza tienen con lo presente, harto probaba no ignorar á lo que la cortedad de nuestras previsiones nos exponía.

¿Quién es capaz de imaginar la distinta composición que hubieran tenido en Europa las cuestiones religiosas y de equilibrio, si España, al empezar la guerra de los treinta años, se hubiese confederado con Inglaterra; si el Conde palatino Federico hubiera sido reintegrado en sus Estados y en sus derechos electorales, y si los hijos de éste se hubiesen enlazado además con la casa imperial de Austria y la ducal de Saboya? ¿Hubiera sido el arreglo geográfico final el que se hizo en Utrech? ¿Y qué importancia no hubiera tenido para nosotros el ver convertidos en tratados de paz y de comercio todos los pactos políticos exteriores que se hicieron durante aquel siglo para sostener en el corazón de Europa una guerra que simultáneamente nos ocupaba veintisiete ejércitos, sin las guarniciones, y multitud de escuadras, tanto

más débiles cuanto más repartidas en toda la extension de los mares? ¿No habrían despertado esos tratados y la emulacion y el ejemplo que de Inglaterra nos hubiera venido, el genio de las empresas *prosáicas* del trabajo y de la utilidad, enfrente de las aventuras *quijotescas* á que era tan dado nuestro espíritu? ¿No habrían llevado un crudo golpe las instituciones creadas por el fanatismo y el absolutismo austriacos al entrar desde aquel siglo en la comunicacion intelectual y moral de la vida moderna? ¿Qué ventaja, en cambio de la de que nos desposeían, aportaban los matrimonios franceses? ¿La abyecta sumision de todo un siglo á la política francesa, y aquellos famosos pactos que deslustraron el único reinado providente por sus medidas económicas que se dejó notar desde Felipe V hasta Fernando VII? Y aún en época posterior, cuando el espíritu de nuestras revoluciones se rebeló abiertamente contra aquella ominosa dependencia, y clamó por las libertades españolas del antiguo ideal patrio; ¿qué nos trajeron los nuevos enlaces franco-españoles celebrados en tan flagrante contradiccion con las inspiraciones del sentimiento general? La historia casi coetánea de personajes que viven, que ejercen aún sobre nuestros destinos una influencia que muchas veces ha herido las más sanas fibras de los corazones leales y patricios, no puede ser removida sin

graves inconvenientes; pero no los ofrecen análogos los extraños, y sobre los casamientos de 1846 sólo nos toca recordar que, si entónces contaban los que los estipularon con la responsabilidad de una gran potencia para defenderlos de los ataques del interes europeo, y con un Rey que por ellos se jugase la corona de San Luis, hoy, si se repitieran hechos análogos en condiciones parecidas, toda la responsabilidad caería sobre España sola, pues ni Francia se resignaría á prestar tamañas garantías, ni existen en aquel país Príncipes que posean posición alguna efectiva que enajenarse por nuevas alianzas españolas extemporáneamente contraidas, de soslayo y sin objeto.

La nacion española sujeta en esta hipótesis á su propia responsabilidad, no podría ménos de mirar atentamente los extremos de la cuestion. Al romper las trabas del absolutismo, al renovar con sus instituciones los pactos constitucionales, se ha definido perfectamente lo que á cada derecho corresponde, y con clamores reverentes no los dejaría de exponer. Sin embargo, conviene considerar el estado harto movido todavía de nuestra sociedad. La experiencia ha demostrado que un pueblo que legalmente gana sus libertades, imperturbablemente las defiende, y las últimas revoluciones de España, en medio de sus locos desvaríos, están muy léjos de parecerse en sus ímpetus

periódicos, pero perseverantes, á los esfuerzos del enfermo moribundo que le dejan más prostrado. No sea viene ya nuestra nacion tan removida á ser el *hopeful scholar* de sus libertades y de su regeneracion, y descansa en leales y solemnes promesas, al tratar de formar sobre la base de instituciones queridas el organismo vigoroso y sano de su porvenir. La práctica del nuevo sistema, planteado el advenimiento de la Monarquía restaurada, no puede llevarse á cabo de una manera fructuosa sin el combinado y fraternal concurso de los intereses y de los poderes, y pérvida política sería la que, dejando aquellos comprometidos ánte la paz interior, el porvenir político y la presion extranjera de ésta ó de la otra manera ejercida, rompiese cruelmente su cordial alianza y su indispensable armonía. Estas rupturas sirvieron en todo tiempo de pretexto á deplorables revueltas y á más lamentables recriminaciones. Ellas informaron los manifiestos rebeldes de 1868, contra los cuales se levantaron las ingenuas declaraciones de Sandhurts. Con todo, á trueque de mantener incólume esa dulce armonía la nacion española, cuyo sentimiento del derecho es tan enérgico, dará por bien empleados los esfuerzos hechos, la sangre vertida, las aún hacinadas ruinas de setenta años de duelo; pues sólo desea que cese la docta opresion de los discursos, de las teorías, de los programas de Gobierno y

de los planes de reinados, si una práctica fiel y constante no los eleva á la categoría de la verdad que apetece. Aún es mayor que el de los incrédulos y que el de los malvados en nuestra sociedad, el número de los hombres de buen ánimo que anhelan ser conducidos á la nueva fe bajo instituciones benignas y amadas desde la cuna por el entusiasmo que despierten la admirable prevision política y el atinado cálculo patriótico. Una institución simpática y un Gobierno potente, que aunque á bordadas, dirijan bien el rumbo de la sociedad á destinos tan deseados, merecerán el más dilatado y sólido asiento, la fama más envidiable, y el pláceme universal.

¿Y quién duda que los elementos de esta plácida esperanza se encuentran en los poderes que poseemos? Aunque en ese hervor de la pubertad en que las líneas magistrales de la vida no se destacan todavía, sino como deseos vigorosos, á la manera del lapiz del proyectista que cae sobre el terso papel donde dibuja, ¿no ha dado el Rey D. Alfonso en brillantes experimentos pruebas palpables de su capacidad superior? Intrépido, animoso en los campamentos; austero y grave en el foro de los Magistrados; elocuente, sabio, profundo en el paraninfo de los doctores; sensible, afluente, entusiasta ante las comisiones obreras de Cataluña y anté la festividad nacional de la Exposicion

vínicola; delicado y circunspecto con los hombres políticos; confiado y leal con sus Ministros; identificándose con ellos en todos sus pensamientos grandes, y cooperando con ellos á proyectar remedios eficaces á toda suerte de males públicos, sólo falta observarle en el dominio de sus pasiones, y si éstas las enfrena con entero carácter, *ex utroque Cæsar*, podrá la patria vanagloriarse de poseer el Monarca redentor, por quien angustiosa suspiraba.

Por rara fortuna el Rey D. Alfonso ha tenido la de encontrar en su servicio uno de esos grandes caracteres que ennoblecen á los países donde nacen; uno de esos grandes Consejeros que dan matiz á un reinado, si el Príncipe descubre la altura de su genio y los conserva en el escabel de su confianza; un hombre, en fin, que en cortos años, en la calificación universal de Europa ha venido á ser ya al Rey D. Alfonso XII, lo que Cavour á Víctor Manuel, lo que Bismarck al Emperador Guillermo. Dícese que las dificultades crean los grandes hombres, y nosotros nos lamentamos, al hacer la crítica del reinado de la última Isabel, de que en medio de aquella pletórica profusion de hombres esclarecidos que llenaron su reinado, le faltase un hombre. No lo fueron aquellos dictadores militares, que hicieron sucesivamente de una Monarquía constitucional una dictadura disfrazada; ni aquellos hombres civiles que

no cabían dentro de ningún partido político, dentro de ningún organismo disciplinado : oligarquía brillante que se convirtió en una ilustrada anarquía, dentro de la cual no hubo jamás pensamientos magnánimos, sino pasiones concupiscentes. Tampoco la revolución tuvo su encarnación en ninguna personalidad sobresaliente. Hubo un hombre durante la interinidad que se hizo notar, porque reunía grandes condiciones de dictador ; mas éste fué sacrificado alevosamente á intereses que aún están por definir. La Monarquía democrática no ofreció más caracteres que los de pequeños Marios y pequeños Silas, en disminución, como juguetes de barro en manos de adolescentes. La República nos hizo conocer en rápido curso imperturbables pensadores sumidos en la abstracción de lo absoluto ; tribunos vocingleros arrebatados por el humo de una docta charlatanería, en cuyos rasgos de brillante elocuencia, el mérito oratorio los hace tan terribles para toda idea de Gobierno bien ordenado, como para las buenas costumbres la atractiva belleza de esas mujeres del placer y del vicio, que mientras más hermosas más corrompen ; ideólogos, en fin, exentos de toda realidad, sin vida en lo positivo y que medían las leyes morales de la ética general, como los astrólogos las rotaciones de los astros, con precisión matemática. Es decir : ninguna solución revolucio-

naria tuvo su personificación y su genio en lo real y lo práctico.

La Monarquía constitucional ha alcanzado la ventura de poseer uno de esos nombres que ya es tanto como una reputación nacional y una gloria europea: el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Es, por ventura, este insigne estadista una de las muchas improvisaciones que la política en España, empeñada en aglomerar inepticias á fin de que adquieran importancia, arroja á los bancos del Parlamento y hasta á las carteras ministeriales, desde las columnas de un periódico de combate, desde las fáciles tribunas de un club revolucionario y hasta ¡oh vilipendio! desde las escandalosas aventuras de un garito ó de un lupanar de cortesanas? Ni áun sus enemigos, que son tantos, porque el pecado de su elevación le ha suscitado muchos odios gibelinos que no se razonan, pero que necesitan de mucho tiempo y grandes crisis para extinguirse, pueden negarle el talento maduro, la clara penetración, el golpe de vista certero, la previsión despierta y la prevención astuta, que son obra simultánea de una experiencia que se comenta, de una atención que absorbe y que medita, de una larga lectura que instruye con el luminoso rayo de otras experiencias y de otras meditaciones, y de una fuerza de reflexión intensa y grave que todo lo pesa, mide, concierta y dispone calculada-

mente. Sus triunfos, pues, no son los triunfos del acaso. Han provenido de una noble direccion constante y fija en medio de las varias circunstancias por que el país ha atravesado. La restauracion es una gloria que casi exclusivamente le pertenece, y su paciente espera para prepararla y sus actos de gobierno para constituir la, han demostrado, á pesar de los lunares que en otro lugar señalamos, que es la única personalidad política que ha aportado al contingente general un plan practicable de sistemas grandiosos y de vastos designios, con el cual, rompiendo á fuerza de habilidad y firmeza con aquella política inveterada que consistía en una constante crepitation de palabras sonoras, se ha propuesto demostrar ante la conciencia pública cuánto distan de las teorías abstractas los hechos de realidad evidente. Táchasele de que á pesar de poseer como nadie las exquisitas artes del trato cultísimo de las Córtes, avasallando en la amable confianza de las altas clases cuyo roce cultiva con el chispeante gracejo de sus chistes, con la oportunidad de sus frases hechas que quedan como proverbios, y con el aticismo cruel de sus sarcasmos, pues una de sus más terribles armas en todos los actos de su vida es el ridículo; en el trato político le fatigan las prolongadas contemplaciones, y desprecia ante la impetuosidad de sus arranques aquella *dulcis sine pul-*

vere palma, de Horacio, y aquel fino tacto de Cavour que suaviza todas las angulosidades, sobre todo, cuando la contrariedad le inquieta ó le destempla la imbecilidad de espíritu, que es tan comun en nuestro vulgo político, y que le induce á atribuir importancia á cosas frívolas y á dejar pasar inadvertidas, por más reticencias que se hagan, las trascendentales y graves. Pero estas son prendas de aquel vigor de carácter con que ha tenido que imponerse á tantas dificultades como desde el primer momento rodearon su obra. Cuantos recuerden el grado de descomposicion interior y de desaliento exterior en que encontró á España á su advenimiento al poder, y cotejen tiempos con tiempos, confesarán que tantas reparaciones simultáneas no se emprenden sin esa energía que atropella sin miramientos los obstáculos, donde quiera que los halla. Sin embargo, cuando á las pequeñas contrariedades vencidas con un simple gesto desdeñoso, puedan suceder otras contrariedades de mayor importancia, entónces acaso se acuse á sí mismo de no haber tenido la ductilidad elástica é infinita que era el admirable recurso de Cavour para detener con pequeñeces atemperadas á la debilidad de cada uno á los descontentos y á los voltarios, á los que se asustan de todo sin comprender nada y á los tráfugas del deber que andan siempre á caza de un pretexto.

¿Quién sabe si mañana desafiarán su poder secretas influencias, ocultas hostilidades y emponzoñados dardos que contra él se asesten desde invisibles trincheras? El plan superior de su política reconstructiva, garantía de la institución real y de su permanencia, de la sucesión dinástica y de su identificación con los intereses modernos, y de la situación política internacional tan ventajosa que aún disfrutamos, no puede descansar sobre base más sólida que la de aquella política amplia y fecunda de unión, de reconcentración, de reconciliación, de benevolencia y de justicia, que nosotros creímos entender en el manifiesto de Sandhurts. ¿Quién sabe si algún día el Sr. Cánovas, para defender de los ataques interiores y exteriores toda la obra que tanto ama, mandará dar el toque de llamada; y al gritar, como el antiguo heraldo: ¡*Hie Welf!* ¡*Hie Waibhingen!* ¡Aquí los Güelfos! ¡Aquí los Gibelinos! enervados unos y otros con otras auras más halagadoras, se harán sordos á sus clamores? Este evento problemático, pero posible en un país tan viicioso como España, no debió nunca escapar de su prevision.

Muchos se preguntan con inteserada curiosidad, si será para él la primera de estas crisis la que le ofrezca el futuro enlace de S. M.? Ignoramos el secreto de su pensamiento en esta cuestion, en qué hasta el último momento

no podrá ménos de reservar íntegra la libertad de accion; pero bien puede aventurarse que no dejaría el Sr. Cánovas de servir al Rey, á quien tanto ama, hasta con el sacrificio de su persona, áun en el problemático caso de que sus inspiraciones patrióticas en una materia de índole constitucionalmente tan especial no estuviesen en perfecta identidad de apreciacion accidental con otras altas apreciaciones. ¿Mas abandonaría, en tan hipotético caso, su puesto al lado del Rey en momentos en que una retirada representaría una grave disidencia ante la faz de Europa? Todo cuanto exija de él el patriotismo se ha de esperar de tan probado patriota; todo lo que de él exija la lealtad será por él rendido en aras de la propia obra. Pero ¿cómo dejarán de salir de sus labios consejos de la prevision, que revistan tanta sinceridad, tan noble buen deseo, tan honda prevision del porvenir, como le imponen estos sentimientos? No es necesario sorprender los secretos de su política recondita para entenderlo así. Basta conocer su carácter; basta conocer sus obras. Para sospechar que la política de neutralidad absoluta, en las relaciones de todo orden exterior, y mucho más en las que implican eventuales vínculos internacionales que han de provocar recelos contra España, es la política de su dictámen, hay comprobaciones no lejanas. Estas se encuentran en aquellas declaraciones ter-

minantes que aconsejó hiciese S. M. ante los diplomáticos extranjeros en una ocasion solemne por el acto oficial á que asistía, y por ser el momento de las declaraciones de guerra á la Turquía de parte de Rusia. En el discurso régio de la apertura de la Exposicion vinícola, publicado en la GACETA y en toda la prensa periódica, la política de neutralidad fué proclamada como política del Rey, de su Gobierno y de la nacion.

El carácter público del actual reinado presenta dos fases necesarias: una en cuerda de sus relaciones internas, otra en razon de su política internacional. La faz interna del problema político de este reinado ofrece tambien otros dos términos esenciales: estabilidad de poder dentro de un plan de gobierno perfectamente meditado y que corresponda al pensamiento antiguo nacional de unidad, acrecentamiento é independenciam; promocion activa de todos los medios morales, instructivos y materiales para dirigir la actividad comun al desarrollo de los intereses sociales. La faz externa del mismo modo tiene tambien dos puntos de relacion: neutralidad y cordialísima amistad con todos; vínculos recíprocos de solidaridad industrial, comercial, científica y literaria con todos tambien. Una política que, por hechos continuados y tranquilos, se dirija á realizar estos fines, es la única que podrá afianzar con paz interior y

con respeto exterior la lenta obra de nuestra consolidacion definitiva. Esa política, imper-turbablemente perseguida, será la que inspire la confianza pública dentro y fuera de la nación; la que, á despecho de las miras ruines, vestigio de reprobadas costumbres, atraerá á la obra comun todos los hombres de buena fe, con lo que al cabo podrá decirse un dia: «Esta »ha sido la época de las convicciones y de las »obras, á las que lealmente todos han contri- »buido, desde el Rey hasta el último ciudada- »no.» Esta política, en fin, es la que exige la seguridad de nuestra posicion en Europa y dentro de nuestras fronteras; la que proclama ese pueblo, conjunto de todas las buenas clases sociales, en el que residen las facultades creadoras del trabajo, de la industria, del genio, de la civilizacion, con las cuales ayuda á los Gobiernos á hacer felices, adelantadas, robustas y prósperas las sociedades.

Punto capital de esta política, el matrimonio de S. M. sin duda con su acierto el gobierno que acerca de él le aconseje, probará á la espectacion que con viva ansiedad desea penetrar la aún desconocida resolucion del Rey Don Alfonso, cómo este jóven Monarca, identificado en un todo con las aspiraciones de su pueblo, rinde el albedrío de generosas emociones, tanto como á los encantos de su ilusion juvenil, á las exigencias del bien público. Los gobiernos

saben que tratan con un Príncipe ilustrado, á quien la historia en el arsenal de sus experiencias ha fortalecido su alma con las más útiles enseñanzas; á quien las atenciones de la situacion presente del pueblo que rige son harto familiares; á quien los movimientos modernos de Europa, en cuyos vaivenes personalmente se ha encontrado, son de tan docta nocion, y que por todo ello ofrece la lealtad de su simpático carácter en todos los actos de su soberana prerogativa. Los Gobiernos saben á qué términos ha conducido esa política que ha tenido sumisa á España á las vergonzosas tutelas de Roma, de Viena, de París por espacio de más de trescientos años, y, con el espíritu de la nacion y del Rey tambien desean participar y ser los primeros motores de esa obra espléndida de nuestra emancipacion moral de estas dependencias, emprendida bizarramente por nuestros honrados legisladores de la isla de Leon. Ellos saben que en el siglo presente la Europa no tolera aquella política de familia, que por intereses dinásticos y pactos domésticos en el siglo xvii bajo los Austrias, y en el siglo xviii bajo el más ilustre de los progenitores de S. M., condujeron á la nacion al fondo de su ruina. Ellos saben, en fin, que á las leyes de la vida repugna abrazarse con cadáveres que de sí no desprendan sino el olor ácre de la descomposicion. Ni enlaces que nos some-

tan á esas dependencias; ni los que nos ligen á responsabilidades ajenas sin beneficio alguno para la patria; ni los que viniesen á hacer el hiperbólico consorcio de lo que es con lo que ha muerto, habrán sin duda de temerse de la inspiración de Gobiernos tan ilustrados y tan patriotas.

¿No están juzgados, por ventura, estos enlaces dinásticos y de familia con dinastías vivas y dinastías muertas en nuestra historia moderna y modernísima? Cuando por Alemania y por la dinastía aún viva de los Habsburgos habíamos sacrificado en el siglo XVII todos los elementos de la vida nacional, todos nuestros ejércitos y todos nuestros tesoros americanos, recordamos lo que escribía el siempre discretísimo Saavedra Fajardo en sus *Empresas*: «Compadecida España de los males del imperio le ha asistido con su sangre y con sus tesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña y España, y habiendo hoy caído sobre la Monarquía toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aún piensan que ha sido por su causa.» ¿Y qué diremos de las dinastías muertas, cuyos Príncipes errantes no viven sino de las aspiraciones remotas contra las cuales se revelan el movimiento de la opinión que los depuso de su altura y las leyes de la historia? La

alianza con las dinastías muertas no ofrecen sino inconvenientes peligrosos, sin descubrir por ningún lado el de las ventajas que reportan. La dura lección de la historia nos viene enseñando en el largo discurso de sus hechos, que cuando una familia reinante ha sido proscrita de los derechos del trono, debe resignarse á su infortunio y no procurar por medios indirectos una rehabilitación forzosa ó ganar en otros países lo que en el propio se ha perdido. Es inflexible en sus fallos, que á todas partes alcanzan el tribunal de la opinión. Puede ésta consentir la existencia de un poder vivo que legisla y gobierna sin Gobierno y sin Estado, como consiente en el Vaticano á aquella majestad indestronable. La opinión le ayuda sin prestarle, ni ejércitos militantes para apoyar su derecho, ni turbas desarrapadas para imponerlo violentamente: lo que la opinión no tolera es que se pretenda imperar sobre ella.

Pero ¿qué pasa con estas dinastías? Suele vérselas fluctuantes casi en los límites del ultramontanismo, casi en las fronteras de la demagogia, esperando ser restauradas en la exaltación de las ideas.

Con estas dinastías se ingiere en los principados modernos un peligro inmenso que de ellas nace, que con ellas subsiste, porque, aunque estérilmente, ellas batallan por triunfar hasta contra la corriente civilizadora

que por sí misma empuja á lo que debe vivir. Nadie confiesa la razon sustancial de su propia derrota, y las dinastías abatidas siempre juzgan como obra de la intriga, de la ambicion y de la perversidad sus infortunios. Mas sería un escarnio de la misma Providencia, sostener que un principio de maldad gobierna al mundo, para que la protesta despechada de las majestades caidas se justificase. El hecho es, sin embargo, tan antiguo como la historia política de la sociedad civil entre los hombres. No afirmaremos que estas caidas, que suelen ser grandes justicias humanas, se verifiquen siempre en la persona de los Príncipes peores ; pero, como en otro lugar hemos dicho, el principado es una institucion permanente sin soluciones de continuidad en la sucesion incesante de los Príncipes, y así como el principado en unos Príncipes goza lo que otros prepararon con ventaja, del mismo modo el principado muchas veces en Príncipes óptimos, expía lo que otros erraron. Del momento de la oportunidad para la palma ó el martirio decide la Providencia. Contra estos hechos ha sido preciso inventar, para la exclusiva satisfaccion de los Príncipes en desgracia, una doctrina de derecho divino, aunque particular, que por completo desfigura las leyes de la naturaleza humana y del principio social, que repugna á la razón inteligente y que humilla

la dignidad de los demas hombres. Con esta doctrina se perpetúa en estos justiciados de los pueblos el derecho á una cumbre en que sólo se sostienen virtudes públicas edificantes y grandes arranques de abnegacion en aras del bien público. Habiendo consignado las Constituciones modernas de una manera más racional el origen y la naturaleza de los poderes políticos y de los Magistrados que los representan, los Príncipes destituidos y las dinastías muertas han invocado los principios de aquel derecho para tener bandera con que apoyar el que creen pertenecerles. De aquí el ultramontanismo, en cuanto á lo que el Pontificado tenía de principado temporal; el tradicionalismo, en cuanto á lo que se refiere en los Monarcas á su antigua prelación histórica; el legitimismo como razon de aquel derecho y el absolutismo como condicion soberana del Gobierno de él emanado. Todo este es el edificio que derrocó el derecho moderno; sin embargo, como centro de resistencia, á él se amparan naturalmente todas las altas procripciones de la política. ¿No nos da Francia actualmente el ejemplo? Las dos augustas familias, que en su ambicion se disputan las cuatro formas resolutivas de posible porvenir que hoy se explotan por las especulaciones de los partidos, aunque salidas una y otra de los hervores de la revolucion, á quien respectivamente

han debido la corona real y el manto del imperio, vacilan hoy entre la consecuencia que deben guardar con su base originaria de elemento popular, y el total abandono de su destino en brazos de la causa que tiene por fundamento el ultramontanismo y el absolutismo. Los Príncipes de la casa de Orleans, de quienes ya hemos hablado, despues de haber dejado tan amable tradicion en Luis Felipe, que fué un Monarca constitucional casi perfecto, ignoran en estos momentos si en las fronteras de la demagogia roja deben identificarse por medio del Príncipe de Aumale con las instituciones republicanas, ó si someterse con el Conde de Paris á la bandera blanca del Conde de Chambord. Sin duda tan deplorable perplejidad les enajena el porvenir, colocándolos en condiciones tan desfavorables, que ni dentro de la República lograrán adquirir el crédito de buenos ciudadanos, ni para la Monarquía legitimista el conveniente concepto que aviva la fidelidad monárquica. Tambien hay imperialistas del presente Napoleon IV que aspiran á un imperio ultramontano. Todo esto quiere decir que, así los partidarios de una familia, como los de la otra, al querer variar las condiciones constitucionales de la Monarquía de los Orleans y las condiciones democráticas del imperio de los Bonaparte, sin duda desconocen que amontonan demasiadas ruinas para pretender que salga á

luz, llena de lozanía, la planta que sofocan bajo tan grandes escombros. *Vivre, c'est avancer: reculer, c'est périr*. No llegará ninguno á la meta del porvenir caminando hácia atras. Esto es, al ménos, lo que la historia enseña.

Dados los términos negativos de que debe procurarse huir en la solución política capital que se prepara, en atención á lo que de nuestras instituciones reclaman los intereses públicos, así bajo la faz interna como la faz externa del asunto, ¿nos toca aquí, sin hacernos sospechosos de irreverencia, indicar ni aún generalidades afirmativas? Confesamos que la tarea es árdua, pues entra en la línea de lo indiscutible, que deliberadamente nosotros hemos excusado invadir. No obstante, es fuerza decir algo, siquiera sea brevemente, para sosegar impacientes expectativas. Permítasenos, á pesar de todo, no salir, ni aún en este punto, de la norma de conducta que nos hemos trazado, y que en lugar de tratar la cuestión por medio de proposiciones afirmativas, nos contraigamos al mismo orden de la controversia que sostenemos. Se ha dicho que en Europa hay escasez de Princesas en estado núbil, y en aptitud de compartir el tálamo con nuestro augusto Soberano; pero hay que contar con que para que resulte esta escasez proporcional, de resta en resta se ha llegado á los extremos de una inverosímil reducción.

La primera cuestion que ha surgido para operar éstas restas, es la cuestion religiosa. Se ha tendido la vista por toda Europa para encontrar Princesas católicas, y ni los Habsburgos-Lorenas de Austria, ni los Saboya de Italia, ni los Braganza de Portugal, ni los Wittelsbach de Baviera, ni los Coburgo de Bélgica y Sajonia, parece que ofrecen novias peregrinas para el tálamo de España. Ignoramos, si el expurgo del *Almanaque de Gotha* se habrá hecho con todo esmero, ó si es que se ha tropezado con algun otro inconveniente que no podemos profundizar. De trece seductoras primaverales Bélgica cuenta con una doncella augusta, la Princesa Estefanía, considerada en Europa con los respetos y sin las prevenciones políticas que disfrutaban los benignos Soberanos de cuyos alcázares es perfumada flor. Dentro de la misma familia real de España, en Baviera, puede solicitarse la mano de otra Princesa encantadora, Isabel Luisa, la hija del Príncipe Adalberto y de la Infanta Doña Amalia Filipina de Borbon. Pero aunque ninguna de estas Princesas estuviera en disposicion de ser solicitada al enlace con nuestro jóven Rey; ¿puede ser en la España de 1877 óbice la diferencia de religion á la tentativa del régio matrimonio? La tolerancia religiosa que se ha consignado en el Código fundamental del Estado, nunca estará más garantida, ante la faz de Europa, que

cuando ésta viera que relegando al olvido ciertos vetustos escrúpulos del fanatismo, el ejemplo de esa tolerancia se preconizaba desde tan alto lugar y por tan augustas personas. Un matrimonio con una Princesa protestante no ocasionaría hoy en Roma, ni en Paris, ni en Viena, ni en Bruselas, la intriga de oposicion que en el siglo xvii con los proyectos que ántes analizamos. Aunque estas dificultades se removieran, nuestra altivez restaurada las vencería sin miramientos. ¿Y no hay por Europa hermosas y jóvenes Princesas protestantes dignas de nuestra Corona?

Tampoco nos es fácil adivinar en cuestion tan delicada, si algunos no saben salir, al renunciar á toda objecion de carácter religioso, de las Princesas nacidas en los grandes imperios continentales. La Princesa Beatriz de Inglaterra; Isabel Carlota y Luisa Margarita de Hohenzollern, hija la primera del Príncipe imperial de Alemania y la segunda del Príncipe Federico Cárlos; la Princesa Anastasia Michailovna, que lo es del Gran Duque Miguel Nicolaievitch, hermano del Emperador Alejandro de Rusia, parecen como las únicas en quienes es lícito fijar la atencion por las grandes y autorizadas casas á que pertenecen. Pero ¿es esto pensar con la modestia á que nos obliga el estado actual de nuestro país y la consideracion secundaria en que está tenido todavía en el

concierto político europeo? Los grandes Estados no han negado la mano de sus Princesas á los jefes de Estados secundarios, y entre las familias reinantes hoy en Europa, son varios los ejemplos de augustas Princesas de grandes imperios que se han casado hasta con simples particulares. La política, pues, no exige que hayan de ser necesariamente Princesas imperiales las que compartan el lecho nupcial con nuestros Reyes : á otras conveniencias es á las que se dirige. El Emperador Napoleon III sublimó al trono de Francia á una dama Grande de España, que ha sabido hacerse más grande desde el trono en el respeto público y en la consideracion de la historia. El heredero de Inglaterra casado está con una Princesa de Dinamarca, país, por lo ménos, tan secundario hoy como España. La Margravina de Baden, Victoria de Zæhringen, de la casa gran ducal de Baden ; las Princesas Victoria ó Isabel de la Hesse gran ducal, hijas de la Princesa Alicia Matilde de Inglaterra y del Príncipe Federico de la Hesse-Darmstadt, valen tanto para el caso como las hijas de la Reina Victoria, las nietas del Emperador Guillermo y las sobrinas del Emperador Alejandro. Vástagos ilustres son de dinastías vivas, de dinastías reinantes, de dinastías que ningun género de compromisos políticos proporcionan á la nacion, y esta ventaja llevan á toda Princesa de rama que no

reine, de rama que nos suma en los peligros de las políticas dinásticas y de familia, de rama, en fin, que de soslayo nos traiga alianzas morales que susciten dudas sobre nuestros desig-nios de mañana, y que rompan por lo tanto el cómodo estado de nuestra perfecta neutralidad.

Nadie podrá sostener que en la árdua mate-ria que hemos tratado, se derive nuestra ins-piracion del menor espíritu de acrimonia. No ignorábamos las dificultades con que habríamos de tropezar en tan grave materia, y las juzgamos dominadas en la parca extension de nuestras fuerzas, sin que en nuestro trabajo, desempeñado en escasísimo tiempo, se refleje más que aquel alto pensamiento nacional que nos domina y se dilata al amor que sentimos há-cia las instituciones y el Príncipe reinantes. Ni aún esperamos calorosos plácemes al término de nuestra tarea. La experiencia nos demues-tra lo que es entre nosotros la opinion de los hombres sin fe, que pululan por todas partes y en las más perspícuas posiciones. Fray Fran-cisco de Jesus, en su obra inédita, DISCURSO SO-BRE MATERIAS DE ESTADO (1), dice : « Hay entendi-» mientos tan indeterminables que, aunque ha-» yan visto en una materia todo lo que hay ó » puede haber, se están dudosos, como al prin-» cipio, sin determinarse á nada, y si lo hacen,

(1) B. N., Mss. X. 157.

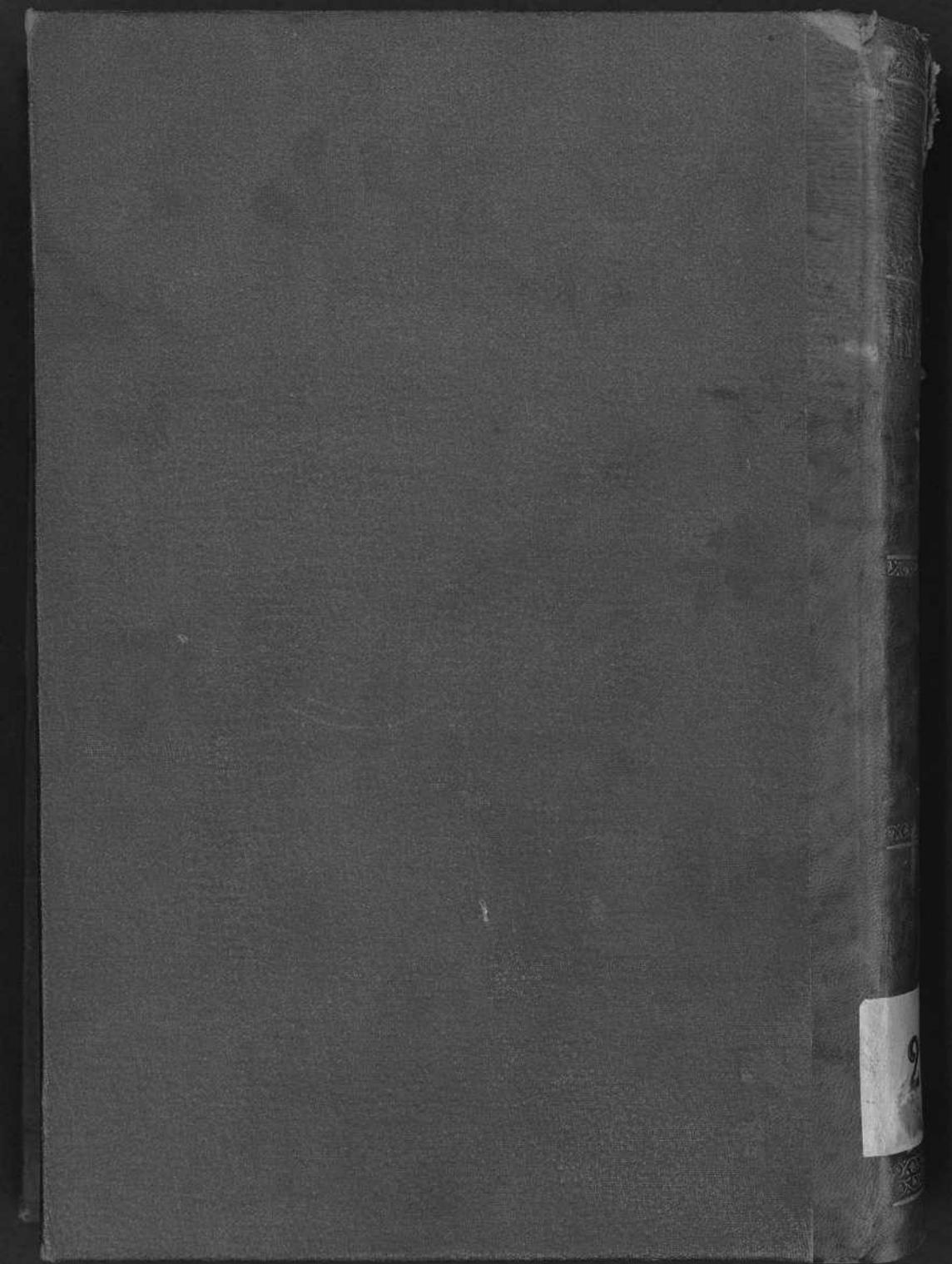
»es tan tibiamente y con tanto recelo, que es
»sin alguna fuerza su consejo; porque la de-
»terminacion es quien se la da. Estos son in-
»útiles para consejeros, aunque siendo su falta
»natural, no es tan grande como la de aquellos
»que se representan dudosos con artificios,
»hasta que el Príncipe declarase su voluntad,
»para ajustar á ella el consejo y no ponerse á
»riesgo de contradecirla; porque estos no sólo
»no cumplen con su obligacion, sino que la
»truecan en una vil lisonja, que si bien es da-
»ñosa donde quiera, lo es en esta materia mu-
»cho más.» Muchos de éstos, léjos de compren-
der el gran esfuerzo de voluntad que se nece-
sita, para afrontar el peso de la corriente adu-
ladora, acaso nos censuren. Únicamente hemos
de anticipar, para concluir, la respuesta, que
debemos á estas ya previstas objeciones. No
serán nuestras las palabras. El ilustre Pache-
co con otra abundancia de medios y con otra
profusion de talentos, universalmente recono-
cidos, emprendió en 1846 contra aquellos enla-
ces, que la historia ya ha calificado, la misma
campana patriótica que empeña nuestro teson.
Tambien fué duramente increpado, por los que
todo lo aceptan como bueno, ó por interes, ó por
cálculo, ó por no turbar ni un punto los hábitos
de su indolencia, ó por pequeño alcance de en-
tendimiento, pues como Tácito enseña: *pauci
prudentia, honesta ab deterioribus, utilia ab no-*

xiis discernunt. Mas á los que le increparon, Pacheco les contestó:—*Yo no quiero tiranizar á nadie y ménos á S. M.; pero si hay que mirar el decoro del Príncipe, es preciso no olvidar la seguridad de la nacion.* El Príncipe de Bismarck en los largos años de lucha que ha sostenido en Alemania contra la opinion y sus desconfianzas, dícese que muchas veces tuvo que contradecir abiertamente los sentimientos más acariciados y queridos del viejo Rey Guillermo. La opinion apercebida tachó de tiranía aquella fuerza de imposicion, y fueron tantos los enemigos del hábil político, que llegó á contarse en su número el Príncipe de la corona. A él dirigió Bismarck su justificacion diciéndole:—*Alteza, puedo muy bien pasarme sin popularidad y me importa poco tener la suerte de Latour, con tal de que la cuerda de que se me cuelgue, una para siempre la Alemania á vuestro trono.*

FIN.

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS.</u>
A la opinion y á los poderes públicos.....	v
I.....	9
II.....	46
III.....	62
IV.....	82
V.....	99
VI.....	131
VII.....	149
VIII.....	165
IX.....	187
X.....	198
XI.....	218
XII.....	238
XIII.....	260
XIV.....	278
XV.....	314
XVI.....	334
XVII.....	353
XVIII.....	369
XIX.....	392
XX.....	408
XXI.....	425
XXII.....	444



PAREZ
DE
GUYMAN

N MATRIMONIO

DE

ESTADO

2279